

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 819

13 de diciembre de 2018

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 13 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración de la Cumbre del Clima de Katowice (Polonia).

2.- PCOP-1328/2018 RGEF.15400. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si es usted partidario de despolitizar la Cámara de Cuentas.

3.- PCOP-1321/2018 RGEF.15375. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre políticas que está implementando el Gobierno contra la violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-1338/2018 RGE.15434. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivos que han llevado a su Gobierno a recortar los horarios de atención en los centros de salud del SERMAS.

5.- PCOP-1340/2018 RGE.15436. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la acción del Gobierno Regional durante el año 2018.

6.- PCOP-1330/2018 RGE.15402. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre grado de control del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la documentación del Canal de Isabel II.

7.- PCOP-1335/2018 RGE.15414. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los acuerdos alcanzados con los sindicatos del sector público madrileño en materia de acción social.

8.- PCOP-1341/2018 RGE.15437. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre últimas actuaciones que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Protección Civil.

9.- PCOP-1313/2018 RGE.15202. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones del Gobierno Regional para paliar los efectos que tienen las obras y las restricciones de tráfico en el comercio de la zona centro de la ciudad de Madrid.

10.- PCOP-1294/2018 RGE.15149. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la contaminación por ozono troposférico en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-1342/2018 RGE.15438. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre expectativas que tiene el Gobierno Regional ante la celebración de la cumbre COP24 de Katowice para combatir el cambio climático.

12.- PCOP-952/2018 RGE.11936. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre nivel de cumplimiento del artículo 32, "Medidas de transparencia, acceso a la información pública

y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud", de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

13.- PCOP-1252/2018 RGEF.14694. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran las casas de acogida de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-1280/2018 RGEF.14987. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los constantes problemas del transporte urbano e interurbano de Las Rozas de Madrid.

15.- PCOP-1327/2018 RGEF.15399. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alonso Márquez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre justificación que esgrime la Comunidad de Madrid para que las gestiones realizadas en cuanto a las expropiaciones de la M-45 nos hayan llevado a que se paguen 94,4 millones de euros por una deuda de 49,5 millones de euros.

16.- PCOP-1337/2018 RGEF.15419. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno Regional no cumple con sus obligaciones tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2018, de 20 de abril, que modificó la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

17.- PCOP-1343/2018 RGEF.15439. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación del nuevo calendario escolar.

18.- PCOP-1334/2018 RGEF.15412. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la política deportiva de la Comunidad de Madrid.

19.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEF.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid (RGEF.13516/2018).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEF.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid (RGEF.13626/2018).

20.- Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la Proposición de Ley PROP.L-11/2016 RGEP.8508, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid (RGEP.15394/2018).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.15433/2018).

21.- Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre la Proposición de Ley PROP.L-8/2017 RGEP.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II (RGEP.14984/2018).

Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.14913/2018).

22.- C-349/2018 RGEP.4150. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual y planes de futuro de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 170, 22-03-18.

23.- C-1223/2018 RGEP.14885. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF. Publicación BOAM núm. 211, 29-11-18.

24.- C-1228/2018 RGEP.14916. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sector del taxi en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 211, 29-11-18.

25.- PNL-212/2018 RGEP.15159. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que revoque o posponga el procedimiento abierto para la oferta de empleo para cobertura del puesto de Director de la Fundación Madri+d para el Conocimiento, hasta que se configure el nuevo Gobierno tras los comicios electorales autonómicos de 2019. Publicación BOAM núm. 213, 05-12-18.

26.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.11664/2018 y RGEP.14829/2018).

27.- Designación de vocales en la Comisión Mixta de Tránsferencias, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (RGEP.15127/2018 - RGEP.15025/2018 y RGEP.15362/2018 - RGEP.15390/2018).

SUMARIO

| | Página |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos. | 49083 |
| — Declaración Institucional con motivo de la celebración de la Cumbre del Clima de Katowice (Polonia)..... | 49083 |
| - Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. | 49083-49084 |
| - Se aprueba por asentimiento. | 49084 |
| — PCOP-1328/2018 RGEP.15400. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si es usted partidario de despolitizar la Cámara de Cuentas. | 49084 |
| - Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. | 49084 |
| - Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. | 49084-49085 |
| - Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información. | 49085-49086 |
| — PCOP-1321/2018 RGEP.15375. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre políticas que está implementando el Gobierno contra la violencia sexual en la Comunidad de Madrid. | 49086 |
| - Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta. | 49087 |
| - Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. | 49087 |

| | |
|--|--------------|
| - Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y el Sr. Presidente, ampliando información..... | 49087-49089 |
| — PCOP-1338/2018 RGE.15434. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivos que han llevado a su Gobierno a recortar los horarios de atención en los centros de salud del SERMAS. | 49089 |
| - Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. | 49089 |
| - Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... | 49089 |
| - Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información. | 49089-49091 |
| — PCOP-1340/2018 RGE.15436. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la acción del Gobierno Regional durante el año 2018..... | 49091 |
| - Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. | 49092 |
| - Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... | 49092-49093 |
| - Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información..... | 49093-49094 |
| — PCOP-1330/2018 RGE.15402. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre grado de control del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la documentación del Canal de Isabel II. | 49094 |
| - Interviene el Sr. Zafra Hernández, formulando la pregunta. | 49094 |
| - Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. | 49094 |
| - Intervienen el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, ampliando información. | 49094-49096 |
| — PCOP-1335/2018 RGE.15414. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los acuerdos alcanzados con los sindicatos del sector público madrileño en materia de acción social. | 49096 |
| - Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta. | 49096 |

| | |
|---|--------------|
| - Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. | 49096 |
| - Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, ampliando información. | 49097-49098 |
| — PCOP-1341/2018 RGE.15437. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre últimas actuaciones que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Protección Civil. | 49098 |
| - Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta. | 49099 |
| - Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. | 49099-49100 |
| - Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando información. | 49100 |
| — PCOP-1313/2018 RGE.15202. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones del Gobierno Regional para paliar los efectos que tienen las obras y las restricciones de tráfico en el comercio de la zona centro de la ciudad de Madrid. | 49100 |
| - Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta. | 49101 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. | 49101-49102 |
| - Interviene la Sra. Pérez Baos, ampliando información. | 49102-49103 |
| — PCOP-1294/2018 RGE.15149. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la contaminación por ozono troposférico en la Comunidad de Madrid. | 49103 |
| - Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. | 49103 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. | 49103 |
| - Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información. | 49103-49106 |
| — PCOP-1342/2018 RGE.15438. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, | |

| | |
|--|-------------|
| sobre expectativas que tiene el Gobierno Regional ante la celebración de la cumbre COP24 de Katowice para combatir el cambio climático. | 49106 |
| - Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta. | 49106 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. | 49106-49107 |
| - Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información. | 49107-49108 |
| — PCOP-952/2018 RGE.11936. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre nivel de cumplimiento del artículo 32, "Medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud", de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. | 49108 |
| - Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta. | 49108-49109 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. | 49109 |
| - Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información. | 49109-49110 |
| — PCOP-1252/2018 RGE.14694. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran las casas de acogida de la Comunidad de Madrid. | 49111 |
| - Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta. | 49111 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. | 49111 |
| - Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Consejera, ampliando información. | 49111-49113 |
| — PCOP-1280/2018 RGE.14987. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los constantes problemas del transporte urbano e interurbano de Las Rozas de Madrid. | 49113 |
| - Interviene la Sra. Casares Díaz, formulando la pregunta. | 49113 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. | 49113 |

| | |
|--|--------------|
| - Intervienen la Sra. Casares Díaz y la Sra. Consejera, ampliando información. | 49113-49115 |
| — PCOP-1327/2018 RGE.15399. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alonso Márquez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre justificación que esgrime la Comunidad de Madrid para que las gestiones realizadas en cuanto a las expropiaciones de la M-45 nos hayan llevado a que se paguen 94,4 millones de euros por una deuda de 49,5 millones de euros. | 49115 |
| - Interviene la Sra. Alonso Márquez, formulando la pregunta. | 49115 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. | 49116 |
| - Intervienen la Sra. Alonso Márquez y la Sra. Consejera, ampliando información. | 49116-49117 |
| — PCOP-1337/2018 RGE.15419. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno Regional no cumple con sus obligaciones tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2018, de 20 de abril, que modificó la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. | 49117 |
| - Interviene el Sr. Vicente Viondi, formulando la pregunta. | 49118 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. | 49118 |
| - Intervienen el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Consejera, ampliando información. | 49118-49120 |
| — PCOP-1343/2018 RGE.15439. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación del nuevo calendario escolar. | 49120 |
| - Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta. | 49120 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. | 49120-49121 |
| - Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando información. | 49121-49122 |
| — PCOP-1334/2018 RGE.15412. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos | |

| | |
|---|-------------|
| Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la política deportiva de la Comunidad de Madrid. | 49122 |
| - Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, formulando la pregunta. | 49122 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. | 49122 |
| - Intervienen el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Consejero, ampliando información..... | 49122-49124 |
| — Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada) | |
| — Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEF.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid (RGEF.13516/2018). | 49124 |
| — Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEF.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid (RGEF.13626/2018). | 49125 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Sanidad presentando el proyecto de ley. | 49125-49129 |
| - Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, la Sra. García Gómez y el Sr. Freire Campo..... | 49129-49135 |
| - Interviene, en turno en contra de las enmiendas presentadas, el Sr. Raboso García-Baquero..... | 49135-49138 |
| - Interviene, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano. | 49139-49141 |
| - Interviene el Sr. Ossorio Crespo solicitando la votación a mano alzada. | 49142 |
| - Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos.. | 49142 |
| - Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista..... | 49142 |
| — Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la Proposición de Ley PROP.L-11/2016 RGEF.8508, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid (RGEF.15394/2018). | |
| Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF.15433/2018)..... | 49142 |

| | |
|---|-------------|
| - Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero. | 49143-49150 |
| - Votación de las enmiendas. | 49150-49151 |
| - Votación y aprobación del Dictamen. | 49151 |
| - Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. | 49151 |
| | |
| — Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre la Proposición de Ley PROP.L-8/2017 RGEP.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II (RGEP.14984/2018). | |
| | |
| Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.14913/2018). | 49151 |
| - Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Carballedo Berlanga. | 49152-49162 |
| - Votación de las enmiendas. | 49162 |
| - Votación y aprobación del Dictamen. | 49162 |
| - Primera votación de la Exposición de Motivos y empate. | 49162 |
| - Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. | 49163 |
| - Se suspende la sesión a las 14 horas y 31 minutos. | 49163 |
| - Se reanuda la sesión a las 16 horas y 6 minutos. | 49163 |
| | |
| — C-349/2018 RGEP.4150. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual y planes de futuro de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 170, 22-03-18. | |
| - Interviene la Sra. San José Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. | 49163-49164 |
| - Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. | 49164-49169 |

| | |
|--|-------------|
| - Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. San José Pérez, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Liébana Montijano..... | 49169-49179 |
| - Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. | 49179-49182 |
| — C-1223/2018 RGEF.14885. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF. Publicación BOAM núm. 211, 29-11-18..... | 49182 |
| - Interviene el Sr. Reyero Zubiri, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... | 49182-49183 |
| - Exposición de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia..... | 49184-49187 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez. | 49187-49199 |
| - Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. | 49199-49201 |
| — C-1228/2018 RGEF.14916. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sector del taxi en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 211, 29-11-18..... | 49202 |
| - Interviene la Sra. Acín Carrera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... | 49202-49203 |
| - Exposición de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. | 49203-49207 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Acín Carrera, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo. | 49207-49220 |
| - Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. | 49220-49222 |
| — PNL-212/2018 RGEF.15159. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que revoque o posponga el procedimiento abierto para la oferta de empleo para cobertura del puesto de Director de la Fundación Madri+d para el Conocimiento, hasta | |

| | |
|--|-------------|
| que se configure el nuevo Gobierno tras los comicios electorales autonómicos de 2019. Publicación BOAM núm. 213, 05-12-18..... | 49223 |
| - Interviene el Sr. Peña Mari, en defensa de la proposición no de ley. | 49223-49225 |
| - Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Ongil Cores..... | 49226-49234 |
| - Votación y rechazo de la proposición no de ley..... | 49234 |
| — Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.11664/2018 y RGEP.14829/2018)..... | 49235 |
| - Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la propuesta. | 49235 |
| — Designación de vocales en la Comisión Mixta de Tránsferencias, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (RGEP.15127/2018 - RGEP.15025/2018 y RGEP.15362/2018 - RGEP.15390/2018). | 49235 |
| - Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la designación. | 49236 |
| - Se levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos. | 49236 |

(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo de la celebración de la Cumbre del Clima de Katowice (Polonia).

La Junta de Portavoces, conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a Pleno una Declaración Institucional con motivo de la celebración de la Cumbre del Clima en la ciudad de Katowice. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. Con motivo de la celebración de la Cumbre del Clima de Katowice, COP24, la Asamblea de Madrid declara: "La lucha por el clima es una causa global que tiene como fundamento el mantenimiento de las condiciones óptimas para la vida en la tierra. Ya no cabe ninguna duda sobre que el cambio climático es un problema global al que se enfrentan todos los países del mundo. Es el momento de fortalecer el multilateralismo y las instituciones como Naciones Unidas y la Unión Europea, y poner en marcha urgentemente los compromisos ya adquiridos en 2015. Así, reducción de emisiones, desarrollo económico inclusivo y sociedades adaptadas al cambio climático deben formar parte de manera inmediata de las agendas de todos los países, yendo a la plena implantación de los objetivos marcados por el Acuerdo de París en la COP21.

"La COP24 de Katowice supone un incremento de la ambición de los países en el compromiso para reducir y mitigar los efectos de cambio climático, con el objetivo de reducir a cero las emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050 y mantener el calentamiento global por debajo de la fatídica línea de 1,5 grados centígrados que exige el panel intergubernamental sobre el cambio climático.

"España, como miembro de la Unión Europea, debe cumplir el objetivo comunitario de rebajar sus emisiones de CO2 un 40 por ciento en 2030 respecto a las del año 1990 y movilizar los recursos necesarios para acelerar las políticas sostenibles en aras de cumplir y avanzar tanto en la mitigación de los efectos del cambio climático como en los objetivos de desarrollo sostenible, los Objetivos del Milenio.

"La Comunidad de Madrid apuesta por esa colaboración para conseguir una reducción efectiva de las emisiones que a la vez permita poner las bases de un cambio de paradigma que contemple un nuevo modelo productivo, donde la sostenibilidad territorial ambiental y económica sean protagonistas activos; un nuevo marco legislativo y presupuestario regional en la tarea de alcanzar una economía descarbonizada y circular, eficiente en el uso de los recursos naturales escasos, en

especial en el uso de la energía, potenciando políticas de movilidad sostenible y transición energética que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, ordenando los recursos naturales y servicios ecosistémicos de nuestra comunidad, y generando las estrategias de desarrollo de empleo verde en una economía baja en carbono.

“La Comunidad de Madrid no debe quedarse atrás en esa transformación y en esta apuesta de futuro, siendo proactivos al conocer de las oportunidades que este cambio significará para el crecimiento económico, el empleo, el equilibrio territorial y el mantenimiento de un medio ambiente en las mejores condiciones en nuestra región.

“Suscribimos las palabras del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, en la apertura de la Conferencia sobre Cambio Climático COP24 de Katowice, cuando afirma: Propiciaríamos una oportunidad increíble si abrazáramos un futuro con bajas emisiones de carbono y desatáramos el poder del Acuerdo de París. Estemos a la altura del reto al que nos enfrentamos y concluyamos la labor que el mundo nos exige. La Conferencia de Katowice deberá asegurar que los lazos de confianza establecidos en París perduren”. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que lo formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-1328/2018 RGE.15400. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si es usted partidario de despolitizar la Cámara de Cuentas.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, me gustaría saber si es usted partidario de despolitizar la Cámara de Cuentas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Aguado, si me pregunta usted si estoy de acuerdo en que hay que evitar que haya influencias desde los Poderes Legislativo y Ejecutivo en los trabajos de la Cámara de Cuentas, le digo que por supuesto que sí, pero también le tengo que decir que esto ya ocurre,

porque la ley prevé y garantiza esa independencia de la Cámara de Cuentas tanto en el ejercicio de sus funciones como en su propia autonomía organizativa. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Como sabe, señor Garrido, la Cámara de Cuentas es el organismo encargado de fiscalizar y controlar la actividad económica, presupuestaria, contable y financiera, en definitiva, de la Administración Pública, del sector público de la Comunidad de Madrid, y es una Cámara, por tanto, que debería ser independiente, debería ser independiente, pero no lo es, porque ustedes llevan veinte años repartiéndose los Consejeros con el Partido Socialista. ¿A usted le parece que es independiente una Cámara en la que los siete Consejeros llevan prácticamente toda su vida vinculados al PP o al Partido Socialista? ¿Les parece que es independiente una Cámara de Cuentas que ha estado presidida por el señor Canalda, que lleva toda la vida vinculado al Partido Popular? Primero, como asesor de Aznar, luego como asesor de Rajoy, Gerente del Canal de Isabel II en la etapa donde se inicia el escándalo del Canal y, como consecuencia de ello, imputado hace pocos meses. ¿Le parece que eso es independencia? A mí, desde luego, no. Pero lo más preocupante de todo esto es que durante veinte años el Partido Socialista, que era el que tenía que haber ejercido de oposición y el que tenía que haber exigido transparencia e independencia en la Cámara, ha estado pasteleando con ustedes, repartiéndose Consejeros elección tras elección, señor Garrido, ¡elección tras elección! ¡Eso es lo que no puede ser! ¿Este es el modelo de la Cámara de Cuentas que quieren ustedes, señores del PP y señores del PSOE? ¿Un modelo de Cámara de Cuentas donde ustedes se reparten los Consejeros como si fueran un botín? Pues sinceramente nosotros no. Y les digo una cosa: nosotros no vamos a participar de este reparto del botín, no vamos a participar del reparto de nuevos Consejeros, no vamos a contribuir a perpetuar un modelo en el que no creemos; es más, les propongo una cosa: les propongo que cambiemos el sistema de elección y que la Asamblea únicamente elija al Presidente de la Cámara de Cuentas y lo haga por mayoría reforzada, supercualificada, para que la Cámara de Cuentas y el Presidente de la Cámara de Cuentas no sean de unos o de otros sino que sea de todos, ¡de todos los madrileños! Y es que ustedes ya han votado en contra de eliminar aforamientos en esta Cámara, ustedes han votado en contra de limitar mandatos, ustedes han votado en contra de crear una figura que defienda a los que denuncian corrupción dentro de la Administración Pública, ¡hombre, les pido que no se opongan a despolitizar la Cámara de Cuentas! Así que, señor Garrido, dígame de qué lado está, si está a favor de los que solamente hablan de regeneración o de los que la ejercen. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, su turno de réplica.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señora Aguado. Mire, hace ya algunos meses debatimos ese tema en la Cámara, cuando sus propuestas además fueron rechazadas, y ahora lo trae de nuevo, aunque yo creo que ya no aporta nada novedoso. Déjeme decirle que la Cámara de Cuentas si no se

ha reformado todavía es porque quizá ustedes no han sido capaces de llegar a un consenso con el resto de Grupos en cómo debe ser reformada. En todo caso, como le decía al principio, ya tiene plena independencia orgánica y funcional: orgánica porque no depende del Gobierno a quien fiscaliza, por supuesto, sino que depende de la Asamblea, y funcional porque deriva esa independencia funcional precisamente de las mayorías establecidas para la elección de los Consejeros. Unas mayorías que ustedes, por cierto, no han propuesto modificar; sí lo ha hecho el Partido Popular, que pidió que pasaran de los tres quintos actuales de la Asamblea a los dos tercios para reforzar todavía el consenso de una forma mayoritaria en torno a la Cámara de Cuentas.

Lo que no se puede hacer, señorías, es venir aquí permanentemente a deslegitimar esta Asamblea cuando realiza votaciones porque somos los representantes de los madrileños, solo para acusar de politizar a la Cámara de Cuentas o a lo que toque en cada momento. Podemos hablar, eso sí, y estaremos de acuerdo, de exigir un mayor nivel de cualificación a los Consejeros, de pedirles más años de ejercicio profesional, de incrementar los supuestos de incompatibilidad...; en eso, por supuesto vamos a estar de acuerdo y encantados de compartir esos criterios, pero lo que me resulta absurdo es su argumentación -permítame que se lo diga- en torno al número de Consejeros que esta Asamblea elige, como si eso entrañara además un vicio de origen en la institución. ¿Me quiere usted explicar por qué siete Consejeros sí pueden estar politizados pero uno, que es lo que ustedes proponen, no? ¿Dónde está el número mágico? ¿Cinco? ¿Tres? ¿Uno? ¿Siete? ¿Dónde está ese número? ¿Por qué motivo un órgano unipersonal, señoría, es más digno de confianza que un órgano colegiado dónde hay que tomar las decisiones en común? ¿Por qué, señoría? Porque usted lo dice, no porque sea verdad. Su única razón para pedir que el modelo sea de una sola persona, de un órgano unipersonal, ¿sabe cuál es? Que es el modelo anglosajón. Durante unos meses aquí hemos tenido que ver el modelo lombardo y ahora toca el modelo anglosajón. Oiga, señoría, ¿a usted no le gusta nada de España? ¿Nada? ¿Ningún modelo? A mí sí me gusta, a mí me gusta el modelo que tenemos en la Comunidad de Madrid; ni el lombardo ni el anglosajón, el de España, que nos va francamente bien. Mire, señorías, si quiere debatir cosas interesantes en relación a la Cámara de Cuentas, lo hacemos, pero con un poquito de criterio. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1321/2018 RGEP.15375. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre políticas que está implementando el Gobierno contra la violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma tiene la palabra doña Clara Serra del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué políticas tiene su Gobierno contra la violencia sexual?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, por supuesto quiero expresar nuestra absoluta condena por parte de todos –lo sé– ante cualquier acto de violencia sexual y mi solidaridad y de mi Grupo Parlamentario con las víctimas. Como sabe, la violencia sexual es un delito y, como tal, ha de ser perseguido desde los ámbitos policial y judicial. A nosotros no corresponde como Administración, en este caso, trabajar en el terreno de la prevención y garantizar la atención a las víctimas mediante los recursos destinados a combatir esa lacra, y créame, señoría, que así lo estamos haciendo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, hace unas semanas Amnistía Internacional publicó este informe sobre la violencia sexual con datos relevantes sobre la Comunidad de Madrid. Cuenta, por ejemplo, el caso de Blanca, que tiene 20 años y una noche un hombre la ataca, la viola y la deja inconsciente; ella recupera el sentido, va a casa y va con su madre a denunciar a la comisaría más cercana, pero este tipo de delitos se tienen que denunciar en una comisaría especial, así que ambas tienen que desplazarse después a una comisaría que está más lejos. Allí Blanca tiene que pasar sola, sin compañía de su madre, más de cinco horas, agotada y en estado de shock, para poder llegar a realizar una denuncia. Después tiene que ir a un hospital, pero nadie le explica a Blanca que tiene que ir a La Paz, que es el único centro hospitalario, el único de todo municipio de Madrid, para la toma de evidencias y el reconocimiento médico de las víctimas de agresión sexual, y esto es competencia suya. Así que pasa antes por dos hospitales en los que le dicen que no pueden hacerse cargo de su caso. Por fin, en La Paz, cuando llaman al médico forense de guardia, ¡al único forense de guardia!, no puede acudir y acude cuando han pasado 7 horas desde la denuncia y 10 horas desde la violación. Al trato arrogante del forense se le unió uno muy similar de la jueza. Tras acompañar a la Policía Científica, Blanca pudo volver a casa, ducharse y descansar, 18 horas después de ser agredida sexualmente. Nadie, ni la policía, ni el personal del hospital, ni el forense, ni la jueza, informó a Blanca sobre los recursos de asistencia psicológica a los que podía dirigirse. ¿Sabe quién la ayudó y quién la atendió? La ONG CAVAS. ¿Les suena? Es una ONG que ustedes dejaron sin ayudas y que ha tenido que cerrar.

La conclusión del informe, señor Garrido, es demoledora: llevamos 30 años sin políticas integrales contra la violencia sexual! Y, señor Presidente, esta es la tercera comunidad, la tercera región, con más agresiones asexuales. Tenemos, efectivamente, el CIMASCAM, que hace un buen trabajo, pero es un centro que abre de 10 de la mañana a 8 de la tarde y, señor Garrido, las mujeres son agredidas después de las 8 de la tarde, son agredidas también por la noche. ¿Qué les decimos? ¿Que tienen que esperar? Necesitamos centros 24 horas, como el centro que va a abrir el

Ayuntamiento de Madrid, necesitamos más forenses, necesitamos protocolos actualizados, necesitamos profesionales formados.

Y, señor Garrido, hace ya tiempo que en esta Cámara suprimimos la condición de la denuncia para ayudar a las mujeres víctimas de violencia machista; le pregunto por qué tenemos a profesionales de la salud exigiendo la denuncia para una atención médica con garantías probatorias. Las mujeres tienen que poder ir a denunciar idespués de que el médico las haya atendido, no antes!, después de poder ducharse, después de poder cambiarse de ropa, después de salir del estado de shock, después de poder mínimamente recomponerse, y, si no, nuestro camino contra la violencia sexual está lleno de piedras. Queremos un espacio público donde sentirnos seguras, queremos instituciones que nos informen, queremos profesionales que nos entiendan y queremos, por supuesto, Juzgados que nos crean, porque las mujeres queremos ser ciudadanas libres y no tener que ser heroínas valientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, yo le recomiendo que no utilice los informes de Amnistía Internacional para hacer política porque no les suele gustar, sobre todo, a ellos -¡allá ustedes!-, y me consta que no les han gustado algunas de las cosas que usted ha dicho.

Lo que no ha contado, se le ha olvidado contar en su relato, es la magnífica tarea que realizan muchos profesionales que tenemos en los diferentes recursos de la Comunidad de Madrid para luchar contra la violencia sexual, porque créame que se realiza un enorme trabajo en este terreno, empezando por el trato que se presta a las víctimas en las unidades de urgencias de todos nuestros hospitales, donde existe un protocolo interno para tratar a estas personas, lógicamente, con el cuidado exquisito que merecen. Otra cosa diferente es que la Policía Nacional derive a las víctimas que han sufrido una agresión en la capital al Hospital Universitario La Paz; lo que hacen, por cierto, en virtud de un convenio que se trabajó y se redactó con los jueces, con los fiscales y, en fin, con todo el mundo implicado, y en el que, por cierto, también formó parte el Ayuntamiento que ustedes gobiernan, y esto es así porque La Paz es el hospital más cercano a los Juzgados de Plaza de Castilla y, de este modo, se agiliza la atención que pueda prestar el médico forense; esa y no otra es la razón de que sea en La Paz.

Por otra parte, dentro de unos días van a entrar en servicio seis nuevos equipos psicosociales, por lo que vamos a pasar de 69 a 75 en funcionamiento. Es una mejora a la que hay que añadir también la progresiva adaptación de las infraestructuras judiciales, que usted mencionaba, mediante la implantación de itinerarios diferenciados, de salas amigables y de cámaras Gesell, como conocen.

Y tampoco parece tener usted en cuenta, ni ha contado, la labor de nuestro Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, un recurso especializado que el año pasado,

por cierto, atendió a 616 mujeres y a más de un centenar de familiares, que hemos reforzado, pasando de 8 a 14 profesionales, y que creo que también es citado, por cierto, en ese Informe de Amnistía Internacional, que es para toda España, señoría.

Y podría hablarle de las actividades de formación que se llevan a cabo con distintos profesionales de la Comunidad de Madrid y específicamente los sanitarios. Por supuesto, en todo siempre se puede hacer más y, por eso, se está elaborando un nuevo protocolo de atención a las víctimas por parte de un grupo interdisciplinar de profesionales, entre los que, por supuesto, se acaba de incorporar el Ayuntamiento de Madrid, y nosotros nos congratulamos de que sea así, de que se incorpore el Ayuntamiento de Madrid, porque creo que en esto hay que trabajar todos a una y todos unidos. Creo que esa es la actitud de mano tendida que usted y su Grupo deberían mostrar en esta materia. Yo no sé si usted cree que hoy ha hecho algo parecido a mostrar la mano tendida y a querer trabajar en grupo; yo creo que no, pero, si lo es, lo celebraré. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1338/2018 RGE.15434. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivos que han llevado a su Gobierno a recortar los horarios de atención en los centros de salud del SERMAS.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno a recortar los horarios de atención en los centros de salud del SERMAS?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo. Yo creo que usted está mal informado, este Gobierno ni ha recortado los horarios de atención en los centros de salud del Servicio Madrileño de Salud ni tiene previsto, por supuesto, recortarlos en el futuro. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, el actual horario de atención se pensó para garantizar la accesibilidad y rentabilizar los escasos espacios disponibles. Frente a ello, la infradotación de profesionales y una organización muy centralizada, innecesariamente

uniforme, propició el conflicto entre dos objetivos deseables: la conciliación familiar de los profesionales sanitarios y el derecho a un acceso en horario amplio.

La propuesta piloto de su Gobierno de modificación organizativa trata de ocultar la crisis de falta de pediatras en el turno de tarde, trayendo como respuesta una reducción horaria, pero no cuenta con el consenso de las organizaciones sindicales, profesionales y ciudadanas. Esta medida afecta a la accesibilidad, a la continuidad y al seguimiento de todos los problemas de salud del paciente por el mismo médico a lo largo de los años, y no da respuesta a sus preferencias horarias; además, podría traer un incremento del tiempo de espera en las citas para las consultas de medicina de familia, pediatría y enfermería, así como una mayor saturación de los servicios de urgencias, por no hablar del incremento de los gastos desde el punto de vista sociolaboral y las dificultades de gestión con una plantilla artificial que no cubriría las 37,5 horas de jornada semanal. Esperemos que esto no incluya recortar otros horarios y servicios o, aún peor, que eso expulse más ciudadanos hacia la sanidad privada, que lógicamente basa su oferta en la alta accesibilidad y en la adaptación de los horarios al paciente. Esta medida aislada y descontextualizada no forma parte de un plan estratégico global.

Esperamos las explicaciones de su Gobierno, aunque por la información de que disponemos -muy mejorable por lo que usted dice- habrían de aclararse esos extremos o anularse la decisión; eso sí, harán falta tiempo y recursos, ya que la flexibilidad de la organización interna ha de ir unida a la disponibilidad, por ejemplo, de locales. Por eso, en nuestras enmiendas a los presupuestos hemos planteado -supongo que con su apoyo- destinar más de 44 millones de euros adicionales a mejorar las instalaciones de Atención Primaria y a ampliar los despachos de consultas médicas; ahí tiene usted la oportunidad de lucirse. Su decisión no resuelve ni la escasez presupuestaria, ni la de los profesionales, ni la sobrecarga asistencial, ni la precariedad en el empleo, ni la descarga de tareas burocráticas, ni proporciona más tiempo para las consultas.

Por todo ello, nos gustaría conocer cuáles son los objetivos reales de estas medidas organizativas que, por lo que conocemos, no solucionan problemas sino que más bien los agravan; pero estamos encantados de escuchar y mejorar nuestra información. ¿Qué persiguen con ello? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Gabilondo. Le amplío la información. Lo que el Gobierno está haciendo es exactamente lo mismo que hacen el resto de comunidades autónomas, que no es otra cosa que trabajar en nuevos modelos organizativos de los centros de salud para adaptar los medios existentes a la demanda de la población y también a las necesidades de los profesionales. ¿Por qué hay que hacerlo? Por dos razones: en primer lugar porque queremos prestar una mejor atención a los pacientes, y eso requiere aprovechar mejor los recursos de los que disponemos, y en segundo lugar porque hay una situación generalizada -que usted conoce-

en toda España de falta de personal sanitario, especialmente en pediatría y medicina de familia, y lo razonable y lo responsable es adoptar este tipo de medidas. ¡Pero esto no implica ninguna restricción de horario!, lo quiero dejar claro; se lo voy a explicar para que usted lo entienda.

La Administración Regional, en el seno de la Mesa Sectorial, ha llegado a un acuerdo con los sindicatos AMYTS y CSIT-Unión Profesional para implantar un proyecto piloto –que es eso, un proyecto piloto- en catorce centros de salud durante el primer trimestre de 2019. Este proyecto va a servirnos para comprobar, porque es un proyecto piloto, si es viable una modificación organizativa interna más flexible en el ámbito de la Atención Primaria modificando turnos de trabajos pero sin afectar, lo repito, ¡sin afectar!, al horario de cara al ciudadano. Yo creo que es una medida razonable dado que el 85 por ciento de las consultas, señoría, se producen entre las 08:00 de la mañana y las 18:30 de la tarde. Pero el servicio se va a seguir prestando como hasta ahora, hasta las 21:00 horas de la noche, tanto en los centros de salud como en la Atención Domiciliaria; de hecho, entre las condiciones de obligado cumplimiento de esta propuesta está recogido de forma expresa que el horario de apertura y cierre se mantendrá exactamente igual en todos los casos.

De la misma manera garantizamos que se va a atender adecuadamente la demanda en los tramos horarios en los que el centro pueda tener un menor número de profesionales, y en cualquier caso se va a establecer con precisión el número necesario en cada una de las franjas en atención a la demanda. Señoría, yo creo que es un acuerdo positivo para el ciudadano, porque puede ir a su centro de salud a la hora que mejor le convenga, como hasta ahora –no se recorta el horario-, pero también para los profesionales, porque van a poder emplear más efectivamente los recursos humanos que los integran, y además damos un mejor servicio a los ciudadanos.

Señoría, déjeme decirle una última cosa: a mí no me parece bien, ni creo que sea razonable, alarmar a la población gratuitamente diciendo que se van a reducir los horarios, alentando falsos temores que, señoría, ¡no son ciertos! Yo sé que usted no lo hace con mala fe, pero creo que deberían darle mejor la información antes de venir a esta Asamblea para no provocar ese tipo de cosas que yo sé que a usted tampoco le gustan. Le deseo que tenga mejor suerte en la próxima intervención. Gracias Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1340/2018 RGEP.15436. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la acción del Gobierno Regional durante el año 2018.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente, le pregunto por la acción de Gobierno en el año 2018.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Ossorio, por su pregunta. El año 2018 ha sido muy productivo, en el que la acción del Gobierno no se ha detenido en ningún momento y ha permitido que las políticas del Partido Popular se hayan traducido en nuevos avances en materia de empleo y bienestar, así como una mejora constante de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

Por una parte, nuestro programa económico y de empleo ha propiciado que el PIB esté creciendo un 3,8 por ciento, lo que es nada menos que 1,3 puntos por encima de la media nacional; que se hayan creado 120.700 empleos en un solo año y que el paro haya descendido un 8,4 por ciento respecto al año anterior. Hemos impulsado además importantes progresos, como los que suponen una nueva Ley de Medidas Fiscales, que representará un ahorro de 162 millones de euros para los contribuyentes; la reducción de la lista de espera quirúrgica a 46 días, la más baja de España; el incremento de las becas y ayudas hasta alcanzar una cifra histórica de más de 120 millones de euros, así como una bajada de los precios públicos de escuelas infantiles y universidades; una nueva deducción en el IRPF, para ayudar a los padres y a las madres trabajadoras a conciliar la vida laboral y familiar, o las Estrategias de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y de Apoyo a Personas con Discapacidad.

Naturalmente, también hemos seguido trabajando en la mejora de nuestras infraestructuras: hemos dado un nuevo impulso a la modernización de Metro, trabajando la mejora de las líneas 7B, 9 y 12, y en Gran Vía hemos iniciado los trabajos de ampliación de la estación; hemos puesto en marcha, además, casi 1.000 actuaciones del Programa de Inversión Regional en nuestros municipios, así como la Estrategia para Revitalizar Municipios Rurales, y también hemos impulsado el Plan de Modernización de Infraestructuras Judiciales, redoblando el plan de choque y unificando el núcleo penal de Madrid.

A todo esto habría que añadir muchas otras medidas que no tenemos tiempo de detallar, pero sí que quiero subrayar, sin embargo, la Ley para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo o la importancia que hemos otorgado a las políticas de juventud al crear una Dirección General específica para ellas. Señorías, quiero recordar igualmente el nuevo impulso que suponen para la acción de Gobierno los cien nuevos proyectos para Madrid que anuncié el pasado mes de septiembre; entre ellos, se incluyen algunos tan relevantes como el Plan de Modernización de Infraestructuras Sanitarias, el cheque Bachillerato o el Plan de Aparcamientos Disuasorios.

En resumen, señorías, dejamos atrás un año en el que los madrileños han comprobado cómo ha seguido bajando el paro, cómo hemos seguido creando empleo y cómo tenemos más políticas sociales, mejor sanidad, mejor educación y unos servicios públicos de los que creo que todos podemos sentirnos orgullosos. Estoy seguro de que en 2019 vamos a seguir trabajando para culminar esa agenda de Gobierno, cuyos logros constituyen, sin duda, una magnífica base sobre la que

impulsar un proyecto que siga dando confianza, crecimiento y estabilidad para nuestra región y para todos los madrileños. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Como saben sus señorías, la prioridad del Grupo Parlamentario del Gobierno es la lucha contra el paro y la creación de empleo como mejor política social y antídoto contra la desigualdad. Por eso, el primer elemento a evaluar es precisamente ese para ver qué ha sucedido en el año 2018. En este año, el Gobierno ha seguido aplicando nuestras políticas económicas, ha bajado los impuestos y ha renovado la Estrategia de Madrid por el Empleo. Los resultados, los que ha dicho el Presidente: 31.000 parados más y 120.000 afiliados menos.

Los últimos datos que tenemos de empleo, de noviembre del año 2018, son muy sintomáticos para ver cuáles son los resultados del Gobierno Regional y del Gobierno de la Nación, cuáles son los resultados de las políticas del Partido Popular y los de la Izquierda. En materia de paro, en España ha bajado muy poco: 1.836 personas, después de tres meses de subida del paro. ¿Qué ha pasado en Madrid? Que ha bajado el triple, después de dos meses de bajada del paro. En afiliación, España tiene un dato muy malo, se han perdido 50.000 afiliados; Madrid, en el polo opuesto, 23.000 afiliados más, la mejor Comunidad de toda España. A mí me alegran mucho los datos de la Comunidad de Madrid, pero me preocupan los datos que está cosechando Sánchez en España.

Otro indicador esencial que tenemos que tener en cuenta para evaluar 2018 es el crecimiento económico. En esta materia, los resultados de Madrid son sobresalientes: primer trimestre, 3,9 por ciento; segundo trimestre, 3,9 por ciento; tercer trimestre, 3,8 por ciento. Siempre por encima de la media nacional: primer trimestre, 9 décimas; último trimestre, 13 décimas, debido al efecto Sánchez. En el tercer trimestre Madrid crece cuatro veces más que la Unión Europea.

Finalmente, la última vertiente que hay que tener en cuenta para valorar 2018 es la prestación de los servicios públicos. En tres minutos me es imposible repasarlos, así que me centraré, por ejemplo, en la sanidad. Hace diez días hemos conocido los datos oficiales del Ministerio de Sanidad de listas de espera: Madrid es la mejor comunidad de España, junto con La Rioja, con 47 días. ¿Cuánto se espera en España? El doble, 93 días. En marzo hemos tenido el informe Health Care, que dice que la ciudad de Madrid es la capital europea con la mejor Sanidad de toda Europa. Pero el Gobierno, como también nos ha explicado el Presidente Garrido, no se ha conformado con eso y ha puesto en marcha, por ejemplo, el Plan de Aparcamientos Disuasorios, el Plan de Mejora de las Infraestructuras Sanitarias Hospitalarias, el Plan de Mejora de los Municipios Rurales para evitar la despoblación y otros muchos.

Por tanto, el Grupo Popular valora muy positivamente la acción de Gobierno en el año 2018. Madrid combina los mejores servicios públicos con el crecimiento del empleo y con el crecimiento de

la economía. Madrid impulsa a España en un momento muy importante, porque Sánchez la está llevando al retroceso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-1330/2018 RGEF.15402. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre grado de control del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la documentación del Canal de Isabel II.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rollán, ¿cuál es el grado de control del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la documentación del Canal de Isabel II? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Zafra, el grado de control de la Comunidad de Madrid sobre la documentación del Canal de Isabel II es el que deriva de la aplicación de la legislación de la propia Comunidad a sus empresas públicas, y así se está cumpliendo. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Zafra, su turno de réplica.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rollán, esta es la segunda o ya la tercera vez que le volvemos a preguntar sobre la documentación del Canal de Isabel II. Sabe que en las últimas semanas vimos cómo aparecía un nuevo informe sobre Emissão que advertía de que su compra era una mala idea. También vimos que se supone que ese informe que ustedes encontraron así, sin querer o por sorpresa, estaba escrito por una persona que después ustedes han pedido que se le impute, porque también estaba en la trama del caso Lezo.

Le cuento todo esto porque me preocupa mucho que día sí, día no, o semana sí, semana no, nos encontremos un nuevo informe, perdemos un papel, aparece otro, parece que otro lo ha escrito alguien que es parte del caso de corrupción, otro es bueno y otro es malo... Más que nada porque todos sabemos que en el Canal de Isabel II se han hecho muchas fechorías, e imagino que desenterrar todo lo que hay es realmente difícil, porque a todos nos da un poco la sensación de que

Canal de Isabel II está llena de secretos siniestros y de historias que muchas veces no queremos conocer. Pero yo le pido por favor que nos explique si alguien está haciendo algo en Canal de Isabel II, si alguien está buscando documentación, si alguien se está encargando de investigar lo que pasó, si estas cosas de aparecer informes son casualidades de la vida porque alguien abre una caja, o si es que alguien está trabajando en la Comunidad de Madrid de forma fehaciente sobre qué ocurrió en Canal de Isabel II, quiénes fueron los culpables y quién se lo llevó crudo. Lo digo más que nada porque, si no lo sabemos, al final nos encontraremos con situaciones tan dantescas como con informes que al final dicen cosas que se supone que ustedes deberían haber sabido, que ustedes deberían haber aplicado y que deberían habernos explicado a nosotros y al resto de los madrileños. Porque al final, señor Rollán, lo único que podemos hacer desde la Asamblea de Madrid es elaborar leyes, leyes como las que presentamos hoy desde Ciudadanos para conseguir que Canal de Isabel II sea público, para conseguir que no haya personajes infames, como había en otras épocas, que se lo quieran llevar crudo y vender al mejor postor para seguramente llevárselo en bolsas de plástico.

Hoy le voy a agradecer el apoyo de su partido a la ley que ha presentado Ciudadanos, el apoyo y el trabajo que también sé que usted ha hecho para mejorar esta ley, pero lo que sí le pido por favor, señor Rollán, es que, aunque hoy consigamos que el Canal de Isabel II sea cien por cien público, que sea más transparente y que el agua de los madrileños siga perteneciendo a los madrileños, nos explique si hay alguien que está trabajando en el Canal de Isabel II para saber lo que ha ocurrido, para descubrir lo que ha ocurrido y, sobre todo, para que los culpables –porque todos sabemos que hay muchos culpables- paguen todo lo que han hecho. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Zafra. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Zafra, ya le puedo adelantar que todo este Gobierno y todo el personal fantástico de Canal de Isabel II están trabajando de manera ardua para esclarecer y colaborar. Y no debemos olvidar, señor Zafra, que fue este Gobierno, que fue ese Consejo de Administración de Canal de Isabel II el que puso en conocimiento de la justicia irregularidades que tuvieron como consecuencia la apertura del juicio Lezo.

Una vez más, señor Zafra, usted viene hoy a la Cámara en base a un artículo periodístico, en base a ese citado informe, que no es una documentación –se lo tengo que decir- elaborada ni registrada por Canal de Isabel II, que tampoco constaba en los archivos y registros de la compañía y tampoco formaba parte del expediente de compra de dicha empresa brasileña. Por eso, como es su proceder habitual, en cuanto la actual Dirección de Canal tuvo conocimiento de ese informe lo puso inmediatamente, como no podía ser de otra manera, a disposición de la justicia española.

Por lo que hemos podido conocer, se trataría, pues, de un informe realizado internamente por un directivo de INASSA que habría sido entregado al entonces gerente de INASSA -en la actualidad se encuentra imputado en el caso Lezo-, quien habría adoptado la decisión de ocultar el

mismo; posiblemente por eso hoy esté imputado, y seguro que si está imputado es por la acción de este Gobierno que lo puso en conocimiento de la Fiscalía General del Estado.

Como digo, estas son cuestiones que se ponen de manifiesto Pleno tras Pleno. Usted ha hecho referencia a la importancia de esa nueva Ley de Canal de Isabel II, a iniciativa de ustedes, que celebramos y que hemos tenido la oportunidad de trabajar conjuntamente. Pero no ha sido necesaria esa ley -por mucho que ustedes pretendan ser los adalides de la regeneración democrática- , no ha sido el instrumento o la palanca para que fuese este Gobierno el que, mucho antes de la presentación de esa ley, fuese a la justicia y pusiera en conocimiento esas posibles irregularidades. Y, claro, cuando hacen ustedes referencia a la formación política de Ciudadanos como los grandes regeneradores de la transparencia en las instituciones, en las empresas públicas, nos viene a la memoria Arroyomolinos, ¡Arroyomolinos! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, ¿saben quiénes han sido los que han tenido que ir a la Fiscalía? No han sido ustedes, ha sido el Grupo Municipal Popular. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Una cosa es predicar y otra dar trigo! Gracias, señor Zafra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1335/2018 RGEP.15414. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los acuerdos alcanzados con los sindicatos del sector público madrileño en materia de acción social.

Para la formulación de la misma al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** *(Desde los escaños.)*: ¿Cómo valora el Gobierno los acuerdos alcanzados con los sindicatos del sector público madrileño en materia de acción social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Sevillano, señorías, la valoración que hacemos de los acuerdos celebrados el pasado verano con todas las organizaciones sindicales representativas tenemos que decir que francamente es muy positiva, siendo, por cierto, el primer convenio colectivo para los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid que se ha firmado en los últimos catorce años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Sevillano de la Heras, su turno de réplica.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Verá, ustedes, cada vez que hablan de empleados públicos en este Parlamento -usted lo acaba de hacer- afirman maravillas y se deshacen en gracias, y posiblemente en su respuesta lo vuelva a hacer; del mismo modo, presumen de su capacidad para llegar a acuerdos, y ambas cosas estarían fenomenal si ustedes tuviesen el más mínimo respeto a las y los empleados públicos de nuestra Comunidad y a la negociación colectiva. Hay un dicho que deberían ustedes aplicar a esta cuestión que dice: quíereme menos y trátame mejor, porque ustedes hablan bien de los empleados públicos, pero les tratan muy mal.

Me explico. En 2013, el Gobierno Popular decidió suspender toda la acción social en el sector público, acogiéndose a una disposición de la Ley de Presupuestos Generales del Estado cuando ni era de aplicación ni esta acción social fue suspendida en su totalidad en el Estado, como sí hizo la Comunidad de Madrid, siempre más papista que el Papa en materia de recortes. Al año siguiente, esta disposición desaparece, pero ustedes continúan con sus recortes, decretando unilateralmente la suspensión de los capítulos de acción social de los convenios, acuerdos y pactos. Lo hacen año tras año introduciendo los artículos al efecto en la ley de acompañamiento sin cobertura legal alguna, ya que si hubiese dado lugar tendría que ser elaborado por el Consejo de Gobierno y no ir en esa ley, además, sin la justificación por causas económicas graves y excepcionales que requiere el Estatuto Básico del Empleado Público. De este modo, mientras nos dicen que la economía de nuestra Comunidad va bien, continúan recortando a las y los empleados públicos sobre la base de una supuesta situación económicamente excepcional.

La cosa continua en el Proyecto de Presupuestos de 2019, el de este año. En él se superan a sí mismos; ya no solo siguen con la tradición de estos veintitrés años de utilizar torticeramente la ley de presupuestos para modificar a su antojo la legislación que les da la gana sino que, además, en una nueva pirueta, introducen en el articulado un verdadero galimatías con distintos recortes en la acción social según la fecha de firma de los acuerdos, añadiéndole, por si fuera poco, inseguridad jurídica al asunto. No sabemos si por error o por estafa ni hasta donde dejan sin efecto los acuerdos firmados con catorce años de retraso, como usted mismo ha dicho, este mismo verano y que en tan solo cuatro meses pueden quedar en papel mojado.

Esperamos que acepten las enmiendas que limitan este atraco que ejecutan ustedes con sus socios de Ciudadanos y que constituye una importante y continuada agresión a nuestros empleados públicos, que son quienes realmente sostienen los servicios públicos y el Estado de Derecho, y lo hacen ustedes además ignorando la negociación colectiva y el derecho de libertad sindical. Eso sí, luego, ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, y ustedes, señores del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se autodenominan constitucionalistas y nos traen aquí PNL rimbombantes mientras dan estas patadas a las legislación sin ningún tipo de miramiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Sevillano, efectivamente, nosotros tenemos el inmenso honor de poder trabajar con todos los hombres y mujeres que forman parte de la plantilla de la Comunidad de Madrid, sin embargo, usted viene aquí utilizándoles; eso es lo que nos diferencia. Nosotros les reconocemos, les respetamos, llegamos a acuerdos y cumplimos escrupulosamente todos y cada uno de los acuerdos. Señora Sevillano, usted viene hoy aquí a soltarnos un mitin. Ahora bien, no veo la tribuna de invitados repleta de representantes sindicales; es más... ¡ah, qué está usted sola, señora Sevillano! Esta usted sola. ¿Y por qué está usted sola hoy, señora Sevillano, en una cita tan importante como esta en la que está pretendiendo llevar a cabo un cuestionamiento de toda la presente Legislatura? Porque, afortunadamente, ¡afortunadamente!, en esta Legislatura los trabajadores y las trabajadoras de la Comunidad de Madrid y sus representantes sindicales, todas y cada una de las secciones sindicales, han tenido la oportunidad de trabajar codo con codo con el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Han tenido oportunidad de recuperar derechos, expectativas, ilusiones y promoción interna, todas estas cuestiones de las que habla la Izquierda pero que, cuando tiene la responsabilidad de gobernar, lo único que hace es pisotear los derechos de los trabajadores y trabajadoras, señora Sevillano. ¡Eso es justamente lo que hace la Izquierda cuando gobierna! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Quiero aprovechar la ocasión para reconocer el trabajo de toda la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y el extraordinario trabajo de este Presidente, el de la Comunidad de Madrid, de Ángel Garrido, que han sido capaces de llegar a innumerables acuerdos; en concreto, 18 acuerdos con los trabajadores. (*La señora Sevillano De las Heras hace gestos con las manos.*) Sí, sí, haga usted gestos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Por eso, hoy este Gobierno está respaldado por la acción sindical y usted en una pregunta tan crucial y tan importante está sola, señoría. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1341/2018 RGEP.15437. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre últimas actuaciones que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Protección Civil.

Para la formulación de la misma al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Arribas del Barrio del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué últimas actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección civil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Está solo!*) Ruego silencio. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Muchísimas gracias, Presidenta. Como bien sabe, la protección civil se configura como un elemento clave en las sociedades contemporáneas a la hora de prevenir riesgos y, en el caso de que esto se produzca, dar una mejor respuesta organizando tanto los medios materiales como también los medios humanos necesarios. Con este fin, tras la creación, en septiembre del pasado año 2017, de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, competente en materia de Protección Civil, a lo largo de 2018 se ha dado un claro impulso a esta materia con el desarrollo de numerosos proyectos. Por señalar tan solo algunos de ellos, destacar la actualización de PLATERCAM, que data del año 1992. También se ha procedido a actualizar el Catálogo de Riesgos, con un doble objetivo: por un lado, permitir a la población conocer los riesgos que le afectan, y por otro, facilitar a los municipios la elaboración de su planificación local al conocer los riesgos concretos que atañen en su ámbito territorial. Les anuncio además que este catálogo estará disponible a partir del próximo mes de enero.

Quiero señalar también la puesta en marcha del plan especial ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, denominado TRANSCAM, aprobado en diciembre del pasado año, así como la elaboración del Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico dentro de nuestra Comunidad, denominado RADCAM. Del mismo modo, hemos promovido la elaboración de un Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en nuestra región, denominado INUNCAM. Quiero destacar en este punto que este año, en colaboración con la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del Ministerio del Interior, se ha planificado un ejercicio de ámbito internacional, denominado RIWATEREX, activando el mecanismo europeo de Protección Civil, que ha sido un éxito, y que nuestro Presidente Ángel Garrido tuvo la oportunidad de presenciar in situ. Por lo tanto, la ejecución del ejercicio ha sido un éxito.

Señoría, sin entrar en detalles por falta de tiempo, no quisiera dejar de mencionar la actuación de diez planes de emergencia exterior de Industria, la puesta en marcha del Registro de datos de planes de autoprotección o la reciente aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de nuestra Comunidad. De cara al futuro, quiero destacar que en los presupuestos de 2019 se han incluido, entre otras, ayudas a la redacción de planes municipales, dirigidos a municipios de menos de 20.000 habitantes, así como también ayudas para la adquisición de uniformes de nuestras agrupaciones de

voluntarios de Protección Civil, a las que quiero reconocer en público la extraordinaria labor que desarrollan. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Arribas, su turno de palabra.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vicepresidente, por detallarnos algunos de los importantes y numerosos compromisos del Gobierno de la Comunidad Autónoma con Protección Civil; compromisos basados en hechos, sin los cuales el desarrollo de sus funciones sería muy difícil, y en muchas ocasiones me atrevería a decir imposible, porque si hay un campo con el que todas las personas nos identificamos es con el de la ayuda a los demás, una ayuda que en el caso del Servicio de Protección Civil está más que demostrada. Todos y cada uno de nosotros tenemos en nuestra memoria ejemplos de ayuda en los que la acción y el servicio es el único recuerdo. Creo que cuando estamos en un lugar en el que vemos un puesto de un voluntario de Protección Civil todos nos sentimos un poquito más seguros, y aquí me gustaría destacar el carácter altruista, lleno de humanidad y de servicio a los demás de estos voluntarios. La frase "Las personas, lo primero" sería su seña de identidad.

Señorías, como bien ha dicho el Vicepresidente, la Protección Civil aúna personas, procedimientos y actuaciones. Es un arduo trabajo de preparación y planificación de personas y medios que requieren tiempo y dedicación. Es una actualización constante que hace que siempre estén a la altura del trabajo requerido. Que la Protección Civil debe estar dentro del marco del diálogo y fuera de la confrontación política lo demuestra la colaboración institucional entre el Gobierno del Presidente Garrido y la gran cantidad de municipios de nuestra Comunidad. Pero, señorías, todo esto a lo que nos referimos solo es posible si está dotado de respaldo económico, y aquí es donde se ve, como decíamos antes, que los compromisos se convierten en hechos. El proyecto de presupuestos que nos ha detallado confirma que incluye dentro de los mismos avances en la financiación de muchos de los servicios que dará el Servicio de Protección Civil.

Señorías, no quiero terminar mi intervención sin agradecer y trasladar el apoyo de este Grupo Parlamentario a todos los miembros y voluntarios del Servicio de Protección Civil por su gran labor; al Vicepresidente Rollán y a su Director, el señor De Urquijo, por el gran impulso de modernización y organización que han obrado dentro de Protección Civil, y al Gobierno de la Comunidad de Madrid por el trabajo y proyectos de futuro que, según nos ha contado, desarrollará e impulsará. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1313/2018 RGE.15202. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones del Gobierno Regional para paliar los efectos que tienen las obras y las restricciones de tráfico en el comercio de la zona centro de la ciudad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Pérez Baos del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora la actuación del Gobierno Regional los efectos de las obras y la restricción de tráfico en el comercio de la zona centro de la ciudad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno valora positivamente las medidas adoptadas porque la Comunidad de Madrid no podía quedarse parada frente a la pérdida de ventas y la preocupación de numerosos pequeños y medianos comercios del centro de Madrid; una reducción motivada por las reiteradas medidas del Ayuntamiento de Madrid para restringir el tráfico en esta zona estratégica de la ciudad, sin que medie un estudio riguroso de su impacto en la actividad económica y comercial de la zona. Evidentemente, estos comerciantes no se quejan de vicio; está demostrado que los factores que afectan a la movilidad hacia las áreas comerciales guardan una relación estrecha con las posibilidades de los tiempos de acceso a las mismas así como con los modos de transporte, que condiciona la capacidad de compra y el gasto final, que repercute sin duda en la vitalidad de los núcleos urbanos. Desde hace años, la movilidad en la zona centro de Madrid está sufriendo por los cortes de tráfico impuestos por el Ayuntamiento en fechas señaladas, por las obras de la Gran Vía y por la ausencia total de inversión en aparcamientos disuasorios. Esta situación se ha visto agravada con la puesta en marcha de Madrid Central, una nueva área de prioridad residencial que restringe la entrada a los vehículos particulares en una de las zonas más transitadas de la región y con mayor presencia del pequeño comercio; medida que no está demostrando ser eficaz desde el punto de vista ambiental -no hay más que ver lo que está sucediendo esta semana- y cuya puesta en marcha perjudicará a más de 20.000 comercios de la zona en la época del año en la que más factura: un 40 por ciento de bajada, según información de los propios comerciantes.

Mire, señorías, por estos motivos, y porque estamos decididos a no dejar de lado, evidentemente, las peticiones de los comerciantes del distrito Centro, es por lo que hemos aprobado medidas específicas para revitalizar la actividad económica de la zona, ayudando a los autónomos y pequeños empresarios y promocionando la oferta comercial. De este modo, hemos aprobado el nuevo Programa Impulsa, que va a ayudar a los autónomos de la región afectados por circunstancias sobrevenidas que vean peligrar sus negocios y, con ello, la posible desaparición de puestos de trabajo; una iniciativa que empezará a aplicarse con los comerciantes y hosteleros de la zona de Gran Vía, quienes podrán recibir en un pago único hasta 1.675 euros -la subvención equivalente a seis meses de cotización a la Seguridad social-. Por otro lado, hemos impulsado una campaña de comunicación; nos sentamos con los comerciantes y en colaboración con los mismos destinamos a las asociaciones 150.000 euros con el objetivo de fomentar las ventas y mejorar la imagen como espacio polivalente de compra-ocio. De cara al próximo año incidiremos especialmente en este eje comercial de la región, trabajando con las citadas asociaciones; en definitiva, señorías, nos importa y mucho el

medio ambiente, el aire que respiramos, pero las medidas han de ser compatibles con la actividad económica y la creación de empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Pérez Baos, su turno de palabra.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera. Lo cierto es que en este país estamos acostumbrados a ver cómo, cuando gobierna la Izquierda, sus políticas provocan la pérdida de empleos, el cierre de comercios y la pérdida de oportunidades para los ciudadanos. Al final, siempre tiene que llegar un Gobierno del Partido Popular para poner solución a esta cantidad de despropósitos. Es cierto que esta vez estamos viendo algo insólito, que mientras un Gobierno, como el del Ayuntamiento de Madrid, gobierna con la improvisación y con los despropósitos, a la par tenemos un Gobierno serio y responsable, que es el de la Comunidad de Madrid, que está poniendo solución a estos problemas que está teniendo la ciudadanía, los comerciantes y los vecinos a los que nadie más está poniendo solución; es el Gobierno de la Comunidad de Madrid quien lo está haciendo.

Nuestro Grupo, nuestro partido, señora Consejera, valora muy positivamente las medidas que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha para ayudar a los comerciantes de la zona centro de Madrid, que vienen a paliar, de algún modo, las dificultades que se ven obligados a atravesar por culpa de las decisiones discrecionales que ha tomado el Ayuntamiento al cerrar al tráfico el acceso al centro de Madrid, sin informes, sin tener en cuenta a los residentes ni a los comerciantes ni al resto de Administraciones, ¡a nadie! Un cierre que ni tan siquiera ha sido una medida anunciada en su programa electoral, que así al menos hubiera tenido el respaldo de los votantes. ¡Nada, absolutamente nada! Solo ha sido la mera ocurrencia de Manuela y su equipo de Gobierno, que son, con su irresponsable gestión, los que están provocando una inseguridad en la economía de las familias que viven del pequeño comercio en la zona centro. Las propias asociaciones de comerciantes de la zona centro calcularon las pérdidas en las Navidades pasadas de hasta un 30 por ciento, y este año lo que indican es que estas pérdidas irán a más.

Nos resulta curioso que, ante estas medidas que están generando problemas en la población, haya tenido que ser, insisto, un Gobierno del Partido Popular el que venga a poner soluciones, porque ni una sola ayuda, ¡ni una!, ha ofertado el Ayuntamiento de Madrid a quienes se ven afectados y agraviados por estas medidas: ni ayudas al comercio, ni al fomento del transporte público, ni a la adquisición de vehículos. Es que, por no hacer, no han sido capaces ni de sacar adelante algún plan para informar de la red de aparcamientos, algo que llevan pidiendo más de un año los comerciantes, que es garantizar el acceso a los parkings e informar del acceso a estos parkings a los vecinos.

Desde luego, respaldamos las medidas que este Gobierno está sacando adelante: el plan que usted ha anunciado para ayudar a estos comerciantes que se ven ante una pérdida sobrevenida, las ayudas a la difusión de las actividades y del comercio en la zona centro y, también, las ayudas que

ha anunciado hace unos días su Consejería respecto a la compra de vehículos, así como las que está poniendo en marcha la Consejería de Transportes para reforzar la Red de Metro de la región o la implantación de ayudas a la movilidad, como el Abono Transporte Joven.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Nosotros les tenemos que felicitar y les pedimos que sigan trabajando en esta línea. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1294/2018 RGEP.15149. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la contaminación por ozono troposférico en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra el señor Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Consejero, ¿cómo valora la contaminación por ozono en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Sánchez, cualquier contaminación, sea la que sea, también por ozono troposférico, la valoramos negativamente. En la Comunidad de Madrid el ozono troposférico este año se ha superado en 18 horas, similar a 2017 y a 2016, por debajo de 2015, que fueron 26 horas, y muy por debajo de 2003, que fueron más de 200 horas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como saben, el denominado ozono malo es uno de los contaminantes más peligrosos para la salud, porque causa enfermedades pulmonares como el asma. La Escuela Nacional de Salud calculó unas 500 muertes al año en España por culpa del ozono, aunque la Organización Mundial de la Salud aumenta esta estimación a 1.600 muertes anuales. ¡1.600! Su peligrosidad proviene también de ser un contaminante secundario que puede viajar cientos de kilómetros, dándose la paradoja de que la contaminación que se produce en la M-30 o en la M-40 la respiran al final en Segovia, en Talavera, en Cáceres o en la Sierra Norte de Madrid.

Pues bien, en la Comunidad de Madrid tenemos un serio problema con el ozono porque en los últimos tres años los valores medios anuales, en lugar de reducirse, se han incrementado. Concretamente, en 18 de las 23 estaciones de la red autonómica se han presentado más de 25 superaciones del valor objetivo para la protección de la salud humana -El Atazar y Orusco de Tajuña son paradójicamente los lugares más afectados-; eso supone el 78 por ciento de las estaciones de la Comunidad de Madrid, mientras que en la ciudad de Madrid están afectadas por el ozono el 57 por ciento de las estaciones. Es decir, por mucho que insista usted con sus mentiras, señor Consejero, es falso que la contaminación a nivel regional haya mejorado y en la ciudad de Madrid haya empeorado. ¡Es rotundamente falso! La realidad es que de 2016 a 2017 en la Red de la Comunidad de Madrid aumentó un 360 por ciento el número de superaciones de NO₂ -dióxido de nitrógeno-, de 6 a 22; que han aumentado un 6 por ciento las superaciones del valor límite diario de PM₁₀, y que han aumentado el número de superaciones por ozono respecto a 2016. Y estos son los datos oficiales de la Consejería de Medio Ambiente, que tengo aquí y que puedo facilitar a la prensa que los quiera consultar.

La guerra de cifras en esta materia no le conviene, señor Izquierdo, porque la situación de la contaminación atmosférica es mala en general en nuestra Comunidad.

Por supuesto que la calidad del aire de Madrid capital no es buena y que hay mucho que mejorar, ¡desde luego!; por eso, hay un Plan A de calidad del aire y se ha puesto en marcha Madrid Central. Pero en 2017, la de Coslada, Leganés y Getafe, no fue mejor, superando también los 40 microgramos de media anual, y la de Fuenlabrada, Alcalá y Rivas, está muy cerca. ¿Qué está haciendo usted, señor Consejero? ¡Nada de nada!

Así que, señor Izquierdo, señor Garrido, dejen las improvisaciones, dejen de amagar con recursos que no van a ganar y que no demuestran más que impotencia, mejoren el transporte colectivo, que eso sí que es de su competencia, especialmente Metro, y ayuden a los municipios de la Comunidad a hacer planes eficientes de calidad del aire.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Dejen de echarse faroles, como ese mus que se acaban de sacar de la manga, y empiecen a trabajar de verdad para mejorar la salud de los madrileños y de nuestro medio ambiente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Sánchez, ¿de qué depende fundamentalmente el ozono troposférico? ¡De las condiciones meteorológicas! Depende de si hay alta radiación y de si las temperaturas son altas, ¡por eso el ozono troposférico solo ocurre en verano! ¿Qué precursores son los que lo desencadenan? Fundamentalmente los que tienen que ver con

emisiones de contaminantes. ¿Quién es el principal emisor? El Ayuntamiento de Madrid; es así, ¡es así! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y, ¿qué ha pasado en los tres últimos años? Que el Ayuntamiento de Madrid ha ido contaminando más. Usted lo decía en su intervención: si se contamina Madrid, al final llega a Huelva o llega Cádiz. Lo que está ocurriendo con la ciudad de Madrid es que está llegando a otras zonas de la región. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!; ¡les ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Por eso, hemos aplicado un protocolo, que es el Protocolo Marco, para que todos los municipios de 75.000 habitantes tengan un plan de calidad del aire. Pero, ¡hemos ido más lejos! Queremos la recomendación para que también lo hagan lo de 50.000 habitantes, y establecer distintos escenarios para actuar en todo momento, los 365 días del año, las 24 horas del día.

Mire, al final, ¿qué es lo que estamos haciendo? Tenemos un Plan Azul + con 58 medidas que está siendo efectivo y que está consiguiendo la reducción de los contaminantes en las estaciones de calidad del aire de la Comunidad de Madrid. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡No es verdad! ¡Es falso!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señor Sánchez!; ¡le ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y, ¿qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid? Otro plan, que usted lo llama Plan A, pero lo que está ocurriendo es que está aumentando la contaminación.

¿Qué es lo que está pasando con Madrid Central? Que es una farsa. ¿Dónde están las estaciones de calidad del aire del Ayuntamiento que han excedido ahora los límites de contaminación? En Cuatro Caminos, en Paseo de la Castellana y en Elíptica, ¡ninguna en Madrid Central! Madrid Central no es una medida para mejorar la calidad del aire, es una cuestión ideológica para peatonalizar el centro de la ciudad, ¡y usted lo sabe! ¡Usted lo sabe! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): ¿Qué hacemos nosotros? Mientras ustedes prohíben, nosotros ayudamos. Tenemos una de las diez mejores redes de Metro del mundo que consigue evitar

que se emitan muchos contaminantes. El Presidente Garrido ha anunciado 46.000 plazas de aparcamiento disuasorio. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento de Madrid no es capaz de ponerlas en marcha. Estamos ayudando a la gente, a los taxistas, que se ven bloqueados porque ustedes no ponen medidas. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* También a las furgonetas y a los transportistas, y ahora, con el Plan de Movilidad Sostenible, a los particulares. ¿Qué hacen ustedes? ¡Nada! ¡Perjudicar! Encima, en el Ministerio, lo que quieren es subir los impuestos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): ¿Qué hace Alemania? Da ayudas de 10.000 euros por el cambio de vehículos, y ustedes, inada! Y en los países en los que gobiernan la contaminación, es mucho peor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1342/2018 RGE.15438. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre expectativas que tiene el Gobierno Regional ante la celebración de la cumbre COP24 de Katowice para combatir el cambio climático.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra el señor Ramos Sánchez del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué expectativas que tiene el Gobierno Regional ante la celebración de la cumbre de Katowice para combatir el cambio climático?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Ramos, estamos viviendo un momento de una gran transformación, de una auténtica revolución en muchos temas que se está viendo en todo el mundo y que precisamente estudió Naciones Unidas, que fijó, gracias a todos esos cambios, la Agenda 2030, por la que tenemos que ir alcanzando 17 objetivos de desarrollo sostenible.

La Comunidad de Madrid ha querido, a propuesta de nuestro Presidente, ser actor principal y resolver esos problemas que están vinculados a los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Uno de los más importantes es el objetivo 13, que tiene que ver con la lucha contra el cambio climático. En la Cumbre de París precisamente se señaló la existencia del cambio climático, las consecuencias graves que podía tener para el planeta y para la humanidad y también que era el momento, antes del punto

de no retorno, de tomar medidas. Ahora, en Katowice, precisamente se está estudiando qué medidas y cómo tienen que ir avanzando todos los países. La Comunidad de Madrid ha querido estar allí presente, por eso tenemos a nuestra Comisionada, precisamente, allí estudiando y preparando qué medidas son las que tienen que adoptar las ciudades y las comunidades autónomas. Nosotros en estos momentos estamos revisando nuestra Estrategia de Calidad del Aire y de Cambio Climático, el Plan Azul +, precisamente para adaptarlo a la cumbre que está celebrándose en Katowice. Queremos ser proactivos en la defensa precisamente de los contaminantes y del cambio climático, y por eso estamos tomando ya medidas que tienen que ver, y que están en sintonía, con las que está fijando la Unión Europea: de renovables, de eficiencia energética, de reducir las emisiones de CO2 y, por supuesto, de la descarbonización.

¿Qué están haciendo otras Administraciones? Nada, y usted, señor Sánchez, lo debería saber bien. El Ministerio ha ido con un borrador de ley de cambio climático, pero ha ido con un borrador que se ha preparado deprisa y corriendo, simplemente para la foto de Pedro Sánchez, que no ha contado con el consenso de las comunidades autónomas, ni siquiera del sector. Nosotros, sin embargo, tenemos una Estrategia de Calidad del Aire, de cambio climático, que estamos revisando con la Mesa del Vehículo Eléctrico, a la que estamos incorporando cada vez más medidas, y medidas más ambiciosas. Por eso, hay dos formas de actuar: unos con medidas y trabajando en positivo por los ciudadanos y otros sin hacer nada, simplemente haciéndose la foto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, es cierto que el cambio climático ya es un hecho incontestable, y revertir sus efectos solo es posible actuando a nivel mundial, desde todos los frentes y con contundencia. Por eso, en este momento, alrededor de 200 países están en la recta final de la Cumbre de Clima de Katowice, debatiendo cómo se ejecutará el Acuerdo de París, cómo definir los compromisos y objetivos concretos de cada uno de ellos y cómo establecer los mecanismos para monitorizar los esfuerzos de cada país. Esta nueva cumbre es fundamental para diseñar los instrumentos que permiten abordar de forma efectiva y eficiente el cumplimiento de los objetivos climáticos.

Es cierto que la Unión Europea ha avanzado mucho, aprobando nuevas regulaciones en materia de renovables, en eficiencia energética, como el compromiso de reducir nuestras emisiones un 40 por ciento en 2030 respecto a 1990, o la Estrategia de Descarbonización, para que en 2050 tengamos cero emisiones. Sin embargo, todavía nos queda mucho por hacer, pero es algo que tenemos que hacer entre todos, en todos los órdenes de la vida: política, economía, investigación, ecología, transportes, en Educación. Y, además, es algo en lo que tenemos que participar todos los actores: los Estados, las Administraciones Públicas, por supuesto, la sociedad civil de todos los países, empresarios, sindicatos, medios de comunicación, entidades sociales. Todos ellos, porque solo con el esfuerzo y la implicación de todos, podremos llegar al objetivo.

Señor Consejero, le felicito porque la Comunidad de Madrid esté presente y participando de forma activa en este foro. Todos sabemos que tenemos una situación estratégica, tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista económico y social, y por eso es tan necesaria nuestra contribución en este reto de futuro. Una contribución que se plasma, como ha dicho usted, no en discursos medioambientales vacíos sino en medidas reales, en medidas con presupuesto, que van encaminadas a ayudar al ciudadano y a facilitarle la vida, que tanto le dificultan los modelos de prohibición y la falta de soluciones a los que nos tiene acostumbrados la Izquierda, que solo generan desconcierto, confusión y caos.

Son muchas las medidas que el Gobierno del Partido Popular ha adoptado. Por ejemplo, la creación del Comisionado para el Cambio Climático en la Agenda 2030; la apuesta por la renovación del parque móvil, con ayudas de 2 millones de euros para ciudadanos, de 1 millón de euros para autónomos y empresas y de 2 millones de euros para taxistas; además, ayudas de 1,5 millones para subvenciones en puntos de recarga u otras como la renovación de calderas de calefacción, el aislamiento de ventanas o el Plan de Eficiencia de Edificios Públicos. Y también son muchas las políticas medioambientales llevadas a cabo por el Gobierno Regional, como la ampliación de la Reserva de la Biosfera, o la reciente aprobación de la Estrategia de Gestión de Residuos.

Podría seguir enumerando medidas concretas, pero la falta de tiempo no me lo permite, por eso solo mencionaré una más –y usted ha hecho referencia a ella-: la Comunidad de Madrid cuenta con una de las mejores redes de transporte público de todo el mundo. Repito, iuna de las mejores redes de transporte público de todo el mundo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ RAMOS**: Señorías, todas estas son políticas del Partido Popular; políticas que mejoran de forma indiscutible la calidad de vida de los ciudadanos. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-952/2018 RGE.11936. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre nivel de cumplimiento del artículo 32, "Medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud", de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra el señor Freire Campo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que le hacemos hoy al Gobierno es cuál es el nivel de cumplimiento del artículo 32 de la Ley

9/2015, de Medidas, que dice literalmente: "Medidas de transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno en el Servicio Madrileño de Salud".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, como usted sabe, desde el inicio de la Legislatura hay un compromiso firme del Gobierno en materia de transparencia, de información pública y de buen gobierno, y así lo han reconocido observadores independientes, así como que la Comunidad de Madrid ha avanzado hasta el segundo puesto, como dice Transparencia Internacional. Tengo que decirle que este sincero compromiso con la transparencia lo vamos a seguir demostrando hasta el final de Legislatura y le puedo decir que la práctica totalidad de las medidas que están incluidas en ese artículo 32 de la Ley 9/2015, por la que usted se interesa, están cumplidos o en alto grado de cumplimiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, su turno de réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por su respuesta. Mire, estamos ya en una época de resultados en la Legislatura. Este artículo de la Ley de Medidas para 2016 fue aprobado por todo el Pleno como una reacción a una Legislatura pasada en la cual la corrupción había dominado la vida pública. Prueba de ello -lo han sufrido en su Grupo- es que han tenido al Presidente en la cárcel y han tenido problemas que no quiero referir ahora.

En este artículo poníamos una serie de medidas de una enorme importancia para la regeneración de la vida pública, para dar confianza a los ciudadanos en el sistema sanitario y para acomodar nuestro sistema a lo que hacen los mejores países. Por ejemplo, tiene siete medidas y no las han cumplido. Empiezo por abajo, porque, al final, le voy a hacer un ruego para que al menos usted pueda cumplir eso. Usted ha llegado tarde a esta Legislatura pero si, como mínimo, usted pudiera cumplir lo que le voy a plantear ya sería un gran avance. Mire, no han cumplido nada de los puntos 6 y 7, medidas de prevención de fraude y corrupción. Dice el artículo: "Protección de denunciantes". No ha habido ninguna medida de protección de denunciantes, señor Consejero. Tampoco han regulado conflictos de interés ni incompatibilidades. El sector sanitario está lleno de conflictos de interés, la corrupción en el sector sanitario preocupa a todo el mundo. Mire, informe de la Unión Europea, situación de la corrupción en el sector sanitario. El Sistema Nacional Público de los británicos tiene una oficina contra el fraude y la corrupción. Esto es lo que queríamos implantar cuando pusimos esto.

Pero paso, como queda poco tiempo, al punto clave. El punto clave que le quiero pedir está en relación con las listas de espera. Mire usted, la información que consta es insuficiente y el planteamiento que le hago es muy claro, ponga usted en las listas de espera lo que dice este artículo: diferencie por patologías, por servicios y por hospitales. Con ello no solo contribuirá a la transparencia, contribuirá también a la emulación competitiva de servicios, de profesionales, de

hospitales y hará con toda seguridad que mejoren las listas de espera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, como comprenderá en tres minutos es complicado tratar de contestar a una pregunta tan extensa como la que usted me ha hecho pero sí que empezaré por el final.

En cuanto a lista de espera quirúrgica, tengo que decirle que el Servicio Madrileño de Salud cada día 15 de mes publica la lista de espera quirúrgica de consultas externas, de pruebas diagnósticas y terapéuticas. Son informes contemplados según la normativa del Sistema Nacional de Salud y son ficheros en formato reutilizable con un histórico desde diciembre de 2015. Además, esa consulta también puede actualizarse por especialidad y por procesos en cada hospital, pero no tenemos inconveniente en seguir profundizando, aunque tengo que decirle que somos una de las Comunidades que más detalle y más información da en cuanto a sus listas de espera.

En cuanto al personal, tengo que decirle que también en la segunda quincena de cada mes publicamos los datos reales, relativos al mes anterior, de la plantilla de personal de los centros adscritos al SERMAS. En transparencia normativa y regulatoria, la Consejería también publica la información relativa a la normativa generada por la misma en el bloque relativo a la información jurídica dentro del Portal de Transparencia en sus diferentes apartados que corresponden a las distintas fases por las que atraviesa la norma antes de su publicación. Y, por otro lado, los centros del propio SERMAS tienen publicados en la página web de la Comunidad el contrato programa.

En cuanto a las medidas a las que ha hecho usted referencia de fraude y corrupción, la Consejería publica en su Portal de Transparencia la información de los altos cargos referentes a la ficha biográfica, a la normativa de nombramiento, a las declaraciones de la renta, así como a la declaración de bienes, actividades y retribuciones. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *No es eso lo que pedimos*.) Y también tengo que decirle que igualmente, en cuanto a la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la actividad del SERMAS, también se publica información referente a los gerentes de los hospitales.

En definitiva, señor Freire, este Gobierno quiere reiterar su compromiso con la transparencia, con el buen gobierno y con la formación pública, y puedo asegurarle que vamos a seguir trabajando para dar un cumplimiento total a dicho artículo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1252/2018 RGE.14694. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran las casas de acogida de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra la señora Pardo Ortiz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿En qué situación se encuentran las casas de acogida?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Pardo, entiendo que cuando habla de casas de acogida se refiere a los centros de acogida, porque, como bien conoce su señoría, en la Comunidad de Madrid disponemos de diferentes centros residenciales para víctimas de violencia de género en sus relaciones afectivas, que son los centros de emergencia, los centros de acogida y los pisos tutelados. En cualquier caso, señora Pardo, bien se refiera exclusivamente a los centros de acogida bien a todos los centros residenciales existentes en la Comunidad de Madrid, el trabajo que se está desarrollando en dichos recursos residenciales es muy bueno. No obstante, vamos a seguir trabajando para mejorarlos, no solo ampliando el número de plazas existentes sino también de cara a mejorar la calidad de la atención a los servicios que se prestan tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas que allí residen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Pardo, su turno de réplica.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias. Señora Consejera, siempre nos dicen ustedes lo mismo: vamos a mejorar, vamos a mejorar. Mire, estamos pidiendo desde instituciones, desde declaraciones institucionales que se hacen, la sociedad en su conjunto, que las mujeres denuncien, porque si no inician con una denuncia, el proceso para salir de la violencia se hace muy difícil, se hace casi imposible. Para que esas mujeres denuncien, efectivamente, se necesita que la Administración tenga una red social de protección para que no caigan al vacío, red que existe en la Comunidad de Madrid, por eso le preguntaba por los centros de acogida de mujeres. Vamos a ver, tenemos la red, pero, ¿qué está pasando en este momento? Pues mire, lo que está pasando es que las mujeres que llegan a los centros de emergencia, cuyos centros tienen un límite de permanencia en torno a los 2 meses, están en este momento entre los 4 y los 6 meses. ¿Por qué? Porque no tienen plaza en el centro de acogida. Y no tienen plaza en el centro de acogida porque allí solo les dan ustedes plaza a las mujeres que tienen una orden de protección, y a las mujeres que no tienen orden de protección las están dejando. Ya sabemos que el criterio publicitado no puede ser ese, iporque sería tremendo!, pero en realidad las únicas que tienen plaza son las que tienen orden de protección, y las que se quedan fuera son las que no la tienen.

Mire, en esta Comunidad, que es la única que no tiene unidades de valoración forense, imprescindibles para que un juez pueda determinar el grado de riesgo de una mujer y, por tanto, decretar una orden de protección -no las tenemos-, resulta que el 48 por ciento de las órdenes de protección solicitadas se deniegan, señora Consejera, ¡se deniega el 48 por ciento! Por lo tanto, hay un 48 por ciento de mujeres que, después de lo que les cuesta tomar la decisión de denunciar, que sabe usted que estamos pidiendo medios permanentemente para que sean acompañadas antes, durante y después de haber puesto la denuncia... Porque ese es el eslabón de todo el protocolo de la cadena de protección de las mujeres que viven violencia, ¡el eslabón más débil es justo el momento en el que denuncia!; ¡como para que, luego, la Comunidad no les provea de una plaza en un centro de acogida! ¡Es tremendo, señora Consejera! Yo no sé si usted se está dando cuenta de que, aun teniendo la red, esta no está teniendo la dotación suficiente para que eso funcione. ¿Es porque no hay dinero? ¡No!, solo han ejecutado el 43 por ciento del presupuesto; por no hablar de la mentira del papel cuché que se llama Estrategia de Violencia, con 270 millones de euros que no existen. Pero sí existen los que vienen en el presupuesto, que son 24.700.000 euros para 2018, y solo han ejecutado hasta este momento, a octubre, el 43,33 por ciento. Luego, no es un problema de recursos; es un problema de voluntad, señorita.

Y le digo: ¿cómo es posible que, teniendo dinero y estando latente esa necesidad, no se hayan puesto ya manos a la obra para ampliar esas plazas que son tan necesarias? Y me doy una respuesta: sencillamente, porque ustedes son unos irresponsables y unos desconsiderados. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. No voy a contestar a su última frase, por respeto a su señorita. Señora Pardo, de sobra conocen su Grupo y el resto de Grupos el excelente trabajo que se realiza en los centros de acogida, porque, precisamente, han visitado uno de estos centros de acogida; evidentemente, pueden hacerlo tantas veces como consideren oportuno.

Señorita, conoce que para acceder a los centros de acogida no es necesario haber denunciado, no es necesario tener una orden de protección en vigor y no se tiene en cuenta la situación administrativa de las mujeres víctimas que puedan ser de origen extranjero. Conoce que en los centros de acogida se trabaja con las mujeres en el marco de un itinerario individualizado de intervención que cuenta con profesionales de todas las especialidades; hablo de psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, educadores infantiles y mediadores interculturales, entre otros. Sabe que existe una excelente coordinación con otros recursos y servicios del Gobierno Regional, por ejemplo, para la escolarización inmediata de los niños en la zona, para conseguir la gratuidad de las guarderías y comedores escolares o para que no sea necesario el empadronamiento para que puedan tener acceso al centro médico de la zona. Muestra de la excelente atención que se da precisamente en nuestros centros residenciales de la Comunidad de Madrid son las peticiones de

derivación que se realizan desde otras comunidades autónomas, como pueda ser Castilla-La Mancha o País Vasco, para que vengan víctimas a nuestra región, a ser atendidas por nuestras profesionales.

En lo que va de 2018 hemos atendido casi un 5 por ciento más de mujeres que en todo el año 2017, y a día de hoy la ocupación media de estos recursos residenciales es del 76 por ciento. Señora Pardo, como sabe, estos recursos residenciales se licitan a través de convenios con los ayuntamientos y a través de contratos de servicios, y siempre exigimos la calidad en la atención a las mujeres víctimas en nuestra región. Por eso, la valoración es buena. Si quiere conocer todas las demás cuestiones que afectan a los centros residenciales como, por ejemplo, las ludotecas existentes en los mismos, la formación que reciben nuestras profesionales o el servicio presencial de traducción para aquellas mujeres que lo puedan necesitar, sabe que está a disposición de su señoría, de todas sus señorías, en las Memorias Anuales de Seguimiento de la Estrategia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1280/2018 RGE.14987. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los constantes problemas del transporte urbano e interurbano de Las Rozas de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Casares Díaz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASARES DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar el equipo de Gobierno para solucionar los problemas existentes en el transporte urbano e interurbano de Las Rozas, de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Buenos días, Presidenta. Gracias, señoría. No puede ser más oportuna su pregunta porque ayer mismo tuve la oportunidad de presentar nuevas líneas urbanas e interurbanas en el municipio de Las Rozas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías. Señora Casares, su turno de réplica.

La Sra. **CASARES DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. La ciudad de Las Rozas ha experimentado en los últimos veinte años un importante crecimiento poblacional, teniendo en la actualidad 100.000 habitantes. Este hecho no ha ido acompañado de mejoras en el transporte público, de tal forma que la desidia e incompetencia de los Gobiernos Municipal y Autonómico obligan

a los ciudadanos roceños a depender básicamente del vehículo privado para moverse dentro del municipio y para acceder a otras ciudades, especialmente, a la capital.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Señora Consejera, los ciudadanos de Las Rozas valoran el transporte público de autobuses como insuficiente y de mala calidad; para los roceños, en estos momentos es uno de sus principales problemas. Permítame que le ponga dos ejemplos. Existen importantes zonas, como Las Matas, que no disponen de una conexión directa con la capital, solo hay una línea, la 622, cuya frecuencia es de treinta o cuarenta minutos y, además, antes de dirigirse a Madrid realiza un largo recorrido por Las Rozas.

Los tiempos de espera en las paradas de autobuses son inadmisibles, con grandes colas y autobuses que muchas veces ni siquiera pueden parar por ir totalmente llenos. A mi juicio es necesario incrementar la accesibilidad a Madrid desde los diferentes barrios de la ciudad, y es necesario mejorar las frecuencias e incrementar los servicios Búho. Por otra parte, no existe un transporte urbano que se pueda calificar como tal; los diferentes núcleos poblacionales están muy mal comunicados entre sí. Además, tampoco existe una adecuada conexión de la Red de Autobuses con la Red de Cercanías.

Señorías, la imprescindible mejora del medio ambiente requiere priorizar el transporte público sobre el transporte privado. Actuaciones necesarias como Madrid Central precisan, para ser efectivas, que se mejore el transporte público. Este problema no afecta solo a Las Rozas, afecta también a otros muchos municipios del área noroeste que dependen básicamente de la A-6, y que se ven obligados a hacer uso del vehículo privado. La visión de la A-6 a primeras horas de la mañana demuestra su fracaso en las políticas de movilidad. Por cierto, señora Consejera -ya lo ha dicho usted-, la foto de ayer con el Alcalde de Las Rozas anunciando nuevas medidas no resuelve el problema existente; son meros remiendos, pero entendemos que esta pregunta al final ha merecido la pena realizarla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, afortunadamente, yo tengo muchos defectos, pero tengo una obsesión, que es la planificación no solamente del transporte público sino también la de mi propia agenda, y yo la cierro con bastantes días de antelación; además esta visita estaba cerrada desde hace ya varias semanas con el Alcalde de Las Rozas que (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iAah!*), por cierto, ha hecho un trabajo extraordinario, porque, efectivamente, es una necesidad real -eso sí lo comparto con usted- de modificar, impulsar y generar mayor movilidad a los vecinos del municipio de Las Rozas.

Las Rozas es un municipio que, como bien ha indicado usted, ha crecido demográficamente de manera importante, y además son varios los barrios que tienen una necesidad real de que atendamos, no solamente el aumento de frecuencias sino también el aumento de líneas, para enlazar con Cercanías, que, por cierto, también tenemos que hablar de ese asunto; pero lo más importante es que hemos iniciado un nuevo plan de movilidad en el municipio de Las Rozas. Esto ha sido fruto del esfuerzo, como digo, de la corporación municipal, del Concejal de Transportes, del Concejal de Movilidad y del propio Alcalde, que ha participado de manera permanente y en colaboración con los técnicos y con los planificadores del Consorcio de Transportes.

Yo lamento que esa foto a usted no le guste, o le chirríe políticamente, pero yo creo que, muy al contrario, es una buenísima noticia que Administraciones municipales llevemos meses trabajando con la Administración Regional, y que se pueda visualizar lo que hacemos los gestores públicos y aquellas personas que nos dedicamos al servicio público, como usted, señoría, hoy ha venido a manifestar aquí.

Hay un asunto en el que yo le pido especial interés y especial ayuda; el Alcalde y yo misma tuvimos la posibilidad de incluir en el Plan de Cercanías de Madrid el arreglo de las estaciones del municipio de Las Rozas, porque es una necesidad imperiosa que se incluyan los 9 millones de euros, que es lo que está previsto, para que se pueda poner en marcha ese plan en ese municipio. Como yo sé que usted es una persona generosa con su tiempo y su esfuerzo, le pido por los vecinos de Las Rozas, por esta Asamblea, en representación del Gobierno, que impulse este proyecto, porque por fin van a dar luz, gracias al esfuerzo de esta bancada y, por supuesto, a la colaboración, que ya hoy doy por adelantado que la tengo, de su señoría. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICECONSEJERO PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1327/2018 RGE.15399. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alonso Márquez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre justificación que esgrime la Comunidad de Madrid para que las gestiones realizadas en cuanto a las expropiaciones de la M-45 nos hayan llevado a que se paguen 94,4 millones de euros por una deuda de 49,5 millones de euros.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Alonso Márquez por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Cuál es la justificación que esgrime la Comunidad de Madrid para que gestiones realizadas en expropiaciones de la M-45 nos hayan llevado a pagar 94,4 millones de euros por una deuda de 49,5 millones de euros?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Como usted bien sabe, en la Comunidad de Madrid siempre vamos a defender y a utilizar todos los recursos jurídicos que estén en nuestra mano para defender los intereses de los madrileños. Gracias, Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gestiones difíciles de explicar: un gasto de 100 millones bien puede deberse a la construcción de un hospital mediano o bien puede deberse a la liquidación de un proyecto como fue el Campus de la Justicia; historia de un despilfarro que nos costó meses analizar. Más fácil, sin duda, va a ser saber lo ocurrido con el pago de estos 94 millones. Tropezamos con ellos al estudiar la liquidación de la ejecución del presupuesto de 2017 y se deben sencillamente al cumplimiento de una sentencia de fecha 22 de enero de 2014.

A primera vista, 67 millones de euros podrían deberse a la deuda y los 27 restantes a intereses de demora; unos intereses altísimos que el Gobierno conoce porque así los pactó, intereses del 10,05 por ciento. Lo sabían y lo dejaron correr tres años y medio. Pero decía a primera vista porque, cuando profundizamos en el pago, el origen de estos 67 millones corresponde a su vez a tan solo 49,5 millones de deuda y 18 millones más acumulados ya por intereses hasta diciembre de 2012; total, 45 millones de intereses. Convendrán conmigo en que es un pago fácil de entender y difícil de justificar, más aun viniendo de gestores experimentados, pero es cierto y describe su gestión. Hay que señalar que en la actualidad la Consejería tiene solicitado el reequilibrio de esta concesión, pero insisto en separar la explicación de estos 94 millones del reequilibrio solicitado, sencillamente porque de lo que hablamos es de una deuda multimillonaria y que casi la mitad son intereses de demora.

Por finalizar, el objeto de mi pregunta al Gobierno es sencillamente que me confirme si la Comunidad de Madrid ha pagado más de 94 millones por una deuda que apenas alcanzaba los 50 millones y quiero darle la oportunidad de explicar la gestión de Gobierno que ha hecho posible este disparate, principalmente en esta Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Efectivamente, como bien ha dicho su señoría, se han tenido que pagar unas sentencias que han sido recurribles a lo largo de los años, pero ha sido este Gobierno el que ha pagado. Por cierto, el expediente, tal y como está planteado en los recursos y en las sentencias que la Administración de la Comunidad ha ido perdiendo, ha sido de Gobiernos

anteriores. Dicho esto, efectivamente, los datos que usted ha traído y ha puesto encima de la mesa son datos observables porque, lógicamente, están en esta situación; no puede tenerlos en cuenta porque hemos sido nosotros los que hemos tenido que acudir al pago de la sentencia, como usted bien dice, en el ejercicio presupuestario 2017.

Usted me pregunta qué valoración hago yo de este asunto. Pues hago una valoración muy clara y muy contundente. Nosotros vamos, lógicamente, a pagar todas las sentencias judiciales hasta el último recurso que tengamos posibilidad de presentar, porque siempre vamos a recurrir, pero lo que hemos hecho en esta Legislatura ha sido muy claro; hemos pagado lo que nos corresponde como Administración, pero hemos planteado un reequilibrio económico-financiero para la concesionaria, porque nosotros vamos a defender siempre el presupuesto y el interés de todos los madrileños.

A mí sí me gustaría -eso lo desconozco, y le doy la oportunidad, no hoy, porque no va a tener posibilidad de dúplica- que nos dijeran cuál es el planteamiento de Ciudadanos con respecto a los peajes en la sombra, porque en la cuestión de las concesionarias, la construcción y la explotación, todos sabemos que esta fórmula de gestión se hace en el Estado, en las Administraciones como Cataluña, Castilla-La Mancha, Valencia... Este es un planteamiento que se utiliza en todas las Administraciones, y como ustedes son ambiciosos y, lógicamente, quieren llegar al objetivo, que es gobernar este país, pues yo creo que todos los madrileños y todos los españoles estaremos encantados de conocer cuál es su planteamiento.

En ningún caso les he escuchado nada en esa materia; ustedes siempre actúan de forma igual con respecto a estos expedientes en los que la Administración tiene que asumir los costes, como ocurre en la M-45, pero, como digo, no he encontrado ni una sola anotación sobre lo que ustedes plantean de los peajes en la sombra y cómo van a gestionar este tipo de infraestructuras; estaré encantada de poder escucharles y estoy convencida de que también lo estarán todos los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1337/2018 RGEP.15419. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno Regional no cumple con sus obligaciones tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2018, de 20 de abril, que modificó la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Buenos días, señor Presidente. Le pregunto al Gobierno por qué no cumple con sus obligaciones tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2018, sobre arrendamiento de vehículos con conductor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. Señor Viondi, llevamos la segunda pregunta falsa de origen en esta Asamblea. La Comunidad de Madrid ha asumido sus competencias en toda su extensión y en todas sus responsabilidades. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Tiene la palabra el señor Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¡Hombre!, por lo menos ha tenido usted la decencia política de no decirme, como a mi compañera, que ayer mismo reguló usted los VTC. Lo digo porque aquí, en el Pleno, hace ya más de dos años y medio, los cuatro Grupos Parlamentarios, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, nos comprometimos con el sector del taxi a poner medidas y controles al crecimiento de los VTC y el resultado ha sido que cuando ustedes entraron a gobernar en Madrid había 1.200 VTC y a día de hoy ustedes tienen 6.392 autorizaciones concedidas. Durante estos tres años ustedes se han dedicado a marear la perdiz y a faltar continuamente al compromiso que adquirieron con el sector del taxi; un día le daban una palmadita al sector de los VTC y al día siguiente se la daban al sector del taxi. Usted, como Consejera, el señor Vicepresidente, como anterior responsable, y los dos Presidentes autonómicos del Partido Popular, con el taxi no han tenido ni una mala palabra, pero tampoco han tenido ni una sola buena acción.

De este mismo año, de febrero de 2018, ¿recuerda esta foto que le muestro, señora Consejera? Es usted misma con la expresidenta Cristina Cifuentes en una reunión con todos los sectores del taxi, a cuyos representantes agradezco que estén hoy aquí presentes para seguir esta pregunta. Ustedes se comprometieron -usted como Consejera y la expresidenta- a pedir un informe a la Abogacía de la Comunidad para saber si podían delimitar competencias y actuaciones respecto a los VTC; se desconoce dónde está ese informe. Se comprometieron a modificar el Reglamento del Taxi; han pasado nueve meses y no sabemos absolutamente nada. Se atrevieron a pedir a Fomento que endureciera las sanciones a los VTC; tampoco se sabe nada.

Mientras tanto, ha habido un cambio en el Gobierno de España; ha habido un Ministro socialista y un Gobierno presidido por Pedro Sánchez que han tomado cartas en el asunto, que han aprobado un real decreto ley en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, con el voto en contra de los señores de la derecha -la derecha naranja y la derecha azul-, que votó en contra de este real decreto. Este real decreto, señora Consejera, dice precisamente lo que usted pedía junto a la Presidenta Cristina Cifuentes: si podían ustedes delimitar las competencias y actuaciones de los VTC. ¡Lo dice el real decreto en su Disposición Adicional Primera! Dice que ustedes tienen habilitación para actuar y regular las autorizaciones, incluso las licencias, si son urbanas, para los VTC.

Mire, no es una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, es una pregunta que traslado, porque hay miles de familias en Madrid, imiles de familias!, que están pendientes de que su Gobierno actúe de una vez por todas. Ustedes deben dejar las buenas palabras y empezar a hacer buenas acciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Viondi. Saludo a los representantes del sector del taxi. Como bien dice usted, y ha traído una foto recordatorio, hubo una reunión, pero he tenido hasta siete u ocho reuniones con el sector del taxi, para trabajar en lo que nosotros consideramos que es prioritario, que es apoyar al sector del taxi y no llegar a situaciones tan duras como las que tuvimos que ver al comienzo del verano, nada más tomar posesión el Ministro Ábalos, cuando se incendió de forma rotunda el sector del taxi y se llegó, creo, a la primera crisis del transporte en esa materia seria.

Respecto a lo que ha pasado en estos cuatro últimos años, usted dice que hace tres ya lo trajeron a esta Asamblea, pero lo cierto es que he estado repasando el Diario de Sesiones y, desde que yo he tomado posesión, ni una sola vez usted me ha preguntado por el sector, pero no ha hecho falta; no ha hecho falta porque en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ya el señor Rollán lo inició, la Presidenta Cifuentes lo confirmó, así como yo misma, y hemos impulsado el Comité Madrileño del Transporte y hemos puesto en marcha todas aquellas actuaciones que el propio sector nos ha solicitado.

Ahora estamos en una nueva etapa en la que creo que tenemos que seguir caminando, y tenemos que seguir caminando con las herramientas que nos ha dejado el propio Ministerio, en este caso, en la tramitación en el Congreso de los Diputados; de hecho, que venga a decirme usted que no hemos hecho nada me sorprende mucho! Me sorprende porque no hace un reconocimiento de la labor que ha hecho este Gobierno, que eso no me sorprende, pero sí me sorprende que el propio Ministro esté indicándonos el camino pero también diciéndonos, en el momento que llega al Congreso de los Diputados, que por un decreto –que, por cierto, no gustó a nadie, tampoco al sector- se tramite como una proposición de ley y que, lógicamente, nosotros hagamos las aportaciones. Pero, como digo, ya estamos en el final del camino y estamos trabajando, además, de forma seria.

Esta tarde vamos a tener la oportunidad de confrontar los modelos que tienen ustedes, sobre todo los que tienen los señores de Podemos, a los que, por cierto, ustedes apoyan en el Ayuntamiento, y está por ver lo que ha hecho la señora Carmena por el sector del taxi, que no ha hecho absolutamente nada. Como digo, va a ser una oportunidad estupenda y extraordinaria que vamos a tener en esta Casa esta misma tarde; así lo vamos a exponer y creo que, por respeto a todo el arco parlamentario, así lo vamos a tratar.

En segundo lugar, creo que usted, como bien dice, lo ha tramitado y lo ha trasladado al sector, y, como yo también mantengo, ibienvenido al debate del taxi!, porque usted no ha estado

durante estos meses ni tampoco se le ha esperado. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1343/2018 RGE.15439. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación del nuevo calendario escolar.

Para su formulación al Consejero de Educación e Investigación tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno Regional la aplicación del nuevo calendario escolar?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Ongil, las conclusiones de la Comisión de Trabajo del Consejo Escolar ponen de manifiesto en esta primera evaluación preliminar varios aspectos: por un lado, algunos susceptibles de mejora, como es el caso del absentismo escolar para aquellos alumnos que superaron las materias en la convocatoria ordinaria o las dificultades que se han encontrado los centros a la hora de flexibilizar el horario, pero también se detectaron aspectos positivos, como, por ejemplo, una mayor atención individual a los alumnos con materias pendientes, una mejor planificación del curso siguiente, la unificación con el calendario universitario, una mejora de la conciliación familiar durante el periodo estival y, muy importante, la mejora de los resultados académicos que les indico a continuación.

Con relación al curso anterior, 2016-2017, los resultados finales globales de alumnos matriculados en centros públicos que superaron materias se incrementaron alrededor de un 2 por ciento en todos los cursos, excepto en 1º de la ESO, donde la cifra se mantuvo en torno al 85 por ciento. La diferencia ha sido significativamente notable en la convocatoria extraordinaria en los centros públicos, que ha alcanzado un incremento del 4 por ciento en 2º y 3º de la ESO, y supera un 5 por ciento en 4º de la ESO. En números absolutos, en los centros públicos, en el curso 2017-2018, promocionaron en esta convocatoria 5.000 alumnos más que en el curso 2016-2017. Además, en el curso 2017-2018 se obtuvieron los registros más positivos de la serie histórica en cuanto a la promoción en algunos cursos: así ha sido en 2º y 3º en los centros públicos y en 1º, 3º y 4º en los centros concertados. De forma similar a lo que ha sucedido en la ESO, también ha sucedido en Bachillerato: mejoran significativamente los resultados de la evaluación final extraordinaria: en 1º un 5,6 por ciento y en 2º un 2 por ciento. En relación a los resultados por materias instrumentales, nos

encontramos con los mejores resultados de la serie histórica en ambos cursos en el caso de Lengua, Inglés o Matemáticas. Señoría, no dispongo de tiempo para darle más detalles, pero le adelanto que publicaremos un documento a este fin en la página web de la Consejería.

Termino, Presidenta, anunciando mejoras que se difundirán entre los centros, pero con una valoración provisional positiva por parte del Gobierno puesto que se ha logrado, entre otros beneficios, el incremento en más de 11.000 el número de alumnos matriculados en ESO y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos que han superado el curso. Ellos se han beneficiado directamente de un calendario más racional, que ha contado, por supuesto, con la colaboración imprescindible de equipos directivos y de los docentes, comprometidos todos ellos con la mejora de la educación Madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, poco más puedo decir después de todos los datos que nos ha dado. En primer lugar, simplemente quiero felicitarle porque yo creo que es bueno todo lo que nos ha dicho.

Es verdad que en el curso 2017-2018 fue cuando usted presentó este cambio de calendario escolar, que era una novedad realmente, ya que antes era en septiembre y ahora pasaba a ser en el mes de junio. Los resultados nos los acaba de decir y creo que son bastante buenos. Sí me gustaría resaltar varias cosas: una, el consenso que ha habido a lo largo de los dos años en los que se debatió todo esto, porque, al final, ha sido un trabajo arduo, que ha hecho usted personalmente, pero también la Consejería, para llegar a un consenso de todo el mundo de la familia educativa. Usted tenía un compromiso con la comunidad educativa en relación a la evaluación de esos dos cursos; por lo tanto, entiendo que estos datos que nos está dando son provisionales. Es importante también la evaluación continua, que realmente ha sido un cambio en el calendario escolar y que supone un cambio sustancial en el sistema educativo.

Sobre la transparencia con la que se ha llevado este tema, me gustaría resaltar todas las reuniones que ha mantenido la Consejería con las familias, con los sindicatos y con toda la comunidad educativa, para llegar a este consenso y a esta labor que, efectivamente, está siendo muy positiva. ¡Hombre!, a usted ya le he oído decir en más de una ocasión que lo que no se ha aprobado a lo largo de todo el año es difícil que se apruebe en quince días y ni siquiera, cuando los exámenes eran en septiembre, que se pudiera aprobar en dos meses. En cualquier caso, los resultados, sobre todo en la educación extraordinaria, son francamente buenos y, sobre todo, de manera global, porque las mejoras han ido creciendo año tras año.

Quiero resaltar una vez más la labor que ha tenido el Consejo Escolar en todo este trabajo. Y quiero terminar dándole las gracias, sobre todo para que quede en el Diario de Sesiones, porque usted me ha comunicado esta mañana que se reunirá próximamente con los diferentes representantes de la comunidad educativa para poder trasladarle todos estos resultados, que yo creo

que van en la línea de esa transparencia que usted ha venido comentando a lo largo de toda la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1334/2018 RGE.15412. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la política deportiva de la Comunidad de Madrid.

Para su formulación al Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. ¿Cómo valora el Gobierno la política deportiva de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** *(De los Santos González.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Hacemos una valoración positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Señor Ardanuy, tiene la palabra.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: Grandes aplausos. Gracias, Presidente. Nosotros hay que reconocer que no somos tan optimistas. Le reconozco que se ha notado para bien el cambio en la Consejería, aunque también es verdad que el señor Van Grieken no lo ha debido ni notar porque nunca le prestó el mínimo interés a esta materia. La cuestión es que los grandes problemas en materia deportiva de nuestra región no se resuelven con un Consejero u otro, el problema es la manera que tiene de gestionar y de concebir los presupuestos y los servicios públicos el Partido Popular. El problema es que, mientras ustedes se empeñan, junto al Partido de Ciudadanos, en hacer rebajas fiscales a las rentas más altas, en nuestra Comunidad las instalaciones deportivas están al cien por cien de su capacidad, como se nos dijo desde su propia Consejería, pero durante esta Legislatura se han creado cero, icero!, instalaciones deportivas nuevas y para el año que viene han presupuestado cero euros para nuevas instalaciones, lo cual no deja de ser incomprensible. Por ello, hemos hecho una enmienda, para que se haga un estudio riguroso de esta cuestión y para que se haga un plan plurianual de inversiones para poder darle solución.

Pero no es solo que hayan estado al cien por cien de su capacidad durante estos años sino que han tenido unos precios bastante más elevados que en el Ayuntamiento de Madrid. Se nos rechazó varias veces la propuesta que hacíamos para rebajar las tasas de la Comunidad y equipararlas a las del Ayuntamiento, hasta que por fin, al final, tarde, se nos hizo caso. Y le reconozco esa capacidad de escucha que tuvo, el problema es que se equipararon los precios generales, pero se les

debió olvidar también equiparar el 70 por ciento de descuento a las personas mayores, a las personas desempleadas, la gratuidad a las personas en exclusión social, las ayudas a las familias monoparentales o a las que vienen con prescripción técnica –la famosa receta deportiva de la que tanto hemos hablado aquí pero que, cuando hay que poner dinero encima de la mesa, parece que se olvida-, porque estas medidas sí que las tiene el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes nos repiten siempre que no les preocupan menos que a nosotros todas estas personas; yo no voy a entrar a valorar su preocupación, pero sí puedo verificar, viendo el presupuesto, que ponen más atención a las personas con grandes fortunas que a las personas con grandes necesidades, y hay grandes necesidades en nuestra región.

El problema es que, mientras regalan dinero a esos pocos, hay centenares de colegios que piden iniciativas deportivas del Programa Madrid Olímpica, que podemos estar de acuerdo, pero solo se les concede a unas pocas decenas porque para el resto parece que no hay dinero; o que mientras se permite que unos pocos paguen mucho menos, el sendero de Gran Recorrido, el GR-10, que pasa por varios países de Europa hasta llegar a Lisboa, tiene un agujero negro en la Comunidad de Madrid porque en las últimas dos décadas los Gobiernos del Partido Popular de la Comunidad han sido incapaces de invertir 38.000 euros en homologarlo; como sabe, hemos presentado una enmienda muy concreta para solucionarlo que esperamos que se acepte. El problema es que cuando ustedes velan por las personas con más recursos hacen que las personas con más necesidades y las necesidades deportivas de nuestra región sigan sin tener respuesta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidente. Por darle respuesta a algunas de las cuestiones que aquí ha planteado, respecto a la política de precios de las instalaciones deportivas -que son competencia de la Comunidad de Madrid, como también sabe-, hace casi un año tuvo un 35 por ciento de media de bajada, lo que creo que, como usted decía, recogía sus inquietudes y, por tanto, hacía justicia con lo que son las competencias deportivas de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las instalaciones -incluyo esta idea en este momento-, las instalaciones deportivas son de competencia municipal. He hablado muchas veces en este Pleno de la CORA y de los repartos administrativos que se hicieron en 2012 con aquella ley y son los ayuntamientos los que tienen la obligación de crear instalaciones deportivas. Lo que ha hecho este Gobierno durante esta Legislatura ha sido asegurar que las instalaciones deportivas que dependen de él sean, a través de una inversión bastante importante, mejoradas paulatinamente, como, por ejemplo, el estadio del Rayo Vallecano, que, como sabe, en este año ha conseguido tener aproximadamente 1 millón de euros y en 2019 volverá a tener otro millón de euros.

Usted me habla de salud. Yo creo que el deporte –algo que me gusta, que practico y que además mimo desde esta Consejería- está muy relacionado con la salud; pues bien, en el año 2019,

con los nuevos presupuestos que espero que se aprueben en esta Cámara, contará con un 150 por ciento más de presupuesto que en 2018. En cuanto a Madrid Comunidad Olímpica, le diré que de 2015 a 2019 el aumento presupuestario ha sido del 25 por ciento. Es decir, medidas que por supuesto que serían mejorables pero que creo que demuestran que durante esta Legislatura el deporte sí ha sido una asignatura muy tenida en cuenta.

Más cuestiones que usted me planteaba. Fíjese si el deporte es importante que hemos conseguido convertir –en algunas ocasiones de la mano del Ayuntamiento de Madrid- nuestra región en un foco internacional del deporte: en 2019 con la Copa Davis y en 2018, por ejemplo, con el Mundial de Kárate, el último antes de que esta disciplina pase a formar parte de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, una actividad deportiva que lo que hace –porque siempre se convenía así- es generar proyectos educativos para llevar el deporte a los más jóvenes, a la vez que, insisto, convierte a la Comunidad de Madrid en un espacio de referencia.

¿Saben lo que dice el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid que sostiene a la Alcaldesa actual y que usted me acaba de poner de referencia? Que hay una inexistente política deportiva. Le voy a poner ejemplos: arrancaba el 15 de mayo la temporada de piscinas con la mitad de ellas sin abrir; hablaba Ahora Madrid en el programa electoral de la remunicipalización de los espacios deportivos, pues bien, quedan seis meses para el final de la Legislatura y muchos de ellos no han sido remunicipalizados.

En cuanto a la política de precios, que comparto con usted, habría que preguntarles a aquellas empresas que optaron por libre concurrencia a la gestión de esos espacios si esa bajada de precios unilateral no ha perjudicado a muchos de los trabajadores que, por ejemplo, en el centro deportivo de Fuente del Berro quedaron sin cobrar sus nóminas porque esa bajada de precios unilateral no contaba con la realidad de la caja de las empresas. Le voy a decir más, estoy seguro de que si usted hubiera tenido las competencias deportivas en el Ayuntamiento de Madrid las cosas hubieran ido mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEP.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid (RGEP.13516/2018).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEP.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid (RGEP.13626/2018).

En virtud de lo establecido en los artículos 142 y 113 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno sin límite de tiempo. Señor Consejero, tiene la palabra.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: Muchas gracias, señor Vicepresidente y, ahora, a la señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero saludar al Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a su Director General, agradecer su presencia en la tribuna y agradecerles su más estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad a lo largo de esta Legislatura.

Para mí es un honor poder comparecer hoy ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley 3/18, de Farmacia de la Comunidad de Madrid, aprobado el pasado 4 de septiembre por el Consejo de Gobierno. En este sentido, señorías, a pesar de disponer de tiempo ilimitado, no quiero extenderme demasiado en mi exposición porque considero que corresponde a los distintos Grupos con representación parlamentaria en la Asamblea debatir y aprobar la futura Ley de Farmacia. Por este motivo, prefiero limitar mi intervención a explicar las razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover el presente Proyecto de Ley de Farmacia, con el que hemos querido potenciar las funciones de los profesionales farmacéuticos tanto en las Oficinas de Farmacia como en los niveles de Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

Como conocen sus señorías, el Gobierno Regional ha demostrado desde el inicio de la Legislatura su firme voluntad de dar respuesta a las verdaderas necesidades de la población y de hacer frente a los retos y desafíos futuros de la sociedad del siglo XXI. Por este motivo, hemos apostado por gestionar una sanidad pública de la forma más humana, dinámica, ágil, segura, eficaz, eficiente y lo más cercana posible; no obstante, el reto que hoy nos marcamos es todavía más ambicioso: llevamos buena parte de la Legislatura trabajando con esfuerzo, con rigor y con ilusión con este Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, que nos va a permitir recorrer un nuevo camino por el que espero podamos avanzar juntos, porque es deseable que todos colaboremos estrechamente en aras de la excelencia, de la eficiencia y de los buenos resultados de nuestro sistema sanitario.

Hasta el momento, nuestra región cuenta con una Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica, la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, que, como saben, es anterior a la asunción de las competencias sanitarias por parte de la Comunidad de Madrid. Dicha ley reguló por primera vez de modo integral la actuación de los profesionales de los distintos niveles de atención farmacéutica: Atención Primaria, centros hospitalarios y sociosanitarios y los depósitos de medicamentos, regulando igualmente los almacenes mayoristas de distribución de productos farmacéuticos. Del mismo modo, también estableció las funciones, los servicios, los requisitos técnicos sanitarios y los locales e

instalaciones de las oficinas de farmacia, así como su planificación y su acceso a las mismas. En este sentido, es evidente que la actividad de la farmacia ha cambiado mucho en estos últimos veinte años; de hecho, la farmacia española ha trabajado desde hace años para conseguir un modelo de oficina de farmacia que permita el mantenimiento de un servicio acorde con el resto de prestaciones llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Salud.

La farmacia española, respecto a los países de nuestro entorno, es la más próxima y accesible al ciudadano; es más, el 99 por ciento de la población dispone de oficina de farmacia dentro de su propio municipio. En este sentido, debo señalar que el modelo de farmacia en España está sometido a un marco regulador estatal bajo un prisma concreto: la planificación, la autorización en la instalación a favor de un farmacéutico titular propietario del establecimiento y el servicio asistencial farmacéutico que prestan las oficinas de farmacia, los hospitales, Atención Primaria y centros asistenciales. La oficina de farmacia es definida en la norma como el establecimiento sanitario privado de interés público y, en consecuencia, se trata de un establecimiento sanitario reconocido legalmente, cuya actividad no solo se ciñe a la dispensación del medicamento sino también al consejo farmacéutico, a la información sobre las pautas del medicamento en forma activa y su seguimiento; y respecto al paciente, a proporcionar servicios profesionales, ligados generalmente a la competencia y formación del farmacéutico en materias como la prevención y la promoción de la salud a través de acuerdos puntuales, en este caso, con la Comunidad de Madrid. Los objetivos de la regulación de la farmacia española están dirigidos, por tanto, a la protección de la salud de los ciudadanos y a garantizar el acceso de la población a los medicamentos y productos sanitarios en condiciones de igualdad efectiva y a través de un abastecimiento de los fármacos en un marco de seguridad y de calidad.

En definitiva, señorías, la farmacia española es uno de los servicios mejor valorados por la sociedad. En la Comunidad de Madrid, a día de hoy, disponemos de un total de 2.871 oficinas de farmacia, de las cuales 1.815 son de Madrid capital y el resto, es decir, 1056, corresponden a farmacias del resto de la Comunidad. Como he comentado anteriormente, han transcurrido veinte años desde la ley de 1998, la Comunidad de Madrid ha recibido las competencias de la prestación farmacéutica y se han producido significantes avances en este ámbito, no solo en cuanto a las nuevas tecnologías y actividades que se realicen en el ámbito de la atención farmacéutica sino también con respecto a los avances producidos en la gestión y en la atención sanitaria, de manera que forman parte de la prestación farmacéutica, también en cuanto a la complejidad de los tratamientos y las crecientes demandas de salud de la sociedad. Todo ello hace necesario que la norma se adapte a la realidad actual, a fin de crear un nuevo marco regulador de la ordenación y de la atención farmacéutica en los establecimientos farmacéuticos de nuestra región más acorde con la realidad sanitaria madrileña, que incorpore los cambios producidos y fortalezca el papel asistencial de estos establecimientos y de los profesionales que desempeñan su actividad en ellos como agentes de salud. De esta manera, contribuiremos a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria recibida por los pacientes y los ciudadanos y que se ofrezca una prestación farmacéutica pública, eficaz, racional y sostenible, adaptada plenamente a las necesidades reales de los madrileños.

Del mismo modo, con la elaboración de este proyecto normativo, se pretende efectuar la adaptación, modernización y actualización de la asistencia farmacéutica que se presta a los madrileños, adecuando la misma a las nuevas tecnologías. Además, se incluyen aspectos dinamizadores del sistema: defiende la simplificación administrativa, potencia la cooperación entre la farmacia comunitaria y la hospitalaria y favorece la colaboración entre farmacéuticos y los sistemas sanitarios públicos y privados.

En este sentido, la nueva norma va a regular, entre otras, las siguientes cuestiones. En primer lugar, en relación con las oficinas de farmacia, vamos a potenciar su carácter asistencial, preservando siempre su carácter sanitario y perfeccionando sus funciones, así como el papel de sus profesionales como agentes de salud. De este modo, se va a permitir una evolución de estos establecimientos más acorde con la sociedad en la que se integra y a la que presta servicio, proponiéndose, entre otras medidas, la flexibilidad de los horarios de apertura.

En cuanto a la atención farmacéutica, el planteamiento de la nueva ley va a facilitar el tratamiento integral del paciente, incluyendo mecanismos de coordinación y seguimiento farmacoterapéutico entre los distintos estamentos sanitarios, la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria; además, va a permitir una definición de las funciones y cometidos de estas estructuras más acorde con la realidad de nuestro sistema sanitario. Igualmente, las líneas estratégicas de la planificación farmacéutica se van a consolidar de modo que sea accesible a la ciudadanía y con alta permeabilidad social, corrigiendo las distorsiones detectadas a lo largo de los años y garantizando un sistema de acceso a los profesionales interesados en la apertura de una nueva oficina de farmacia regido por los principios de equidad, de transparencia y de publicidad.

Del mismo modo, quiero resaltar la inclusión de una serie de medidas que van a tener en cuenta la singularidad de las oficinas de farmacia de las zonas rurales, de manera que, preservando su relevancia como recurso sanitario, permita a los farmacéuticos titulares de las mismas la sostenibilidad económica de esos establecimientos. No olvidemos que en nuestro país, aproximadamente, 1 de cada 4 Oficinas de Farmacia están ubicadas en el medio rural y, concretamente, 3 de cada 4 farmacias rurales están en municipios de una población menor a 5.000 habitantes. Pues bien, señorías, el principal objetivo es mejorar la compatibilización entre el papel sanitario de estos recursos en estas poblaciones y la necesaria viabilidad económica de las mismas.

Entre estas medidas, se han introducido las siguientes: la posibilidad de realización de horarios continuados de atención al público, 35 horas semanales, más acorde con las necesidades de la población y su entorno, permitiendo la ampliación de horario sin la necesidad de contratación de farmacéuticos adjuntos y la agilización de los trámites de autorización de los horarios que vayan a aplicarse en época estival, entre el 1 de julio y el 31 de agosto, en aquellos municipios rurales que, como consecuencia del crecimiento de población estacional, lo precisen. En aquellos casos puntuales de municipios que no dispongan de oficinas de farmacia y no se den las condiciones para la instalación de una nueva se prevé la instalación de botiquines, estableciéndose como obligatoria la presencia de actuación del profesional farmacéutico durante el horario de atención al público a fin de

garantizar, en todo caso, la asistencia farmacéutica de la población. En tales supuestos están contempladas las situaciones en las que, como consecuencia de procesos de convocatoria de adjudicación de oficina de farmacia, algunos municipios puedan quedar sin oficina de farmacia porque estas oficinas ofertadas queden desiertas o queden vacantes como consecuencia de la propia rotación entre los profesionales. Del mismo modo, también cabe la posibilidad de que pueda procederse también a la instalación de un botiquín en aquellos supuestos en que, por no existir oficina de farmacia, la Administración sanitaria lo estime conveniente por el interés general.

Asimismo, en el texto se recogen varias ventajas positivas para aquellos titulares con ejercicios en municipios de 1.500 habitantes, o menos, a la hora de participar en los concursos de adjudicación de las nuevas oficinas de farmacia. De este modo se eliminan las limitaciones temporales de permanencia, de modo que a la hora de elegir oficina de farmacia en municipio rural ello no suponga una limitación negativa de futuro o un freno, sino, más bien al contrario, el desempeño de la actividad en oficinas de farmacia en municipios rurales.

Señoría, quiero resaltar las principales novedades que contempla el Proyecto de Ley con respecto de la regulación anterior. En primer lugar, la población necesaria para instalar oficinas de farmacia pasa a ser en nuestro proyecto de 3.000 habitantes, cuando en la ley anterior era de 2.800 habitantes. En cuanto a la flexibilidad horaria, en el presente proyecto se eliminan los horarios sujetos a módulos de 12 y de 24 horas, estableciéndose una franja horaria como horario ordinario mínimo, que puede ser libremente ampliado por el farmacéutico, respetando las 40 horas semanales, de este modo el horario podrá ajustarse más fácilmente a las necesidades de la población.

En cuanto al Registro de establecimientos farmacéuticos, la presente ley contempla la creación de un registro específico de establecimientos farmacéuticos de carácter público, formato electrónico y finalidad informativa a los usuarios; anteriormente solo existía un registro de carácter interno y meramente administrativo. Asimismo, el proyecto contempla como novedad la regulación de las Unidades de Radiofarmacia, que antes no se regulaban.

En cuanto a los recursos humanos, el proyecto reduce las cargas administrativas; es decir, es suficiente comunicar a la Administración las designaciones de farmacéuticos de plantilla de las oficinas de farmacia, cuando antes se precisaba una autorización administrativa y no una mera comunicación.

Respecto a la adjudicación de las oficinas de farmacia, la nueva ley contempla un nuevo procedimiento, que consta de dos fases: una previa de concurso entre farmacias, y otra de adjudicación libre; en la ley vigente solo se establece un sistema de adjudicación libre.

En relación con la Sección de Nutrición y Dietética, el proyecto establece la posibilidad de que entre las secciones de las oficinas de farmacia exista una Sección de Dietética y Nutrición, aspecto que antes no se contemplaba. En el ámbito de los servicios de farmacia y depósitos de medicamentos, el proyecto recoge de modo detallado las características y funciones de establecimientos farmacéuticos que antes no se detallaban. Y en cuanto a la publicidad, y conforme al

proyecto de ley, las oficinas de farmacia podrán realizar la publicidad de las actividades y servicios que desarrollan. Además, se posibilita la existencia de página web, mientras que en la vigente ley no se permitía publicidad al margen del letrero y de la placa. Por último, y en cuanto al régimen sancionador, se han actualizado las infracciones para evitar duplicidades existentes con el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de garantías y el uso racional de medicamentos y productos sanitarios.

En definitiva, señorías, todos los aspectos tienen por objeto beneficiar al ciudadano en su condición de paciente como eje del sistema sanitario. Además, considero fundamental contar con un texto integral e integrador, que permita consolidar la autonomía de la farmacia en un marco único y básico, ordenador del ejercicio de las funciones que, conforme a la titulación y habilitación profesional, desarrollan los farmacéuticos en beneficio de los ciudadanos, en colaboración con un sistema público de salud, que incluye las farmacias, los hospitales, los centros de salud, la industria o la universidad. Por este motivo, señorías, este Gobierno ha aprobado el proyecto de ley que hoy tengo la satisfacción de presentarles, una iniciativa con la que defendemos un nuevo modelo de farmacia adaptado al escenario actual.

Finalizo ya. Insisto, señorías, en el Gobierno esperamos y deseamos que este proyecto de ley alcance el mayor acuerdo posible entre todos los grupos políticos presentes en esta Cámara. Confío en que sea también su voluntad y en que entre todos logremos perfilar aquellos aspectos del proyecto de ley que puedan ser mejorados, si sus señorías lo consideran oportuno, porque este Gobierno siempre ha apostado por sumar diferentes puntos de vista que vengán a enriquecer los proyectos, y no a dividir. Este es un Proyecto de Ley con vocación de consenso, señorías, y, dada su naturaleza y objeto, ha de trascender los intereses partidistas a fin de asegurar la estabilidad y el éxito de nuestro sistema sanitario público y de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación se abrirá un turno a favor de las enmiendas presentadas, otro en contra y, en caso de que algún Grupo no haya hecho uso de ninguno de los dos turnos, se abrirá otro para fijar posición. Comenzamos con el turno a favor de las enmiendas presentadas. ¿Qué grupos desean intervenir? *(La señora García Gómez y el señor Freire Campo piden la palabra.)* En primer lugar, tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, señorías. Lo primero que quiero hacer es saludar a los representantes del Colegio Oficial de Farmacéuticos con los que nos hemos reunido; hemos de decir que con esta ley nos hemos reunido con muchos actores y muchas asociaciones y colegios que están implicados en la materia.

Hoy traemos a esta Cámara una enmienda a la totalidad de la Ley de Farmacia, no porque creamos que no es necesaria una ley de ordenación farmacéutica, sino porque pensamos que esta no

es la ley de farmacia que necesita nuestra región y nuestro sistema de salud desde el punto de vista de los intereses de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Las oficinas de farmacia surgen como organismos que podríamos considerar que son únicos dentro de nuestro Sistema Nacional de Salud. Son establecimientos exclusivos, de carácter privado, de dispensación de los medicamentos que se recetan por el sistema público. Su contribución al engranaje de nuestro sistema sanitario es indudable y su posición intermedia de intereses compartidos entre su servicio público y su propio negocio privado, es evidente. También es evidente que las oficinas de farmacia constituyen un punto de encuentro social estratégico entre los pacientes y nuestro sistema sanitario, una bisagra fundamental entre el Sistema Nacional de Salud y la adquisición de los fármacos que previamente han sido recetados por el propio Sistema Nacional de Salud, pero no podemos perder de vista que esta relación, que es el último eslabón de esta cadena a la que llega un paciente para adquirir sus medicamentos, siempre va de la mano de una transacción económica. Es el único punto de toda la cadena del sistema sanitario donde esa transacción económica es directa y va de particular a particular, de bolsillo a bolsillo, mientras que en el resto del sistema sanitario la transacción económica va de una bolsa común recaudada por los impuestos, a un servicio común como es nuestro Sistema Nacional de Salud. Esta transacción económica entre particulares dentro de nuestro sistema público hace que esta relación farmacéutico-paciente tenga sus propias particularidades.

Esta ley que seguramente sea la única ley que haya emanado en toda la Legislatura a iniciativa del propio Gobierno –el resto han emanado de los Grupos de la oposición- viene a sustituir la última Ley de 1998. Uno de los argumentos para presentar esta ley es el tiempo que ha pasado para actualizar esta ordenación jurídica en materia de ordenación farmacéutica, y es verdad, estando de acuerdo con este argumento, creo que es de justicia decir que no solo en materia de ordenación farmacéutica estamos obsoletos en la Comunidad de Madrid, estamos obsoletos en salud pública, en ordenación de las listas de espera, en Atención Primaria, etcétera, muestra de que el partido que lleva gobernando más de veinte años no le ha dado prioridad a poner orden en su propia gestión y en su propia legislación sanitaria. Hemos tenido toda una Consejería al servicio de la falta de planificación y del desorden legislativo.

El problema de esta ley y la razón por la que presentamos una enmienda a la totalidad no es su ánimo de actualizarse, ni su espíritu de modernizarse; el principal problema de esta ley es que aprovechando esta actualización se han intentado ampliar las competencias de las oficinas de farmacia, en detrimento de las competencias del sistema sanitario, que ustedes deberían conocer y deberían defender como propias; el señor Consejero al subir aquí a explicar esta ley se ha olvidado del conflicto competencial que ha surgido con ocasión de esta ley. Estando de acuerdo en que se debería aprovechar más el papel asistencial de la oficina de farmacia y de los farmacéuticos o, como ustedes lo llaman, su capacidad de ser agentes de la salud, este papel asistencial no debe asumirse a costa de otros profesionales de nuestro sistema sanitario que ya tienen entre sus competencias parte de lo que se intenta regular en esta ley. La puerta que abre esta ley al papel asistencial de las farmacias choca con el actual papel asistencial del resto de profesionales del Sistema Nacional de

Salud, de hecho la parte de la ley en la que se debía desarrollar la coordinación y la integración con los profesionales, que consideramos que es imprescindible y es necesaria en ambos sectores, el público y el privado, es la parte justo que menos se ha desarrollado y, sin embargo, la invasión de competencias ha quedado manifiesta. La atribución de competencias de la oficina de farmacia en cuanto a la prevención, al seguimiento de la adherencia, la racionalización del gasto farmacéutico, al seguimiento de los programas de adherencia a pacientes mayores, crónicos, polimedcados, dependientes y la intervención en la mejora de la adherencia, vulnera la normativa sobre la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y hace que entren en competencia no solo los profesionales de enfermería y medicina sino los propios farmacéuticos de los que está dotado el propio sistema sanitario, tanto en Atención Primaria como Atención Hospitalaria. La limitación para que estos profesionales puedan ejercer sus propias competencias no surge de un amparo legislativo, sino que surge de una falta de recursos. Hemos de recordar que tenemos 4.000 profesionales menos; hemos de recordar que desde hace diez años se han ampliado las necesidades, se han ampliado las competencias de las farmacias -o se quieren ampliar- y, sin embargo, se ha recortado en las propias competencias que ustedes deberían defender.

Es curioso que, mientras los profesionales del Sistema Nacional de Salud, dotados para ejercer estas funciones, que ya las deberían estar ejerciendo, no pueden realizarlas porque ustedes les han recortado y mermado los recursos, ustedes sacan una ley que dota a otros profesionales del ámbito privado a que hagan lo mismo que no están ustedes dejando hacer. El ejemplo más flagrante puede ser el de la Atención Domiciliaria; esta ley abre la puerta a que las oficinas de farmacia accedan a los domicilios particulares de los usuarios del sistema sanitario, y esta es una puerta que ya sabemos que es muy complicada y que luego es muy difícil de cerrar. Antes de que puedan llegar los farmacéuticos a los domicilios particulares, trasladando con ellos su doble carácter público-privado, deberíamos asegurar que los profesionales de los centros de Atención Primaria puedan llegar, y no lo estamos asegurando, señor Consejero. Señorías del Parlamento, no estamos asegurando que ni los médicos, ni la enfermería, ni los farmacéuticos de Atención Primaria, ya que los tenemos también para eso, ni los farmacéuticos de Atención Hospitalaria puedan acceder a los pacientes.

Esta ley contempla la flexibilización de horarios, una demanda que es histórica en el sector y que se puede enmarcar dentro del ámbito de la liberalización de los horarios dentro de los comercios, siempre y cuando se respeten una serie de normas, las guardias y la asistencia continua a los usuarios. Bien, pues fíjese, es paradójico que mientras el sector farmacéutico de carácter privado demanda tener un horario más ajustado a la demanda de sus clientes o de sus pacientes, pudiendo ampliar su horario, adaptándolo, resulta que ustedes lo que plantean es cerrar los centros de Atención Primaria. ¿Se imaginan que en esta ley dijéramos que vamos a reducir el horario de las oficinas de farmacia hasta las seis de la tarde? A nadie se le ocurriría, se levantarían todos los farmacéuticos, ¿sí o no? En cambio, su Gobierno, ustedes, a aquellas personas que deberían tener la competencia de ir a los domicilios, de seguir la adherencia de los tratamientos, de ejercer la farmacovigilancia de los pacientes, ustedes les están reduciendo el horario. Es inimaginable: recortan, por un lado, y dan competencias, por el otro.

Hablan en esta ley de que esta necesidad se basa en la existencia de pacientes crónicos, en pacientes de edad avanzada, en pacientes vulnerables; dicen: "La posibilidad de prestar atención farmacéutica domiciliaria a mayores dependientes y pacientes en situación de vulnerabilidad para realizar el seguimiento de sus tratamientos de manera complementaria al que llevan a cabo los profesionales sanitarios del Servicio de Madrileño de Salud". Bien, primero, esta complementariedad no la han dejado de ninguna manera registrada, ¿cómo se van a complementar? ¿Cómo se van a complementar estos servicios? No tenemos un sistema ni siquiera entre los propios servicios sanitarios que se puedan integrar. ¿Cómo van ustedes a integrar la información entre los farmacéuticos y los servicios sanitarios? Es una parte que ustedes dejan al albur, al ya se hará; y no, hasta que no haya realmente una buena coordinación, no se puede poner en marcha esta ley. Efectivamente, ustedes hablan de los pacientes mayores, dependientes y vulnerables, sin embargo, lo que sí que está demostrado a día de hoy es que el principal problema de los pacientes a la hora de mantener su adherencia a los tratamientos es que no tienen con qué pagar los fármacos; se llama copago, y ustedes lo introdujeron en el año 2012 y no lo han quitado. Ustedes han pasado por alto una iniciativa nuestra, una proposición no de ley en la que instábamos a que se reembolsara el copago a aquellas familias, a aquellos pacientes que fueran vulnerables. No pongan ahora la vulnerabilidad de los pacientes por delante cuando hasta un 5 por ciento de los pacientes no es que no puedan ir a la farmacia y por eso haya que ir a su domicilio, es que no pueden pagar esos fármacos. Por eso, creemos que hay una serie de cosas, una serie de prioridades que hay que hacer muchísimo antes de poner a las oficinas de farmacia a desarrollar competencias que el propio Sistema Nacional de Salud no está alcanzando por culpa de los recortes y, de alguna manera, poner la vulnerabilidad de los pacientes por delante, cuando la verdadera vulnerabilidad de los pacientes está en que tienen unos copagos que no pueden asumir.

En definitiva, creemos que esta ley no está pensada desde el punto de vista de los intereses generales y de los intereses de los ciudadanos, sino que tiene partes que son necesarias, imprescindibles y absolutamente rescatables; está pensada desde los intereses de las oficinas de la farmacia, que está bien, son legítimos. Los intereses de las oficinas de farmacia se pueden regular perfectamente en una ley sin que eso implique que por mover esa ficha se mueva el resto de las fichas de todo nuestro Sistema Nacional de Salud. Insisto, esta ley mueve una parte del puzle que al quitarla o al ponerla hace que se desbarajusten otras partes del puzle, y ustedes eso no lo han tenido en cuenta. Por eso, nosotros consideramos que se puede empezar esta ley para que tenga una visión y una misión mucho más integrales, una visión y una misión que sean más adecuadas a la realidad, no solo a la realidad de las oficinas de farmacia sino a la realidad de todo nuestro Sistema Nacional de Salud. Por eso, nosotros hemos hecho una enmienda a la totalidad; hemos hecho una enmienda en la que pedimos al Gobierno que vuelva a empezar, que vuelva a hacer una regulación de la farmacia, porque creemos que es necesaria e imprescindible una regulación que se circunscriba al hecho de lo que tiene que ser la ordenación farmacéutica y que no invada competencias de nuestro propio Sistema Nacional de Salud. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Presidenta, señorías, quiero empezar la defensa de esta enmienda a la totalidad, de este proyecto de ley que presenta mi Grupo, saludando a los representantes del Colegio Oficial de Farmacéuticos y a las personas que nos están siguiendo por internet; por supuesto, también saludo a los diputados aquí presentes. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Sí, porque aquí, en la Cámara, pocos.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Señor Gutiérrez, le ruego silencio. Muchas gracias.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Los argumentos que nos llevan a proponer una enmienda a la totalidad y devolver esta ley al Gobierno son muy claros; hay uno especialmente contundente, señor Consejero -curiosamente, nos lo ha administrado usted en el texto de la Exposición de Motivos-, que esta es una ley perfectamente innecesaria. Lo dicen ustedes, ilo dicen ustedes! Justamente en el punto 2 de la página 9 del texto dicen que el artículo 129 de la Ley 39/15, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, establece que, en ejercicio de la iniciativa legislativa, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, de eficacia, de proporcionalidad, etcétera. Asimismo determina que en la Exposición de Motivos de toda norma con rango de ley quedará suficientemente justificada la adecuación de la misma a estos principios de buena regulación. Pues bien, ¿cómo justifican ustedes la necesidad de esta ley en su propio texto, señor Consejero? Se lo voy a leer para que conste: "En virtud del principio de necesidad y de eficacia, esta ley está justificada por razones de interés general –razones de interés general que no se especifican-, se basa en una identificación clara de los fines perseguidos y es el instrumento más adecuado para autorizar su consecución". Señor Consejero, ¿cree usted que con este párrafo está justificada esta iniciativa legislativa? Repito: ¿creen que está justificada esta iniciativa con este párrafo?

Un poco más arriban dicen: "El texto tiene como objetivo la creación de un nuevo marco regulador de la ordenación de la atención farmacéutica y de los establecimientos farmacéuticos instalados en la Comunidad de Madrid". Pero, señor Consejero, usted sabe, igual o mejor que yo, que el marco que regula la farmacia española, que, señores diputados, es muy peculiar en el escenario internacional, ies muy peculiar!, es el único establecimiento profesional que exige una titulación adecuada para ser propietario de tal establecimiento. Cualquiera puede montar una clínica –cualquiera puede montarla-, sea médica o dental, pero nadie que no tenga ese título puede montar una farmacia; es muy especial.

Ese marco, y todo lo que eso implica de vincular la propiedad a la titularidad, ies de regulación estatal, señor Consejero! Usted sabe que esta ley está enmarcada –no puede ser de otra manera- en el Real Decreto Legislativo 1/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios. Está enmarcado, igualmente, en la

Ley 16/1997, de Regulación de los Servicios de Oficinas de Farmacia, y esto es válido para toda España, Madrid incluido. Posteriormente, ustedes, la Comunidad de Madrid, aprobaron la Ley 19/1998, que regula esto en la Comunidad de Madrid. Señor Consejero, ¿qué es lo que cambia la ley que traen aquí respecto a lo que está regulado en España y está regulado en la ley de 1998? ¿Algo sustancial? ¡No!, al menos nada que nosotros hayamos podido ver.

Cuando ustedes anunciaron la ley a bombo y platillo, sacaron una nota de prensa –esto fue el 4 de septiembre de este año–: “El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, previa su remisión a la Asamblea”. Titular –y esto lo ponen ustedes; este énfasis es de ustedes–, es decir, lo que quieren destacar de esta ley, ¿qué es?, que las farmacias de la región tendrán flexibilidad horaria y podrán atender en domicilio. Eso es lo que destacan ustedes, esto es lo que dijo su Presidente –hoy ausente aquí– cuando anunció que esto era el parto de los montes de la farmacia madrileña. Pues bien, señor Consejero, la flexibilidad horaria puede ser perfectamente regulada por decreto, no se necesita una ley para eso; no se necesita una ley.

Respecto a la atención domiciliaria, es inaceptable. ¿Es inaceptable, por qué? Básicamente por tres razones; este texto que ustedes proponen, concretamente que permitirá prestar atención asistencial en vivienda a mayores dependientes y pacientes vulnerables, es inaceptable por tres argumentos muy básicos: en primer lugar porque está fuera de las competencias profesionales de las personas que trabajan en las oficinas de farmacia; en segundo lugar porque es una actividad sanitaria que actualmente está asignada, con muy buena lógica, al personal de Atención Primaria, al personal sanitario, a los clínicos, sean enfermeras o sean médicos, y en tercer lugar, y muy importante, absolutamente y definitivamente importante, porque este cambio, de ser introducido, traería conflictos de interés que son inaceptables. Señor Consejero, le reto a que me diga usted en qué país de nuestro entorno los farmacéuticos que venden medicamentos, los de oficina de farmacia, pueden ir a los domicilios de los pacientes. Dígame un solo caso, un solo país donde tal cosa ocurra. Y dígame qué salvaguardias pondrían ustedes para evitar conflictos de interés.

El argumento de la necesidad es incluso un argumento jurídico; esta ley no cambia nada, no moderniza nada. Usted ha defendido su proposición de ley con unas palabras extraordinariamente genéricas. No ha sido capaz de mencionar nada, entre otras cosas porque el marco legislativo español del conjunto de todo el país deja muy poco margen. Gran parte de lo que ustedes ponen en esta ley exactamente lo dedican a las oficinas de farmacias, 29 páginas de 65, 33 artículos de más de 80. Si se trata de regular las oficinas de farmacia, ¡por favor, esto se puede hacer por decreto! La Ley 19/98, ustedes no la han desarrollado para nada. De tal manera esto no es necesario que ustedes ni siquiera lo tenían en su programa legislativo, esto es una incorporación muy posterior. Esto es lógico, es entendible, responde a intereses gremiales muy defendibles, muy legítimos, pero que nada tienen que ver con el interés público. Señor Consejero, esto es tan evidente que no necesita mucha argumentación.

Todo el texto legal, para amparar esta parte, tiene luego otros componentes, como por ejemplo farmacia hospitalaria. Desarrollan ustedes el Reglamento hasta tal punto de decir que han de

contar con espacios adecuados y suficientes. Bien, para hacer esta ley han metido a personas de este sector, pero, por ejemplo, no desarrollan de igual manera un aspecto de la farmacia pública que tiene una gran relevancia, la Atención Primaria, que curiosamente está infradesarrollada en este texto. Casi todo lo que pone este texto –y ahí han ido nuestras enmiendas- es puro Reglamento, es pura norma que se puede hacer sin necesidad de un marco legal. Como le he comentado, el marco jurídico de la farmacia española es ley estatal. Ustedes no cambian aquí absolutamente nada.

Luego, más en análisis político, como le he comentado, esta ley no estaba en sus planes. Entra de la manera que entra. A mí me entró realmente por un email, creo recordar que hacia julio o agosto del año pasado, y no me vino del Gobierno, me vino de una de las partes interesadas en esta norma. Es casi una ley en la que ustedes tramitan una petición de parte en la cual brilla por su ausencia el interés público, ibrilla por su ausencia! Y lo traen aquí en septiembre, cuando quedan muy pocos meses de Legislatura y cuando además estaba en la Comisión de Sanidad otra ley. No sé lo que votarán hoy algunos Grupos, pero voten lo que voten tiene muy pocas probabilidades de llegar a buen término antes de fin de marzo, porque no queda tiempo para tramitar más de ochenta artículos. Entonces, señor Consejero, creo que ustedes han cumplido con aquellos que les han pedido que trajeran este tema, pero no están sirviendo al interés público con ello.

Los cambios que necesita la farmacia madrileña, por ejemplo, para atender a las residencias sociosanitarias, donde tenemos problemas, para mejorar la prescripción, la adherencia, etcétera, no son de leyes, o al menos no solo de leyes, son de toda una política que implica servicios de Atención Primaria –me imagino que luego hablaremos de ello- y todo un planteamiento que ha estado fuera de su radar. Con esta ley, señor Consejero, no se arregla ningún problema; es más, se crearían algunos.

Por todo ello, nuestro Grupo trae aquí una enmienda a la totalidad, y eso votaremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación pasaremos al turno en contra de las enmiendas presentadas. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor Raboso García-Baquero pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Raboso en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero que quisiera comentar es que francamente me ha pillado en fuera de juego el hecho de que el señor Freire afirme que esta ley no es necesaria. O sea, después de veinte años de evolución social y tecnológica, que el señor Freire considere que la atención farmacéutica en esta Comunidad no necesita una actualización para adaptarse a estas innovaciones significa dejar a la farmacia por detrás de la dinámica social y tecnológica; me parece francamente sorprendente de un hombre como usted.

También me ha parecido percibir en usted una cierta suspicacia, cuando no desaprobación, acerca del modelo farmacéutico de este país. Yo creo que es un modelo ejemplar. Los que no tenemos ningún complejo de inferioridad con respecto a otros países, y mucho menos en contra de Inglaterra, tendemos a evaluar nuestros propios recursos como son, y sinceramente considero que el

modelo farmacéutico de este país es muy superior a alguno de los países que usted pone aquí constantemente como ejemplo.

También quisiera destacar que esta ley se presentó en septiembre y que ha sido bloqueada hasta entonces -y no por nosotros- en un verdadero ejercicio de filibusterismo. Por tanto, no diga que la sacamos aquí como a escondidas o reticentes, etcétera, etcétera, porque ustedes han hecho todo lo posible por que esta ley no saliera hacia delante en su tramitación.

Las farmacias, para el Grupo Popular son un bien social, son una institución del máximo interés para la sociedad de este país, y el farmacéutico actúa como un agente de salud irrenunciable. Nuestro sistema de salud descansa en un modelo farmacéutico que, desde nuestro punto de vista, es ejemplar. La Comunidad de Madrid reguló la atención farmacéutica -como ya se ha mencionado- con la Ley 19/1998, y por mucho que diga el doctor Freire, en estos veinte años se han producido cambios tecnológicos y sociales que hacen absolutamente necesario adaptar la normativa farmacéutica. Se trata por tanto de elaborar una ley que proteja a pacientes y profesionales. ¿En qué directrices? Bueno, pues, en primer lugar, había que adaptar la norma a las nuevas tecnologías para proteger la prestación farmacéutica de abusos facilitados por esas nuevas tecnologías, pero también para aprovechar esas nuevas tecnologías para vincular la prestación farmacéutica al resto de los agentes sanitarios; había que simplificar los trámites administrativos para hacerlos menos engorrosos para los profesionales, pero también para los pacientes; había que favorecer la cooperación entre farmacias comunitarias y hospitalarias e integrar a las oficinas farmacéuticas en la red sanitaria pública; había que potenciar el carácter asistencial de los fármacos, de las farmacias y de los farmacéuticos como agentes de salud; había que reforzar los servicios de farmacia y vincularlos a los centros sanitarios públicos -también, por supuesto, a los privados-; había que fortalecer la cooperación entre diferentes recursos sanitarios para un mejor seguimiento farmacoterapéutico, y también había que corregir las distorsiones que se han detectado en la experiencia que ha generado en estos veinte años la ley anterior e introducir equidad, transparencia y publicidad en el sistema de acceso a las licencias de apertura de una nueva oficina de farmacia.

También era imprescindible mejorar la sostenibilidad económica de las oficinas de farmacia de las zonas rurales, que son una entidad absolutamente vital, potenciando su singularidad, y también adaptar los horarios a las necesidades de la población, por supuesto, y había que agilizar los trámites de autorización de horarios estivales. Era también importante establecer la instalación de botiquines con la garantía de un profesional farmacéutico que asegure la calidad del servicio en aquellas poblaciones que no reúnen las condiciones necesarias para la apertura de una oficina de farmacia y, por supuesto, también había que favorecer el acceso de los farmacéuticos para abrir oficinas en aquellos municipios rurales de menos de 1.500 habitantes. Así pues, la afirmación por parte del señor Freire de que esta ley no era necesaria me parece que queda refutada.

Hablemos ahora sobre las enmiendas, porque este debate en realidad es sobre las enmiendas que han presentado los Grupos Socialista y Podemos al proyecto de ley, y habría que hacer una serie de comentarios. Uno de ellos es que de las enmiendas presentadas se observan algunas que tienen

meramente correcciones de redacción, que serían perfectamente asumibles. Algunas enmiendas, al corregir la redacción, producen una alteración del contenido de la misma, incluidos algunos proyectos de técnica normativa, y esas ya no lo serían. En algunas enmiendas se observa también algún problema en cuanto al funcionamiento actual de las oficinas de farmacia; por ejemplo, Podemos, en su supresión del artículo 24.5, elimina el horario voluntario de las oficinas de farmacia e impide el funcionamiento de las oficinas de farmacia con horario prorrogado, por ejemplo, las farmacias de 24 horas, que yo creo que fueron un avance muy importante en la prestación farmacéutica a los ciudadanos y no creo que ahora mismo la sociedad esté por la labor de perderlas. Por cierto, señora García, el Presidente de la Comunidad ha dicho que aquí nadie va a recortar el horario de ningún centro de salud; probablemente se ha traído el discurso de casa, pero el Presidente ha dicho eso. También se señala, respecto del seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes, que este debe realizarse necesariamente de acuerdo con los protocolos y la coordinación con el Servicio Madrileño de Salud. Y con los otros servicios nacionales públicos, ¿qué pasa? ¿Y con la sanidad privada? ¿Es que no existe? ¿Eso lo dejamos abandonado?

Más cosas. En otras enmiendas también se observa que se plantea la supresión de aspectos funcionales de las oficinas de farmacia, pero es que se encuentran recogidas en normas básicas estatales. Entiendo que sobre las normas básicas estatales hay grupos políticos, sobre todo independentistas catalanes, que han introducido una dinámica de que aquí a las leyes estatales no vamos a hacerles mucho caso, pero es que algunas de las funciones de las oficinas de farmacia recogidas en el artículo 1 de la Ley 16/1997, de 25 de abril, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, como son el seguimiento de los tratamientos farmacológicos o terapéuticos, la colaboración en los programas que promueven las administraciones sanitarias sobre garantía de calidad de la asistencia farmacéutica y de la atención sanitaria en general, la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria, etcétera. Todo eso está recogido en esta ley -en el artículo 1 ¿eh?, no hay que escarbar mucho-, como una obligación de prestación de servicios básicos a la población. Nosotros no podemos eliminar eso, ¿de acuerdo? Quiero decir que está recogido en una norma estatal y cualquier norma autonómica está obligada a recoger lo que estipula esa norma estatal.

Por otra parte, la supresión de las funciones recogidas -también por sus enmiendas- en el artículo 8.1 b) y c) están amparadas en el Real Decreto 870/2013, de 8 de noviembre, por el que se regula la venta a distancia al público a través de sitios web de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica y también en lo estipulado por el Real Decreto 544/2016, de 25 de noviembre, por el que se regula la venta a distancia al público de medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción veterinaria, que son dos normas básicas y tampoco podemos eliminarlas. Es decir, cualquier ley de farmacia de la Comunidad de Madrid tiene que recoger lo estipulado por esas normas.

Por otra parte, en algunas enmiendas del Grupo Socialista se procede a degradar el rango legal de algunos de los principios más fundamentales. Por ejemplo, los módulos de habitantes sobre los que debe establecerse el número de oficinas de farmacia, que actualmente son fijados por ley en

todas las comunidades autónomas, según el señor Freire, pasarían a ser fijados reglamentariamente. Mire, creo que es un concepto lo suficientemente importante como para que quede recogido en el cuerpo de la Ley. Tampoco creo que los requisitos mínimos de los locales de las oficinas de farmacia tienen que tener un desarrollo reglamentario, deben quedar consignados en el cuerpo de la Ley. Más, tampoco considera usted el carácter temporal de los botiquines respecto a la posibilidad de una apertura de una oficina de farmacia que lo sustituya; en concreto, su enmienda con respecto al artículo 42. También destaco una incoherencia en la definición que dan al botiquín en el artículo 2, que incluye también el concepto de depósito.

Otra cuestión también importante, hablando de los traslados, de sus condiciones, requisitos y procedimientos -no estamos aquí hablando de traslados profesionales, estamos hablando de traslados muy relevantes porque afectan al funcionamiento de las oficinas farmacéuticas, que, repito, que son instituciones del máximo valor sanitario-, usted estipula que se regularán reglamentariamente, artículo 33.3, y sin embargo el apartado b) del mismo artículo establece una limitación que puede conculcar los derechos de los titulares de oficinas de farmacia -ya instalados- y que hayan solicitado traslado con anterioridad a la publicación de una convocatoria de oficina de farmacia. No puede usted suspender y dejar sin efecto los traslados ya solicitados.

Por lo demás, respecto a las enmiendas parciales, en ocasiones, al no considerar el artículo como un todo, de ser aceptadas esas enmiendas parciales, se producirían algunas incoherencias. Por ejemplo, una enmienda del Grupo Socialista al artículo 27.3 -de aceptarse- exigiría autorización previa para un cierre voluntario temporal, que puede durar uno o dos días y, sin embargo, en el apartado 4 dicen -que no lo enmiendan-: para el cierre voluntario definitivo, exigiría una mera comunicación. Creo que son errores que, por otra parte, son naturales y suelen suceder cuando las cosas se preparan de forma un poco superficial y casi de trámite, por así decirlo.

Usted ha dicho que esta ley no es necesaria y que no hemos dado argumentos para que esta ley sea necesaria. Creo que lo no es necesario son sus enmiendas y no he escuchado aquí ningún documento para que se proceda a la devolución del proyecto de ley al Gobierno. La ley que presenta el Gobierno constituye una norma necesaria aquí y ahora y viene a corregir distorsiones e integrar innovación inducidas por las nuevas tecnologías, perfeccionar las relaciones entre los diferentes agentes de atención farmacéutica y sanitaria y proteger y potenciar dicho servicio en especial en el medio rural.

La asistencia farmacéutica de esta Comunidad necesita un nuevo modelo normativo -creo que es obvio para todo el mundo- que actualice la actuación que reciben los ciudadanos, vivan donde vivan en esta Comunidad, y genere un entorno cómodo y moderno para los profesionales que la prestan, y esta ley creo que es un claro avance en este sentido. A criterio del Grupo Popular, me temo que las enmiendas presentadas introducen anomalías que deterioran sensiblemente el contenido de la ley, y, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de ellas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para fijar posición tiene la palabra el señor Veloso por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días a todos. En primer lugar, quiero saludar a los invitados que hoy nos acompañan representando al Colegio de Farmacia de Madrid. Señorías, la vigente Ley 19/98, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid es una de las regulaciones más antiguas del ámbito farmacéutico en España; es una ley obsoleta, que no responde a las necesidades actuales ni de los farmacéuticos ni, sobre todo, de los pacientes.

Me dirijo entonces, en primer lugar, a sus señorías del Partido Popular. Miren, señorías del Partido Popular, si hoy estamos aquí debatiendo unas enmiendas a la totalidad que piden la devolución de su Proyecto de Ley de Farmacia es porque ustedes han gestionado mal esta Ley desde su origen. Es una ley que está mal planteada porque ustedes no han logrado contar ni con el apoyo de todos los profesionales, ni con los apoyos políticos parlamentarios suficientes para poder asegurarse su aprobación.

Ustedes, en realidad, han hecho un texto legal a puerta cerrada. Aunque formalmente ustedes han invitado a participar a todos en la elaboración, sin embargo, ustedes luego no han incorporado casi ningún cambio al texto del anteproyecto de ley, por mucho que ustedes se empeñen en vender su ley como una norma que goza de amplio consenso entre los profesionales, pero todos sabemos que esto no ha sido así, y por eso, hoy por hoy, nos encontramos con que esta ley está generando un conflicto entre los diferentes colectivos profesionales, y ahora mismo da igual quién sea el culpable, o a quién vamos a usar como escudo en este conflicto, porque lo que tienen que hacer ustedes es asumir su responsabilidad como Gobierno en este proyecto de ley y buscar soluciones en lugar de culpables y de excusas.

Nosotros, desde Ciudadanos, ante esta dejación de funciones del Gobierno Regional, lo que hemos hecho está muy claro, y es trabajar para crear un espacio común de diálogo, de diálogo entre todos los colectivos que estaban enfrentados, pero, sobre todo, para mejorar la atención a los ciudadanos, que son nuestra verdadera prioridad.

Nuestro Grupo ha hecho un esfuerzo por mejorar este proyecto de ley desde el diálogo, y para ello nos hemos sentado a dialogar con todos los Grupos. Pero, ¡ojo!, vamos a dejar claro aquí una cosa que es muy importante, que parece que algunos se olvidan muy fácilmente. Cuando hablamos de dialogar, nunca es imponer; dialogar es discutir sobre un asunto, sobre un problema, con la intención de llegar a un acuerdo o de encontrar una solución, y eso es exactamente lo que hemos hecho desde el Grupo de Ciudadanos. Nosotros nos hemos reunido con todos para conocer sus opiniones, sus argumentos, ver cuáles son sus líneas rojas que hay que respetar, que hay que conocer, para poder empezar a tramitar esta ley, y cuando hablo de escuchar a todos no me refiero solo a habernos reunido con el Colegio de Enfermería, o el Colegio de Farmacia, o el Colegio de

Médicos, o las asociaciones empresariales, sino que también nos hemos reunido con los farmacéuticos de Atención Primaria, a los que esta ley les afecta muy directamente... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Y, sobre todo, también hemos querido escuchar a los pacientes. Además hemos escuchado y ofrecido en muchas ocasiones reuniones de trabajo a la plataforma de profesionales que está en contra de esta Ley y, sin embargo, no hemos obtenido respuesta de esta plataforma, pero les vamos a seguir tendiendo nuestra mano y nuestro ofrecimiento para seguir trabajando en la Ponencia y poder obtener una Ley que sea satisfactoria para todas las partes, porque sobre todo lo que queremos es una ley que sea útil y beneficiosa para la ciudadanía, para los pacientes.

Señorías del Partido Popular, ¿qué es lo que pasa con los derechos de los pacientes en esta ley? ¿Qué pasa con los derechos en relación con el seguimiento fármaco terapéutico o con los derechos de los pacientes que están en las residencias? Ellos quieren seguir teniendo su derecho a elegir si quieren que les atienda y dispense un farmacéutico comunitario o uno hospitalario. Pues bien, en su ley, el Partido Popular restringe mucho ese derecho, pero lo más curioso es que el Partido Socialista y Podemos directamente suprimen este derecho de los pacientes. Mi Grupo ha escuchado a todos y reitero que consideramos que nuestras enmiendas van a abrir la posibilidad de alcanzar una ley para todos, una ley destinada a mejorar la asistencia a los pacientes, una ley que busca dar un mejor servicio a los ciudadanos, y nosotros seguimos estando abiertos al diálogo con todos, a seguir consensuando esta ley y a llegar acuerdos, incluso durante los trabajos de Ponencia.

Ahora me dirijo a sus señorías del Partido Socialista y de Podemos y les pregunto, ¿qué han hecho ustedes exactamente durante estos meses para buscar consensos, lograr acuerdos, y encontrar una solución a esta ley? Ustedes en realidad se han limitado a presentar sendas enmiendas a la totalidad sin presentar ningún texto alternativo, pero es que ustedes ni siquiera se han molestado en buscar tampoco los apoyos necesarios para garantizar que se aprueben estas enmiendas a la totalidad en esta Cámara. Es más, incluso el Partido Socialista registró su enmienda a la totalidad cuando solo quedaban unas horas para finalizar el plazo. ¿Es esa la imagen de unidad de la izquierda de esta Cámara frente a esta Ley de Farmacia? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*
(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; les ruego silencio.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Señorías, yo he escuchado atentamente sus argumentos en defensa de sus enmiendas a la totalidad. Ustedes quieren hablar de argumentos de tipo técnico, han hablado de la flexibilidad de los horarios comerciales, incluso el portavoz socialista ha insistido en la idea de la atención farmacéutica domiciliaria, que debe ser realizada desde la Atención Primaria y no desde las farmacias, pero en realidad creo que ustedes, tanto Partido Socialista como Podemos, hoy se han olvidado de cuál era la cuestión principal de este debate, que era, en realidad, que ustedes nos hubiesen aclarado cuál era su modelo de oficina de farmacia, cuál era el modelo de atención

farmacéutica que quieren para los madrileños, porque eso es lo que ustedes hoy no nos han aclarado. Yo le pregunto al portavoz socialista directamente, ¿cuál es el modelo de oficina de farmacia que quiere el Partido Socialista madrileño? O, ¿es que ustedes, en realidad, no nos quieren aclarar cuál es su modelo de farmacia? (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Este que le muestro, el del BOE.*) Porque uno ve lo que ocurre en el resto del territorio nacional y vemos que en unas comunidades autónomas ustedes aplican un modelo y en otras otro. Y le voy a poner el ejemplo de lo que sucede en Andalucía. En Andalucía los servicios farmacéuticos profesionales ya están reconocidos e incorporados en su Ley de Farmacia que es del año 2007; es más, incluso ustedes tienen un artículo que dice textualmente: "Las oficinas de farmacia podrán disponer de protocolos de dispensación a domicilio de medicamentos y productos sanitarios cuyos requisitos y excepciones serán establecidos por la Consejería competente en materia de salud". Es decir, ¿me está usted diciendo, señor Freire, que sus compañeros de Andalucía llevan más de diez años con una regulación que no comparten los socialistas madrileños? O, ¿qué sucede aquí? Mire, yo creo que ustedes, el Grupo Socialista, hoy ha perdido una excelente oportunidad para habernos explicado cuál es su modelo de oficina de farmacia para la Comunidad de Madrid, o en realidad creo que lo que tenían que haber hecho era ser valientes y haber presentado un texto alternativo a esta ley, pero ustedes han perdido esta oportunidad. Y lo mismo se puede decir de Podemos porque en su enmienda tampoco han presentado un texto alternativo y supongo que es porque tampoco tienen claro cuál es el modelo de atención farmacéutica que quieren para los madrileños. También ustedes han perdido su oportunidad.

Señorías, voy terminando. Lo decía al principio, la vigente Ley de Farmacia es una ley que está obsoleta, que no responde a las necesidades de los pacientes y nosotros creemos que la actividad de farmacia comunitaria ha cambiado mucho en los últimos veinte años. Desde Ciudadanos consideramos que sería conveniente revisar muchos de los contenidos de esta normativa, con el objetivo de mejorar el servicio prestado a los ciudadanos en beneficio de los pacientes. Los farmacéuticos de nuestra región necesitan seguridad jurídica en el desarrollo de su actividad, y los pacientes también necesitan ver protegidos sus derechos.

Señorías, Ciudadanos es un partido que está alejado del frentismo de lo sanitario, somos un partido que no cree en la demagogia ni en el maniqueísmo de buenos y malos (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Lo practica!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio!

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Por eso, esperamos poder contar con todos ustedes para seguir avanzando en la construcción de proyectos normativos de consenso, que homologuen las actuaciones profesionales sanitarias en todo el territorio nacional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar las enmiendas a la totalidad con texto alternativo por orden de presentación en el Registro, es decir, primero votaremos la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de

Madrid y luego, en su caso, pasaremos a votar el del Grupo Parlamentario Socialista. Llamo a votación. *(Pausa.) (El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* Dígame, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Quiero pedir votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias. *(Rumores.)* Señor Ongil, le ruego silencio. Pasamos a votar la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario Podemos, al Proyecto de Ley 3/18. Hay un total de 128 diputados presentes: 17 en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, 27 en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; 36 en el Grupo Parlamentario Socialista y 48 en el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 63 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos.

Votamos a continuación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tenemos el mismo número de votos, así que comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 63 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 3/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la Proposición de Ley PROP.L-11/2016 RGEP.8508, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid (RGEP.15394/2018).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.15433/2018).

Se ha recibido por parte del Grupo Parlamentario Podemos un escrito de reserva de enmiendas, que son la número 7 y, luego, de la 9 a la... *(Rumores.)* Les ruego un poquito de silencio. Y, luego, de la enmienda 9 a la 14; enmiendas que han sido defendidas en Comisión pero que no han sido incorporadas al Dictamen. Habiéndose celebrado ya el debate a la totalidad sobre el proyecto de ley y al no constar por la Presidencia de la Comisión designación para la presentación del Dictamen, vamos a pasar directamente al turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, que van a poder hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la salud bucodental ha sido un tema que ha estado muy presente en esta Legislatura. El Grupo de Ciudadanos cree que la salud bucodental es un aspecto que todavía no está resuelto de manera satisfactoria en el Sistema Nacional de Salud. En España, desgraciadamente, el estado de la dentición es un claro indicador de las diferencias socioeconómicas, es un indicador de que existe una desigualdad, y es una situación que los poderes públicos tenemos la obligación de corregir. Así, en la Comunidad de Madrid, la implantación de este Plan de Atención Dental Infantil –PADI-, que mitigue estas diferencias socioeconómicas desde la más tierna infancia, coincidiendo con esa etapa de la vida en la que empieza a aparecer la dentición definitiva, nos parece un paso fundamental; para que todos los niños, sin distinción de su clase social, tengan acceso a servicios dentales plenos, para que tengan acceso a los mismos servicios a los que tendrían derecho hoy por hoy los niños franceses, británicos o suecos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En este sentido, nos parece un avance fundamental aprobar esta ley. Por eso, mi Grupo Parlamentario, desde el inicio de esta Legislatura, ha estado siempre a favor de la creación de un PADI en la Comunidad de Madrid; por eso, ya aprobamos en diciembre de 2015 unas modificaciones en los presupuestos de la Comunidad de Madrid con el fin de destinar 8,6 millones de euros para poner en marcha un Plan de Atención a la Salud Bucodental, aunque el Gobierno del Partido Popular no llegó a ejecutar nada en el ejercicio siguiente, icero euros fue lo que ejecutó! Debido a ello, al año siguiente, en 2016, nos vimos obligados a aprobar también una proposición no de ley para crear el PADI, pero de nuevo el Gobierno del Partido Popular no cumplió estrictamente lo contenido en esa proposición no de ley. Estos antecedentes, esa inacción y pasividad del Gobierno, son los que han motivado en realidad que hoy estemos debatiendo esta nueva ley.

De esta nueva ley hay que destacar una serie de aspectos clave que paso a enumerar, puesto que hay amplia mayoría en la Cámara para poder aprobarla. Esta ley se propone orientar la salud bucodental hacia la prevención, no solamente a la atención. Ese es un aspecto clave de esta ley para poder entender su verdadero significado. Además, plantea la realización de una encuesta epidemiológica periódica para conocer el estado de salud bucodental de los madrileños, algo que es también esencial para poder planificar adecuadamente.

A través de esta ley también se crea el Plan de Atención Dental Infantil para los niños entre 7 y 16 años, pero es que esta ley también tiene un avance importante, que es garantizar la atención bucodental a las personas con necesidades sanitarias o sociales especiales. Dispone también la creación de una serie de estructuras u organismos como, por ejemplo, la Oficina de Salud Dental o un Consejo Asesor Dental, que permitan diseñar e implementar las políticas adecuadas en la práctica diaria en esta materia. Pero la ley también contempla establecer un modelo mixto de gestión del PADI, es decir, que los niños puedan ser atendidos tanto por los odontólogos que trabajan para el SERMAS como a través de una gestión indirecta mediante un concierto sanitario con dentistas privados, que serán retribuidos a través de un sistema de pago capitativo, es decir, una cápita por niño al año. Precisamente en este sistema es lo único en lo que hemos tenido algunas reservas a lo

largo de la tramitación de esta ley, porque nosotros no compartimos del todo este sistema de pago capitativo, porque dudamos de su eficacia a la hora de garantizar una prestación de calidad, debido a ese posible efecto perverso que puede tener sobre la concertación con determinados dentistas privados que estén vinculados a franquicias de perfil mercantilista. Por ello, en esta cuestión nuestro Grupo Parlamentario va a estar muy vigilante sobre el desarrollo de la aplicación que haga el Gobierno de este sistema de concierto, porque vamos a defender que el principal criterio de concertación y adjudicación sea la calidad y la profesionalidad. Eso es algo que tenemos muy claro en el Grupo de Ciudadanos.

Nosotros también queremos destacar de esta ley la libre elección; la libre elección dentro del marco del sistema sanitario público, para que exista una relación de confianza entre el paciente, en este caso un niño, y su dentista personal, que le va a atender durante todo el tiempo que ese niño esté incorporado al PADI. También podríamos destacar el Título V, con el que finaliza esta ley, que es el que se dedica a las infracciones y sanciones, porque está claramente orientado a la protección de los derechos de los pacientes consumidores, frente a los fraudes, las malas praxis y los abusos que se puedan cometer en este sector.

Termino agradeciendo a todos los portavoces su buena disposición a la hora de alcanzar acuerdos con respecto a las enmiendas que se han incorporado a esta ley, así como nuestro reconocimiento explícito también a la gran labor que ha hecho la letrada de la Comisión, doña Esther De Alba, a quien quiero agradecer su apoyo en la redacción final de esta ley.

Señores del Gobierno, señor Consejero, por favor, yo les pido que aprendan de nuestro Grupo Parlamentario, de nuestra actitud de colaboración leal en una proposición de ley que va a servir para mejorar la atención bucodental infantil. Por eso, lo que yo les pido es que se involucren, que cumplan esta ley y que hagan cumplir esta ley, porque la sanidad madrileña precisa de unos servicios sanitarios de calidad que sean eficientes, que sean equitativos y que sean innovadores. Nosotros creemos que la aprobación de esta ley es el primer paso para hacer realidad algo que es absolutamente necesario, que es garantizar la atención bucodental de calidad en la Comunidad de Madrid a todos los niños y niñas, así como a las personas con necesidades sanitarias y sociales especiales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora San José por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, mi Grupo Parlamentario se va a abstener en esta ley, básicamente por dos motivos, aunque también desarrollaré otros ejemplos. Esta ley trata de la salud bucodental y de la creación del Programa de Atención Dental Infantil. Pues bien, para la creación de este programa se instauran los conciertos con dentistas privados. Esto no lo compartimos, pero es que, además, enlazo con el segundo punto que nos parece igualmente básico e importante, y es que para el desarrollo de esta ley no se ha tenido en cuenta la situación real de los

servicios de salud bucodental, unidades de salud bucodental, que tiene el Servicio Madrileño de Salud. Y digo que no lo tiene en cuenta porque ahora mismo contamos con la última Encuesta de Salud Bucodental y, si la prestamos atención, vemos que dice lo siguiente: Los bajos niveles de caries en nuestra Comunidad se relacionan con la existencia, desde hace más de veinte años, de un programa de salud bucodental dirigido a la población de 6 a 15 años; incluye actividades de promoción, educación, prevención y tratamiento de caries. Además, añade que una de las actividades preventivas que más contribuye al descenso de las caries es la aplicación de selladores, una medida preventiva que se realiza mayoritariamente con recursos públicos y por eso no se observa influencia en el nivel social. Es decir, esta ley no tiene en cuenta la situación de la que partimos y, además, no tiene en cuenta la labor de ese programa –que sé que es insuficiente, de una escasa cobertura- que ya está arrojando buenos resultados. Es decir, se tenía que haber contado con ello.

Por cierto, señor Raboso, era una oportunidad para haber defendido el servicio de salud bucodental de nuestro sistema sanitario público. Pero, ¿qué hemos podido observar a lo largo de la Ponencia? Señorías, que desconocemos hasta los servicios de odontología y, por lo tanto, el programa que se desarrolla en nuestros centros de salud. ¡Es algo tremendo reconocer que ni profesionales sanitarios lo saben! Si es que tenemos 83 unidades de salud bucodental, 145 estomatólogos y odontólogos, más higienistas y más enfermeras de apoyo. ¡Pero bueno, cómo se puede decir que vamos a crear un programa de atención dental infantil maravilloso realizando conciertos! Es decir, para la realización de este programa, va a ser condición sine qua non hacer conciertos. Bueno, téngase en cuenta de qué situación partimos y mejorémosla que, insisto, su cobertura es solo del 15 por ciento. ¡Es muy escasa! Por otro lado, no ha habido voluntad política de desarrollarlo, pero señorías del PSOE, tienen una ocasión para desarrollarlo. Solo se requiere voluntad política en los presupuestos, ireflejarlo en los presupuestos! ¡Eso es lo que se requiere!

Mire, uno de los problemas que creemos que va a suponer un retroceso son los 6 años; en la ley no se incluyen los niños y las niñas de 6 años. Es verdad que a través de una transitoria ahora no va a ser desde los 7 años sino desde el año en que cumplan 7 años. Pero mientras este programa se instaura, ¿qué se va a hacer con lo que se viene haciendo? ¿Se frena? ¿Se corta? No lo dice la ley. La ley sí dice que los recursos públicos van a ser reforzados y potenciados. Vamos a ver, señorías, ¿quién cree, si este programa va a ser a base de conciertos, insisto, que vamos a tener presupuesto y ampliar el servicio público de esas unidades de salud bucodental? Es difícil creerlo, ¿verdad? Sobre todo porque implica una contradicción, si lo que vamos a hacer es un modelo de concierto.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Otro problema que creemos que es un retroceso es que desde hace dos años y medio hasta ahora tenemos un convenio para nuevas prestaciones, aquellas que efectivamente no hace el sector público. Están en una lista que se puede leer en la web de la Consejería, pero ahí –me refiero en la ley- no se incluyen específicamente todas las nuevas prestaciones que se van a dar. Es una indefinición y nos parece que, mientras se desarrolla el programa -repito, señor Freire-, qué es lo que vamos a hacer, porque no se han molestado en evaluar este convenio.

Luego, quiero referirme a algunos aspectos relevantes, como antes decía. Se habla de la figura del dentista personal de referencia. ¿Quién puede estar en contra de esto? ¡Nadie! El problema es que los dentistas privados tienen la opción de rehusar a algunos pacientes. Esos pacientes que rehúsen, que serán los de mayores patologías, ¿quién va a atenderlos? El sector público, ¿verdad?; un sector público que si no se apuesta por él, tendrá una elevada carga.

La segunda cuestión es la libre elección de dentista. Señorías del Partido Socialista, ustedes saben perfectamente las desigualdades que tenemos en la Comunidad de Madrid; ¿se puede hablar de libre elección con esas desigualdades? Señor Freire, para que haya libre elección, para que haya un dentista personal para cada niña y niño, se requiere una planificación, y la planificación de las necesidades para evitar esas desigualdades no la hace el sector privado, ¿se junta o no! ¡Eso se hace desde el sector público! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Y eso es lo que no se hace con esta ley! ¡Eso es lo que no se hace! Por eso hemos mantenido nuestras enmiendas, que, efectivamente, son acerca de los artículos 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 -señorías, señora Presidenta, luego, las podemos votar juntas- y hacen referencia exclusivamente a ese PADI realizado a través de concertos con dentistas privados. Esas son nuestras enmiendas; a base de los artículos que incluyen cómo se va a hacer la provisión de ese programa, cómo van a ser los servicios incluidos, la libre elección, las retribuciones de los dentistas privados y el acceso a los concertos.

Mire, señorías, si esta ley nos la hubiera presentado el Partido Popular, pues casi hubiéramos dicho que estaba en consonancia, pero que esta ley la haya traído el Partido Socialista, creemos que no está a su altura. Repito: señorías del PP, no se ha prestado atención a la salud bucodental en el sector público, ¡pero a gritos dicen los odontólogos que con su potenciación tendríamos dentro de unos años un buen programa de atención bucodental infantil dentro del sector público! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, hoy, por la aprobación de esta ley, es un gran día para la Comunidad de Madrid, para los ciudadanos, para los que confían en el poder transformador de la política. Hoy traemos aquí una ley que va a poner a la Comunidad de Madrid al nivel de otras comunidades; actualmente hay 8 comunidades autónomas en España que desde hace años –se las enumero: País Vasco, Navarra, Andalucía, Extremadura, Murcia, Baleares y Canarias- tienen una ley similar a la que hoy aprobamos aquí. No traemos nada nuevo, no traemos nada que no se haya aprobado. Por cierto, fue el Partido Socialista el que en el País Vasco, hace ya muchos años, puso en marcha una ley similar a esta, una norma similar a esta. Como consecuencia de ello, la salud bucodental de los niños que han recibido estos servicios tiene los mejores niveles mundiales; también como consecuencia de estos servicios ha desaparecido algo que es paradigmático de la salud

bucodental: han desaparecido en los niños de 12 años, que es la edad índice, las desigualdades por clases sociales, y esto es importante.

Siento tremendamente que Podemos haya minusvalorado su contribución a lo que de bueno tiene esta ley y no sepa ver lo que de positivo tiene; por eso, lo voy a decir. Esta ley, básicamente, tiene seis grandes puntos: en primer lugar, mete la salud bucodental como parte de la salud integral y, para ello, manda al Gobierno que monitorice la situación de la salud bucodental. Señor Consejero, ciertamente, el otro día se presentó la encuesta en la Comisión de Sanidad y quiero señalar que esta encuesta fue hecha, en gran medida, por nuestra presión aquí, en la Asamblea; quiero señalar que esta encuesta es la primera que se hace desde 1993 y tiene fallos técnicos, como evidencí cuando se comentó, pero nos da una idea de que esta ley es necesaria. Según esa encuesta, a los 15 años más de la mitad de los niños tienen caries en esta Comunidad. Según esa encuesta, de las personas mayores de 65 años, el 93 por ciento tienen problemas de salud dental, caries, por no decir enfermedad periodontal. Señores diputados, las enfermedades bucodentales son las más prevalentes, las que tienen más presencia en todo el mundo, también en nuestra sociedad; son las enfermedades, sin embargo, más prevenibles. Hoy en estamos en situación de erradicar caries, una de las plagas que ha tenido la humanidad durante mucho tiempo y, por eso, hemos hecho esta ley. Primer punto.

Segundo punto. Esta ley crea el Programa de Atención Bucodental Infantil; este programa es absolutamente fundamental para incorporar a nuestro país a los países desarrollados que incorporan como parte de los servicios públicos sanitarios la salud bucodental. La carga de enfermedad que tiene hoy la sociedad española haría absolutamente inasumible abordar la incorporación de la salud bucodental como la tienen Francia, Alemania, Reino Unido y los países nórdicos; por eso, empezamos por los niños, porque cuando a los niños les demos unas posibilidades será factible abordar el resto, y esto está probado, está probado desde hace casi treinta años en España y está probado en los países más avanzados. Es una cosa tan obvia... Luego, insistiré en algunos de los aspectos, aunque no sé qué me da tener que comentar sobre ello.

El siguiente punto que crea esta ley es reforzar los servicios bucodentales existentes en la Comunidad de Madrid; repito, manda al Gobierno reforzar estos servicios de una manera taxativa y clara. Señora diputada de Podemos, hemos tenido en cuenta todo; a nuestro Grupo se le puede acusar de muchísimas cosas, pero no de no dominar este tema, de no tener un equipo potente en este tema desde hace muchos años y de desconocer la realidad. Le voy a dar datos: en la Comunidad de Madrid, efectivamente, los servicios bucodentales en estos momentos tienen, únicamente, 146 dentistas para 6,5 millones de personas; en estos momentos la lista de espera en odontología de adultos –estos son informes de la Memoria de Atención Primaria de 2017- está de 2 a 90 días, el 54 por ciento tiene que esperar más de 15 días y casi un 3 por ciento más de 60 días; en odontología infantil la media de demora es de 63 días, dos meses, y los pacientes que tienen que esperar se acercan al 70 por ciento. La cobertura de la población –lo ha mencionado usted y lo dije yo el otro día- es de un 15 por ciento. Señores diputados, es obvio que no es posible atender todo lo que tiene que atender la odontología pública con eso, porque la odontología pública no tiene que atender únicamente a los niños, la odontología pública en un país donde ha pasado iDental tiene que cubrir las

necesidades de las personas vulnerables, de las personas que tienen necesidades médicas especiales. El portavoz del Partido Popular es cirujano de cabeza y cuello; les digo que, respecto a la radioterapia de cabeza y cuello, que es el 3 por ciento de los tumores, una de las causas de los problemas dentales son las caries por radiación. ¡No tenemos dentistas en nuestros hospitales, señora de Podemos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Freire. Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: ¿Cree usted que podemos crear todos los servicios que es necesario crear a corto plazo y ofrecer a nuestros niños un servicio que no sea beneficencia pública, un servicio que cubra todo? La experiencia nacional e internacional ha demostrado que esto es lo sensato y lo que hay que hacer.

Otra cosa que hace la ley es que actualiza la regulación de todo el sector dental y crea mecanismos a través de la Oficina Dental Comunitaria para que la Comunidad, la autoridad sanitaria, monitorice calidad y seguridad en este sector. La experiencia de iDental debiera haber sido un aldabonazo que nos hubiera debido poner en guardia frente a un problema real y muy importante.

En definitiva, tenemos una ley que, no es que solucione todos los problemas, será mejorable, pero es una gran ley. Siento muchísimo que no sepan ver lo positivo que tiene, a lo que, por otra parte, ustedes han contribuido.

Antes de terminar, quiero, en primer lugar, agradecer al Consejero la buena disposición que tuvo a dialogar el contenido de esta ley y a los Grupos Parlamentarios, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que desde el primer momento, como usted ha mencionado, cuando en esta Legislatura planteamos el presupuesto de 2016 y posteriormente la resolución, ustedes lo apoyaron, como lo apoyó Podemos, por cierto, y apoyó la literalidad de lo que tiene esta ley; no sé por qué hoy se desmarcan de ello, no lo entiendo. Miren ustedes, esta ley era necesaria, porque no podemos ser la Comunidad más rica de España y no atender a los vulnerables, porque no podemos ser la Comunidad más rica de España y no atender a nuestros niños con un servicio de calidad y universal; esta ley era necesaria porque en salud dental es donde las desigualdades sociales son más patentes. Este es un primer camino; señor Consejero, confío en que continúen haciendo lo que se viene haciendo. Señora diputada, esto es lo que debe ocurrir, al tiempo que implementamos el nuevo PADI, que sitúe la atención dental de los niños de Madrid como de las mejores de España y fuera de España.

Como ha hecho antes el Portavoz de Ciudadanos, quiero terminar agradeciendo la labor de la letrada, que hoy nos acompaña en la Mesa, doña Esther De Alba, que es la segunda o la tercera ley en la que contamos con su apoyo; verdaderamente, es un honor y un privilegio tener letrados así en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque se ha mencionado aquí en buena medida, es posible que aquellos que no se dediquen al ámbito sanitario no cojan con precisión el calado de la ley que se presenta hoy. Miren, la salud oral, la salud bucodental, es una causa de morbilidad tremenda en nuestra sociedad. Las infecciones orales afortunadamente no son lo que eran desde la introducción de la era antibiótica, pero durante muchos años supuso un azote para la humanidad y una causa primordial de mortalidad. Los tumores orales se vinculan al consumo de tabaco y al consumo de alcohol, pero de forma casi indefectible al estado de higiene de la cavidad oral y, por tanto, detrás de muchos cánceres orales se observa un estado higiénico-sanitario de la boca deplorable. Pero hay más cosas: ayer, dando clase en la facultad, me dirigía a mis alumnos y hablábamos de causas de trastornos en la deglución, y les comentaba que uno de los principales motivos de trastornos en la deglución son precisamente las anomalías en la dentición y precisamente por eso los atragantamientos son más frecuentes en los niños y en los ancianos, que son precisamente los que tienen una dentición menos eficaz. Por tanto, la ley que vamos a aprobar hoy constituye una inversión en salud que tendrá un rédito futuro enorme y conseguiremos que los que hoy son los niños de esta Comunidad en el futuro sean adultos con la boca sana; probablemente sea una de las leyes sanitarias más importantes que vaya a aprobar esta Cámara.

Esta ley además quiero resaltar que tiene el apoyo técnico unánime de todos los Grupos; todos los Grupos han considerado que los aspectos técnicos de la ley son irreprochables y se adaptan al conocimiento científico actual y a las normativas o a las indicaciones de las instituciones más importantes que actúan sobre salud pública y que tienen competencias sobre esta área de salud. Es cierto que Podemos ha puesto reparos al modelo que se ha terminado adoptando para realizar esta prestación, y ahora hablaremos de ello, porque es importante explicar por qué se ha preferido un modelo con concertación. Pues, miren ustedes, en primer lugar porque es un hecho incontrovertible que la gran mayoría de los ciudadanos suelen tener un odontólogo privado y que existe un hábito popular de acudir a un odontólogo privado para resolver los problemas de dentición; esa es una absoluta realidad. Hablábamos de ello hace pocos días cuando tratábamos el tema de las mamografías y destacábamos que en Madrid era un hecho que muchas mujeres preferían hacerse las mamografías en el ámbito privado. Por tanto, si queremos realmente llegar a la población en su totalidad, a la población pediátrica en este caso, tenemos que contar con los odontólogos que tienen actividad privada. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Es un hecho y no tenemos otra manera de enfrentar la realidad que reconociendo los hechos. Pero, además, como también se ha destacado, los recursos humanos disponibles en salud bucodental en estos momentos en el sistema público, que van a experimentar una potenciación notable porque así lo exige la ley que vamos a aprobar, en el momento actual no son suficientes. He hecho un cálculo aproximado de lo que supondría de sobrecarga asistencial la aprobación de la presente ley sobre los recursos humanos disponibles: cada profesional tendría que ver aproximadamente como mínimo a veinte pacientes más diarios; evidentemente, no es una sobrecarga aceptable. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, les ruego silencio; no se oye.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Los recursos humanos y las estructuras del modelo bucodental público en la Comunidad de Madrid necesitan una potenciación y la van a tener, pero mientras tanto hay que atender a los niños y mientras tanto hay que cuidar de su salud dental. Aquí hay que decidir qué es lo primero, si atenernos a modelos públicos, etcétera, que todos deseamos, y a medida que los vayamos desarrollando iremos incorporando población, o arremangarnos y decir: empezamos con lo que tenemos y luego ya iremos generando otras cosas que no son tan importantes. Miren, nosotros pensamos que la salud dental de los niños es absolutamente prioritaria por encima de cualquier otra cosa.

¿Por qué el pago es por capitación? Pues mire, señor Veloso, existe una enorme evidencia en modelos de gestión de que en estas cuestiones el pago por capitación permite un control más eficaz del gasto y, por tanto, consideramos que era el modelo, como bien ha insistido el doctor Freire, a escoger para este programa. Cabe destacar también que la ley se ha revisado cuidadosamente para que esta prestación solamente la puedan realizar personas físicas; no vamos a permitir ningún fraude como iDental u otras clínicas que pudieran de alguna forma intentar aprovecharse de este programa bajo ningún concepto.

También quisiera destacar, y unirme a la felicitación que han expresado aquí otros Grupos, la labor de la letrada doña Esther de Alba; ha sido un verdadero privilegio trabajar con usted y he aprendido francamente mucho de sus enseñanzas en cuestión de legislación. Y también quisiera dejar aquí explícita la garantía del Gobierno y del Grupo Popular de que esta Ley contará con los recursos necesarios para convertirse en una realidad para todos. Se potenciarán los servicios de salud bucodental y es posible que, al igual que pasó con las mamografías, se parta de la situación en la que estamos hoy pero en el futuro el sistema público de salud madrileño cuente con los recursos necesarios para prestar este programa dentro de los recursos públicos o no, en función de lo que elijan libremente los ciudadanos.

Quiero también hacer una última reflexión. Algunos se pueden preguntar por qué, 17 años después de que se hicieran las transferencias de las competencias de sanidad, el Partido Popular no había presentado una iniciativa en este sentido; incluso se han hecho mención aquí al respecto. Miren ustedes, la respuesta es muy sencilla: si nosotros hubiéramos presentado esta ley, posiblemente ahora habría una manifestación en la acera de enfrente... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Habría organizaciones que estarían manifiestamente en contra de la privatización, habría quien diría que estaríamos vendiendo los dientes de nuestros hijos, etcétera, etcétera, etcétera; sin embargo, nada de eso ha pasado, nada de eso ha pasado porque lo ha presentado el Partido Socialista. Creo que debe ser motivo de reflexión para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación. En primer lugar, votaremos las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Podemos, es decir, la enmienda número 7 y las enmiendas que van de la número 9 a la número 14, ambas incluidas; posteriormente votaremos el Dictamen de la Comisión; a continuación, y para finalizar, votaremos la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la ley en el caso de que fuera aprobada. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comenzaremos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos que han sido debatidas y no incorporadas al Dictamen, las que he señalado anteriormente. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 27 votos a favor y 101 votos en contra. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos debatidas y no incorporadas al Dictamen.

Pasamos a continuación a la votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la Proposición de Ley 11/18, de Atención a la Salud Bucodental y de Creación del Programa de Atención Dental Infantil Comunidad de Madrid. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 101 votos a favor y 27 abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión.

Y, por último, votamos la Exposición de Motivos. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 101 votos a favor y 27 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la Ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señorías, pasamos a sustanciar la siguiente iniciativa.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre la Proposición de Ley PROP.L-8/2017 RGEP.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II (RGEP.14984/2018).

Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.14913/2018).

Se ha recibido escrito por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos de reserva de enmiendas desde la número 1 hasta la número 14, que han sido defendidas en Comisión y no incorporadas al Dictamen. Habiéndose realizado ya el debate a la totalidad sobre el proyecto de ley

y al no constar ninguna designación por parte de la Presidencia de la Comisión para la presentación de la iniciativa, vamos a pasar directamente al turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Presidenta, señorías, tras su paso por la Comisión de Presidencia y ser dictaminada, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la Proposición de Ley 8/2017, de Modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, que blinda el carácter público del Canal de Isabel II, una ley muy necesaria que pretende superar la difícil etapa que ha padecido el Canal en los últimos años, caracterizada por una expansión internacional que no debería haberse realizado nunca, como ha quedado demostrado, y caracterizada también por el saqueo y el uso que se ha hecho del mismo por políticos desaprensivos para negocios de amiguetes, reparto de comisiones y prácticas corruptas, como todos conocemos y hemos tenido ocasión de comprobar, a lo que hay que añadir la imputación por graves delitos de presunta corrupción de dos expresidentes del Gobierno Regional que han dañado la imagen de la empresa y la imagen de la Comunidad de Madrid; una ley que supone el cumplimiento de un compromiso, del compromiso que llevábamos en el programa de Ciudadanos, el 190, que recogía el mantenimiento de la titularidad cien por cien pública del Canal de Isabel II; una ley que es fruto de la entrada de Ciudadanos en esta Asamblea y de tres años de exigencia por nuestra parte para garantizar un Canal cien por cien público y limpio.

Este paso que hoy damos supone un avance significativo para recuperar el prestigio de una de las empresas con más renombre de la Comunidad de Madrid. En Ciudadanos no entendemos por qué el Grupo Socialista y Podemos se niegan a apoyar esta ley. Hay que decir que el Grupo Socialista y sus socios de Podemos nos han planteado a lo largo de la tramitación de la ley que o apoyábamos sus enmiendas o no habría acuerdo; unas enmiendas que suponen un modelo diferente al recogido en nuestra ley al proponer la eliminación del carácter mercantil del Canal, cosa que Ciudadanos apuesta por mantener, fundamentalmente porque creemos que las empresas públicas pueden y deben ganar dinero, si el mercado lo posibilita, para reinvertirlo en servicios para los ciudadanos, en este caso para los madrileños.

En esta proposición de ley, además de garantizar el carácter público del Canal, se incluye un compromiso expreso con los mecanismos de transparencia, control, información y rendición de cuentas, recogiendo en la misma: primero, que se necesita la autorización del Consejo de Gobierno, dando cuenta además a la Asamblea de Madrid para crear o disolver sociedades o modificaciones de participaciones en el capital de dichas sociedades; medida fundamental para evitar que se produzcan prácticas corruptas y mafiosas como en el pasado y que el Canal esté a salvo de sus manejos. Segundo, que el Canal quede sujeto al régimen jurídico establecido en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y a lo dispuesto en esta materia en la legislación autonómica. Además, hemos aceptado las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular dado que iban en la línea de lo que hemos presentado y recogido en esta ley. De las enmiendas

presentadas por parte de Podemos y del Grupo Socialista no hemos admitido ninguna por lo dicho anteriormente.

Hay que remarcar que hemos valorado la enmienda del Grupo Socialista y de Podemos para que en el texto de la ley se corrigiera el Observatorio del Agua como apoyo a la toma de decisiones de la Dirección y de los órganos de administración del Canal, contando con un Director y una Junta Rectora compuesta por representantes de la Administración Autonómica, Local y entidades sociales, incluidos los sindicatos, con una regulación reglamentaria mediante decreto del Consejo de Gobierno, acceso al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y la obligación de realizar anualmente un informe de evaluación, pudiendo recabar del Canal toda aquella información que consideraran, pero los Grupos de la Izquierda, el Grupo Socialista y Podemos, no han tenido ninguna voluntad de llegar a un acuerdo que figurara incluido y blindado en una norma de rango legal como es esta ley; esa es realidad, señor Abarca, iesa es la realidad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Nuestro planteamiento -lo digo porque se han dicho cosas en Comisión que no eran ciertas- era que si íbamos a incorporar una enmienda de los Grupos, no tenía ningún sentido que se votara por estos Grupos en contra de la ley. En ese sentido, hemos hecho esfuerzos para conseguir un acuerdo. (El Sr. **PADILLA ESTRADA:** *Pero, ¿cómo que no?*) Sí, isí! No pueden ustedes presentar una enmienda, que se la aceptemos, y luego votar en contra de la misma; había otras posiciones.

Lo realmente sorprendente es que una proposición de ley que va a robustecer el carácter público del Canal, que va a garantizar la transparencia y a reforzar la información y la rendición de cuentas a esta Asamblea, vaya a ser votada en contra por el señor Gabilondo y sus socios de Podemos; eso los madrileños no lo van a entender. Creemos que hoy damos un paso importante, que hoy hay una antes y un después con la aprobación de esta ley, y, sobre todo, que es una medida que va a facilitar que los ciudadanos recuperen la confianza en la gestión pública de un servicio fundamental, sabiendo que con esta ley adoptamos los mecanismos apropiados para impedir que el Canal de Isabel II vuelva a ser objeto de saqueos y de corrupción.

En definitiva, esta ley constituye un nuevo ejemplo de la política útil de Ciudadanos durante esta Legislatura en la que hemos garantizado la estabilidad del Gobierno mediante sucesivos acuerdos presupuestarios, al mismo tiempo que nos manteníamos exigentes y vigilantes en materia de regeneración democrática y de lucha contra la corrupción y lográbamos con nuestros 17 diputados alcanzar importantes logros como impulsar rebajas fiscales, desarrollar un nuevo modelo en Telemadrid o, como este caso, garantizar por ley el carácter público del agua de todos y para todos los madrileños y madrileñas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lara. A continuación tiene la palabra el señor Martínez Abarca del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, vamos a ver si lo entiende el señor Lara. No entiende por qué no nos gusta la ley, por qué manteníamos esas enmiendas que eran fatales para su modelo... 7 de junio de 2018, el señor Zafra en este atril: "Cuando leí esta propuesta" –la de Podemos y el Grupo Socialista- "tengo que reconocer que hubo muchas cosas que me gustaron. Me sorprendí porque en algunos puntos tuve la sensación de que había cierta demagogia que se había dejado a un lado, esa demagogia que sí venía en la anterior ley que ustedes presentaron, y se lo agradezco de verdad y espero que en la parte de Ponencia introduzcan enmiendas" –cero, señor Lara, cero enmiendas- "porque creo que enriquecen el texto y son cosas con las que tanto el Partido Popular como nosotros, y creo que casi todo el mundo, van a estar de acuerdo". Pues ha habido mala suerte. Creo que ahora entiende mejor por qué manteníamos estas enmiendas y por qué es un disparate que ustedes no las hayan admitido.

Señor Zafra, apelo a su sinceridad y a su honestidad, ustedes no son la vieja política, no tienen brazos de madera, le pido que en honor a sus palabras se abstenga y mantenga una coherencia con lo que usted dijo aquí hace cinco o seis meses. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Decía que hay muchas cosas que le gustaron. Ninguna de esas están en la ley, ninguna; luego, como no es una ley como a usted le hubiera gustado, le pido que en coherencia, ustedes que son modernos y fresquitos, se abstengan. (El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: *¡Gracias!*).

El primer día de la Ponencia fue revelador. Llegó el señor Lara y nos dijo que cogía todas las enmiendas del PP –es verdad lo que ha dicho usted, iban en la línea de la ley, eran comas, puntos, un 6 que se sustituía por un 12- y ninguna de las del PSOE y Podemos. Sinceramente, creo que se equivocan los señores de Ciudadanos. Yo entiendo que desde la moción de censura ustedes han apostado porque son una hidra aznarista y que de ahí no se van a mover y van a ir a piñón con esos señores, pero hasta dentro de la hidra los partidos muestran distintos perfiles, o sea, los señores de VOX antes de decir lo mismo que los señores del PP se toman tres whiskies, eructan y lo dicen. ¡Tengan algún perfil! Si ni siquiera en el Canal de Isabel II con todo lo que se ha robado desde aquí van a distanciarse lo más mínimo del Partido Popular yo no sé... A lo mejor están pensando en ir en listas conjuntas con el Partido Popular, eso puede ser, pero si no, vamos, ustedes que se dejan aconsejar por gente que no es muy afín yo me lo haría mirar. ¡Ni en el Canal de Isabel II se están distinguiendo del Partido Popular! Menudo colofón a una Legislatura de dos investiduras, cuatro presupuestos de la mano de estos señores, para luego, eso sí, en las proposiciones no de ley, en las cosas no vinculantes, votar en contra y en las preguntas hacerse los indignados.

Vamos a contar un poquito el recorrido de la ley porque creo que es un relato de las vergüenzas de Ciudadanos. El señor Veloso ha dicho esta mañana que ustedes sí que hablan con los movimientos, y es verdad; el problema no es que no hablen, es que les dicen mentiras. Ustedes hablaron con el movimiento contra la privatización del Canal de Isabel II y les dijeron que estaban a favor de revertir el modelo; esto que usted acaba de defender del modelo mercantil, ustedes les dijeron que estaban en contra. Pero es que después tuvimos... (*La señora Ruiz Fernández pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, con Amnistía Internacional que ha dicho el señor Garrido que

estaban en contra y estaban aquí de público con nosotros. ¡Vaya, vaya cómo estaban en contra, señora Ruiz! Voy a seguir, voy a seguir porque estoy en mi turno, si no le importa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, señora Ruiz.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Después hubo un Pleno monográfico sobre el Canal de Isabel II y ustedes votaron a favor de la resolución que pedía revertir el modelo de Esperanza Aguirre e Ignacio González; lo contrario de lo que usted acaba de defender aquí. Entonces, el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos registramos una ley en coherencia con lo que ustedes habían votado en ese Pleno monográfico –claro, cuando no era vinculante–, en coherencia con lo que ustedes le habían dicho al movimiento. Pensábamos que por lo menos lo admitirían a trámite y luego en la Ponencia ya harían el paripé con los señores del PP para desnaturalizarla como siempre, pero no, lo que hicieron ustedes fue registrar otra ley para no revertir el modelo, y esa sí que es la ley que al final votamos hoy con las comas que ha aportado la señora Carballedo dictadas por el Gobierno.

El otro día ustedes... Bueno, era el PP, ya los confundo, usted lo entenderá... Fue el PP el que dijo que lo de Madrid Central era un fake después de haber anunciado el apocalipsis. Esta ley no trae el apocalipsis pero desde luego es una ley fake: no aporta absolutamente nada al Canal de Isabel II. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Lo único que aporta es que ustedes han sacado un titular diciendo que blindan el carácter público del Canal de Isabel II, seguro que ahora mismo deben estar en las redes sociales difundiendo infografías preciosas; esto sí lo aportan, pero a la hora de la verdad no aporta absolutamente nada al Canal de Isabel II. ¿Qué medidas aportan ustedes para evitar todo el saqueo del que usted ha hablado? ¡Claro que ha habido saqueo pero ustedes no aportan ni una sola medida de control en el Canal de Isabel II para que no vuelva a suceder lo que ha pasado durante estos cuatro años! ¡Como tampoco han aportado durante esta Legislatura ni una sola medida para que estos señores dejen de ser los mismos que durante veintitrés años han saqueado la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Ha mencionado usted nuestra enmienda sobre el Observatorio del Agua. ¡Claro!, la chapuza de su ley es tal, porque la hicieron en quince días para responder a nuestra ley, que se olvidaron de poner el Observatorio del Agua. Entonces, intentaron coger nuestra enmienda, quitarle la financiación, quitarle los miembros, quitarle las funciones, ¡y decir que así aparecía el Observatorio del Agua dentro de la ley!, ¡pero que a cambio teníamos que votar entera una ley con la que estábamos tan en contra porque era una ley para evitar nuestra ley! Venga, hombre, señor Lara, ¡esto es una tomadura de pelo para cualquier persona sensata!

Canal de Isabel II ya era público por ley. En 2008 era público por ley y, en cuanto hubo una mayoría parlamentaria suficiente para privatizarlo, ¡cambiaron la ley!, en cinco minutos, ¡en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos! Porque estos señores son así; esto, cuando lo hace Forcadell, está muy mal, pero cuando lo hace el Partido Popular es un ejemplo de constitucionalismo. Que este blindado por ley no blindo el carácter público de Canal de Isabel II, porque, cuando haya una mayoría

que quiera privatizarlo, ilo harán! Lo que blindó el carácter público de Canal de Isabel II fueron las manifestaciones que hubo en Madrid, las cientos de charlas que hubo en todos los municipios, en todos los barrios de Madrid contra la privatización, las 160.000 personas que votaron en contra de la privatización de Canal de Isabel II, que son precisamente los colectivos a los que ustedes han dado la espalda y que nosotros queríamos incorporar para que controlaran el Canal de Isabel II, para que nunca más vuelva a pasar lo que querían hacer estos señores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ha dicho esta mañana el señor Aguado –y me ha encantado- que el Partido Popular quiere convertir la Cámara de Cuentas en la Cámara de Cuentas del Gobierno, en vez de una Cámara de Cuentas plural en la que hubiera mayorías reforzadas y participaran todos. *(El señor Aguado Crespo pronuncia palabras que no se perciben.)* Los tres, sí; nosotros en la Cámara de Cuentas estamos mangoneando todo el día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Aguado, por favor, silencio.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Pues eso es lo que pasa con Canal de Isabel II, señor Aguado! Ustedes han decidido que en vez de que participemos todos los miembros de esta Asamblea en el control de Canal de Isabel II, que en vez de ser de los madrileños, isea el Canal de Isabel II del Gobierno!, porque nadie más que el Gobierno puede tener acceso desde la Asamblea de Madrid al Consejo de Canal de Isabel II, porque ustedes lo han blindado así. O sea, lo que ustedes blindan es que los señores que han controlado Canal de Isabel II durante veintitrés años –que, efectivamente, hay dos Presidentes del Gobierno imputados por ello- sigan siendo los únicos que controlan Canal de Isabel II. ¡Enhorabuena! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Bueno, al Partido Popular no le estoy diciendo nada porque no tengo ningún reproche que hacerle, la verdad. O sea, ustedes son los mismos que los últimos veintitrés años y mantienen el mismo modelo que el de Ignacio González y Esperanza Aguirre, ies coherente!; ustedes son los mismos y además están volviendo a sus esencias, según leo en la prensa, entonces, es absolutamente normal. Lo que me parece sorprendente es lo de Ciudadanos. Al principio de este año –me parece que fue en enero-, el señor Garrido –cuando todavía era escudero de Cifuentes- decía de Ciudadanos que eran ustedes los tontos útiles de la Izquierda. Yo creo que tontos somos los que nos creímos sus palabras de regeneración y tal y que iban a ser otra cosa; útiles, desde luego, a quienes son es al señor Garrido y al Partido Popular.

Quiero terminar simplemente con agradecimientos. Primero, quiero mostrar mi agradecimiento a don Diego Cruz, con quien es un gusto trabajar y al que conocí luchando contra el saqueo de Canal de Isabel II en mi barrio hace quince años –hace un montón-; esta Legislatura hemos ganado en el Campo de Golf de Chamberí. También quiero expresar mi agradecimiento a Alejandro Sánchez y a Eduardo Gutiérrez, de quienes he aprendido todo lo que sé de Canal de Isabel II. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y sobre todo a la Plataforma contra la Privatización de Canal de Isabel II, a quienes los madrileños tanto debemos. No me quiero bajar de aquí sin recordar a una de tantas personas que por luchar por Madrid recibió ataques personales insoportables por parte de quien ha gestionado la Comunidad de Madrid como una mafia; quiero recordar a Ladislao Martínez, que murió hace cuatro años y una semana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Nada más. Solo quiero terminar con un compromiso. Yo no sé si habré convencido al señor Zafra, igual la señora Carballedo le convence más; ya veremos qué discurso nos hace, que igual le convence más que yo. Pero, si no es así, quiero comprometerme con que en 2019 vamos a revertir el modelo de Esperanza Aguirre e Ignacio González; lo que Ciudadanos ha blindado para el Partido Popular, el pueblo lo cambiará en las elecciones de mayo de 2019. Nos vemos en 2019. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenos días, Presidenta, señorías. Tres sesiones, itres!, bastaron para que el bloque de la Derecha, todos a una, mostrara claramente su voluntad en el debate de Ponencia, dejando, por otra parte, al señor Zafra absolutamente en entredicho. Señor Zafra, nos ha recordado que en la toma en consideración señalaba -cito textualmente-: "ningún problema para hablar en las Ponencias y mejorar las leyes, y además, estamos encantados de que ustedes lo hagan con nosotros", reconociendo, como se acaba de citar, el interés y la bondad de algunas de las iniciativas que teníamos. Aunque estemos bastantes hartos -yo por lo menos- de ver continuamente el sonrojante espectáculo y el placer por desdecirse a sí mismos que practica Ciudadanos y el mayor esfuerzo que realizan por hacer pasar meras ocurrencias oportunistas por trabajadas propuestas, no deja uno de sorprenderse.

Cuando oía al señor Lara me recordaba aquella canción de Los Inhumanos que señalaba como una gran dificultad hacer el amor en un Simca 1000. Puede ser una dificultad, seguramente, importante, no menor en ningún caso que decir una cosa y la contraria según uno llegue aquí por la mañana y se le ocurra cualquier tipo de cuestión; cambiar el discurso y los principios con una facilidad absoluta sin que nada se les remueva. A mí al menos se me remueve un poco el estómago.

Veamos. Se ha citado ya que en una proposición no de ley presentada en 2015 por mi Grupo consiguió concitar el acuerdo de los tres Grupos de la oposición, de lo que se llamaba entonces el tripartito de la oposición, de esa Izquierda pertinaz acompañada por un toque anaranjado de Ciudadanos; se aprobó una proposición no de ley que venía a instar al Gobierno a que trabajara para sentar las bases de lo que entendíamos que sería el verdadero motor para un cambio real contra la privatización del Canal, la de ayer y la que pueda pasar mañana; así lo decíamos. Ahí incluíamos -lo recordarán todos ustedes- la exigencia de una mayor y mejor representación de los ayuntamientos.

Incluíamos la participación social, porque creíamos que la mejor transparencia no es solo la que emana de las leyes sino la que emana de la presencia activa de los ciudadanos y sus representantes en los órganos. Decíamos y hablábamos de la representación, como tuvo en otro tiempo, de los sindicatos de Canal en el Consejo de Administración. Lo decíamos los tres Grupos y alguno con especial énfasis: el señor Lara.

El señor Lara Casanova, en aquel momento, en nombre de Ciudadanos, decía textualmente: lo que se pretende y lo que se propone en el texto que hemos acordado es ampliar la participación, reforzar los mecanismos de control y fiscalización y, sobre todo, reforzar las medidas para impedir la privatización de Canal. Para ello citaba como elementos imprescindibles justo los que he citado, justo aquellos que desaparecen absolutamente de su proposición. ¿Qué se ha dejado usted en el camino, señor Lara? ¿La memoria? ¿El interés por las cosas? ¿La certeza de la rotundidad con la que nos decía que no podía haber un verdadero ejercicio de transformación en un Canal participativo, participado, transparente y democrático, que se blindaba frente a cualquier intento próximo de privatización -que esperemos que no se produzca porque haya otras mayorías que lo impidan-? ¿Qué decía usted que era? Justamente, modificar las condiciones del Consejo de Administración, variarlo, permeabilizarlo para hacerlo más transparente y más participado, pero también más seguro, para que sea un bloque, un bloque que asegure que lo que los madrileños y las madrileñas han exigido y han peleado sea posible, que es que Canal, el agua, sea pública.

Nosotros, tal vez en un exceso de credulidad, pero al menos también de coherencia consecuentemente con lo aprobado y teniendo en cuenta, como era previsible, la insumisión del Gobierno a hacer algo con las PNL que aquí se aprueban, lo que hicimos fue intentar transformar en proposición de ley lo que habíamos dicho: pasar de las musas al teatro, pasar de la propuesta al Gobierno a la actuación de la Cámara de manera legislativa. Lo hacíamos con la voluntad de que lo lleváramos a cabo los tres Grupos que habíamos animado eso; solos no, en este caso en compañía de otros que da orgullo citar: de la Plataforma Contra la Privatización de Canal Isabel II, que con ustedes y nosotros fue inductor y participante en las propuestas que realmente blindaban a Canal.

En un momento determinado algo nos sorprendió; es como lo de Gila: aquí alguien ha matado a alguien. Efectivamente, alguien mató a alguien. Ciudadanos se descolgó del debate, dijo que necesitaba unos cuantos días más para reflexionar lo que era un acuerdo general, porque tenía que implementar algún matiz, y a partir de ahí no se supo nada. Ustedes se descolgaron y forzaron lo que fue la densidad, que la coherencia de lo dicho se tradujera en lo hecho: que presentáramos una proposición de ley, en este caso Podemos y Ciudadanos, que incluía aquellas medidas traducidas en texto legal. Ni debatirlo nos dejaron, ini debatirlo! Señor Zafra, otra vez su afán de diálogo o de consenso se vio torpeado por el voto contrario a la tramitación de la proposición. Nada de no estar de acuerdo, no, que ni se hable de ello. Eso sí, al día o a los pocos días, en una nueva ocurrencia – hablando de ser solemne lo que es simplemente banalidad-, nos presentan ustedes su propuesta -o propuestita, si vale el término-: unas cuantas anotaciones a vuela pluma que desdicen lo dicho, y pretenden que nos creamos que con una generación cosmética se va a conseguir, señorías, evitar lo que otros intentaron conseguir en su tiempo. ¡Esto no puede ser así! No obstante, fuimos al debate

de esa proposición suya, y fuimos con un espíritu y con una intención de diálogo, de aportación. Pero ya se les veía a ustedes un poco -perdóneme- la patita de la dehesa; se les veía ya, señorías, que iban a volver a incurrir en ese defecto de transmutación, no ideológica -porque quien carece de ella es difícil que la tenga- pero sí situacional, de cara al momento.

Llegaron a la proposición, y veíamos que no había manera, que de las catorce enmiendas que habíamos presentado a su texto -ique ya es trabajo, eh, conseguir enmendar algo con tan vacío contenido como presentaban!- lo dejamos en cuatro, que no era un cheque de obligado cumplimiento, que eran para el debate, pero que venían, esas sí, a entrar ciertamente en los temas que habían sido objeto -recuerden ustedes-, en 2015, del acuerdo entre los tres Grupos. ¡Cuatro! ¿Y cuántas pasaron? Ninguna, señor Zafra; usted tiene mala suerte con su Grupo. ¡Ni una!, ni una. Hombre, dice usted: hubo una en la que había cierta posibilidad de llegar a un acuerdo, pero como ustedes encima votan otra cosa, aunque lo creíamos bueno, no lo introducimos. ¡Vaya forma de entender incluso el propio resarcimiento! Y era bueno haberlo mantenido, señoría, ¡haberlo mantenido! ¡Ni una, señoría, ni una!, y todas tenían que ver con el reconocimiento del derecho humano al agua, con la participación social y de los Ayuntamientos en Canal, con la modificación de las condiciones del Consejo de Administración; con aquellas cosas -¿recuerda usted, señor Lara? que usted defendía arduamente y que se atrevía además a armonizar a los señores del Partido Popular; ya mí me pasa como al compañero Abarcas, ¡si es que no les puedo decir nada! ¡Si es que ustedes, coherencia, toda; coherencia, toda! Por la senda, ustedes fueron por la senda; eso sí, un día aplauden la presentación y otro día, lo contrario; un día hablan bondad del carácter público y otro día es mejor vender un poquito; pero bueno, coherentes en cualquier caso. Son ustedes, señores de Ciudadanos, quienes merecen un tipo de atención, porque lo suyo es realmente muy fuerte.

Ustedes mismos también se delatan cuando lo plantean. Señor Zafra, usted no solamente habló para decirnos cuál era la voluntad luego no cumplida, también nos dijo el alcance de la proposición, y nos dijo textualmente, afirmaba usted: aprueben esto, aprueben esto, que ya tendremos tiempo, todo el tiempo del mundo, para sentarnos y decidir qué tipo de Canal queremos. ¡Anda!, ¿la proposición entonces para qué era? ¿No era para trabajar en ese tipo de modelo de Canal que queremos? ¿O era solamente para jugar? ¿O es solo para buscar un titular? ¿O era solamente para mentirse a ustedes mismos, porque a los demás no nos engañan ya? Señor Zafra, usted lo dijo con toda claridad.

Estamos, por tanto, señorías, ante unos cambios que nada cambian, y como señalábamos en anteriores ocasiones, frente a un modelo cerrado de compañía pública prestacionista no avanza hacia modelos contemporáneos de participación, rendición de cuentas y cooperación e implicación de la empresa con su objetivo social.

Termino citando las palabras, en el debate de la PNL, del propio señor Lara, en este caso dirigidas al Consejero, hoy Presidente de la Comunidad, señor Garrido. Le decía, le recordaba -cito textualmente-: uno tiene la credibilidad por lo que hace, no por lo que dice, y ustedes pierden credibilidad -le decían a ustedes- no apoyando esta propuesta. No vale con decir de palabra que están

a favor o en contra de priorizar Canal, hay que demostrarlo con hechos. Pues eso. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. El Grupo Parlamentario Popular se ha implicado de un modo determinante en la tramitación de esta proposición de ley en defensa de unas enmiendas que yo siento que el señor Abarca ni siquiera se haya leído, porque quienquiera que se haya aproximado a nuestras enmiendas habrá visto que están defendiendo claramente el modelo de empresa que queremos, una empresa pública, netamente pública, cien por cien de titularidad pública. Queremos una empresa solvente, como lo es hoy, que está aportando valor a esta región y, por lo tanto, dando calidad de vida a los madrileños y siempre sin renunciar a esa excelencia en la gestión en términos de transparencia de la que hoy la empresa Canal es un referente, un referente en transparencia. En este sentido, el Presidente Garrido ya les anunció a ustedes aquí en esta tribuna el año pasado que iban a trabajar en un proyecto de ley de reforma de la Ley 8/2003 para eliminar toda posibilidad de que hubiera entrada de capital privado. En estas características que acaba de mencionar y esta necesidad de eliminar cualquier posibilidad de que entre capital privado a la empresa Canal inciden nuestras enmiendas y un texto que en el mismo mes registró Ciudadanos, en el que se identifican claramente con nuestro modelo. Esto es lo que les está afeando el Partido Socialista y Podemos en lo que es un ataque de celos como pocas veces he visto. Les reprochan, entonces, las iniciativas que ustedes han votado juntos.

Respecto al diputado de Ciudadanos señor Lara, mi experiencia, siempre que he negociado con él las enmiendas del Partido Popular, es que siempre dice lo que hace y hace lo que dice; hablo a título personal. Me ha pasado también con el señor Cruz. Yo trabajo a gusto con mis adversarios políticos, porque son personas de palabra, y quiero dejarlo claro precisamente respecto del señor Lara. Lo que creo que le ha pasado a Ciudadanos es que han entendido las bondades que tiene nuestro modelo, el modelo del Partido Popular, y es razonable que sea así; es razonable porque las bondades se acumulan -aquí nadie ha hablado de su modelo, pero yo tengo que hablar del nuestro-, ise acumulan! ¿Por qué? Porque esta es la empresa pública más importante de nuestra región, la empresa española que más está invirtiendo en infraestructuras hidráulicas. Fíjense, es una empresa que está invirtiendo anualmente 200 millones de euros. ¡Imaginen ustedes el motor de crecimiento económico, de prosperidad, de creación de empleo que supone Canal para nuestra región! Imagínense, señorías, de qué tipo de empresa estamos hablando que tiene ya una antigüedad de 166 años. Fíjense además que estos 200 millones de euros que está invirtiendo los está adjudicando en contratos en procedimiento abierto, el 90 por ciento de ellos; no encontrarán una gestión más transparente que la de Canal. ¡Fíjense la de bondades que estoy enumerando!

Y queremos incidir precisamente en esto, en que es una empresa pública, y por eso queremos garantizar que sea siempre cien por cien titularidad pública, y de ahí nuestras enmiendas; unas enmiendas que están exigiendo que la participación de la Comunidad autónoma siempre sea del

51 por ciento; unas enmiendas que están garantizando el cumplimiento de los contratos de incorporación de los municipios, de forma que al menos siempre tengan el 30 por ciento de participación, y el resto se puede enajenar, pero siempre solo entre Administraciones Públicas; unas enmiendas que están recuperando la necesidad de la autorización del Consejo de Gobierno a la hora de disolver o crear sociedades, de adquirir o perder la participación mayoritaria en las sociedades, y que además están también exigiendo el control, porque hay que dar cuenta a la Asamblea de Madrid. Ese es el papel que nosotros le reservamos a la Asamblea de Madrid, muy distinto del que le reserva el texto de Podemos y del PSOE, que busca la injerencia política en la gestión de Canal en tanto que están defendiendo que sean los Grupos Parlamentarios los que nombren a vocales de Canal. No estamos en eso; estamos en profundizar en la participación de los ayuntamientos, que son los poseedores, los dueños de la empresa y que, por lo tanto, están tomando parte directa en la gestión de la misma. No estamos en ampliar la capacidad de influencia de los grupos políticos en Canal; todo lo contrario. Lo que queremos es aumentar la capacidad de influencia de los ayuntamientos en las decisiones estratégicas de la sociedad, porque toca asuntos que les competen, es competencia municipal. Por lo tanto, queremos, por supuesto, profundizar en esa participación; no como ustedes, que están impidiendo o intentan impedir que los ayuntamientos opten por la gestión directa o por la gestión a través de la sociedad Canal, lo que, a nuestro entender, es una injerencia clara en el principio de autonomía local.

Además, hablando de las bondades de este modelo supramunicipal –normal que Ciudadanos se apunte al mismo– que es referencia internacional, la mayoría de las comunidades autónomas intentan emular, intentan captar esas características y hacerlas suyas, porque los ayuntamientos están siendo beneficiados como accionistas de los dividendos que se reparten anualmente; el año pasado, más de 155 millones de euros, dinero público que revierte en lo público. Fíjense ustedes en las bondades del modelo que defiende el Partido Popular.

¡Qué les voy a contar de la tarifa única a la que acceden los ayuntamientos!, de toda esa nueva tecnología a la que acceden los ayuntamientos, los sistemas de gestión avanzadísimos; sería una ilusión pensar que los ayuntamientos fueran capaces de acceder a todo esto si no fuera gracias a este modelo supramunicipal. Todo esto se perdería si nos sumáramos al modelo de la Izquierda y vendrían cosas que, efectivamente, no compartimos, como el contrato con los clientes, que se regiría por el Derecho Administrativo, con lo cual perderíamos toda esa garantía que la normativa de consumo está ofreciendo hoy a los madrileños; como los sistemas extrajudiciales de conflicto, que hoy están operativos gracias al modelo del Partido Popular. ¡Qué les digo del cobro de servicios por vía forzosa! Con el modelo de la Izquierda estaríamos hablando entonces de que habría que cobrar esos servicios por vía de apremio, con lo que supone de ventajistas las facultades, las prerrogativas que Canal tendría, a la par que la Administración tributaria. No es ese nuestro modelo; nuestro modelo es el que actualmente está permitiendo que los madrileños estén disfrutando de un agua de la máxima calidad a un precio muy inferior al de la media, tan inferior como el 24 por ciento menos que están pagando los madrileños por el agua respecto a lo que pagan el resto de comunidades autónomas.

Este modelo del Partido Popular está permitiendo que el Presidente Garrido esté desarrollando una política social a la vanguardia de este país, a lo que le damos la máxima importancia en el Grupo Popular. Tenemos la tarifa social más generosa, que supone unas bonificaciones del 80 por ciento del recibo; el número de familias que se están acogiendo a esta tarifa social está aumentando exponencialmente, más de un 200 por ciento. Cómo no sentirnos orgullosos, señorías, de un modelo que, por supuesto, no está cortando el suministro cuando la causa del impago es por imposibilidad económica. A mi entender, la mejor defensa que tiene el carácter público de los servicios es que sea efectivamente de calidad, y esto es exactamente lo que está ofreciendo Canal de Isabel II.

Sobre todo lo demás que les tengo que recordar hoy aquí, como ha recordado el Vicepresidente esta mañana, es que todos los procedimientos judiciales que están en curso traen causa únicamente de la auditoría interna que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular, que fue precisamente quien decidió elevarlo a la Fiscalía General del Estado. Yo creo que es una magnífica noticia para los madrileños que hoy el Partido Popular y Ciudadanos aprobemos juntos esta muy importante reforma de la Ley 8/2003. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballedo. Vamos a proceder a votar. En primer lugar, haremos una primera votación sobre las enmiendas que han sido mantenidas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario Podemos; a continuación votaremos el Dictamen y, por último, la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo en caso de ser aprobado. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa)*.

Votamos las enmiendas de los Grupos Podemos y Socialista debatidas y no incorporadas al Dictamen. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 64 votos a favor y 65 votos en contra. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos.

Votamos el Dictamen de la Comisión. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 65 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Pasamos, señorías, a votar la Exposición de Motivos. *(Rumores.)* Un poquito de silencio. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. *(Rumores.)* ¡Les ruego silencio, señorías, por favor! Se ha producido un empate y,

como ya saben, en caso de empate, señorías, en función de lo que establece el artículo 126.1, procede realizar una segunda votación. Les recuerdo que, en caso de persistir este empate, corresponderá a esta Presidencia suspender por un periodo de tiempo el Pleno y luego volver a votar.

Por tanto, vamos a iniciar la segunda votación. *(Pausa.) (Rumores.)* ¡Silencio, señorías, por favor!; ¡un poquito de silencio!

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 65 votos a favor y 63 votos en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Un momentito, señorías. Queda aprobada la Exposición, que se incorporará como Preámbulo de la Ley de Medidas Fiscales.

Muchas gracias, señorías. Se suspende la sesión hasta las 16 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 31 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión y continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-349/2018 RGEF.4150. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual y planes de futuro de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Tiene la palabra, en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora San José, para precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy vamos a tratar uno de los temas de sanidad a los que se les da muy poca importancia –casi ninguna, diría yo– y, por lo mismo, tiene muy poco reconocimiento. Sin embargo, a nuestro entender debiera ser la parte esencial, debiera funcionar a modo de columna vertebral de nuestro sistema sanitario público; de hecho, lo que vamos a tratar esta tarde es el deterioro de la Atención Primaria de salud.

Desde que se implantaron los centros de salud, y con ello la nueva reorganización del primer nivel asistencial, lo que denominamos Atención Primaria, la salud de toda la población ha mejorado. A esto ha contribuido especialmente la Atención Primaria, gracias a esos equipos de múltiples y diversos profesionales que trabajan en los centros de salud, gracias a esa atención cercana, accesible, continua, centrada tanto en las personas como en la comunidad, y todo ello con una gran calidad. Pues bien, por eso sorprende que una de las últimas propuestas de la Consejería vaya en detrimento

de esta calidad que pensamos que hoy día tiene la Atención Primaria, y es el cierre que se propone de los centros de salud a las 18:30 horas. Se puede decir que no va a influir nada, pero, como luego veremos, nosotras pensamos que sí influye de manera importante.

Además, señor Consejero, sabemos que esto fue una propuesta en los inicios del tema de los pediatras, que ustedes esto lo han llevado a la Mesa Sectorial y que han debido de participar diversos colectivos, pero de lo que tenemos seguridad es de que esto no ha originado el debate que debiera por el calado de esta propuesta; es decir, que ustedes no han hablado con todas las sociedades científicas de Atención Primaria y ustedes no han hecho partícipe a la ciudadanía, que al final puede ser la perjudicada. ¡Y claro que hay un problema con los pediatras por su escasez, pero no han ido a la raíz de ese problema!

Miren, señorías del Partido Popular, ustedes nunca estuvieron de acuerdo con la Atención Primaria ni con su filosofía ni con su implantación; a ustedes les dio igual la Declaración de Alma-Ata acerca de implantar modelos de salud de cobertura universal y centrados en la Atención Primaria; tampoco dieron –parece ser- mayor importancia a numerosos informes de la OMS. Ustedes son más del libre mercado -ahí tenemos el ejemplo de lo que hizo Esperanza Aguirre con la sanidad- y nosotros somos más de modelos solidarios con servicios de salud centrados en la Atención Primaria. Lo manifestó un Director General que usted tuvo en la Consejería cuando dijo: la Atención Primaria debiera desaparecer; lo dijo el señor Pascual, no son palabras mías precisamente. Entonces, más allá de toda retórica, claro, ahora sí hablan de la Primaria, pero no lo llevan a cabo como se debiera, demostrándolo en presupuestos, plantillas, etcétera, como luego tendré ocasión de decirle.

Por lo tanto, estas medidas, itodas las que llevan haciendo!, como centros en transición o la atención farmacéutica domiciliaria, de la que hemos hablado esta mañana, itodas!, debieran ser motivo de un debate con todos los agentes, señor Consejero, con todos los agentes que intervienen, y la ciudadanía. Espero que en su comparecencia no nos repita ninguno de los datos que conocemos de las Memorias, hablemos estrictamente de los planes que tiene para que la Atención Primaria no siga con este deterioro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, en primer lugar, quiero agradecerle su petición de comparecencia, pues me va a permitir informar a la Cámara sobre la situación actual y los planes de futuro de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. Como usted sabe -y así lo hemos demostrado durante estos años, en contra de su criterio-, para el Gobierno Regional la Atención Primaria desempeña un papel absolutamente fundamental, pues no solo es pieza clave y el pilar en el que los ciudadanos encuentran respuestas a un 90 por ciento de sus problemas de salud sino que contribuye de manera

imprescindible en proporcionar a todas las personas que viven en la Comunidad una atención sanitaria de calidad.

Por ello, permítame que comience mi intervención afirmando que esta ha sido la Legislatura en la que la Atención Primaria sin duda ha cobrado un protagonismo sin precedentes en los últimos años, pues somos conscientes de que una Atención Primaria fuerte significa mejores resultados de salud en la población -que así se producen ya-, más eficiencia, más equidad, así como mejor accesibilidad y sostenibilidad para el conjunto de nuestro sistema. De hecho, en la Comunidad de Madrid contamos con un modelo de Atención Primaria ampliamente valorado y reconocido por la sociedad madrileña, un modelo cuyas fortalezas residen en una enorme accesibilidad, de manera que podemos afirmar con orgullo que todas las personas que viven en nuestra región tienen cerca de su vivienda un centro de Atención Primaria, que a día de hoy disponemos de 430 centros de salud -266 de salud y 164 consultorios locales- y 40 servicios de atención rural, que atienden urgencias extrahospitalarias, con una media aproximada de 50 millones de consultas al año, lo que demuestra que la cantidad de procesos que se realizan en nuestros centros de salud es elevada. Contamos además con unos profesionales, como usted bien ha dicho, altamente cualificados, especialistas en la salud global de las personas, que prestan un cuidado integral al paciente a lo largo de su vida. Fundamentalmente esto es lo que marca la diferencia con la Atención Hospitalaria: la longitudinalidad en la asistencia, que garantiza la coordinación de los cuidados prestados en todos los niveles; esto nos ha permitido guiar a nuestro sistema de salud a la consecuencia de buenos resultados de forma equitativa y sostenible. Quiero resaltar que todas estas acciones se enmarcan y tienen cabida dentro del área única de salud vigente en la Comunidad de Madrid, que supone un modelo organizativo, funcional y de asignación de responsabilidades, y que, sobre todo, ofrece a los ciudadanos la capacidad de libre elección de su médico de familia, de su enfermero o de su pediatra, que otro tipo de modelo organizativo no se lo otorgaría.

Del mismo modo, la existencia de una sola Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha favorecido la racionalización de los procesos y los procedimientos, con las correspondientes mejoras en eficiencia y en equidad del sistema, homogeneizando, normalizando y disminuyendo la variabilidad de los procesos asistenciales y de gestión. Además, a lo largo de estos años hemos incrementado los recursos humanos y materiales de nuestros centros, adecuando la cartera de servicios a las necesidades y expectativas actuales de la población, con hitos tales como la incorporación de la atención psicológica o la ampliación de la atención bucodental infantil, de la que hemos podido hablar esta mañana. Hemos seguido construyendo y, en su caso, renovando sus infraestructuras y potenciando actuaciones tan importantes como la realización de pruebas diagnósticas en los propios centros de Atención Primaria.

Ahora bien, es cierto que aspectos tales como el envejecimiento, la cronicidad, la dependencia y los cambios de hábitos de la población nos hacen presagiar en un futuro cercano unos pacientes y unas enfermedades muy diferentes a las actuales. Por dicha razón, a lo largo de la Legislatura hemos trabajado a fin de adaptar nuestra Atención Primaria a estos nuevos retos a los que se enfrenta nuestro sistema, y lo hemos hecho principalmente en cuatro áreas: la de infraestructuras,

la de recursos humanos, la puesta en marcha de planes y programas asistenciales, así como la docencia, la formación y la investigación.

En primer lugar, señoría, en el ámbito de las infraestructuras, quiero resaltar que en los últimos tres años el presupuesto de Atención Primaria se ha incrementado cerca de un 10 por ciento, concretamente un 9,71 por ciento; de hecho, el presupuesto de este año ascendía a 1,9 millones de euros, lo que supone un 24 por ciento del presupuesto de Sanidad. En cuanto a las actuaciones que en este ámbito se han puesto en marcha conforme al Plan de Inversiones para el periodo 2016-2019, quiero destacar las siguientes: con respecto a las obras finalizadas, hemos reformado y ampliado el consultorio local de Villar del Olmo y el de Valdeavero, además de reformar los consultorios locales de Miraflores y Villalbilla. En obras en proceso de ejecución, estamos finalizando el Servicio de Atención Rural de Mejorada del Campo y el consultorio local de Valverde de Alcalá; del mismo modo, estamos reformando y ampliando el centro de salud de Villanueva de la Cañada y el de Andrés Mellado.

Igualmente, en relación con las obras adjudicadas que darán comienzo a principios del año que viene, quiero destacar la construcción del centro de salud Baviera, la del consultorio local de Pezuela de las Torres, la ampliación del consultorio local de Collado Mediano y la ampliación del centro de salud Ensanche de Vallecas I. En relación con las obras en trámite de licitación para su contratación, quiero destacar que está prevista la construcción de los siguientes centros de salud durante el ejercicio 2019: Arroyomolinos, Navalcarnero II, Las Tablas y Montecarmelo. En cuanto a las obras con proyecto realizado y supervisado con expediente de licitación en elaboración, quiero destacar la construcción de los centros de salud de Parla Este, el del barrio Hospital de Fuenlabrada y el centro de salud Valdemoro III. Del mismo modo, en cuanto a las obras en proyecto realizado en fase de supervisión, quiero resaltar la construcción de los siguientes centros de salud: el de Parque Oeste de Alcorcón, Sevilla la Nueva y los centros de salud de Butarque y El Molar.

Por último, en cuanto a las obras en fase de elaboración de proyecto, quiero destacar la reforma del centro de salud de la calle Cáceres y el de Fuencarral, el de Dehesa Vieja, en San Sebastián de los Reyes, el del Ensanche Sur de Alcorcón, Valdebebas, Ensanche de Vallecas II y el de Cerro de los Gamos, en Pozuelo de Alarcón. Además de estas obras de construcción, ampliación y reforma de nuestros centros, quiero resaltar igualmente pequeñas obras de accesibilidad, reforma y climatización que hemos acometido estos años con el fin de mejorar nuestras instalaciones.

Igualmente, quiero referirme también a la dotación de ecógrafos y otros dispositivos diagnósticos, como monitores de presión arterial y dermatoscopios en nuestros centros de salud, así como la renovación de determinados equipamientos como aspirómetros y expositores de vacunas, la dotación de nuevos equipos y aparataje y también la renovación del equipamiento clínico y del mobiliario.

Por último, quiero destacar que en la actualidad estamos trabajando en la elaboración de un nuevo Plan de Inversiones 2020-2024 con la finalidad de seguir mejorando la Red de Centros de Atención Primaria tanto en su nueva dotación como en las mejoras en los centros antiguos o con

nuevas necesidades de equipo. Este plan tendrá como eje fundamental la sostenibilidad ambiental de los centros, el diseño de una construcción modulable con los crecimientos poblacionales y la inclusión de distintas actuaciones, de conformidad con el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, con el diseño de espacios amables para profesionales y ciudadanos; asimismo, estamos implantando un sistema de gestión medioambiental en los centros de salud de acuerdo con la norma ISO14001.

En segundo lugar, en el ámbito de los recursos humanos, debo señalar que a lo largo de estos años hemos valorado y priorizado las necesidades asistenciales en todas las categorías profesionales, a fin de mejorar la accesibilidad y la calidad asistencial. De este modo, durante el año 2016 se pusieron en marcha un total de 427 plazas, correspondientes a diversas categorías, como medicina de familia, pediatría, odontología, matronas, fisioterapia, trabajo social y auxiliares administrativos, y en 2017 van también un total de 115 plazas. Igualmente, a lo largo de este año se han autorizado 425 plazas más, de las que 55 ya están en marcha; es decir, que a lo largo de esta Legislatura hemos aumentado las plazas de todas las categorías profesionales en un total de 967. Quiero destacar en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en Atención Primaria la dotación de 24 profesionales y la creación de siete Comités de Seguridad y Salud. En cuanto a la incorporación de psicólogos clínicos en nuestros centros de salud, ya se han incorporado 21, tres por Dirección Asistencial, a quienes los médicos de familia derivan sus pacientes para valoración e incluir en grupos de terapia cognitiva conductual grupal.

En tercer lugar, en relación con los distintos planes y programas asistenciales, quiero destacar el Plan de Atención Dental Infantil y el Plan de Salud Bucodental de la Comunidad de Madrid, de los que ya hemos hablado esta mañana; además, con la ley se ampliará este programa, y quiero destacar también el incremento de odontólogos e higienistas dentales desde 2017, con un total de 10 odontólogos y 10 higienistas en tan solo un año.

Respecto al Plan de Implantación de Ecografía en los centros de Primaria, quiero subrayar que en la actualidad un total de 188 centros cuentan con un ecógrafo y está previsto alcanzar en el próximo año los 250 ecógrafos; serían unos 70 más, y desde el inicio del plan hasta la fecha se ha realizado una inversión de 2,9 millones de euros en ecógrafos y una inversión en formación de cerca de 1 millón de euros, a la que han accedido un total de 600 profesionales.

En el ámbito de las instrucciones previas, quiero hacer especial hincapié en el enorme esfuerzo desplegado en este ámbito para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, en lo que se refiere al despliegue para que los ciudadanos puedan otorgar y registrar sus instrucciones previas en los centros de salud, que en la primera fase se ha desplegado ya en 70 centros.

En relación con otros planes que actualmente están en desarrollo, quiero resaltar especialmente el Plan de Atención Domiciliaria, cuyo objetivo es reorganizar, potenciar y mejorar la atención sanitaria domiciliaria, incorporando los cambios que permitan la adecuación a las demandas y necesidades actuales y futuras. En este sentido, se están coordinando las actuaciones que derivarán

de dicho plan con la Gerencia Asistencial de Atención Hospitalaria SUMMA 112, la Subdirección General de Continuidad Asistencial y la Gerencia de Cuidados, a fin de realizar un pilotaje en algunos centros de todas las Direcciones Asistenciales. Del mismo modo, el proyecto de gestión compartida de la demanda tendrá como objetivo principal reorientar el modelo de atención hacia un modelo sostenible, efectivo y eficiente, así como promover la complementariedad de los profesionales y potenciar el desarrollo máximo de sus competencias; en estos momentos se encuentra en fase de desarrollo y ya se ha presentado al Comité Asesor de Atención Primaria.

También quiero referirme al proyecto de modificación organizativa en Atención Primaria, sobre el que esta misma mañana ya ha tenido ocasión de informarles el Presidente en la pregunta del Portavoz del Partido Socialista, de Ángel Gabilondo, para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial y ajustar la disponibilidad de profesionales a los momentos de mayor demanda, sin dejar de prestar una atención completa a necesidades del paciente dentro del horario de apertura de los centros sin ningún tipo de recorte. En este sentido, el pasado 4 de diciembre se acordó en Mesa Sectorial crear una Comisión de Seguimiento para pilotar esta experiencia en 14 centros de salud durante el primer trimestre del año 2019, monitorizando diversos indicadores con el fin de evaluar su viabilidad.

En relación con la mejora de la atención urgente extrahospitalaria, estamos trabajando en coordinación con el SUMMA 112 en un modelo de atención que unifique los procedimientos asistenciales, así como la dotación de recursos materiales; por el momento hemos puesto en marcha dos grupos de trabajo a fin de realizar su implantación a corto plazo. El objetivo fundamental es unificar el proceso de atención de este tipo de urgencias desde que el paciente acude al centro o solicita asistencia vía telefónica hasta que finaliza la asistencia, así como la elaboración conjunta de algoritmos de actuación en la urgencia extrahospitalaria. Por otro lado, no quiero dejar de mencionar las mejoras realizadas en el ámbito de los servicios de atención rural mediante la adecuación para las plantilla de atención a la urgencia extrahospitalaria; de hecho, antes de finalizar el año está prevista la incorporación de 64 celadores y hasta 181 en los próximos dos años.

Por último, señoría, desde el ámbito de la docencia, la formación y la investigación, quiero destacar las siguientes actuaciones: en primer lugar, el Plan de Mejora de los Centros de Salud Docentes, que contempla mejoras específicas para 154 centros de salud docentes de posgrado de la Comunidad de Madrid y para los 719 tutores de medicina familiar y los 165 de enfermería que prestan tutoría a 917 y 89 residentes, respectivamente. El objetivo fundamental es mejorar la situación de los tutores especialistas en formación y de los centros que desarrollen sus funciones, adecuándolas a los requisitos necesarios para realizar la actividad docente.

En cuanto a la formación de estudiantes, quiero destacar que el curso pasado realizaron prácticas en el ámbito de la Atención Primaria un total de 4.352 estudiantes en relación con las 10 titulaciones universitarias y de formación profesional en coordinación con 31 centros universitarios, 12 universidades y 6 centros de formación profesional. En el proceso de acreditación universitaria de los

centros de salud, 190 centros de salud resultaron acreditados como universitarios y 62 asociados hacia la universidad.

Por último, en el ámbito de la investigación, quiero recordar la importante labor realizada por la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria, creada con el fin de canalizar la actividad investigadora llevada en cabo en el ámbito asistencial y que se está incrementando de manera progresiva. De hecho, el año pasado 1.100 profesionales sanitarios realizaron proyectos de investigación y Atención Primaria; en concreto, son 104 proyectos activos, 18 de los cuales son de acción estratégica de salud del Instituto Carlos III. Además, en 2017 se desarrollaron 27 ensayos clínicos y un total de 220 publicaciones.

Finalizo ya reiterando el compromiso de este Gobierno con una Atención Primaria de la máxima calidad, integral y eficiente, pues estamos convencidos de que debe desempeñar un papel fundamental e imprescindible de cara a seguir consolidando un modelo asistencial adaptado a las necesidades actuales y futuras de la población. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy hablamos de Atención Primaria, hoy hablamos del primer acceso a la atención sanitaria de cualquier paciente, de cualquier madrileño. La Comunidad de Madrid cuenta con 264 centros de salud y 166 consultorios que atienden a una media aproximada de 50 millones de consultas al año, en las que el principal recurso es el profesional, el médico; por eso, nos parece tan importante y yo creo que se ha hablado bastante de ello en esta Legislatura.

Desde el principio nosotros tuvimos muy claro a quién había que preguntar, que es a los profesionales. Creo que todos los Grupos Parlamentarios tienen las reclamaciones o reivindicaciones de SEMFYC, de la plataforma de los representantes de los médicos de familia, y hoy es importante que también analicemos qué es lo que reclaman realmente los profesionales; principalmente son cuatro cuestiones: una mayor inversión en Atención Primaria, principalmente en plantilla, en recursos humanos, para cubrir las ausencias de carácter temporal, tanto de vacaciones como bajas por enfermedad, pero, sobre todo, reducciones de jornadas. Debido a la apertura de los centros de salud hasta las 21:00 horas hay muchas peticiones de reducción de jornada y así nos lo ponían por escrito; es un sector claramente feminizado y, desde luego, esta demanda tenía que ser escuchada. Esto supone mayor carga de trabajo que sus compañeros tienen que asumir de los pacientes que no tienen a su médico. ¿Qué motivos aluden para que exista esta falta de suplencias y, por tanto, no haya una normalización del trabajo que desempeñan todos ni calidad asistencial? Pues principalmente la precariedad laboral, el éxodo de profesionales fuera de la Comunidad de Madrid, porque hay otras comunidades periféricas que tienen distintos horarios, e incluso éxodo a otros países.

Desde luego, también pedían que la Oferta Pública de Empleo se cubriera y que hubiera más posibilidades. El Gobierno a los médicos les pedía que doblaran o que hicieran más horas extraordinarias para poder cubrir la demanda, pero ellos nos explicaban que apenas están alrededor de 10 euros la hora, una situación muy vergonzosa, sobre todo en comparación con sus compañeros y colegas de hospitalaria. Por lo tanto, en su propuesta solicitan cinco medidas importantísimas y necesarias: incrementar el presupuesto de Atención Primaria; modificar los recursos humanos para reducir la sobre carga laboral y, sobre todo, para dar la calidad asistencial que ellos quieren; replantearse las plantillas actuales y adaptarlas a la realidad de las zonas, porque hay zonas y barrios que tienen una población infantojuvenil elevada y, por lo tanto, necesitan más pediatras, y hay otras, como ocurre en Madrid, donde hay mayor población y necesitan más perfiles de geriatría; también piden horarios que permitan la conciliación y la equiparación con los profesionales sanitarios de otros ámbitos, pero en el mismo sistema de salud.

¿Cuál es la función de un Gobierno? Equilibrar la demanda de nuestros profesionales con la defensa del derecho del paciente a la asistencia sanitaria. Y con estas necesidades de los profesionales de atención sanitaria, Ciudadanos ya puso desde el principio medidas sobre la mesa. Hemos recordado en numerosas ocasiones ese aumento de partida presupuestaria, ese aumento de 30 millones de euros anuales de financiación de la Atención Primaria, excluyendo gasto de recetas, y quiero recordar también un punto antes de iniciar la Legislatura, que era el análisis con el objetivo de mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, de acuerdo con criterios de optimización de los recursos de la sanidad pública madrileña.

En la primera comparecencia que se hizo en la Comisión de Sanidad en la que se pudo debatir sobre la estructura y el funcionamiento de la Atención Primaria con nuestro anterior portavoz, el doctor Álvarez Cabo, se explicó que lo más importante era analizar conjuntamente con el foro de Atención Primaria y con las sociedades científicas la situación de la Atención Primaria y plantearse una estrategia, incluso un plan de mejora, y se recordó que el último plan que tenía Atención Primaria se cerró en 2009 y el Gobierno no ha planteado ningún otro.

Hay diez medidas que nosotros queremos recordar, que se han denunciado durante todos estos años, que son, además, la manera de potenciar la Atención Primaria y lo que nosotros tenemos como planteamiento para la Atención Primaria. Se pide incrementar plantillas para cubrir bajas, reducciones laborales y vacaciones; queremos mejorar las condiciones laborales, es decir, satisfacer las necesidades en la OPE, en la Oferta Pública de Empleo. Hay que analizar también el concurso de traslado; nos explicaban sobre todo que el perfil de enfermería, al llegar a Atención Primaria, debería hacerse de una manera escalonada para que se mantuviera la calidad asistencial en todos los centros. Se pedía que los pediatras pudieran realizar labores de prevención y promoción de la salud, pero, claro, para ello hay que liberar las agendas de los pediatras. Se pedía, y seguimos pidiendo, que la Comunidad de Madrid habilite el título de Enfermero Especialista en Pediatría -lo tienen otras comunidades autónomas y lo están reclamando los profesionales-. Se pidió visualizar un futuro en la Atención Primaria con equipos multidisciplinares, y por eso -y el Gobierno también lo ha aplaudido-

tenemos 21 psicólogos en nuestros centros de Atención Primaria; desde luego, son escasos por lo que esperamos tener muchos más.

Se pide inversión en infraestructuras; seguimos teniendo, señor Consejero, centros de salud en bajos, en locales con mucha dificultad de accesibilidad, sobre todo en Madrid. Usted ha hecho referencia a muchísimos centros de salud en la periferia, pero en Madrid ciudad hay serios problemas y la población principalmente es mayor. Se preguntó al Gobierno sobre el concepto de autonomía de centros de salud, una apuesta que nos vendieron en esta Legislatura y nunca supieron detallarnos en qué consistía. Se pidió una adecuación, y se sigue pidiendo, de la Atención Primaria a la realidad de la población, es decir, a la atención del paciente crónico y, sobre todo, a lo que le rodea: trabajadores sociales, psicólogos, es decir, a las personas que están al cuidado. Siempre hemos reclamado transparencia y que a través de la web y de manera pública y accesible para todos, no solo para los profesionales sino para todos los madrileños, se conozcan los datos de estructuras profesionales y los resultados de los mismos.

Por finalizar -una medida más de Ciudadanos-, se condicionó el apoyo al incremento del presupuesto y se pidieron datos de ejecución presupuestaria que fueran públicos y accesibles. Es un amplio análisis de la situación de la Atención Primaria y una situación de las propuestas que ha hecho Ciudadanos. La primera respuesta que obtuvimos respecto a ese incremento de presupuesto fue que el Gobierno emplearía 15 millones destinados a recursos humanos, 6 millones a mejoras operativas y 10 millones a mejorar las infraestructuras. La realidad es que usted nos ha dado una serie de datos de personal que se ha incluido en Atención Primaria, pero todos estuvimos presentes en la liquidación de 2017. Hace unos pocos días, el señor Calvo explicó que había incrementado la plantilla en Atención Primaria con 179 efectivos; esa es la especificidad que usted nos tiene que desglosar.

Queremos, además, centrarnos en la actualidad. Yo creo que la iniciativa de comparecencia no solo es analizar todas las reclamaciones de los distintos Grupos Parlamentarios a lo largo de la Legislatura sino también las noticias y la actualidad que ahora mismo está en prensa. Es verdad que la doctora Sánchez-Celaya, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, ya explicaba -la última noticia es del 14 de mayo de 2018- que faltan pediatras en la Comunidad de Madrid. Se proponían por el Gobierno dos medidas: compensar económicamente a los pediatras y a los médicos de familia -de lo que usted todavía no nos ha hablado- que acudieran a donde hubiera plazas de pediatría sin cubrir o se diseñara un nuevo modelo de horario que permita que los profesionales terminaran antes su jornada. Solo han lanzado la propuesta de la finalización de la jornada antes y, lógicamente, tenemos que plantearle las dudas que tenemos, que además no son solo nuestras sino que han salido en los medios de comunicación. Solo tres centros de salud han pedido terminar las consultas a las 18:30 horas; si esta es la medida del Gobierno, o no la han explicado bien, o el resultado ha sido que tanto el personal sanitario como la población y los pacientes no están de acuerdo, de hecho no están de acuerdo en aplicarlo en sus centros de salud.

Los médicos de familia con los que hemos hablado nos han preguntado si esta experiencia piloto va a suponer un detrimento de la calidad asistencial, puesto que ellos tienen limitaciones de

espacio y, si van a ampliar los horarios en el turno de mañana, no va a haber espacio para atender a los pacientes. Lo que nos han dicho también los médicos de urgencias de los hospitales es que, si llevamos trabajando durante toda la Legislatura para descongestionar las urgencias, esta medida, o no se ha entendido bien, o creen que no va bien encaminada. Pero principalmente la pregunta es: ¿esta medida no era únicamente para los pediatras? Este proyecto piloto se podría haber lanzado únicamente para el perfil de pediatría. Además, existían datos donde explicaban –y es lógico– que principalmente el grueso de la atención sanitaria en pediatría está hasta las 19 o las 19:30 horas; las madres llevamos a los niños a la consulta del médico y, lógicamente, a las 19 o 19:30 intentas que el niño vuelva a casa para seguir su ritmo, por eso entendíamos que esta medida podía ser práctica inicialmente como proyecto piloto con los pediatras. No sabemos qué ha pasado para que se haya ampliado a toda la Atención Primaria, pero la respuesta no ha sido positiva, y nos gustaría que nos explicara por qué. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Vamos a ver, señor Consejero, lo que yo comento de que la Atención Primaria no tiene prácticamente ningún reconocimiento se puede ver perfectamente en la importancia que se le da con datos; por ejemplo, sabemos que los mejores resultados en salud son los servicios que están centrados en la Atención Primaria, y lo hacen además a un menor coste, pero esto no quiere decir que los presupuestos de Atención Primaria sigan en la situación que están, es decir, han crecido pero partíamos de unas cifras muy muy pequeñas.

Mire, como a veces vale más una imagen que mil palabras, he traído este gráfico: la línea roja es la de los presupuestos de Atención Primaria, estamos en un nivel de inversión del año 2006; mientras tanto, la línea azul es la del presupuesto para Atención Especializada, que ha aumentado incluso con la crisis. Eso es darle importancia a un sector o no dársela.

Seguimos. Es también un nivel en el que existe menos iatrogenia y es también un nivel que, repito, cuando está centrado en la Atención Primaria, se fundamenta en unos valores como la accesibilidad, la longitudinalidad y la polivalencia, y cuando nos basamos en eso es cuando obtenemos los mejores resultados en salud. Pues bien, su propuesta, la propuesta de cerrar antes los centros, se puede llamar como se llame, pero, si antes se cerraba a las 21 horas y ahora es a las 18:30 horas, es un recorte horario. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *No se cierra.*) No, no, dejan un retén, idejan un retén!, pero eso no es contar con las plantillas. La accesibilidad está rota, porque la accesibilidad no es la inmediatez; ¡no!, accesibilidad es no bloquear la atención, sea física o sea socioeconómica; los copagos, por ejemplo, impiden la accesibilidad de muchas personas. Y la longitudinalidad, esa continuación en el seguimiento de los pacientes, ¡se va a romper! Quien llegue a las 19 horas no tiene allí a su médico, tiene un retén de urgencias. Eso es lo que usted ha propuesto.

Además, tengo que insistir en que precisamente la Atención Primaria es un gran regulador de la demanda de esa atención a lo largo de todo el sistema sanitario; de hecho, somos uno de los países, si no el último, que menos ingresos hospitalarios tenemos por paciente al año. ¡Sí! Eso se debe a que tenemos más consultas; tenemos más consultas, pero los pacientes no llegan en la misma medida al hospital. ¡Esto es un bien! Ahora, si la nueva reordenación va a basarse en dejar una serie de horas a modo de una urgencia, las urgencias van a aumentar y, por cierto, su propuesta no va acompañada de ninguna medida para las urgencias extrahospitalarias.

Una vez vista la escasez de financiación, me gustaría decir que es inadmisibile que digan que el aumento de plantillas no es ninguna opción; lo que han escrito en su propuesta. ¿Cómo que no es ninguna opción, con la riqueza de Madrid y con las ratios que tenemos los profesionales? Como digo, ¡es inadmisibile! Mire, he cogido la media de todo el Estado y en Madrid somos, o los penúltimos en ratio de médicos y médicas de familia y pediatría, o somos los últimos en enfermería, ¡los últimos en enfermería! ¿Alguien cree que va a poder desarrollarse eso de lo que se hablaba esta mañana, la atención domiciliaria? O sea, ¡que no tenemos suficientes profesionales para esos equipos de salud y vamos a hacer conciertos con los farmacéuticos para la atención domiciliaria! ¡Esa es su propuesta! ¡Esa es una de sus propuestas! No se pueden permitir esas ratios de profesionales, que haya más de un 50 por ciento de médicos y médicas de familia viendo a más de 40 personas al día. ¡Eso es inadmisibile! Y eso tiene que ver con la financiación y con la importancia.

Nos centramos en el problema de los pediatras; efectivamente, hay una falta de pediatras en la Comunidad de Madrid. Primera cuestión que, a nuestro entender, sucede: la política de recursos humanos llevada hasta ahora ha expulsado a cientos de profesionales de nuestra Comunidad o ha hecho que prefieran quedarse en el hospital. ¿Por qué no vamos a la raíz del problema? Le voy a decir algunas cosas. Mire, la raíz del problema de la pediatría en Atención Primaria es, primero, que no salen para MIR todas las plazas acreditadas; segundo, una formación muy, muy centrada en el hospital. Por lo tanto, estos profesionales terminan prefiriendo el hospital a la Atención Primaria. ¿Por qué no se ha incentivado la Atención Primaria? Porque no se le da importancia, ¡porque no se le reconocen sus valores! Lo he dicho y lo repito, ¡lo he dicho y lo repito!

Nos hablan de conciliación, y llevan toda la razón: el 80 por ciento de los pediatras de nuestros centros de salud son mujeres; luego, obviamente, es un problema de conciliación. A lo que me refiero es a que con su propuesta lo primero que ha hecho es café para todos y, lo segundo – repito e insisto –, no ha ido al problema solo de la pediatría, ¡no lo ha resuelto!, no ha ido a la raíz. La satisfacción de los usuarios va en relación con lo que se tarda en dar la cita para tener asistencia, y de un 90 por ciento de esa satisfacción se baja al 66 por ciento cuando se habla de la tardanza; es decir, están tardando más de 48 horas, si no cuatro o cinco días, en dar cita por la escasez de plantillas. A todo esto, no lo hemos comentado, pero en los últimos años tenemos más de 200.000 habitantes, ¡más de 200.000!, y el presupuesto sigue, como han visto, a esos niveles.

Infraestructuras –muy deprisa, porque, si no, no me da tiempo-. Ustedes no han hecho ningún centro de salud, ¡han inaugurado uno ya hecho! Siguen repitiendo que se va a construir el de

Arroyomolinos y el de Mejorada del Campo. El de Arroyomolinos lleva anunciado once años, ionce años!; ninguno se ha acabado, ni se va a terminar. Usted acaba de anunciar hace pocos días que se van a construir once; ¿cuándo? Y que se van a reformar 55; ¿cuándo? ¡Claro que han hecho algo! Pintar, alguna ventana, etcétera, pero estas no son las infraestructuras que necesita la Comunidad de Madrid, sino unas infraestructuras mínimamente dignas para que puedan trabajar los profesionales; no se pide otra cosa más que poder trabajar. Ahora, con su propuesta, lo que se va a ver es escasez de sitio en los centros de salud y no se va a poder deslizar, ino se va a poder deslizar! La propuesta a medio plazo a lo que lleva es a un recorte de plantilla, porque ustedes van a deslizar turnos con los mismos profesionales; si es que en los picos de demanda se necesitarán más profesionales para atender esa demanda, imás profesionales!

Me quería referir a que entre las cosas que han hecho ustedes, como que no impulsan la Atención Primaria, están los centros en transición, con un secretismo... ¿Por qué no piensan en agendas inteligentes que de verdad discriminen que a veces se necesitan quince minutos para un paciente y otras veces dos y no en eliminar pacientes de las agendas, como parece que hace ese otro modelo de los centros en transición?

Habla usted de docencia e investigación. Mire, seamos realistas, no hay tiempo, ino hay tiempo! Ustedes no suplen ni con bajas ni con jubilaciones ni con vacaciones; por lo tanto, no suplen ni para la formación continuada ni para investigación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Señor Consejero, tiene desmotivados a todos los profesionales. Retire esas propuestas y abra un debate, porque lo que requiere la Comunidad de Madrid es una Atención Primaria renovada; nosotros presentaremos una ley de jornada y horarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con su permiso, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La Ley General de Sanidad acaba de cumplir, hace poco, 32 años y no tengo por menos que acordarme del Ernest Lluch. Esa ley propicia las zonas básicas de salud de la Atención Primaria y, por lo tanto, una atención cercana al ciudadano y con un horario amplio. Y después de esto lo único que tengo que preguntarle, en principio, es una cosa, señor Consejero, porque le he escuchado a usted ahora y he escuchado esta mañana, ante la pregunta de mi Portavoz, al señor Presidente y a lo mejor es que se han equivocado ustedes, nos hemos equivocado el resto o incluso se han equivocado los que andan por las redes diciendo lo que va a pasar. ¿Se van a limitar las citas hasta las 18:30 y 19:00 horas en los centros de Atención Primaria? ¿Sí o no? Lo que está claro es que los centros de salud no se van a cerrar pero, si se cierran las consultas a esa hora, esto es lo que pasa. Usted nos dice que pondrán un retén; pues, mire, como pase con esos retenes lo que les está pasando en los SUAP o en

el 112 en general estamos apañados, porque no hay día que no tengan más del 15 o 20 por ciento de retenes o de dispositivos sin profesionales, señor Consejero.

Señorías, tal y como relató mi Portavoz, don Ángel Gabilondo, en la enmienda a la totalidad de los presupuestos de la Sección "Sanidad", la sanidad madrileña está infrafinanciada e infrapresupuestada. Así es, señorías, la sanidad está infrafinanciada e infrapresupuestada, ya que entre 2010 y 2019 ha subido un 38,5 por ciento el presupuesto que se destina a conciertos con empresas privadas y sin embargo para el sector público solo ha subido un 9,7 por ciento; en Atención Primaria, un 1,2 por ciento de impacto para el presupuesto de 2019. Y desde luego terminó diciendo mi Portavoz lo poco en cuenta que han tenido ustedes la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS. Pues bien, en esto me quiero detener un minuto nada más, señor Consejero. Los Consejos Territoriales de Salud se constituyen como órganos de participación y coordinación de la gestión sociosanitaria y sanitaria de las organizaciones territoriales; tendrán como finalidad hacer llegar a la Dirección Gerencial las expectativas y las necesidades y propuestas de la población asignada a las Direcciones Territoriales de Atención Primaria. ¿Le suena? Es el artículo 17. ¿Conoce el artículo 18? Son funciones del Pleno de los Consejos Territoriales las siguientes: conocer e informar sobre los planes y previsiones que existen para la Atención Primaria; proponer medidas de desarrollo en la Atención Primaria; promover la participación comunitaria ien el ámbito de la Atención Primaria! Es que ustedes no han tenido ninguna voluntad de aplicar la ley; la han aprobado aquí pero voluntad de aplicarla, poca. Es evidente que nada de esto se ha hecho, señor Consejero. Por lo tanto, no es nada de extrañar que las organizaciones sindicales mayoritarias -imayoritarias, repito!- no firmaran el acuerdo que bajo el paraguas de la conciliación familiar y laboral ustedes nos quieren imponer.

Señor Consejero, ¿han hecho un estudio o un informe de impacto en la población? ¿Han hecho un informe de impacto en materia de igualdad de oportunidades al conjunto de la población, no solamente a los profesionales? ¿Han dado audiencia a los municipios limítrofes, a los municipios afectados? ¿Han dado audiencia o han consultado a los alcaldes? Bueno, a los Consejos de Salud ya sabemos que no porque ya se han encargado ustedes de cargárselos. No han hecho nada de eso, ¿verdad? ¿Sabe usted quién decía que había que hacer eso? El señor Presidente de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid para llevar a los tribunales la almendra central. Luego, si ustedes, por un problema de salud ambiental en el Ayuntamiento de Madrid, quieren llevar al Ayuntamiento de Madrid a los tribunales, sobre un problema que afecta a derechos fundamentales de la ciudadanía, ¿qué habría que hacer con ustedes? ¿Me lo quieren explicar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Qué habría que hacer con ustedes? Muy bien, ¿lo imponen con una mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria? Pues no, lo imponen como una oportunidad de restar derechos y tiempo; lo imponen con el objetivo único de –lo mencionaba también de pasada la doctora San José-, en un tiempo inmediato, en muy corto espacio de tiempo, ahorrarse al menos el 25 por ciento de la plantilla. Ya le digo que el Grupo Socialista, el Partido Socialista de Madrid, no comparte esta medida ni mucho menos; desde luego, si se lleva a cabo, nosotros nos encargaremos de restaurar los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas de

nuestra Comunidad, y no dudamos en absoluto que ese decreto de reversión de este problema llevará la firma de don Ángel Gabilondo.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, está dispuesto, como siempre, a trabajar por una buena gestión de las plantillas, pero es que eso es lo que hay que hacer: gestionar plantillas, eliminar la precariedad laboral, eliminar la interinidad y dotar la Atención Primaria de los profesionales necesarios en todas las categorías, en diplomados en enfermería, en médicos de familia, en pediatría.... No nos oponemos a la conciliación familiar, ¡pero cómo nos vamos a oponer! Estamos dispuestos a hablar de la conciliación familiar de todos, de los celadores, de las enfermeras, del personal administrativo, de los pediatras, de los médicos de familia, pero también de los médicos, de las enfermeras y de los celadores de todo el sistema, de los hospitales, de los servicios de urgencias y de los servicios de emergencia. En eso es en lo que nos tenemos que dar la mano. Por eso creo que con buen criterio los sindicatos mayoritarios no firman, porque ven el problema global de la población y de los trabajadores del sistema en general. ¡Ese es el problema!

Pero mientras llegamos o no llegamos, mientras podemos y no podemos, lo que podemos hacer es alcanzar entre todos un acuerdo para establecer unas comisiones de trabajo conjuntas con los profesionales, con los usuarios y con los partidos políticos y Grupos Parlamentarios, porque estamos dispuestos a darnos la mano para solucionar los problemas de conciliación familiar pero también para solucionar los problemas de los tiempos de atención, de los diez minutos para los médicos de familia, de los doce minutos para los pediatras y ofrecer una dotación adecuada para los servicios de urgencias y emergencias de los hospitales y de Atención Primaria.

También nos queremos fijar en la Atención Primaria en la zona rural, señor Consejero. Yo he tenido el gran honor en esta Legislatura, en la oportunidad que me ha dado la Asamblea de Madrid, sobre todo mi Grupo, de recorrer muchos municipios, señor Consejero, y he visto lo que pasa en los municipios y cómo tienen ustedes abandonada la medicina rural, cómo tienen abandonados los consultorios. Explique usted a los vecinos de Nuevo Baztán qué problemas tienen, cómo es posible que llevemos enmienda tras enmienda y no sean capaces de solucionar el problema del consultorio de Nuevo Baztán, que cuando llueve se tienen que ir a la parte vieja del consultorio porque en la parte nueva, que es un prefabricado, llueve. Explique usted a los vecinos de Cenicientos, de Sevilla la Nueva -que si vamos o no vamos, llevamos toda la Legislatura a ver si por fin empiezan las obras del nuevo centro-; a los vecinos de Valdemorillo, a los que no les llegan los servicios de urgencias; a Loeches, a Leganés; explique a los vecinos de Arroyo Culebro las barreras que tienen para poder acceder a la Atención Primaria; explíqueles a los vecinos de Alcorcón que después de haber ido a hacer un Consejo de Gobierno y prometer un centro de salud en el Ensanche Sur no lo han presupuestado, por mucho que usted lo haya dicho aquí. Ahora hay que llevar una enmienda, y agradecemos además a Ciudadanos que en esta ocasión se sume también a la misma puesto que lleva dos años negándola. Explique usted a los vecinos de Morata de Tajuña... Por cierto, creo que el lunes van a decir algo los vecinos en Morata porque es uno de los consultorios que entran en el programa que ustedes han puesto en marcha.

Estas son las cosas que hay que solucionar primero. Hay que solucionar la dotación presupuestaria, las plantillas, la mejora de los medios que necesitan los médicos y los diplomados en Enfermería para hacer su trabajo, la incentivación para aquellos profesionales que están en las zonas rurales y que son los que más aislados están de la cobertura de otras necesidades y de apoyos que necesitan del sistema. Cuando tengamos todo esto solucionadito y tengamos las plantillas necesarias reales cubiertas para los centros de salud, empezaremos a ver cómo establecemos una buena gestión de rotación de turnos para que haya una conciliación familiar y laboral adecuada para todos y para todas. Pero esto que ustedes hacen, señor Consejero, es ni más ni menos –y a ustedes les ha venido muy bien- que una conciliación familiar para muy pocos, que no resuelve el problema, pero sí la falta de presupuesto en Atención Primaria que el Partido Popular en ningún momento quiere incluir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. En relación con la comparecencia que nos han traído, en primer lugar quiero agradecer al señor Consejero la explicación exhaustiva y detallada que nos ha dado de la situación actual de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid y decirle que nos ha agradado conocer datos que, para nosotros, como usuarios, eran desconocidos. Efectivamente, la Atención Primaria es la puerta de entrada del ciudadano al sistema sanitario; allí se promueven servicios preventivos, servicios curativos y servicios de rehabilitación, de manera que la asistencia multidisciplinar que ofrecen los profesionales permite solucionar el 90 por ciento de los problemas de salud que plantean los ciudadanos. En los centros de salud y en los consultorios locales de nuestra Comunidad se atendieron el pasado año 49 millones de consultas, más consultas que habitantes tiene España.

Nosotros, señor Consejero, desde luego no dudamos de que la Atención Primaria ha constituido siempre un objetivo prioritario para el actual Gobierno, porque se ha trabajado en ella desde el inicio de la Legislatura: se ha conseguido desburocratizar las consultas implantando la historia clínica digital y la receta electrónica, que son elementos claves en este proceso; se ha potenciado el autocuidado y la educación para la salud para conseguir una mayor eficiencia en el sistema; se ha impulsado la autonomía de gestión de los centros; se ha aumentado la capacidad de decisión y protagonismo de los profesionales que integran el cuadro de mandos. Señor Gómez-Chamorro, para haber tantas calamidades como usted ha narrado resulta que un 96 por ciento de los encuestados de Atención Primaria recomendarían su centro de salud y un 91 por ciento de los encuestados consideran que ha recibido una atención de calidad en su centro de salud. Debemos estar hablando de Comunidades distintas, porque hay algo que no encaja.

Como nos ha explicado el Consejero, señorías, la Atención Primaria madrileña se encuentra en un proceso continuo de evolución gracias a la apuesta que ha venido desarrollando la Consejería

de Sanidad, porque ha considerado prioritario apoyar este nivel existencial con actuaciones que mejoren la autonomía y la capacidad resolutive de los centros. Insisto, si a la Consejería no le importara la Atención Primaria, ¿por qué ha incorporado psicólogos clínicos a los equipos de Atención Primaria? Esta incorporación permite el tratamiento mediante terapias de grupo para que a los pacientes con trastornos de ansiedad, con depresión y con proceso de somatización se les facilite la accesibilidad a los profesionales de salud mental y en la mayoría de los casos disminuya los procesos de medicalización de estos pacientes.

Otra medida que hay que destacar es la incorporación de las técnicas ecográficas en las consultas, que permiten la autonomía diagnóstica de los centros de salud y, por lo tanto, mejoran la eficiencia y la optimización de los recursos. Quiero resaltar que más del 60 por ciento de los centros de salud cuentan con un ecógrafo, habiéndose realizado hasta la fecha más de 188.000 exploraciones ecográficas, lo que supone una cifra de una gran relevancia.

Por otro lado, quiero destacar también el esfuerzo que está desarrollando la Consejería de Sanidad en infraestructuras sanitarias en este ámbito asistencial. Se han construido nuevos centros de salud y se están reformando los centros que, lógicamente, precisen una actualización. Además, se ha dotado de nuevo mobiliario y equipamiento a todos los centros que lo precisan, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención sanitaria que hasta ahora se viene ofreciendo al paciente. Dentro de esta línea, señorías, se integra el nuevo Plan de Inversión 2020-2024, del que nos ha informado el Consejero en su intervención, que va a promover la sostenibilidad ambiental de los centros de salud. Se van a potenciar también las actuaciones relacionadas con la humanización de la asistencia en este nivel.

No quiero pasar por alto el tema de la investigación. La investigación ha sido potenciada desde el inicio de la Legislatura. Como buen ejemplo, tenemos la creación de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria, una fundación que promueve la investigación científico-técnica y la innovación, impulsando la formación y docencia para mejorar la calidad asistencial en los centros de Atención Primaria y en las urgencias extrahospitalarias. Se está permitiendo también dar respuesta a las demandas de los profesionales que trabajan en el ámbito asistencial, que solicitaban una estructura que les permitiera canalizar todas las labores de investigación que desarrollaban en su actividad diaria. Solamente el pasado año más de mil profesionales sanitarios han realizado proyectos de investigación, se han puesto en marcha 27 ensayos clínicos y se han elaborado 220 publicaciones. Creemos, por tanto, que la apuesta por la investigación que está desarrollando el Gobierno es firme, tal y como se demuestra con la creación de una unidad técnica de apoyo a programas europeos, que está ubicada en la Fundación de Investigación de Atención Primaria y que mantiene el objetivo de favorecer la participación de los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid en los programas europeos.

Además, la Consejería de Sanidad ha considerado que los profesionales que desarrollan su labor en este nivel asistencial deben asumir un mayor liderazgo y, para ello, se han llevado a cabo una serie de actuaciones, como, por ejemplo, adecuar las plantillas a las necesidades reales de los

centros, incorporando 181 celadores en los últimos tres años en los servicios de Atención Rural; se ha creado un Servicio de Prevención de Atención Primaria, que supone una mejora en la efectividad en relación con la vigilancia de la salud de los profesionales de Atención Primaria; otras actuaciones son la reactivación de la carrera profesional o el nuevo proyecto piloto de modificación organizativa que se va a poner en marcha en varios centros de salud y que pretende adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda existente.

Todo lo que les ha expuesto el Consejero no sería posible sin un respaldo presupuestario adecuado; nuevamente el Gobierno está demostrando que apuesta de manera seria y responsable por este nivel asistencial: en el presupuesto en Atención Primaria cada año durante los últimos tres años se ha ido alcanzando un aumento de un 10 por ciento. Por todo ello, señor Consejero, desde este Grupo Parlamentario le trasladamos nuestra satisfacción por esa actitud proactiva que tiene la Consejería de Sanidad y por esa apuesta por potenciar la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid como pilar básico de nuestro sistema sanitario.

Finalizo, señorías, felicitando a la Consejería de Sanidad por el premio que les concedieron ayer, el Premio Madrid Excelente, concedido al SUMMA 112, como centro de calidad y excelencia, como reconocimiento a un modelo de trabajo y atención centrado en la persona y, por supuesto, comprometido con la mejora constante, por esa recuperación de 351 paradas cardiorrespiratorias que han salvado vidas en este año y por impartir más de 3.000 cursos y talleres de reanimación cardiopulmonar; para todos ellos y para la Consejería nuestra felicitación y nuestro reconocimiento a su labor. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a tratar en este turno de cierre de la comparecencia de dar contestación a cuestiones que se han planteado aquí. Yo parto de la base de decir que insisto en que esta Consejería siempre ha dado la importancia que tiene a la Atención Primaria, como he dicho antes, y al papel fundamental que juega dentro de nuestro sistema sanitario; además tengo que decir que es bueno que destaquemos la gran aceptación que tiene por parte de los ciudadanos, el grado de satisfacción que tienen tanto con médicos como con pediatras, como con la enfermería, que tiene unos índices elevados, aunque coincido con usted en que siempre los tiempos de espera se penalizan allá donde sean, ya sea en consultas, ya sea en hospitales, en Primaria o con el SUMMA, pero hay que reconocer que el hecho asistencial en sí está perfectamente valorado. También quiero destacar el trabajo desarrollado por todos los profesionales que realizan su actividad dentro de la Atención Primaria.

Como gran parte del debate, de las intervenciones de los Grupos de la oposición, se centra en las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, y, cuando se habla de que Madrid va a la cola en la ratio de número de pacientes por médico y de número de pacientes por enfermera, tengo que decirle que la ratio que tiene la Comunidad de Madrid es de 1.531 pacientes por médico y de

1.700 pacientes por enfermera. Pero también hay que reconocer que el sistema de medición no es un sistema de medición homogéneo porque no se puede medir igual la dispersión en estos casos que en los de Castilla y León, por ejemplo, donde la ratio es de 600 pacientes por médico precisamente por esa dispersión; en la Comunidad de Madrid prácticamente, excepto los tres vértices del triángulo que forma la comunidad, que son los que tienen menor población y entre los tres no llegan prácticamente a 100.000 habitantes, hay casi 6,5 millones de habitantes. Por la tanto, si esa ratio se hace de manera homogénea, Madrid está como otras comunidades en cuanto al número de profesionales por paciente. Además, profesionales, insisto, de los que estamos muy orgullosos, y profesionales -también tengo que decirlo- que fueron quienes nos lo propusieron, especialmente las pediatras, porque la mayoría eran mujeres, al hablar del cambio de modelo organizativo. Este modelo organizativo se reflejó en un documento, junto con otras cuestiones que ellas planteaban, y, también, si no me equivoco, han tenido contacto con los Grupos Parlamentarios. Ustedes daban el visto bueno a esa transformación de modelo organizativo y a este respecto tengo que decir que ese modelo lo único que hace es adaptar los profesionales a la demanda de los pacientes que acuden a los centros de salud; del resto, aquello de que se va a recortar o que se va a cerrar antes. Por tanto, ino sé de dónde sacan ustedes esas reflexiones! Entendería casi que es una falta de responsabilidad tratar de generar esa situación de incertidumbre a la población, a la gente que va a acudir a los centros de salud.

Primero, se ha hecho precisamente respondiendo a una demanda de los profesionales, en este caso eran principalmente pediatras, aunque también había médicos de Atención Primaria. Ustedes hablan de los sindicatos que están en contra, pero yo le hablo de los sindicatos que están a favor, que son: AMYTS y CSIT-Unión Profesional, que están a favor de lo que hemos hablado de implantar un proyecto piloto para ver realmente si este modelo organizativo se adapta para que salgan beneficiados los pacientes y los profesionales. Tan sencillo como esto. El resto son cuestiones que nunca se han tratado, que no han partido de la Gerencia de Atención Primaria. Insisto, es un proyecto que se va a aprobar durante un trimestre, precisamente porque, con los datos de medición de los pacientes que acuden a esos centros de salud se cree que es necesaria una adaptación para disminuir el tiempo de espera que tienen los pacientes en consulta; así, se consigue adaptar a ese 85 por ciento que acude hasta las 18:30. El resto en ese tramo horario es de un 12 por ciento en pediatría, pacientes, que acuden desde esa hora en adelante acuden hasta las 21:00, o un 14 por ciento en médicos o un 15 por ciento en enfermería. Ese es el pilotaje que se va a hacer para tratar de introducir medidas en el modelo organizativo.

Insisto en que se ha contado con los apoyos de AMITS y de CSIT para iniciarlo, y esta mañana también se ha sumado el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, que también ve que es una oportunidad para tratar de evolucionar a un modelo organizativo manteniendo las prestaciones, o sea, la calidad asistencial, la accesibilidad que se da al paciente para que podamos adaptar los profesionales sanitarios, que tienen que prestar consulta a estos pacientes que acuden a ella. Ni más ni menos. El resto no se ha impuesto, insisto, es un modelo que se ha tratado y del que se ha hablado mucho. Ustedes, todos los Grupos Parlamentarios, dicen que hablan con los profesionales de la Atención Primaria; nosotros también, les garantizo que nosotros también: hablamos con muchos,

visitamos muchos consultorios, muchos centros de salud y nosotros, por supuesto, tenemos un retorno de todos los planteamientos que nos hacen.

Yo insisto, ese modelo lo vamos a poner en marcha de esa manera que hemos dicho: es un modelo en pruebas, vamos a ver si se adapta. Evidentemente, no se podrá adaptar en todos los centros de salud por razones lógicas, porque no es lo mismo el perfil demográfico ni la realidad asistencial que puede tener un centro de salud del distrito Centro que el que pueda tener uno de Fuenlabrada o el que pueda tener un servicio de atención rural. Por lo tanto, es un modelo organizativo que yo creo que es importante por esa escasez de pediatras, que fue un poco lo que desencadenó poner en marcha esta medida.

Tengo que decirle también que coincido con usted, señora San José, cuando dice que no hay pediatras, ipero no hay pediatras en la Comunidad de Madrid ni en toda España! ¡Es una necesidad! Coincido con usted en el diagnóstico, porque nosotros dijimos en el último Consejo Interterritorial que la formación de los pediatras es estrictamente hospitalaria, lo que es muy complicado, porque se forma a los pediatras para tener un grado de resolución en un ámbito hospitalario, con una calidad diagnóstica y de tratamiento, que, a lo mejor, no hay en otros ámbitos, y que luego vaya a la Primaria, con otro modelo asistencial totalmente distinto. Y ahí coincidimos.

Nosotros también insistíamos en que hay que ver ese horizonte que tenemos de escasez de profesionales, porque esa es una realidad que van a tener todas las comunidades autónomas: de aquí a 10 años el 30 por ciento de los médicos se van a jubilar, y es algo para lo que tenemos que empezar a tomar medidas. Por todo ello, y también porque entendíamos que era bueno para los pacientes y para los profesionales, poníamos en marcha ese modelo de cambio organizativo con esos turnos deslizados, para que pudiesen atender según las necesidades asistenciales. Esa era la auténtica realidad.

Habla el señor Gómez-Chamorro también de la financiación de la sanidad. Mire, uno de los temas en el que hemos insistido desde que estaba la Ministra Dolors Montserrat o la Ministra Carmen Montón o ahora, en la actualidad, la nueva Ministra de Sanidad, es hacer un modelo y pensar en cuál es la financiación necesaria para la sanidad. Ya no vamos a entrar en el modelo de financiación autonómico, que también deberíamos entrar porque Madrid está penalizada permanentemente desde que el señor Rodríguez Zapatero tuvo a bien aprobar ese sistema de financiación (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *iSigue! iSigue!*) -aunque al señor Gabilondo a veces le moleste- que da 1.400 millones de menos a Madrid y que espero que ustedes coincidan conmigo en que sería bueno revisarlo; si extrapolamos esos 1.400 millones, 600 van a sanidad. Ahí coincido con usted exactamente, pero nosotros lo hemos pedido insistentemente y hemos pedido un monográfico sobre financiación, porque entendemos que, si somos un Sistema Nacional de Salud, nosotros tenemos que tener una financiación adecuada, pero no solo hablo de Madrid sino de todas las comunidades autónomas. Ahora hay que plantearse hacia dónde va con el envejecimiento de la población, que también se traduce en cómo va a ser el modelo de Atención Primaria, con pacientes crónicos, con la atención

domiciliaria, con muchas cuestiones que tenemos que valorar y, sobre todo, también cuestiones tan importantes como puede ser la complejidad, la altísima complejidad, y con una financiación adecuada.

Por lo tanto yo insisto: la Comunidad de Madrid tiene un modelo de Atención Primaria que cuenta con una satisfacción muy alta por parte de los ciudadanos, que está muy reconocida; los indicadores de salud van en buena línea y, desde luego, nosotros estamos con la mano tendida para tratar de encontrar cuál es el modelo asistencial que tenemos que dar, porque la transformación es permanente por la parte tecnológica, por la parte demográfica y por la parte de organización. Por lo tanto, nosotros vamos a tratar de seguir sumando medidas, principalmente, por el bien de los pacientes y también por el bien de los profesionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-1223/2018 RGE.14885. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF.

Tiene la palabra el señor Rejero Zubiri, como autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de cinco minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar mi intervención me gustaría saludar a las personas que hoy están aquí en este Pleno: don Antonio Llorente, Presidente de la Plataforma del Tercer Sector; don Oscar Moral, Presidente de CERMI Madrid; don Mariano Casado, Presidente de Plena Inclusión Madrid; don Javier Luengo, Director General de Plena Inclusión Madrid y don Manuel Nevado, Presidente de la Federación Autismo Madrid. Gracias a todos vosotros por vuestro compromiso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El pasado 3 de diciembre tuvimos una comparecencia del SGT de la Consejería en la Comisión de Políticas Sociales, en la que nos dio detalles técnicos y administrativos muy útiles sobre la convocatoria de este año, pero creemos desde mi Grupo que ha llegado el momento de tomar decisiones políticas. Eso es lo que le pedimos, señora Consejera, una comparecencia en la que nos valore políticamente la convocatoria de subvenciones del IRPF de este año y que nos proponga

soluciones para arreglar lo que no funciona. Es la segunda convocatoria del IRPF que gestiona la Comunidad de Madrid y es la segunda vez que tenemos problemas. Es verdad que se han hecho cambios con respecto a la convocatoria del año pasado, algunos positivos, como la ampliación de los plazos, la existencia de una resolución profesional o la publicación de los proyectos subvencionados, el año pasado se nos llamó antiguos por solicitar esta información. Pero, a pesar de estos cambios el resultado no ha sido satisfactorio, y usted lo sabe porque se ha reunido con todos los representantes de las ONG agrupados en la plataforma, en CERMI, en FAMMA-COCEMFE o en la coordinadora.

El principal problema, a nuestro juicio, reside en que el incremento del importe solicitado y de proyectos subvencionados han supuesto en muchos casos reducciones del 70 o el 80 por ciento en proyectos muy necesarios y que, con estas reducciones se convierten en absolutamente inviables, creando problemas muy serios y poniendo en riesgo la atención de miles de madrileños.

A raíz de la resolución provisional del 14 de noviembre, la Plataforma del Tercer Sector escribió una carta al señor Presidente -y a usted misma- en la que les decía cosas como la angustiada situación de financiación de los programas para los colectivos vulnerables y solicitaba que la partida extraordinaria de 10 millones del año pasado se convirtiera en una partida financiera ordinaria de los presupuestos. La respuesta del Presidente, que llegó el día 22 de noviembre, culpaba al Gobierno de Sánchez por no aprobar un incremento de 1,2 millones para la Comunidad de Madrid y no se comprometía a una cantidad concreta con respecto a una posible enmienda a presentar en el proyecto de presupuestos. Eso es algo que a mi Grupo le preocupó enormemente y, por eso, anunciamos y presentamos una enmienda de 9 millones de euros al presupuesto en tramitación de 2019, que al día siguiente el Gobierno hizo suya, presentó su propia enmienda por la misma cantidad que nosotros presentamos el día anterior. Con esa enmienda calculada en base a las subvenciones solicitadas en la convocatoria de repesa de 10 millones de euros el año pasado, pretendemos aportar una solución de emergencia para garantizar que muchos proyectos no echen el cierre, para que no se deje de atender a miles de usuarios o para que no se tenga que despedir a cientos de trabajadores. Esas serían las consecuencias de no actuar.

Señora Consejera, es el segundo año en el que ha habido problemas graves en la convocatoria del IRPF, algo que no había ocurrido antes con el Ministerio, con una historia en torno a 20 años. Nos gustaría saber si han pensado en hacer algo más que ir parcheando, si están trabajando en algo más que responder a sus propios errores, porque no es serio que todas y cada una de las convocatorias del IRPF que gestiona la Comunidad, hasta ahora dos, tengan que incorporar una convocatoria adicional que solucione los problemas que ustedes mismos han creado en la convocatoria ordinaria. Estaremos muy atentos, señora Consejera, a lo que nos diga en su comparecencia. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Gracias, señor Presidente. Si me lo permiten, quiero comenzar mi intervención saludando a los representantes de las entidades que hoy nos acompañan. También quiero agradecer al señor Reyero que traiga esta iniciativa al Pleno de esta Cámara, en primer lugar, porque me permite poner en conocimiento de todas sus señorías la situación de la convocatoria de 2018, de subvenciones destinadas a programas de interés general con cargo al 0,7 por ciento del IRPF, que tal y como ha manifestado el propio señor Reyero, se analizó también en la Comisión de Políticas Sociales y Familia de esta Cámara. En segundo lugar, porque considero que siempre es una buena ocasión para que volvamos a tratar los temas que tienen que ver con el bienestar y la atención que se les presta a los madrileños que más lo necesitan.

Señorías, antes de centrarme en el objeto de mi intervención, por la cual ha solicitado mi comparecencia el señor Reyero, me gustaría hacer algunas consideraciones, cuatro pinceladas básicas, si me lo permiten sus señorías, sobre la convocatoria del año anterior. En la convocatoria del año pasado, el crédito de financiación fue de 26,2 millones de euros; el procedimiento de concesión fue el de concurrencia competitiva hasta agotar el crédito disponible, atendiendo a la mayor puntuación obtenida tras la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios que se establecieron en las propias bases de la convocatoria del año pasado; se recibieron 1.271 solicitudes, una por proyecto, y se admitieron 946, concediéndose finalmente subvenciones a 352 proyectos; es decir, a algo más del 37 por ciento de los proyectos correspondientes a 113 entidades de los que 334 eran proyectos de continuidad, casi el 95 por ciento fueron proyectos de continuidad. Posteriormente, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención a los usuarios, como bien ha expuesto el señor Reyero, se articuló una convocatoria de subvención que estaba dotada presupuestariamente con 10 millones de euros y que, posteriormente, se aumentó en 525.000 euros más para proyectos de inversión.

El propósito de estas subvenciones, gestionadas por primera vez con fondos propios de la Comunidad de Madrid, fue mantener precisamente la continuidad de los proyectos en 2018, de todos aquellos proyectos que se desarrollaron en nuestra región y que obtuvieron subvención en la convocatoria del año 2016, que fue el último año en que se convocó por parte de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Como saben, este procedimiento de concesión directa sigue todavía abierto a día de hoy, dado que en las propias bases de la convocatoria se estableció que serían subvencionables los gastos que se realizasen en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, y hasta el momento han recibido subvenciones 321 proyectos, por un importe de 9 millones de euros.

Señorías, continuando con la línea iniciada en el año 2017, se está tramitando la convocatoria de este año, para 2018, de las subvenciones destinadas a programas de interés general del 0,7 por ciento del IRPF. El crédito con el que cuenta esta convocatoria es el mismo que en el año 2017, es decir, 26,2 millones de euros, y es el que ha asignado el Gobierno de España a nuestra región como resultado del acuerdo de 22 de junio de la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Cabe destacar, señorías, algo que hemos puesto de manifiesto en diferentes ocasiones: el crédito que se está

concediendo a las entidades que trabajan en la Comunidad de Madrid es claramente insuficiente; lo hemos puesto de manifiesto no solamente ahora, con el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez, sino que también pusimos de manifiesto a la anterior Ministra, Dolors Montserrat, el hecho de que el crédito que se está destinando a la Comunidad de Madrid es claramente insuficiente. Sin ir más lejos, en la reunión del 11 de mayo la propuesta del Estado fue mantener la misma cantidad que en 2017, con un incremento del 1,1 por ciento, compensando a las comunidades autónomas que hubiesen resultado perjudicadas, entre las que se encontraba precisamente la Comunidad de Madrid. Esta propuesta se aprobó en Comisión Delegada y fue votada y aprobada por las comunidades autónomas. Con este escenario, a nuestra región le hubieran correspondido 1,4 millones de euros más que en el año 2017, una cantidad que, coincidirán conmigo, es asimismo insuficiente, pero que hubiese sido de suma importancia para los proyectos que se desarrollan en nuestra región. Así se lo pusimos de manifiesto a la señora Dolors Montserrat y, posteriormente, a la entonces Ministra, señora Montón, pero el actual Gobierno de España, lejos de escucharnos, cambio los criterios de reparto y, a pesar de que se habían recaudado 10 millones de euros más en concepto de IRPF, a la Comunidad de Madrid, es decir, a las entidades que trabajan en nuestra región, nuevamente se le concedió un incremento para el reparto de estas subvenciones de cero euros.

Así las cosas, el crédito para este año era el mismo que el año anterior, 26,2 millones de euros, y el 5 de julio, mediante Orden 1004/2018, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones, que se publicaron en el Boletín Oficial el 12 de julio. Posteriormente, la Orden 1054, de 24 de julio, convocaba las subvenciones, lo que se publicó en el Boletín Oficial el 25 de julio de 2018. A partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria comenzó el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el 16 de agosto. Desde entonces se han presentado un total de 621 solicitudes, porque este año las solicitudes se han presentado por línea, no por proyecto, que corresponden a 1.272 proyectos, uno más que el año pasado, ascendiendo el total del importe solicitado a 88,6 millones de euros. Señorías, ¿entienden por qué les digo que la cuantía que se asigna a la Comunidad de Madrid es claramente insuficiente? Pues estas subvenciones, al igual que las anteriores, están destinadas a cubrir los proyectos y las necesidades específicas de las entidades que trabajan con los colectivos especialmente vulnerables en nuestra región.

Se han mantenido las mismas líneas que en la convocatoria del año anterior que, como ya conocen, son seis: atención a la mujer, atención integral a personas en situación de vulnerabilidad, infancia y familia, inserción social en determinados ámbitos, personas con discapacidad y personas mayores. Todos los proyectos se subvencionan para gastos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y el procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva, de acuerdo con los criterios que se han establecido en las bases reguladoras.

Las novedades -alguna más de las que ha establecido el señor Rejero- se las voy a exponer a continuación. Para determinar la cuantía de la subvención a conceder a cada proyecto se ha optado por incluir una fórmula en el artículo 17 que permite repartir el crédito destinado a cada sublínea entre todos los proyectos que superen la puntuación mínima en las bases; esta fórmula tiene en cuenta, fundamentalmente, el importe solicitado, los puntos obtenidos en la valoración y el crédito

disponible en la sublínea correspondiente. Cabe destacar que en la convocatoria pasada hubo entidades que, a pesar de llegar a esta puntuación mínima, no obtuvieron subvención por falta de crédito; sin embargo, este año con esta nueva fórmula de reparto que hemos introducido lo que pretendemos es precisamente evitar esas situaciones.

Otra de las novedades ha sido la clarificación de la documentación, que era una cuestión muy requerida por las entidades, previendo, además, la presentación de una única solicitud por línea, lo que facilita también la tramitación por parte de las entidades y que la documentación se aporte solo con la primera solicitud registrada. También el plazo de presentación de solicitudes se ha ampliado, porque el año pasado fue muy corto, y ha pasado de 10 a 15 días hábiles. Asimismo, se han introducido criterios con tramos de puntuación para hacer más objetiva la valoración de entidades y proyectos y se ha previsto el trámite de propuesta de resolución, la posibilidad de reformulación del proyecto y la publicación tanto de la propuesta de resolución como de la resolución definitiva, que también se ha referido el señor Rejero a esto.

También, a pesar de que las líneas se han mantenido, dentro de la Línea F, personas mayores, se ha incorporado una nueva sublínea dirigida a viviendas compartidas con una dotación de 200.000 euros, minorando la sublínea de atención a personas mayores en su entorno; porque, señorías, la cuantía es la misma, 26,2 millones de euros y, atendiendo a los propios criterios de cada Dirección General, se ha establecido que era mejor, en base a los proyectos que se presentaron, establecer esta nueva sublínea en detrimento de la otra. Se han ajustado también algunas cuantías entre sublíneas con esos mismos criterios, escuchando para ello también las propuestas que nos han trasladado las entidades. Se ha dado a las federaciones, confederaciones y a otras agrupaciones o entidades la máxima puntuación en el criterio de valoración referido al número de socios con 5 puntos, y se han introducido tramos intermedios de puntuación para la valoración del presupuesto y patrimonio de la entidad, los destinatarios del proyecto y el número de profesionales dedicados al mismo, lo que supone también dar puntuación a aquellas entidades de tamaño medio.

Finalmente, quiero señalar que dentro de los criterios de valoración se han valorado especialmente los proyectos de continuidad, de forma que se les ha dotado en este proceso de puntuación y de baremación de 15 puntos. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 16 de agosto. Se han presentado, como les he dicho anteriormente, un proyecto más que el año pasado, es decir, 1.272 proyectos, de los cuales, 714, es decir, el 56 por ciento, son proyectos de continuidad y 558, es decir, el 44 por ciento, son proyectos nuevos. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha realizado la fase de instrucción de los expedientes, de la que quisiera también destacarle algunas cifras para que vean el excelente trabajo que ha supuesto para la Consejería esta convocatoria: se han grabado 55.000 datos para poder baremar, se han revisado 17.000 documentos, se han hecho 612 requerimientos a entidades para que, si no podían acceder a la subvención, no fuese precisamente porque les faltara alguno de los requisitos, y se han realizado 1.268 informes de valoración subjetiva.

Como culminación de esta fase del procedimiento, el 14 de noviembre se reunió la Comisión de Valoración con carácter previo a la formulación de la propuesta de resolución provisional, que fue publicada en la web el 15 de noviembre conteniendo la relación de proyectos estimados y desestimados y un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones o reformular proyectos; plazo que ha finalizado el 29 de noviembre.

De la resolución provisional publicada pueden extraerse los siguientes datos: de los 1.272 proyectos que se han presentado, se han propuesto para recibir subvención 1.062 proyectos; es decir, un 83 por ciento. Hay 1.002 proyectos de gasto corriente y 60 son proyectos de inversión; de los 1.062 proyectos propuestos para subvención, 711 son proyectos de continuidad –se solicitaron 714- y 351 son proyectos nuevos –se solicitaron 558-. El porcentaje medio de la cuantía propuesta sobre lo solicitado es de casi el 37 por ciento para los proyectos de continuidad y de casi el 30 por ciento para los proyectos nuevos.

Finalmente, quiero mencionar también nuestro compromiso político con estas entidades, puesto de manifiesto en la enmienda que hemos presentado por valor de 9 millones de euros, con la que mostramos la sensibilidad del Gobierno y del Grupo Popular con las entidades y los colectivos vulnerables, que son los destinatarios de los proyectos incluidos en estas subvenciones, y con las entidades del Tercer Sector que desarrollan su labor en nuestra región.

Señoría, creo que se están haciendo las cosas bien en esta convocatoria y la prueba de ello se plasma en la gestión, en la transparencia, en el diálogo constante y en el compromiso político del Gobierno Regional con las personas y con las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid. La propia convocatoria establece –lo ha formulado su señoría así en la propia comparecencia- el reparto de lo recaudado del 0,7 por ciento del IRPF para entidades del Tercer Sector, y la cuantía asignada por el Gobierno de España es la que es, a pesar de que hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones y a diferentes Ministros y Ministras que esta cuantía es absolutamente insuficiente en base a los proyectos, a los datos que ya tenemos de los proyectos que nos llegan. No obstante, seguiremos insistiendo y, si para compensar esta financiación insuficiente por parte del Gobierno Regional tenemos que hacer una nueva convocatoria, no dude su señoría de que lo haremos, porque las entidades del Tercer Sector y las personas especialmente vulnerables nos preocupan y nos ocupan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidente. Señora Consejera, recuerdo que le solicitaba sobre todo una valoración política, no tanto una explicación que ya nos hizo el SGT en la Comisión sino una valoración política que vaya más allá. Porque quizá yo me quedo con que la única valoración política es que el Gobierno del señor Sánchez no les ha dado 1,4 millones de euros a los que se había comprometido el Gobierno del señor Rajoy. Eso, en cualquier caso -ique yo puedo estar de acuerdo!,

ipodría estar de acuerdo!-, significaría que el agujero, en lugar de ser de 9 millones sea de 7,6 millones de euros; seguiríamos teniendo el mismo problema. Además, ahora les oigo repetir mucho más que han solicitado al Gobierno central algo que en su momento no decían en voz tan alta. Yo creo que eso me lo tiene usted que reconocer.

Para poner en su lugar el 0,7, querría recordar a sus señorías qué es esto de las subvenciones del 0,7, porque no deja de ser una casilla que aparece en la declaración de la Renta –la 106-, en la que los ciudadanos manifiestan su voluntad de donar su dinero a proyectos para personas vulnerables gestionados por las ONG. En este caso, las Administraciones Públicas, tanto el Estado central como las Consejerías, son meros intermediarios de lo que desearían los ciudadanos; porque a veces tenemos la impresión de que ustedes consideran el IRPF más como una limosna que reparten a las ONG para su sostenimiento que otra cosa, pero no es una limosna, ni por su origen ni por su finalidad.

Coincidimos en los datos que usted nos ha planteado, pero no en las conclusiones. Es verdad que la cantidad que tenemos es la misma que el año pasado y debería de ser una cantidad superior; estamos de acuerdo. El número de solicitudes es aproximadamente el mismo de un año a otro, si los comparamos. El importe total solicitado el año pasado –no lo ha mencionado- fue de 78,6 millones y este año es de 88,6 –eso sí que lo ha mencionado-, con un incremento considerable, del 13 por ciento. La mayor diferencia es que este año, por lo que se ha deducido de sus palabras, es que se han subvencionado más de 1.000 proyectos, en total 1.062 proyectos frente a 352 el año pasado. El año pasado es verdad que muchos proyectos de continuidad quedaron fuera y por eso tuvo que habilitarse la convocatoria extraordinaria. Este año solo se ha conseguido subvencionar en torno a un 33 o 34 por ciento de los proyectos, mientras que el año pasado fueron un cien por cien, porque hubo el tremendo error de que no hubiera resolución provisional y pasara a la resolución definitiva. Yo diría que, más que un gran trabajo, que no niego que han hecho un trabajo intenso en la Consejería para valorar el gran número de proyectos, ha sido mucho trabajo el que han tenido en la Consejería.

En lo que se refiere a la convocatoria de este año, por lo que nos ha contado hoy parece que están satisfechos con que este año –así lo dijo también el SGT- haya crecido el número de proyectos. Creen que de eso se trata, de repartir entre más proyectos, cuantos más proyectos, mejor; creen que lo han hecho bien porque este año han repartido los 26 millones entre 1.062 proyectos y no entre 352 como el año pasado. Parece que les da igual la concurrencia competitiva y han preferido la fórmula –usted lo ha dicho al principio- de contentar a muchos, aunque sea con pequeñas cantidades, en lugar de apostar por hacer una buena convocatoria en la que elegir los mejores proyectos, que creemos que de eso se trata.

Pero más allá de los errores de este año, señora Consejera, la primera pregunta que nos surge es: ¿es sostenible este modelo de convocatoria? Creo que en unos meses van a presentar la convocatoria del año que viene, lo van a hacer antes de las elecciones, ¿es sostenible un modelo en el que de un año para otro se incrementa en un 13 por ciento el importe total solicitado y en un 300 por ciento, ¡un 300 por ciento!, los proyectos subvencionados? Evidentemente, la pregunta es retórica

porque la respuesta es no, rotundamente no. Por eso es necesario habilitar este año, como lo fue el pasado, una cantidad adicional para evitar el desastre.

Pero no podemos olvidar, como le decía antes, que esta cantidad no es nada más que un parche, un parche necesario pero un parche porque, ¿qué va a ocurrir el año que viene? No es muy difícil predecir que el problema va a seguir creciendo. Se subvencionarán más proyectos con el mismo presupuesto y, además, con su información están invitando a las organizaciones a que el año que viene soliciten más cantidad porque, si al final en la fórmula se reparte un porcentaje sobre la cantidad total, yo les diría a las entidades: pedid el doble de lo que pedisteis al año pasado a ver si así conseguís el doble de lo que se ha concedido este año. Es algo que es un completo error porque en principio nos encontraremos con el mismo dinero y la misma frustración o mayor del Tercer Sector. Los 9 millones adicionales, o los que sean porque no sabemos los que pueden ser en años próximos, han llegado para quedarse -ya lo advertíamos el año pasado- y eso se lo tenemos que agradecer al señor Izquierdo, que nos acompaña hoy aquí, por su mala gestión durante el año pasado; es el regalito envenenado que le dejó, señora Consejera, y eso lo saben usted y su equipo.

Dicho todo esto, no podemos quedarnos lamentando la gestión del año pasado mientras los problemas crecen hoy, tenemos que actuar y hacerlo de manera responsable; si no lo hacemos, la bola de nieve crecerá, dedicaremos más presupuesto cada año y el efecto será que habrá más proyectos inviables. La verdad, un mal negocio: dedicar más dinero y que la gente esté más descontenta. A veces la solución no pasa solo por un mayor presupuesto: si su casa tiene goteras, señora Consejera, la solución no consiste en comprar más cubos para recoger el agua que cae sino que se trata de reformar el tejado y hacer innecesarios los cubos. De eso es de lo que se trata, de dar soluciones urgentes para el presente pero también trabajar en soluciones para el futuro porque, señores del PP, la política no consiste en ir poniendo parches a los problemas según van apareciendo; por eso les propongo hacer de la necesidad virtud y trabajar en un cambio de modelo de financiación de los proyectos de acción social. Lo primero que necesitamos es un modelo, que no lo hay; segundo, necesitamos que ese modelo sea sostenible y, tercero, necesitamos pactarlo con el Tercer Sector. Por eso le propongo que convoque a todos los Grupos Parlamentarios y al Tercer Sector para trabajar en ese nuevo modelo que le propongo y del cual le voy a hacer algunas sugerencias en las que creo que debemos trabajar.

En primer lugar, deberíamos analizar los proyectos financiados este año y debatir si deberían ser subvencionados con cargo al IRPF año a año o si deberían recibir una financiación más estable y ser sostenidos con fondos continuados de la Comunidad de Madrid, como ya está ocurriendo por la vía de los hechos: hay una convocatoria que viene del dinero del IRPF y otra convocatoria con fines propios. Para conseguir un modelo sostenible es prioritario trabajar en la puesta en marcha del concierto social en la Comunidad de Madrid, como han hecho otras comunidades autónomas, para lo que sería necesario -es verdad- una reforma legislativa, la reforma de la Ley de Servicios Sociales, que además está incluido como objetivo en la Estrategia de Inclusión que publicaron ustedes hace tres años, pero sobre la cual no han hecho absolutamente nada, y hacerlo no solo para los proyectos del IRPF, que también. El objetivo debería ser garantizar la estabilidad tanto de las entidades como de los

centros que gestionan servicios sociales especializados, sobre todo para asegurar la calidad en el servicio a las personas más vulnerables.

También tenemos que ser capaces de abordar un modelo que haga compatible la concurrencia competitiva con los proyectos de continuidad y con la promoción de proyectos de innovación; ino digo que sea fácil!, pero es que no hay otra alternativa que hacerlo de esta manera. Es necesario que acordemos entre todos si la Comunidad de Madrid necesita un mayor reparto del IRPF; en ese debate mi Grupo está dispuesto a entrar porque tenemos que hay que reconocer las especiales características que tiene la Comunidad de Madrid, que es la región donde se concentran las sedes de gran parte de las federaciones de entidades del Tercer Sector. Aquí no me vale echar la culpa a un Gobierno u otro, porque los 26,2 millones de euros eran los mismos con el PP que con el PSOE, aquí de lo que se trata es de que vayamos todos juntos, que lo analicemos, y que no primen los colores políticos a la hora de solicitar al Gobierno que esté en ese momento en el poder lo que realmente necesita la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, señora Consejera, es necesario abrir un debate con el Tercer Sector con el objetivo de establecer un marco estable que garantice la sostenibilidad de los proyectos gestionados por las ONG. Si no lo hacen ustedes por miedo, por desidia o por conservadurismo, mi Grupo se compromete a hacerlo si tenemos alguna responsabilidad de Gobierno en la próxima Legislatura, porque ese es el reto más importante que tenemos por delante en la Comunidad de Madrid en lo que se refiere al Tercer Sector.

Ese importante reto tampoco puede hacer que nos olvidemos de lo urgente, que en este caso es aprobar la enmienda de 9 millones de euros que ha propiciado mi Grupo y para la que pido el apoyo de todos el próximo lunes en la Comisión de Presupuestos. Como espero que sea aprobada, también les ruego que la tramiten a la mayor brevedad a partir del 1 de enero de 2019. Ese debería ser su propósito, su primer propósito de fin de año; no dejar de fumar o prender inglés sino aprobar lo más rápido posible esta convocatoria para que las entidades puedan recibir las cantidades que merecen, porque de ellas –les recuerdo- dependen cientos de ONG y miles de personas que atender. Hay miles de ciudadanos madrileños que están a la espera de soluciones del Gobierno de su Comunidad. Nada más y muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, debatimos hoy sobre la segunda convocatoria de subvenciones para fines sociales procedentes del 0,7 de los rendimientos de IRPF; es decir, debatimos sobre cómo la Comunidad de Madrid trata el dinero que madrileños y madrileñas señalan en sus declaraciones de la renta para fines de interés general. Es, como digo, la segunda convocatoria que ustedes hacen, porque hasta el año pasado esto lo hacía el Gobierno

Central. Nos gustaría señalar, en primer lugar, que reconocemos que ha habido avances con respecto a la convocatoria del año pasado, lo que pasa es que no se nos ocurría cómo hacerlo peor que el año pasado. No lo digo por quitarles mérito, pero el señor que tiene usted al lado mirando el móvil el año pasado no dejó nada que se pudiera hacer mal sin hacer mal. ¡Fue apoteósico! Todo lo que se podía hacer mal, lo hizo mal; de lo que se podía hacer bien, no hizo nada; si hizo algo bien, nadie se dio cuenta, y nos dijo que todas las críticas que le hicimos en su momento estaban fuera de lugar. En cambio, ustedes han incorporado este año algunas de ellas. El señor Izquierdo poco a poco se fue convirtiendo en un Pepe Viyuela de las subvenciones del IRPF, metiéndose en jardines cada vez más frondosos que condujeron al enfado de todo el mundo: el Tercer Sector al completo, los sindicatos, el resto de la oposición. Entonces, que ustedes este año solo hayan enfadado a la mitad del Tercer Sector, pues hombre, supone un avance que nosotros no vamos a negar para que no nos llamen sectarios; celebramos que algún avance haya habido. Hemos contado con algo más de diálogo, hemos tenido resolución provisional, se ha entregado la documentación de una forma algo más ágil y se han incorporado algunas ideas y sugerencias que la sociedad civil y la oposición planteábamos ya en el proceso del año anterior. Quiero destacar que, una vez ustedes han cogido algunas de estas propuestas, queda en evidencia que cuando criticábamos el año pasado algunas de estas cuestiones no hacíamos un ejercicio de sectarismo ideológico, de lo que nos acusó el señor Izquierdo, sino que hacíamos un ejercicio de oposición responsable presentando propuestas y señalando aquellas carencias que nos parecían oportunas. Ténganlo en cuenta porque en el futuro seguirá ocurriendo, haremos críticas y esperamos que no nos digan que hacemos ejercicios de sectarismo ideológico.

Ahora bien, ¿qué ha ocurrido en esta ocasión? Pues, nosotros nos imaginamos que se reunirían en alguna habitación, y dirían: ¿cómo impedimos el incendio de las ONG que hubo el año pasado? Y alguien dijo: ¡pues, hagan exactamente lo contrario! Y no es buena idea, porque lo que han provocado es un movimiento pendular, que lleva a que haya algunos problemas similares pero en sentido contrario. Si el año pasado el problema lo teníamos con las pequeñas y medianas asociaciones que no lograron subvención, este año lo tenemos con muchos proyectos de continuidad que se ven recortados hasta en el 70 por ciento. El año pasado el problema fue que no pusieron ustedes un límite a la financiación de proyectos; cada vez que había una subvención, todo el mundo pedía más de lo que necesitaba porque sabía que algo le iban a recortar. Ustedes el año pasado no pusieron ese límite. ¿Usted qué quiere, 500? ¡Pues, 500! ¿200? ¡Pues, 200! Y cuando llegaron al final se dieron cuenta de que les faltaba dinero para las pequeñas y medianas entidades.

Este año han hecho lo contrario: han recortado la financiación a todo el mundo para que se repartiera entre más entidades y hubiera menos problemas. Bueno, lo que ocurre es que eso es ciertamente peligroso porque han subvencionado proyectos solo hasta el 30 por ciento en muchos casos, dándose recortes entre un 30 y un 70 por ciento en diferentes entidades sociales, con los que sencillamente no se van a poder realizar estos proyectos. Las asociaciones van a tener que devolver lo poco que les han dado, habrá que despedir a gente, en algunos casos hasta al 60 por ciento de las plantillas, y muchos de los usuarios se quedarán sin servicios.

El otro día en la Comisión la señora Navarro apuntaba que una asociación que trabaja con familias monoparentales en el año 2017 había recibido 9.000 euros para inserción sociolaboral y este año 1.700 -recojo el dato de la señora Navarro-. Yo he trabajado en inserción sociolaboral mucho tiempo, sé cuánto cuesta ese servicio cuando se hace bien, implica tener varias entrevistas con la persona que busca empleo, detectar sus potencialidades, aquellas herramientas sociolaborales que hay que trabajar y entrenar más; después, localizar empresas, conseguir entrevistas, acompañar presencialmente a la persona a esas entrevistas, evaluarlo después con ellas y, en caso de que sea contratada, hacer un trabajo con esa empresa de sostenimiento del empleo, preguntar cómo va, etcétera. Eso es mucho tiempo y es mucho trabajo, y necesitas muchos profesionales para hacerlo. ¿Ustedes quieren que este proyecto salga adelante con 1.700 euros al año? Con 1.700 euros no les da ni para apuntarse a InfoJobs. ¡Es que es ridículo!, ¡van a tener que devolver estas cantidades! O sea, lo que han hecho ha sido café para todos, repartir pequeñas cantidades a un montón de asociaciones que van a estar imposibilitadas para llevar adelante esos proyectos.

Todo esto impacta de nuevo no solo en las entidades y en los trabajadores sino también en las personas beneficiarias de estos programas. ¿Y a qué se deben estos bandazos, este brusco balanceo, que, como decíamos, genera un efecto péndulo? Según nuestro criterio, el problema es que no hay ninguna reflexión estratégica sobre qué se quiere hacer ni con estas subvenciones en particular ni con el Tercer Sector en general en la Comunidad de Madrid; falta una apuesta política. Yo estoy de acuerdo con el señor Reyero, que decía antes que no hay modelo; es cierto, no hay modelo, básicamente lo que hay en la Comunidad de Madrid es un reparto para que no se enfade la gente, y echamos de menos ese abordaje político.

¿Queremos incidir más en la intervención o vamos a dedicarnos a esfuerzos presupuestarios en la prevención? ¿Qué relación tiene la Administración Pública con las entidades del Tercer Sector y con la empresa privada para lograr nuestros objetivos? Y, ya puestos, ¿cuáles son nuestros objetivos?, porque tampoco se conocen. Este proceso adolece de los más básicos elementos a los que obliga cualquier tipo de intervención social, máxime cuando hablamos de cantidades superiores a los 26 millones de euros. Entendemos que el primero de estos elementos de los que adolece este proceso es el de la planificación, no hay una reflexión integral ni estratégica sobre qué se pretende conseguir con esta subvención, qué es lo que lleva a financiar unas áreas en lugar a otras o qué impacto de largo alcance se busca en cada año de subvenciones; en definitiva, de qué modo se pretende transformar el paisaje, qué objetivos existen y, sobre todo, cómo se van a medir después.

En segundo lugar, en cuanto al seguimiento de las políticas que se desarrollan, no hemos visto ningún informe ningún documento ni comparecencia que rinda cuentas de qué se estaba haciendo ya el año pasado. No nos consta -si nos equivocamos, le ruego que me corrija- que la Comunidad de Madrid haya acompañado en el proceso a las entidades de manera que haya podido tener feedback de forma adecuada. Finalmente está el problema de evaluación de políticas públicas que arrastra este Gobierno en todas las áreas, no solamente en la suya; no hay evaluación de políticas públicas sobre la base de parámetros conocidos, preestablecidos, que puedan ir construyendo un conocimiento acumulado para poder diseñar en cada convocatoria líneas de

intervención más eficaces y más eficientes; sencillamente, se esparcen, como digo, millones de euros de dinero público a entidades que, sin lugar a dudas, realizan tareas y acciones positivas y eficaces, pero sin el apoyo de un Gobierno Regional que podría ampliar y maximizar esos esfuerzos.

Para colmo, tenemos el parcheo sistemático de la repesca; la repesca no es más que el intento de Carlos Izquierdo de tapar con 10 millones de euros extra los errores que cometió el año pasado, pero eso obliga a que este año se dediquen otros 10, el siguiente otros 10, y así hasta que venga otro Gobierno y se encuentre con que, o mantiene esos 10, o va a tener un problema con las entidades. Estos son los jardines a los que me refería antes.

Las asociaciones necesitaban predictibilidad, horizontes, marcos claros y seguridad jurídica; ustedes son incapaces de aportar alguna de estas cuestiones, fundamentalmente porque son un Gobierno chapucero, torpe, desganado; como diría Alejandro Casona, parecen ustedes zurdos de las dos manos, un Gobierno incompetente que tapa a duras penas su incompetencia a golpe de titulares de prensa y de campañas de publicidad institucional cuya financiación no ha quedado muy clara en muchas ocasiones. En definitiva, esperamos que no duren mucho, porque no hace ningún beneficio ni al Tercer Sector ni a los usuarios de los servicios que este desarrolla.

Señorías de Ciudadanos, ¡ustedes nos sorprenden! Bueno, no nos sorprenden, pero da cierta cosa verles aquí defender que este Grupo Popular gestiona mal. ¿Por qué están gestionando ellos las subvenciones del IRPF? ¡Porque les votaron ustedes! ¡Pero si son ustedes los que les han puesto aquí! ¿Cómo pueden venir a quejarse sistemáticamente de que gestiona mal alguien que gestiona con sus votos? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Ustedes han aprobado los presupuestos!

La mejor manera de frenar la pobreza es no crearla, la mejor manera de evitar la exclusión es no permitir que haya Gobiernos excluyentes y la mejor manera de conseguir un Madrid equilibrado es no poner a gobernar a gente que lo desequilibra. Está bien que ustedes muestren preocupación por el Tercer Sector, pero es que ustedes han hecho que sea el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, inada más y nada menos! Ustedes hablan del régimen en Andalucía, pero aquí el régimen son ellos desde hace veintitantos años, ¡y los últimos cuatro gracias a ustedes!

Y ustedes, cuando miran a esa bancada, lo que ven es el fantasma de las Navidades futuras. Acuérdense ustedes que llegaron aquí diciendo que eran un partido progresista, renovador, moderno y, sin embargo, han pasado de apoyar presupuestos abiertamente de derechas, conservadores y antipopulares a blanquear y normalizar a formaciones ultras que proponen poner un muro en Melilla para parar a la gentuza, quitarles derechos a las personas LGTBI o dejar indefensas a las mujeres víctimas de violencia machista. ¡Eso es lo que están haciendo ustedes con formaciones abiertamente xenófobas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Ese viaje lo han hecho en cuatro años! Creo que deberían revisar esa política de alianzas porque estoy seguro de que también el Tercer Sector se lo agradecerá.

En definitiva, sí, falta modelo, falta voluntad para construirlo y falta quien lo construya, porque, desde luego, con los mimbres que ustedes han mostrado en esta Legislatura es absolutamente imposible. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Lamentablemente, en este Pleno volvemos a hablar de las subvenciones ligadas a las convocatorias del 0,7 del IRPF y no precisamente en términos positivos sino todo lo contrario. Desde que el Gobierno del Partido Popular ha asumido esta responsabilidad la realidad es que las cosas van de mal en peor. Los Grupos Parlamentarios de la oposición hemos mantenido un seguimiento permanente de la situación, escuchando a las entidades, a la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid y a la Coordinadora del Tercer Sector. Aprovecho para saludar a todas las personas que nos acompañan en esta que es su Casa. Comprobamos que la preocupación que la Plataforma del Tercer Sector manifestó en su momento, en marzo de 2018, haciendo una llamada de atención precisamente a la ruptura del modelo de solidaridad en Madrid y a la angustiosa situación de la financiación de los programas que atienden a las personas más vulnerables, lejos de ser un titular es una realidad que nos aplasta.

He de decirles que el Grupo Socialista, como ustedes comprenderán, no es ajeno en absoluto a la dimensión del problema que ya se sufrió en la anterior convocatoria y que hoy lamentablemente se repite. Como bien dijo el señor Reyero, el 3 de diciembre en la Comisión no tuvimos la oportunidad de escuchar a la señora Consejera, que era la que estaba convocada, porque delegó en el Secretario General Técnico, y hoy lo que hacemos es repetir y volver a escuchar prácticamente lo mismo. Nada ha cambiado. Está claro que las entidades han hecho grandes esfuerzos para aportar soluciones; aquí se ha dicho. Nosotros reconocemos todos los avances positivos que hay, pero, aun así, la realidad es que el resultado no puede ser más desconcertante para las entidades. La convocatoria del año 2018 ha contado con la cantidad, que ya se ha repetido una y otra vez, de 26, 2 millones; se han presentado 1.272 proyectos y 1.062 proyectos han obtenido una subvención. Y nos han dado los datos: 711 proyectos de continuidad y más de 350 proyectos nuevos.

La verdad es que, a la vista de los datos, usted, señora Consejera, se ha armado de razones para justificar que se ha mantenido la continuidad de los proyectos, pero vamos a reparar en un dato que me parece muy significativo: la media de la subvención, ya se ha dicho aquí, de los proyectos de continuidad está en torno a 27.090 euros y la media de los proyectos nuevos unos 19.839 euros; entonces, la pregunta que les hago es: ¿qué es la continuidad para ustedes? ¿Qué hay detrás de los números, de estas cantidades? Porque la sensación que tenemos es que ustedes a las entidades les han dado un envoltorio; bueno, bien, pero ahora hay que rellenar el contenido de ese espacio, un

espacio que claramente está vacío y que son los recursos a los que tienen que acceder las personas que lo necesitan y que en nuestra región son muchas. La verdad es que yo creo que esto, dicho así, se puede entender, pero la mejor manera de entenderlo creo que es poniendo un ejemplo, uno de los cientos que podríamos poner debido a la cantidad de entidades que quedan en la misma situación. Pero, miren, en el caso de una entidad a la que ustedes aparentemente conceden un proyecto de continuidad, les voy a explicar qué es lo que ocurre: en el IRPF de 2017 para el apoyo integral a las familias monoparentales les dieron 110.000 euros, pues este año, para lo mismo, 39.634; para pisos de emergencia el año pasado 74.152, este año, 18.654; para el apoyo a la inserción socio laboral la cantidad a la que el señor Delgado ya ha hecho referencia. ¿Cuál es la consecuencia de todo esto? Desatención de las familias monoparentales, ojo, un colectivo que tiene una tasa de riesgo de exclusión de pobreza del 53,3 por ciento! Se cierran recursos de alojamientos que llevan veinticinco años funcionando para madres con hijos e hijas en situación de exclusión social, se cierra el Centro de Atención Integral a Familias Monoparentales, que lleva doce años financiado por el IRPF y que atiende a 1.600 familias. Yo antes les preguntaba: ¿qué es para ustedes dar continuidad? ¿Es esto dar continuidad? Esto no es dar continuidad, esto claramente es trancar estos proyectos.

Señora Consejera, la verdad es que lo están haciendo muy mal, ¡muy mal!, y usted lo sabe. Todo apunta a un reparto de la miseria, si me permite ese término, que no ha cuidado el mantenimiento de proyectos de continuidad y una miseria que se ha convertido en una epidemia, ya que afecta prácticamente a todas las entidades, porque, si no fuera así, hoy no estaríamos hablando de este tema aquí. Lejos de trabajar por afianzar proyectos de continuidad, ustedes, como digo, han trucado esos proyectos, proyectos que en muchos casos llevan funcionando más de treinta años. Es verdad que la realidad que ustedes ven es muy distinta a la que vemos otros. Hay consecuencias directas, como ya se ha dicho, para los usuarios: atenciones de peor calidad; es absolutamente imposible mantener la calidad. Recortes del 30 al 80 por ciento en la concesión de proyectos que ya existían y que tiene un efecto claro en las plantillas, esto se traduce en trabajadores que van a ser despedidos. La continuidad, la sostenibilidad, la antigüedad del proyecto y el perfil de los participantes son aspectos que no se han tenido en cuenta en esta resolución provisional del IRPF. Esto lo han hecho ustedes con los proyectos aparentemente de continuidad, pero, ¿qué han hecho con los proyectos nuevos? Pues mire, les han dado unos recursos tan mínimos que va a ser imposible que muchísimos proyectos arranquen, se les van a caer esos proyectos porque es imposible que puedan arrancar. Y ustedes seguro que les dirán: ¡Oiga, tienen una herramienta a su alcance! ¡Reformulen los proyectos! Pues yo les digo que tienen que hacerlo ustedes muy, pero que muy bien, porque en este momento las entidades están también desconcertadas y no saben a qué atenerse en este tema. Por tanto, más vale que hagan las cosas muy bien.

Voy a recordar algunas fechas que me parecen muy significativas: el plazo final de presentación -ya se ha dicho-, 16 de agosto; la resolución provisional, el 15 de noviembre; el 16 de noviembre, don Antonio Llorente, Presidente de la Plataforma del Tercer Sector, se dirigió al Presidente, al señor Garrido, y a usted también, señora Consejera, para solicitar una reunión urgente en la que ya se ponía de manifiesto que esos 10 millones de subvención directa en el año 2017 se tendrían que convertir en una partida financiera ordinaria en los presupuestos regionales; el 23 de

noviembre, el señor Garrido se compromete a autoenmendarse, y el 27 de noviembre, aquí tenemos al señor Aguado, de Ciudadanos –que aquí está hoy-, que exige al Gobierno Regional que apoye esa enmienda de 9 millones, que ellos sí, los salvadores, iban a presentar, otro partido, socio de Gobierno, que lo que hace también es autoenmendarse.

En realidad, es verdad que hoy, señor Reyero, ha venido usted también a hablarnos de esa enmienda; ustedes, que son socios de Gobierno del Partido Popular, yo creo que sabían con mucha antelación lo que iba a ocurrir, y las cifras están ahí, las cifras cantan; es más, es que usted mismo lo ha dicho aquí, en esta tribuna: esto había venido para quedarse; lo ha dicho aquí. Yo creo que ustedes, socios del Gobierno del Partido Popular, son también responsables, porque lo que tendrían que haber hecho es haber cerrado esto precisamente en los presupuestos. Cuando trabajan conjuntamente esto que había venido para quedarse, tendría que haber estado resuelto. Es verdad que todos han querido ser los primeros en mostrar a las entidades su especial sensibilidad; pues ¿saben lo que les digo? Que estoy segura de que no van a engañar a nadie, no van a engañar a nadie. Esta enmienda lo que representa claramente es un reconocimiento de la incapacidad del Gobierno del Partido Popular y del socio Ciudadanos de dar una respuesta a las necesidades de las personas que necesitan los servicios que presta el Tercer Sector por distintas vías. No olvidemos que lo que hacen las entidades es prestar aquellos servicios a aquellas personas que son derivadas de los servicios sociales municipales. No olvidemos que los servicios sociales municipales han sido abandonados también en esta Legislatura por el Gobierno del Partido Popular y su socio Ciudadanos; eso no lo debemos olvidar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Grupo Socialista siempre ha estado en el mismo lugar, en el de construir un espacio de diálogo equilibrado, respetuoso, de propuestas realistas y que den soluciones a las necesidades de las personas que nos necesitan, y todo ello junto a quien más y mejor conoce la realidad: las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid. Nosotros nos oponemos frontalmente a modelos que afiancen la precariedad, la incertidumbre y que introduzcan la caridad en la intervención social como característica principal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Voy a terminar de la mejor manera que creo que se puede terminar, y es reiterando el compromiso asumido por nuestro Grupo, por el Grupo Parlamentario Socialista, en la palabra de nuestro Portavoz, don Ángel Gabilondo, para reiterar el apoyo, por supuesto, a esa enmienda, porque nosotros no vamos a dejar a las entidades del Tercer Sector y mucho menos a las personas que lo necesitan tirados en la cuneta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. No voy a repetir la cifras ni los plazos, porque la verdad es que los tres Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la

palabra han dado exactamente las mismas cifras, acordes a la información que se les ha venido facilitando, incluso con el repaso que ha hecho ahora la señora Navarro de los plazos y de las convocatorias estamos de acuerdo, con lo que todo lo que tenía preparado como recordatorio de cifras no lo voy a comentar.

Sí quiero agradecer al señor Reyero que nos haya recordado a todos lo que son las convocatorias del 0,7 del IRPF. Yo creo que los diputados de toda la Cámara saben perfectamente que, cuando hablamos de IRPF para ayudas sociales, no es el IRPF normal sino la casilla que todos podemos marcar en la declaración de la renta.

Señorías, yo supongo que, si han escuchado a la señora Consejera en su primera intervención dando cumplimiento con todo detalle de la convocatoria del IRPF, se habrán dado cuenta de que en todo momento estamos hablando de una resolución provisional; resolución provisional, señorías, que además se ha analizado recientemente en la Comisión de Políticas Sociales y Familia el pasado día 3 de diciembre, en la que el Secretario General Técnico, señora Navarro, vino por delegación de la Consejera, porque se permitió la delegación y porque había registrada también una intervención de la señora Consejera para que habláramos con ella en el Pleno. Supongo que nadie esperaba que hoy la señora Consejera les diera una información completamente distinta de la que dio el Secretario General Técnico en la Comisión del pasado día 3, así que me da la sensación de que a lo que hemos venido hoy es a hablar de la enmienda del señor Reyero, que, como siempre, nos ha vendido que es la solución a todos los problemas que generamos desde el Partido Popular. Señor Reyero, usted nos ha vendido que gracias a usted y a su enmienda las entidades sociales –aprovecho para saludarles y agradecer que hayan venido a la Asamblea de Madrid- se van a quedar tranquilas porque presenta usted esta enmienda tan perfecta; usted presenta esta enmienda, además, a sabiendas de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya tenía concebido un crédito específico para esta cuestión, pero bueno.

Dice usted, señor Reyero, que desde que la Comunidad de Madrid gestiona la convocatoria del IRPF no paran de surgir problemas. Mire, yo le digo que ponga usted en Google "0,7 IRPF" y empezará a ver si en la Comunidad de Madrid tenemos problemas o si esto es una cuestión que les está ocurriendo a otras muchas comunidades autónomas, donde ustedes, los diputados de Ciudadanos, no dicen ni mu, absolutamente ni mu, calladitos. ¡Y titulares hay unos cuantos!, y del Diario.es también.

Creemos además que ahora, en las fechas en las que estamos, se presenta una oportunidad histórica para que nos demuestren todas esas soluciones mágicas y milagrosas que ustedes tienen para que estos problemas no surjan o para solucionarlos, porque, ahora, en los próximos días, entran ustedes en negociaciones con el Partido Popular para el reparto del Gobierno en la Junta de Andalucía y supongo que habrán pedido, por las críticas que vienen haciendo, las Consejerías más sociales: Sanidad, Educación, Servicios Sociales... Con lo cual estamos expectantes todos los miembros del Partido Popular por ver cómo ponen ustedes en marcha esas soluciones mágicas: en Andalucía se

acabarán las listas de espera en los hospitales, acabarán ustedes con los barrancones en dos días en la educación, etcétera.

Mientras tanto, y volviendo a la Comunidad de Madrid, donde gobierna el Partido Popular, se va a dar prioridad, igual que hicimos el año pasado, a que ninguna entidad tenga que cerrar programas, como ha ocurrido en Andalucía y como ha ocurrido en Extremadura, o despedir gente por falta de presupuesto. Por eso, señor Reyero, nosotros también hemos presentado una enmienda por importe de 9 millones de euros, que supera bastante la garantía que tienen que tener todas las entidades para sus proyectos de continuidad, ¡9 millones de euros! Y menos mal que la hemos presentado, señor Reyero, porque las enmiendas que han presentado ustedes, señores de Ciudadanos, al igual que las del año pasado, son un poco un despropósito, porque sus 9 millones de euros los sacan del Capítulo Cuarto, y el Capítulo Cuarto, para quien no lo sepa, es para ayudas al gasto corriente; es decir que esas entidades, con las que nosotros también nos hemos reunido, no van a poder hacer las inversiones. Nosotros, como decía, hemos estado hablando con ellos y nos han pedido que, además de garantizar los proyectos, se les permita hacer inversiones, que es algo que supongo que les habrán dicho a ustedes también. Entonces, nuestra enmienda, que ojalá sea la que se aprueba, reparte esos 9 millones entre el Capítulo Cuarto, de ayudas al gasto corriente, y el Capítulo "Inversiones". Nosotros hemos hecho esto porque es precisamente lo que nos han pedido las entidades del Tercer Sector; así que, señora Navarro, lo que yo espero es que el próximo lunes y en el Pleno del debate de presupuestos, para que estas entidades también puedan hacer inversiones, sea la enmienda del Partido Popular la que se apruebe, con el acuerdo al que lleguemos; en esas estamos.

Señor Delgado, dice usted que solo hemos permitido a las entidades financiarse con el 30 por ciento de las inversiones, que la financiación solo llega al 30 por ciento de la cuantía solicitada. Abra usted creo que el Diario.es de Extremadura y vea usted, con el cambio de reparto que han hecho para solucionar el error del año pasado en la convocatoria del IRPF, a cuánto limitan exactamente lo que puede percibir cada entidad: pasan del 20 por ciento al 6 por ciento, y ustedes calladitos, sosteniendo un Gobierno que ha permitido eso.

Tenemos muy claro cómo arreglarían ustedes esto, señor Delgado. Usted ha dicho que el Gobierno se ha debido de reunir en una Mesa y ha debido decir: "vamos a ver cómo solucionamos esto", pero, viendo cómo gestionan ustedes los recursos públicos en el Ayuntamiento de Madrid, tenemos clarísimo cómo gestionarían los diputados de Podemos el reparto del IRPF, a qué entidades, a qué familiares y a qué personas les estaríamos dando el dinero de todos los madrileños.

Señores del Partido Socialista, señora Navarro, sin ánimo de faltarles, yo creo que ustedes son los menos indicados para quejarse aquí, porque su preocupación por este tema es bastante parecida a la que han demostrado con la gestión y con la atención de los menores no acompañados. A mí me parece que han perdido el sentido útil que debería tener el Partido Socialista como principal partido de la oposición -porque son ustedes el principal partido de la oposición-, ya que a ustedes se les presupone una cercanía con el Gobierno de Pedro Sánchez que debería servir para que intercedieran, como representantes que son de los madrileños, para que los madrileños no se vieran

tan perjudicados por un Gobierno como el de Pedro Sánchez. No nos han reconocido que faltan esos 1,2 millones de euros que nos corresponden para esta convocatoria y que nosotros ya le pedimos al Ministerio gestionado por el Partido Popular, a la Ministra Monserrat, y esto también me recuerda bastante al papel que han tenido a la hora de pelear la financiación que necesitábamos y que seguimos necesitando en la Comunidad de Madrid para atender a todos esos menores no acompañados.

Termino, señorías, para que la señora Consejera pueda contestar a todas esas dudas que todavía tienen a pesar de la intervención del señor Secretario General Técnico y a pesar de la explicación pormenorizada de la señora Consejera. Lo que quiero es que ninguna de las entidades con las que nos hemos reunido, y también con las que no nos hemos reunido, tengan dudas, porque el Gobierno del Partido Popular, igual que hizo el año pasado y va a volver a hacer este año, va a garantizar que sus entidades –que somos muy conscientes de que ustedes llegan donde no llega la Administración- tengan asegurada la labor tan esencial que realizan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidente. Quiero agradecer las intervenciones de los distintos Grupos, especialmente la de la señora Camíns, porque, como bien ha dicho, de lo que se ha hablado en la Comisión de Políticas Sociales y Familia y de lo que estamos hablando en este Pleno en el día de hoy es de una resolución provisional; es decir, todavía no se ha culminado, no hay una resolución definitiva, que, como sus señorías conocen, llegará una vez que se hayan fiscalizado por la intervención general todos los proyectos y todas las cuantías que tienen que ver con los proyectos de esta convocatoria.

Inicialmente, quisiera hacer algunas apreciaciones en relación con las intervenciones de los distintos diputados. Señor Reyero, no damos a las entidades limosna; tenga por seguro que eso no lo he dicho jamás ni es lo que siento ni lo que siente el Grupo Parlamentario Popular. También ha dicho que estamos poco menos que incitando a las entidades a engordar las cuantías para que así puedan percibir una mayor subvención. Tenga por seguro, señor Reyero, que las entidades son mucho más serias de lo que su señoría ha dejado caer con esa afirmación. Estoy convencida de que no han hecho ni van a hacer uso de ese tipo de argucias, porque a ellas lo que realmente les interesa son las personas y los proyectos que están desarrollando.

Quisiera hacer también una cuestión aclaratoria al señor Delgado. Lo que se reparte en esta convocatoria cuando el Gobierno, sea del color político que sea, reparte las cuantías de las subvenciones del 0,7 por ciento del IRPF, no es lo que marcan los ciudadanos madrileños en la casilla del 0,7 por ciento del IRPF, sino todo lo que se recauda en el ámbito nacional por parte del Ministerio, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del momento; es decir, se reparte en base a unos criterios, pero no se reparte, en el caso de la Comunidad de Madrid, lo que los madrileños han

marcado en su casilla. Este año –lo tengo que decir, señorías, ientiéndanme!- se han recaudado 10 millones de euros más en concepto de IRPF en España, y a las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid se las ha dotado con cero euros adicionales. Creo sinceramente que deberíamos reclamarlo, sea el Gobierno que sea; nosotros lo hemos hecho con el anterior Gobierno y con este, porque es nuestra obligación reclamar para las entidades y para las personas con las que trabajan la máxima dotación presupuestaria posible.

Es cierto, hemos recibido críticas por esta convocatoria, icómo voy a negarlo si yo misma he recibido a las entidades del Tercer Sector, las he escuchado y me han transmitido sus preocupaciones! Desde luego, el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, don Ángel Garrido, nada más conocer esta situación y la preocupación de las entidades y sobre todo que los proyectos de continuidad podían quedar no subvencionados del mismo modo que en años anteriores, remitió un escrito a la propia Plataforma del Tercer Sector comunicándole que se la dotaría con la cantidad suficiente para poder garantizar esos proyectos de continuidad que no han recibido la subvención como en años anteriores.

Se han hecho críticas respecto al reparto y a las medias que se han mencionado, algo que han destacado la señora Navarro y creo que también el señor Delgado. Son ciertas las cifras que ha dado la señora Navarro: la cuantía media propuesta para los proyectos de continuidad es de algo más de 27.000 euros y 19.839 euros para los proyectos nuevos. Y ha mencionado casos concretos, pero, señora Navarro, le podría mencionar otros, porque ise han presentado 1.272 proyectos! Es decir, hay tantos casos concretos como proyectos; hay un proyecto con un importe de 1.804.000 euros, por ejemplo, y también hay presentado un proyecto por un importe de 1.041 euros. Son ejemplos para que vea el amplio abanico en el que se han movido los distintos proyectos que se han presentado.

En cuanto a la concesión de subvenciones, también hay un espectro muy amplio. La mayor cuantía propuesta en esta, insisto, resolución provisional es de algo más de 483.000 euros y la mínima es de 233 euros, pero precisamente para un proyecto que es de 1.000 euros. Es decir, si vamos al caso concreto, hay tantos casos concretos como proyectos, y créanme, señorías, que los proyectos que se han presentado son de muchísima calidad. Hablaba el señor Reyero de intentar priorizar; hay proyectos, se lo puedo asegurar, excelentes que se han presentado en la Comunidad de Madrid y que han alcanzado esa puntuación mínima.

En cuanto a este crédito adicional que se pretende aprobar –y no dude de que efectivamente estará entre uno de mis deberes a principios de año, el mismo día 1 de enero-, lo que se pretende es gestionar con fondos propios –esto sí, señor Delgado, con fondos de todos los madrileños- unos proyectos que no han recibido la financiación que les correspondió en años anteriores y que entendemos que es necesario garantizar, precisamente por eso la carta del Presidente de la Comunidad de Madrid, las informaciones que hemos trasladado y la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular para garantizar esos proyectos de continuidad, tanto para los que hayan recibido una cuantía inferior –que los hay- como para aquellos que no hayan podido resultar subvencionados; para ambos casos.

Señor Delgado, en cuanto a la falta de acompañamiento a las entidades en el desarrollo de los proyectos, le digo que es un hecho que son las entidades las que tienen que llevar a cabo sus proyectos. Luego, evidentemente, en la fase de justificación se verá cómo se han llevado a cabo esos proyectos, que no tengo la más mínima duda de que lo habrán desarrollado tal y como se presentaron en primera instancia.

Abundando en las bases y en la valoración que se han elevado en esta convocatoria, quiero decirles, señorías, que han sido informadas tanto por los servicios jurídicos como por la Intervención. Saben que el procedimiento y las normas que regulan estos procedimientos son ineludibles; es decir, esto es así y va a tener que ser así siempre, gobierne quien gobierne. Pero -muy importante- hemos trabajado las bases de la convocatoria, que efectivamente son mejorables, y desde luego dando la mano a todos los Grupos para tratar de buscar una mejor convocatoria, porque, evidentemente, todo es mejorable; las hemos trabajado tanto con la Plataforma como con la coordinadora del Tercer Sector y hemos incorporado todo aquello que ha sido posible y que con posterioridad han tenido que ver los servicios jurídicos y la Intervención.

La señora Navarro ha hablado también de recortes. Señora Navarro, no puedo compartir el término recortes, es decir, se ha hecho un reparto del crédito disponible que nos gustaría que fuese más y que insisto que hemos reclamado siempre y que no es de ahora, porque no sé quién ha mencionado de sus señorías que es una cuestión de ahora que estamos gobernando. No es de ahora. Cuando ya se planteó el incremento presupuestario de 1,4 millones de euros para las entidades del Tercer Sector, la Comunidad de Madrid, por escrito y en la Comisión Delegada, manifestó abiertamente -ahí están las actas, señoría- que no era una cuantía suficiente y así lo vamos a seguir haciendo pero, evidentemente, lo que no vamos a dejar ni el Gobierno Regional ni el Grupo Parlamentario Popular, en este caso vía enmienda, es de financiar aquellos proyectos, porque entendemos la importancia que tienen. Entonces, ahora mismo no se trata de hacer un parche, es decir, lo que nos permite la convocatoria es el reparto de lo que nos asignan del IRPF por parte del Gobierno de España. Luego, evidentemente, podemos sacar una convocatoria posterior de subvenciones que la podemos llamar o articular de la mejor forma posible, e insisto en que estoy abierta a cualquier aportación que puedan hacer sus señorías, pero no va a ser reparto del 0,7 por ciento del IRPF, por lo que tendremos que denominarlo de otra manera.

En conclusión, señorías, cuatro ideas fundamentales. Primero, creo que se ha mejorado la gestión con relación a la convocatoria del año pasado y vamos a continuar trabajando para seguir mejorándola. En segundo lugar, creo conveniente mencionar la absoluta transparencia con la que hemos tramitado toda esta convocatoria, el procedimiento y toda la documentación que ha sido necesaria. En tercer lugar, quisiera destacar el diálogo que hemos mantenido y que vamos a seguir manteniendo con las entidades del Tercer Sector y en cuarto y último lugar -y aunque pueda resultar reiterativo- el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid para trabajar de la mano de las entidades para que esos proyectos de continuidad que tanto bien nos hacen a toda la sociedad madrileña continúen en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1228/2018 RGE.14916. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sector del taxi en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Acín por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Muchas gracias. Buenas tardes. Primero de todo quiero agradecer a los miembros del sector del taxi que hoy nos acompañen. Hoy no vienen a vernos a nosotros, señora Gonzalo, están aquí porque esperan que usted, que el Gobierno Regional, les diga con claridad cuál es su posición respecto al sector del taxi, si ustedes piensan tomar medidas para asegurar la supervivencia de este sector en la Comunidad de Madrid o si piensan ponerse de perfil con discursos tan vagos como el que usted ha tenido esta misma mañana o si piensan hacer como con Metro de Madrid y esperar a que pase el chaparrón de la Legislatura, obviando sus competencias y responsabilidades en lo que tiene que ver con el transporte.

Sí o sí en cuatro años esta Comunidad tiene que haber regulado la convivencia entre el sector del taxi y las VTC y creemos que ustedes no quieren asumir esta responsabilidad. ¡Claro que hoy vamos a confrontar modelos! Por un lado, el de su inacción y, por otro, el de nuestra iniciativa. El actual modelo de transporte público discrecional de viajeros en turismo dibujado por la normativa española determina la convivencia de dos títulos habilitantes. Por un lado, la licencia de taxi y, por otro, las autorizaciones de arrendamiento con conductor, las VTC; sometidas a un régimen regulador de acceso y de ejercicio de la actividad distinto y cuya coexistencia se armoniza o se debería armonizar en función de la regla de proporcionalidad que marca la legislación estatal de 1/30, es decir, 1 autorización VTC por cada 30 licencias de taxi. Según el Ministerio de Fomento en España hay casi 67.100 licencias de taxi y 5.890 de VTC. Esto es, 1 vehículo de alquiler con conductor por cada 11 taxis. En la Comunidad de Madrid hay casi 11.000 licencias de taxi, el 98,5 por ciento de las cuales dan servicio en el área de prestación conjunta de Madrid, y 6.076 licencias de VTC. En esta área el incumplimiento de la regla de proporcionalidad es aún mayor dado además que las licencias de taxi se sujetan a una ordenación del servicio en forma de descansos obligatorios y limitación horaria diferente. Por ello, se puede estimar que en el área de prestación conjunta de Madrid, la proporción es en realidad 1/5,7 de lunes a viernes y 1/3,6 sábados y domingos.

El pasado verano se produjeron movilizaciones del sector del taxi en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, pero también en Sevilla, Granada o Málaga. Como consecuencia de ellas, en el mes de septiembre se presentó por parte del Gobierno de la Nación el Real Decreto de Ley 13/2018, por el que se modifica la Ley 16/1987, de Ordenación de los transportes terrestres en materia de

arrendamientos de vehículos con conductor; un Real Decreto que aun estando tramitándose como un proyecto de ley y, por tanto, estando sometido a debate y a enmiendas, ya está convalidado y ya habilita a las comunidades autónomas a regular esta situación.

Conocemos por sus declaraciones a medios realizadas en verano, señora Gonzalo, que para usted no había un problema competencial, y coincido con usted: ya tienen las competencias. Pero lo que hay es un problema de voluntad política; voluntad que le falta a su Gobierno para afrontar un problema sin duda muy complejo. Que quede claro: la pelota ahora mismo está en el tejado del Gobierno de la Región, Gobierno que ostenta las competencias sobre el transporte. Ante su inmovilismo, nos encontramos con la decisión y la firmeza del Ayuntamiento de Madrid, que en base a sus competencias, por un lado, sobre el impacto del tráfico y la congestión, así como el impacto en el medio ambiente, este mismo lunes ha lanzado la consulta pública sobre una ordenanza que tiene como objetivo reducir de forma sustancial los efectos negativos que tiene el rápido crecimiento de las VTC sobre el tráfico, sobre el incremento de la contaminación y el uso armonioso del espacio público. ¿Piensa el Gobierno Regional apoyar esta ordenanza o, como viene haciendo ante su propia incapacidad, la judicializará?

Señora Gonzalo, por favor, despeje en su intervención si su Gobierno va a darle o no certidumbre al sector del taxi en la Comunidad de Madrid, ini más ni menos! Somos conscientes de que esta situación no se va a revertir de la noche a la mañana, pero, señora Gonzalo, ¿se va a poner su Ejecutivo a trabajar o de nuevo se limitará a ejercer una dejadez de funciones? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Buenas tardes, señorías, Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a aquellos que han tenido la generosidad de venir a esta Asamblea a escucharme y a escuchar a todos los Grupos Parlamentarios. Algunos de ustedes ya son casi de la casa, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, porque hemos tenido la oportunidad de debatir, plantear y, sobre todo, de poner soluciones encima de la mesa para todos los que lógicamente están defendiendo los derechos del sector del taxi y que han tenido, desde el primer momento, a este Gobierno de la mano apoyándoles y trabajando, como no podía ser de otra manera.

Pero, señora Acín, se ha solicitado mi comparecencia ante este Pleno para explicar la situación de un sector cuya actividad se regula por normativas que tienen que ver con competencias nacionales, autonómicas y sobre todo municipales. Quiero decir que no solo se está preguntando por el sector del taxi sino que básicamente se está hablando de la convivencia de taxistas con otras modalidades de transporte público como es el de las VTC. En este sentido, las respuestas que yo puedo dar hoy aquí deben necesariamente tener su complemento con las respuestas que pueden dar las Cortes Generales, los ayuntamientos afectados, la Comisión Nacional de los Mercados y la

Competencia, la Comisión Europea y, como es previsible, los tribunales de justicia. No depositen únicamente en este Gobierno y en esta humilde Consejera las responsabilidades de un asunto tan complejo.

Para que los ciudadanos madrileños conozcan de una manera muy gráfica, les recuerdo que en 2009 aparece, bajo el Gobierno de Zapatero, la Ley Ómnibus; 4 años después, en 2013, se modificó la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, y dos años más tarde, en 2015, el Reglamento lo desarrollaba. No parece razonable que pidan a esta humilde Consejera que regule y legisle en dos meses lo que no fue capaz de hacer el Gobierno de España en nueve años.

Aun así, el Gobierno de Madrid tiene cosas que decir, ¡claro que sí! Pero no solo este Gobierno, señora Acín, sino que también sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid pueden tomar medidas inmediatas sin necesidad de esperar ni un minuto más. Pueden hacerlo mañana si quieren. ¡Háganlo! Acepten el reto que les proponen los taxista y yo misma. ¿Por qué no lo han hecho ustedes hasta ahora? ¿Por qué no han hecho absolutamente nada en los años de Legislatura? Porque no han querido, y así nos lo han estado demostrando en los meses pasados y durante toda la Legislatura.

Ahora, de forma inmediata, de esta peculiar manera de entender la política, han decidido hacer una consulta público sin que afecte al fondo de la verdad. La única ventaja de esta dejación es que ya no engañan a nadie, de verdad. En esta ocasión no van a engañar ni al Gobierno ni a los taxistas, que, por cierto, les están utilizando con fines, a mi entender, espurios. A ellos me dirijo –me he dirigido al principio de la intervención, pero me reitero–: no confíen en promesas infundadas, en proyectos imposibles y en la palabra de quienes hoy les han dado una palmadita en la espalda y mañana les van a dar un portazo en la cara.

Señorías, seguramente, compartiré con muchos de ustedes que este asunto no es una tarea fácil. Hay un proyecto de ley tramitándose en el Congreso y hay un Reglamento que estamos desarrollando y que pronto va a llegar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid pero, sobre todo, hay una realidad que se impone. Está claro que en este amplio espectro hay posiciones ideológicas, que no van a coincidir, pero también creo que hay un espacio común que hace viable un futuro mejor. Este Gobierno cree en la libertad de elección de los ciudadanos pero también se supedita, lógicamente, al imperio de la ley. Las calles de las ciudades se están llenando de alternativas de transporte que nos obligarán a regular, pero el futuro se nos está adelantando como una realidad del presente y hemos de adaptarnos para sobrevivir, apoyando sin ninguna duda al sector del taxi sin matices.

La Comunidad de Madrid no ha dado ni le va a dar la espalda a ese reto. Esta Comunidad ha ejercido como nadie en España sus competencias en la materia. Ha inspeccionado, ha perseguido y ha sancionado con mano firme y, al mismo tiempo, ha promovido iniciativas que nadie ha puesto en marcha en ningún otro lugar de España. Es más, trabajamos día a día para dar cumplimiento a los compromisos electorales adquiridos con el sector del taxi y participamos activamente en todos los

foros en los que se decide el futuro del sector. De hecho, el último que se celebró fue la semana pasada.

En la reunión semestral de los Directores Generales del Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid fue felicitada públicamente por el Presidente de la Sección de Viajeros del Comité Nacional del Transporte por Carreteras; lo hizo por sus iniciativas y por su firmeza en la lucha contra la competencia desleal y el intrusismo en esa misma reunión.

Está claro que la prudencia es una virtud de la razón. Aprobado en septiembre el real decreto, que, por cierto, es un mal decreto, debemos ser prudentes. Es un mal decreto porque no ha gustado al sector del taxi ni a las empresas de las VTC, no ha gustado a los consumidores, no ha convencido a la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios del Congreso, incluso aquellos que apoyaron el Decreto también lo criticaron en su aprobación, lo consideraron un mal menor y, por ello, corrigieron el rumbo tramitándolo como proyecto de ley para incorporar enmiendas.

Solo por responsabilidad política y por seguridad patrimonial tuvimos que ponernos como hicieron todas, itodas las comunidades autónomas!, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista, en la reunión de urgencia que convocó el Ministro en el mes de agosto. No vamos a tolerar que ni un solo euro de los madrileños vaya destinado a pagar las consecuencias de una mala regulación, por mucho que nos presionen los ayuntamientos, los taxistas, las VTC o ustedes, que están en la oposición y que no asumen ninguna responsabilidad. Ustedes, señora Acín, un día son capaces de hacerse una foto con el Consejero Delegado de Uber, abrazando la economía colaborativa, sí, y al día siguiente, haciéndolo con los taxistas denunciando a Cabify. Ese no es mi estilo, no es esa mi forma de gobernar. Como digo, la prudencia es un valor de la razón y tenemos que ser muy, muy prudentes.

Pero también tenemos que ser fuertes, itambién tenemos que ser fuertes! No veo razones para acelerar en dos meses lo que ha estado paralizado desde 2009, cuando, por cierto, gobernaba el Partido Socialista, que abrió un grifo que después el Partido Popular tuvo que cerrar cuando el local ya estaba inundado. Al Gobierno de Pedro Sánchez le dio este verano un ataque de urgente y especial necesidad cuando la protesta de los taxistas salió a la calle como consecuencia, una vez más, de la irresponsabilidad del Ayuntamiento de Barcelona; por cierto, con metástasis en el Ayuntamiento de Madrid. Este Gobierno, señorías, cree que hay un espacio para encontrar soluciones, pensamos que se puede resolver un conflicto en donde los tribunales han dado la razón a unos, a otros, y al mismo tiempo los ha enfrentado. Insisto, hay razones para encontrar un marco de entendimiento, y algunas de origen histórico.

El número de licencias de taxi existentes en Madrid es prácticamente el mismo que en 1975; en cambio, la población en la región ha aumentado en más de 2 millones de habitantes. Creo también que hay razones para buscar espacios de encuentro en el fomento de la capacidad competitiva: a menor competencia y a menor número de operadores el precio del servicio es mayor, el tiempo de espera más alto y peor calidad en las prestaciones, sobre todo, señorías, creo, sinceramente, que hay mercado; lo creemos nosotros, porque también lo dicen los datos: Radioteléfono Taxi ha

experimentado en octubre un crecimiento de la demanda del 5,55 por ciento y en noviembre casi un 4 por ciento. Ha llegado la hora de abordar la transformación en el sector productivo, tan importante para nuestra región, y hay que promover las condiciones de búsquedas de consenso, que pasará necesariamente por la generosidad de unos y otros. Desde luego, yo no voy a aceptar ninguna imposición de las condiciones de nadie, no hay diálogo posible en un clima de enfrentamiento y de imposición, en un escenario donde las reglas son las que son.

Señorías, cuando entró en vigor la proporcionalidad 1/30 Madrid ya incumplía esta ratio, eso lo saben ustedes bien; la Administración Regional solo ha concedido, solo ha concedido 548 autorizaciones de VTC, ninguna después de 2009, ninguna por tramitación ordinaria; el resto, hasta las 6.000 existentes, han llegado por decisión judicial, y después de que la Comunidad en solitario, señora Acín, ien solitario!, sin que se sumara en ningún momento el Ayuntamiento, recurriera al Tribunal Supremo, con 148 recursos de casación. ¿Dónde estaba el Gobierno de Carmena en estos años? ¿Cuántos recursos de casación ha presentado el Ayuntamiento de Madrid? Se lo voy a decir: los cero de Zapatero. No parece razonable venir aquí a darme lecturas ni lecciones. Permítanme, en cambio, que siga poniendo en valor lo mucho que hemos hecho desde esta Administración, porque a veces se pierde la referencia. Lo primero, y más importante, es vigilar la ley, y que se cumpliera; es decir, inspeccionar, sancionar, y promover mecanismos de mejora de la competencia del taxi; solo con esto hemos hecho más que ninguna otra Comunidad de España, y eso lo reconoce todo el mundo; evidentemente, ustedes no.

En su día, modificamos la Ley 20/98, del 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, con la introducción del artículo que permite la inmovilización del vehículo, a los efectos de luchar contra el intrusismo y la competencia desleal. Desde enero de 2016 se han inmovilizado 81 vehículos piratas, sin autorización alguna, y se encuentran en depósito 13, de los cuales 3 en breve van a ser destruidos, una vez que se finalicen los expedientes administrativos. Fuimos los primeros en establecer, desde el diálogo, la obligación de que las VTC llevaran permanentemente identificación con un distintivo. En 2017 hemos aumentado en un 182 por ciento la excepción y el control en carretera de la prestación de los servicios de vehículos de turismo de nueve plazas, las VTC y los taxis, y se ha incrementado un 42 por ciento el número de agentes inspectores.

Hemos firmado un convenio marco en materia de vigilancia e inspección de transporte por carretera entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, con fecha 14 de marzo de 2017, para la lucha contra el intrusismo profesional en el sector, medida que también se ha implementado en otro convenio marco con otros ayuntamientos, como Tres Cantos y Pozuelo de Alarcón. Hemos formado, dentro del convenio marco, en materia de vigilancia e inspección en carretera a más de 1.000 policías municipales en la Comunidad y a guardias civiles de la unidad de tráfico en materia de VTC y taxis. Recientemente hemos dado el visto bueno al reajuste tarifario negociado con el sector del taxi del Ayuntamiento con una simplificación que va a otorgar a los usuarios una seguridad jurídica en el servicio.

En fin, son medidas concretas, medidas que están en marcha y que desmontan la falsa acusación que usted esta misma tarde ha hecho aquí de falta de implicación de la Comunidad de Madrid; eso lo sé yo, lo saben ustedes y lo saben, sobre todo, los implicados. Hemos atendido a muchas de las peticiones del sector del taxi en el proceso de alegaciones para la modificación del Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo; señorías de la oposición, no han aportado ni una sola coma al texto, ni antes ni en el momento de estar publicado en el Portal de Transparencia, me pregunto si de verdad a ustedes les interesa el sector del taxi.

Este nuevo reglamento nace sin sus aportaciones, pero con la vocación de promover ventajas competitivas para los taxistas, permitiendo, entre otras cosas, el uso del taxi compartido; se permiten en determinadas condiciones los servicios de recogida de viajeros que hayan sido previa y expresamente contratados; las tarifas tendrán la consideración de máximas para que se puedan prestar los servicios a precio cerrado; se añade como motivo de revocación de las licencias municipales del taxi el arriendo, el traspaso o la cesión de la explotación de la licencia o del vehículo; se contempla la posibilidad de que el servicio del taxi pueda realizarse en vehículos de hasta nueve plazas; se introducen mejoras para que los usuarios puedan abonar los servicios con tarjeta de débito y de crédito a través de sistemas telemáticos. Por otra parte, se eliminan las exigencias relativas a estar domiciliado en la Comunidad de Madrid para la obtención de una licencia municipal de auto taxi; se incorpora que, cuando las circunstancias existentes entre la oferta de servicios de transporte de viajeros en vehículo de turismo y su demanda lo aconsejen, los municipios puedan establecer planes de amortización de licencias municipales de auto taxi. Por último, que no la última modificación, se prevé que todos los vehículos con licencia de auto taxi de la Comunidad sean de color blanco y se establecen los signos identificativos que tienen que llevar en el exterior.

Yo sé que es muy barato acusar a este Gobierno de todo, pero hay cosas que son evidentes: una mentira, por muchas veces que ustedes lo digan, no deja de ser una mentira. Esta Consejera se ha reunido por lo menos cinco o seis veces con las asociaciones de taxi y ha asistido a la apertura de varias conferencias del sector. Esto demuestra que este Gobierno ha sido activo y lo que sí hemos dicho desde el principio es que no nos gusta cómo se ha tramitado el decreto ley del señor Ábalos; de hecho, lo planteó por razones de especial necesidad y urgencia, ha querido trasladar el problema a las 17 comunidades autónomas. Yo considero que actuar con prisa en la regulación, al final, es falta de prudencia. Nosotros no vamos a mentir a los taxistas, lo que vamos a hacer es lo que hemos estado haciendo hasta ahora: responsabilidad, rigor y apoyo sin fisuras al sector del taxi. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Una vez más estamos con el taxi y lo primero que tenemos que decir es: nada nuevo bajo el sol. No es la primera

vez que tratamos este tema y supongo que nos encontraremos -vamos, de hecho lo estoy comprobando- con más de lo mismo; bueno, con la novedad de esta consulta popular y populista que se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid. El escenario no es otro que el de tres Grupos Parlamentarios que están demostrando su proteccionismo y su conservadurismo; tres Grupos Parlamentarios que quizá no es tan sorprendente que sean conservadores, puesto que se están limitando a dar una patada hacia adelante, lo que nosotros llamamos una patada a seguir y, sobre todo, carecen de valentía política para aportar soluciones. Y, sí, es cierto, señora Acín, votamos en contra de las medidas, porque pensamos en el futuro, no somos cortoplacistas.

No sé si carecen de valentía o carecen de ideas. La verdad es que viendo las intervenciones de estos últimos tres años uno tiende a pensar que de lo que se carece de verdad es de soluciones; tres años en los que los madrileños llevan viendo cómo en temas de transporte –y hoy en todos los temas- las réplicas que se hacen siempre al Grupo Parlamentario de Ciudadanos son siempre ad hominem, ino tienen otro estilo! Yo entiendo que la sensación de frustración tiene que ser muy fastidiada y que es difícil asimilarlo durante tres años consecutivos, pero, de verdad, rompan con su tradición, ¡aporten!, aporten soluciones, aporten argumentos, ¿una vez, por probar, so sé, algo diferente!

Yo me temo que lo que tenemos es el mismo escenario: la misma falta de ideas y de proyectos. ¿Dónde estamos? ¿Cuál es el escenario? Pues el que nos ha dejado ese famoso real decreto del señor Ábalos, que pasa la patata caliente a las autonomías y los ayuntamientos. En Ciudadanos, en cambio, creemos que la regularización de los taxis y de las VTC, de ambos, es una competencia nacional y no tiene que estar repartida entre 17 o 50 normativas completamente diferentes. En ese sentido, no apoyaremos nunca medidas que destruyan la unidad de mercado, porque no tiene sentido fragmentar ni trocear el mismo. Entendemos que, por otra parte, criminalizar las plataformas VTC, como hacen Sánchez y Podemos, no es la solución; no es la solución, señora Consejera. Sin ir más lejos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha advertido que la limitación artificial de licencias va contra la competencia y eliminar licencias es una expropiación encubierta; no lo digo yo sino la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y, esto, por cierto, podría tener un coste enorme para todos los contribuyentes en forma de indemnizaciones.

En definitiva, y en eso sí estoy de acuerdo con usted, señora Consejera, debemos superar el marco de confrontación y avanzar hacia un marco de cooperación que permita integrar todos los operadores del sector de transportes de viajeros, que no son solamente taxis y VTC, que hay muchos más. Queremos una modernización del sector e igualdad de oportunidades; en Ciudadanos queremos hacer compatible el servicio de taxi con las nuevas plataformas, para tener, en definitiva, un mejor servicio. Queremos que taxis y VTC compitan con lealtad y en igualdad; sobre todo, en igualdad. Por eso no vamos a criminalizar ni a los usuarios de las VTC ni a los que usan el taxi, a ninguna de las dos partes.

En Ciudadanos defendemos la unidad de mercado, como he dicho antes, pero sobre todo para garantizar la igualdad de todos los españoles; entonces, nunca apoyaremos medidas que

destruyan esta unidad de mercado y tampoco dentro de ese ámbito. El PSOE y sus socios, los socios que hoy han traído, por ejemplo, esta comparecencia, en lugar de resolver el problema lo que quieren es dividir y repartir, pero no se dan cuenta de que así solo consiguen multiplicar el problema. ¡Tan simple como eso! Además de un caos normativo y competencial, se generará una enorme inseguridad jurídica que terminará perjudicando a los usuarios. Las VTC son legales, por poco que les guste al PSOE o a Podemos. Lo que está proponiendo el PSOE es una expropiación encubierta, como he dicho antes, con esa limitación artificial de licencias concedidas y, según nuestros cálculos, en toda España nos podría llegar a costar hasta 3.800 millones de euros en indemnizaciones, ¡3.800 millones!

Nosotros queremos hacer un debate de futuro en el que hay que garantizar los puestos de trabajo, pero no solamente los de hoy sino también los de 10 y 20 años; por eso hacemos esos planteamientos. No queremos ser cortoplacistas, no queremos garantizar el taxi los próximos dos años, queremos garantizar sus trabajos durante 10 o 20 años como poco, porque hay miles de familias que viven del taxi, es cierto, pero también de las VTC. Si desaparecen los VTC, se recaudarían, para empezar, 750 millones menos, 30.000 conductores se quedarían sin trabajo y perjudicaríamos a los 7 millones de usuarios que tienen actualmente en España. Por eso, en Ciudadanos apostamos por una transición ordenada, que genere un marco de competición justa entre todos los sectores, que es hacia donde se mueve, por cierto, el tren global de la innovación. En Ciudadanos damos la bienvenida a la innovación, a la oferta y a la libertad de elección para empresas y usuarios, ¡libertad de elección! El futuro no se escribe sobre debates de VTC o taxi sino que se construye sobre la reconversión de los sectores estratégicos; de aquí a diez años estaremos hablando de coches sin conductor, de inteligencia artificial y cosas por el estilo, y nosotros queremos garantizar esos puestos de trabajo, como he dicho, mañana, dentro de diez años y dentro de veinte.

¿Por qué entendemos que el real decreto-ley no resuelve nada? Ya lo hemos explicado. el pasado mes de julio el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña suspendió temporalmente el famoso decreto de la señora Colau que pretendía restringir retroactivamente el número de licencias de alquiler de vehículos con conductor, es decir, de VTC. Un criterio de adjudicación de licencias vigente es una licencia VTC por cada 30 licencias de taxi; sin embargo, esta cifra sabemos que no es real, más que nada por lo que ha explicado la Consejera, y no lo voy a repetir otra vez.

En definitiva, tras las huelgas de taxis de este verano, tras esas escenas violentas, destrozos y paralizaciones de ciudades de las que fuimos testigos, el Gobierno de Sánchez, insisto, en una demostración de cobardía política, simplemente se limitó a traspasar esta regulación a las comunidades autónomas. En Ciudadanos queremos que el taxi sea un sector de futuro y, para lograr que el taxi sea un sector potente y competitivo no somos partidarios de poner puertas al campo eliminando servicios de alquiler de vehículos, lo que queremos es crear un marco justo de competencias. En este sentido, en Ciudadanos defendemos la necesidad de diseñar planes integrales de movilidad que ofrezcan alternativas competitivas, eficientes y sostenibles al vehículo privado; estos planes deben ser coordinados a través de las Administraciones locales, es verdad, pero deben basarse en la cooperación y no en el conflicto entre los diferentes agentes y actores de la movilidad.

Ciudadanos es un partido reformista y modernizador -dentro de poco será un Gobierno-, con un proyecto de Gobierno para todos los españoles, y queremos una España líder en Europa, innovadora y competitiva. Por eso queremos pasar del conflicto a la cooperación; por eso Ciudadanos propone cambiar el enfoque sobre la movilidad. Hasta ahora, los diferentes agentes se han movido en un marco de conflicto y nosotros queremos que todos, taxis, plataformas VTC, coches compartidos o bicicletas, convivan bajo la óptica de la cooperación; entre otras cosas, porque hay espacio para todos. Restringir la competencia siempre resulta perjudicial para el sector, pero sobre todo para los usuarios; dicho de otra manera, incrementar la competencia ayudará a reducir, en este caso, los niveles de contaminación.

El taxi, como decía, es un sector clave, imprescindible!, también para el empleo, puesto que da sustento en este país a más de 70.000 familias, pero la irrupción de los servicios de alquiler, de las VTC, ha supuesto un cambio irreversible que tenemos que asumir, porque las VTC, no lo olvidemos, también dan empleo a miles de personas en España, y es urgente encontrar fórmulas de convivencia justas y libres entre ambos. Estas fórmulas servirían para estudiar medidas como el pago de una tasa por parte de las plataformas VTC para compensar el perjuicio causado al taxi, que se podría destinar a programas de recompra de licencias o a renovación de flotas; también medidas para la competitividad y dinamización del taxi, como la libre autorización para comprar cualquier marca o modelo, incentivando vehículos híbridos y eléctricos; medidas de flexibilización de las tarifas en los viajes precontratados; medidas de flexibilización de las limitaciones geográficas; otras medida sería potenciar plataformas digitales en el sector del taxi; tener unidades especializadas de la Policía Municipal para acabar con taxis y VTC piratas, que hay en ambos; luchar contra la precariedad laboral, también en ambas partes, y defender una fiscalidad justa. ¡Sí! Es urgente acabar con la ingeniería fiscal que permite a las empresas hacer negocio en España y pagar los impuestos de los beneficios en países con una fiscalidad más beneficiosa. Somos partidarios de que se declare el cien por cien de los ingresos generados aquí, en España.

En definitiva, ¿está Ciudadanos en contra del taxi? ¡No! Todo lo contrario. ¡En absoluto! Nuestro objetivo es lograr que el taxi sea un sector potente, competitivo y, sobre todo, con futuro; esa es la gran diferencia. ¿Somos pro VTC, Uber, Cabify? ¡Para nada! Lo que somos es liberales; somos partidarios de un mercado libre y creemos en la libertad y en la igualdad de oportunidades y, desde luego, no en las proempresas. Las empresas deben competir en igualdad de condiciones, sin barreras de entrada para nuevos competidores, en un marco de libre mercado y regulación justa.

En este sentido, pensamos que los VTC deben competir en igualdad de condiciones con el taxi. Aquí no podemos hacerlo a nivel nacional, señora Consejera, pero podemos convertirnos en un referente a nivel nacional de cómo se pueden hacer bien las cosas, de cómo de verdad podemos conseguir esa competencia justa y equilibrada, no defendiendo al sector del taxi sino previendo y planificando su futuro de verdad. Eso es por lo que apostamos, por el futuro de todos los sectores, por el futuro de la movilidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Acín por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Muchas gracias. De nuevo bienvenidos y gracias por venir a los compañeros que os habéis ido incorporando al debate.

Lo primero, la verdad, apelo a la misma prudencia que usted, y le diría que, por favor, no tenga la osadía de recomendarle al sector en quién confiar o en quién no, porque los sectores, en general, somos mayores de edad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Se lo venimos diciendo: ustedes no tienen un proyecto de movilidad para esta región. Su Gobierno se agota sin haber dibujado un proyecto que mire a nuestra Comunidad de Madrid en la próxima década; no tienen un modelo que, poniendo en el centro el derecho a la movilidad, integre los diferentes modos de transporte público, entre los que también está el taxi. Además, han renunciado a tener una tarjeta de transporte que proporcione información sobre cómo nos movemos los madrileños y las madrileñas y, por tanto, planificar; en cambio, seguimos con la chapuza de la Tarjeta Multi. Quienes sí han entendido la importancia de obtener y tratar la información es Uber, que ya ha planteado convertirse en una plataforma multimodal. Su inacción y falta de innovación dejan paso libre a quienes pretenden privatizar los servicios públicos de la movilidad.

Creo que para contextualizar el debate es importante hacer un breve recorrido sobre cómo hemos llegado a esta situación. Respecto al marco regulatorio, hasta 2009 solo los chóferes con limusina utilizaban las autorizaciones VTC y prevalecía la ratio 1/30. En diciembre de 2009, el Gobierno de Zapatero aprobó la Ley Ómnibus, en la que modificaba 47 leyes estatales que incluían el transporte y liberalizó el sector eliminando la ratio 1/30. En 2013, el Gobierno de Rajoy modifica la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres para volver a fijar limitación, pero esta modificación no es completa hasta 2015, cuando se modifica el real decreto vinculado a la ley; es en este lapso de dos años en el que se produce la expansión en el número de desautorizaciones que se solicitan. En noviembre de 2017 el Tribunal Supremo reconoce el derecho al otorgamiento de nuevas autorizaciones de transporte VTC en la región que habían sido previamente rechazadas por la Comunidad de Madrid; este otorgamiento de nuevas autorizaciones provoca que la regla de proporcionalidad se reduzca de forma drástica. No es hasta el mes de abril de este año 2018 cuando se aborda legislativamente el problema y, a través de un decreto ley, se reconoce la necesidad de habilitar medidas de ordenación, elevando a rango de ley la ratio 1/30.

La consecuencia de este marco ha sido la entrada en la gestión del transporte público de las empresas privadas, lo que venimos denominando la "uberización" del servicio. Grandes empresas como Cabify o Uber se han expandido enormemente en los últimos años, fundamentalmente a partir de 2013, y como consecuencia de haber sabido aprovechar las licencias otorgadas en ese margen que les decía entre 2013 y 2015. Como ya hemos visto, estas licencias existían previamente pero ahora se configuran como un negocio que compite con el sector del taxi, ocupando ambos el mismo nicho.

Como ya venimos denunciando, en realidad el negocio sustentado en estas plataformas configura un espacio especulativo que hace unos meses describía un compañero de forma muy clara: en primer lugar, porque estas grandes empresas utilizan una cuidada arquitectura financiera que incluye el uso de paraísos fiscales para eludir el pago de impuestos en España. Tengámoslo claro, cada vez que se usan vehículos con conductor estamos re trayéndole ingresos a nuestros servicios públicos y precarizando aún más el sistema laboral de este país; este es el segundo elemento. Aunque disfrazada con el eufemístico nombre de economía colaborativa, el negocio consiste en crear una red de conductores que han de poner su propio coche y asumir personalmente todos los riesgos laborales y a los que quedan conectados con el cliente a través de una aplicación móvil; es decir, sustenta y profundiza en la precarización de los trabajadores. En tercer lugar, todo lo anterior se recubre de una estética cool y moderna que traslada un mensaje ideológico y falso de libertad y de flexibilidad: se nos dice que el conductor es flexible para elegir su tiempo y forma de trabajo, y es mentira; se nos dice que el cliente disfruta de menores precios y servicio personalizado, otra mentira. En suma, nos situamos ante un negocio que precariza las relaciones laborales de un sector, el del transporte, y que supone una notable merma de ingresos públicos, lo que supone una reducción para el progreso de todos y todas.

Ante esto, ¿qué ha hecho la Comunidad de Madrid? En realidad, bastante poco. Desde el comienzo de la Legislatura esperamos la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de Transportes Urbanos, Ley 20/1988, que podría establecer un marco para equiparar o equilibrar la competencia de taxi y las VTC. Seguimos esperando, aunque usted hoy nos ha dado una retahíla de medidas de modificación del decreto; además, esperamos que estas medidas las compartan con el sector del taxi.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Cuando le hemos preguntado al Director General de Transportes de la Comunidad de Madrid, el señor Rodríguez Sardinero -al cual agradezco su presencia en este debate-, nos ha dicho de forma bastante beligerante que el Ayuntamiento de Madrid ya tenía las competencias necesarias para abordar la problemáticas; es más, el señor Rodríguez Sardinero ha manifestado que el problema era únicamente de inspección y de vigilancia, y que el Ayuntamiento de Madrid debería tener un cuerpo específico de vigilancia. No le niego ni muchísimo menos que la labor de inspección es clave, ¡claro!; es más, este año se han realizado 3.900 inspecciones y se han impuesto 2.000 multas, pero el problema no es solo de inspección, es de regulación y, como le decía al comienzo, también de voluntad.

La propia Consejera, en agosto de este año, declaró en medios que lo que hay que hacer es poner las condiciones para que la convivencia entre el taxi y las VTC sea pacífica; que el sector del taxi, tan regularizado, se flexibilice y que el de las VTC alcance los mayores índices de calidad. ¿A qué se refiere exactamente, señora Consejera? ¿Qué incluye su idea de flexibilizar el sector del taxi? ¿Cómo van a conseguir que las VTC alcancen índices de calidad? ¿Índices de calidad respecto a qué?

Ya sabemos, señora Consejera, que usted considera que el Real Decreto ha troceado el problema. Esa es una de las grandes diferencias entre ustedes y nosotros; a nosotros nos gusta la política cercana, la que soluciona los problemas cotidianos, iy claro que nos gusta el sistema descentralizado de competencias y hemos exigido reiteradamente la puesta en marcha efectiva del pacto local! Supongo que ustedes, debido a sus nuevas alianzas con la extrema Derecha ahora, tendrán que renegar de ello. A nosotros no nos da miedo enfrentarnos a los problemas, en este caso, sin duda, afrontar un problema efectivamente complejísimo. Para ello, le vamos a hacer una propuesta, que también nos reclamaba el señor Rubio: modifiquemos la Ley 20/1988, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid; en concreto, abordemos las modificaciones que permiten el otorgamiento de licencias urbanas a las VTC, lo que aumentaría la capacidad de los municipios afectados para tomar las medidas de control sobre la concesión de licencias VTC. En este sentido, les proponemos, por un lado, la eliminación del artículo 3.2; por otro lado, la modificación de los artículos 3 y 9, de tal forma que se reflejen en ellos dos categorías de licencia: la de autotaxi y la licencia urbana. ¿Por qué creemos que es importante la creación de esta licencia urbana? Porque se podrían establecer reglas sobre el número máximo de licencias urbanas de transporte en cada municipio en función de su población u otros parámetros; así se garantizaría el adecuado funcionamiento del sistema general de transportes. Además, les instamos a adoptar medidas que habiliten reglas de ordenación del servicio urbano de las VTC, por ejemplo, en forma de régimen de descanso u otras que permitan reequilibrar la regla de proporcionalidad 1/30.

Les pedimos la creación y convocatoria inmediata de un grupo de trabajo mixto dentro del Comité Madrileño de Transporte por Carretera, para abordar, de forma ordenada y con el mayor consenso posible, el avance en una hoja de ruta de modificaciones en la regulación de ambos sectores. Hay espacio de encuentro, usted misma lo ha dicho, pero génerele, por favor.

Saben que desde el Grupo Parlamentario Podemos estatal y desde este Grupo regional nos hemos posicionado de forma clara y contundente al lado del sector del taxi, ya que consideramos que de los conflictos sociales particulares, como es este, pueden desplegarse modelos completos de país y de región; convertir un problema laboral en toda una aspiración de país no es otra cosa que construir hegemonía. El conflicto del sector del taxi, además de visibilizar las redes de solidaridad entre varias ciudades, aborda con claridad conceptos como servicio público, relaciones laborales dignas y un modelo de país, y ahí nos van a encontrar siempre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Acín. A continuación tiene la palabra el señor Vicente Viondi en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a los representantes de las distintas las asociaciones y colectivos del taxi. Antes de entrar en materia me gustaría aclarar un par de conceptos: primero, lo ha dicho la señora Acín y lo ha dicho la señora Gonzalo apelando a la Ley Ómnibus, pero yo creo que ustedes de derecho comunitario andan muy flojitas y lo digo con todo el cariño del mundo, porque, a estas alturas, y después de 9 años, saben ustedes o deberían saber que

era una obligación del Gobierno de España hacer una trasposición de la directiva de los servicios de la Unión Europea. Por tanto, idejen ya de mentir! ¡No es el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero que hacía un ataque al taxi, era una medida obligada en el marco regulatorio que fijaba la Unión Europea! ¡Así que, si empezamos a hablar del taxi y de las VTC, vamos a empezar a decir las verdades, y esta es la única verdad!

Segundo punto. En cuanto a la parte de Ciudadanos, señor Rubio, le voy a decir un concepto -creo que ya por el resto de su intervención los que nos han acompañado en el día de hoy habrán sacado claramente cuál es su ideología-: para usted el liberalismo es que un autónomo con un taxi pueda competir con una multinacional, con una plataforma como Uber o una flota como Cabify; para nosotros eso nunca jamás será competencia ni será liberalismo. Sí, lo siento, en el Partido Socialista somos proteccionistas e intervenimos en sectores donde creemos que hay una conflictividad y la situación del taxi y las VTC en los últimos tres años se ha agravado especialmente. ¿Dónde se agrava más? En las regiones metropolitanas, y en España la única que se puede considerar una región metropolitana es Madrid.

Ha habido un problema y luego está lo que cada uno hemos hecho con las distintas responsabilidades. Voy a hablar aquí de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid lleva tres años prometiendo medidas al taxi: primero iba a cambiar la legislación, luego iba a hacer el reglamento y parece ser que por fin vamos a tener un reglamento después de tres años y medio de Gobierno sin el acuerdo y el consenso de todos y cada uno de los colectivos y asociaciones del taxi; esa es una realidad y usted lo sabe porque en las reuniones se le ha expresado claramente que ese reglamento no se le había enseñado antes incluso de que se presentara. No ha habido ningún acuerdo ni ningún consenso con el sector y, mientras ustedes les hablaban de medidas a favor de ellos, con las VTC lo único que han hecho ustedes han sido medidas mínimas de sanción, conseguir que por fin se les pusiera la pegatina y se les identificara por la calle que eran una VTC; ese es el gran mérito que ha hecho el Gobierno del Partido Popular y ninguna regulación.

Usted aquí, señora Consejera, nos ha dado la clave. Su frase textual es: "no veo razones para regular las VTC". Ese es su problema: que un día dicen una cosa y al día siguiente dicen la contraria, porque en el mes de febrero del año 2018 –y estamos en el año 2018- usted misma, acompañada de la Presidenta -en ese momento Cristina Cifuentes-, se comprometió con todas las asociaciones y colectivos del taxi con los que se reunieron a que iba a haber un informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid para saber si podían regular las VTC. Entonces, si en febrero veía usted que se necesitaba regular y limitar las competencias y actuaciones de las VTC, si ahora, nueve meses después, no ve razones es solo por una cuestión: es porque usted está poniendo trabas a una solución; la solución se llama real decreto que ha aprobado el Congreso de los Diputados a instancias de un Gobierno Socialista. Usted dice que al sector del taxi no le ha gustado. ¿Usted coge alguna vez un taxi? Yo soy asiduo del taxi y del transporte público y la inmensa mayoría de los taxistas con los que he podido hablar, y cualquiera de nosotros lo podemos hacer, dicen que hay un antes y un después con este real decreto-ley, que por fin se han puesto medidas y se han puesto soluciones. Lo que le molesta a usted es que en febrero le vendieron a los colectivos y a las entidades

que iban a actuar y, ahora, que ya hay un marco legislativo, que es ese real decreto, dice hoy usted que no ve razones para regular.

Claro que estamos hablando de un problema grave, porque están compitiendo dos sectores, pero no son dos sectores sobre un mismo mercado, como decía el señor Rubio, son dos sectores que no compiten en las mismas condiciones y por eso tiene que haber intervencionismo de las Administraciones Públicas. Por eso hay un real decreto y por eso se delimita a quien tiene realmente las competencias; lo lógico, lo normal y lo asumible es que el transporte terrestre urbano lo legislen y ordenen las Administraciones inferiores al Estado. Por cierto, la comunidad autónoma también es en sí misma propiamente Estado. Además le añado, en el Partido Socialista de Madrid nos hemos hartado de decir aquí y en los foros donde hemos estado que tanto el taxi como la regulación de la VTC tenían que estar completamente en manos de la Comunidad de Madrid. No es lógico y no es normal que en pleno siglo XXI exista un área de prestación única, porque Madrid no tiene un área metropolitana como tiene Barcelona y las licencias se dan con convenios que firma el Ayuntamiento de Madrid con otros ayuntamientos, que, por cierto, van a acabar su vigencia en los próximos años muchos de ellos. Lo normal es que la Comunidad gestione tanto las licencias de taxi como esas autorizaciones de VTC.

Mire, usted dice que el reto es de todos; efectivamente, el reto es de todos y todos podemos aportar, todos hablamos con el sector del taxi y también hemos escuchado al sector de las VTC.

Tercero. Hay que regular las VTC por una razón: para que haya un servicio público garantizado, y eso siempre lo ha ofrecido el taxi. Yo no he oído ni en un solo momento a nadie de la patronal de las VTC hablar del concepto de servicio público para dárselo a los ciudadanos y a las ciudadanas –digo de esta Comunidad–, porque no tienen nada que ver en competitividad, no tienen los mismos horarios ni tienen los mismos precios, y el sector de las VTC juega con una gran ventaja ahora mismo frente al sector del taxi: la flexibilidad que piden los taxis es la que tienen ya, per se, las VTC porque nadie las ha regulado a día de hoy! Ustedes primero querían regularlas y, cuando les hemos dado los argumentos en el Congreso de los Diputados y en el Gobierno de España para que actúen, ahora dicen que no ven razones.

La cuarta razón, y para el Partido Socialista muy importante: el derecho de los trabajadores, tanto de los autónomos que trabajen en el sector del taxi como de los conductores que trabajan en las VTC!; y todos y cada uno sabemos las condiciones deplorables y el trabajo precario que tiene actualmente muchísimos conductores de VTC en la Comunidad de Madrid. ¡Por eso hay que regular!, porque regulando se interviene en un sector en el que ahora mismo hay una gran competencia, y no se compite de la misma forma cuando ustedes siempre miran para otro lado respecto a las VTC y al taxi le dan muy buenas palabras, pero no ponen ninguna medida efectiva concreta. El sector del taxi, ¡todo!, cualquier asociación con la que se ha reunido el Partido Socialista lo dice claramente: hay que regular las VTC. Y a lo que han venido hoy muchas asociaciones y muchos taxistas, que están pendientes a través de la radio o viéndolo a través de internet, es que usted dijera que, por fin, en la Comunidad de Madrid, se iba a actuar, ¡y que iba usted a poner medidas para regular las VTC!; no que usted quiere que pase el tiempo. ¿Hacia dónde?, ¿hacia dónde quiere llegar usted? ¿Qué piensa

hacer con las VTC? ¿Cuál es su intención? Si en febrero ya tenían una idea, ¿por qué la han dejado de tener en diciembre? ¿Por qué ha sido el Partido Socialista el que ha tomado la iniciativa, ha presentado real decreto-ley, ha sido aprobado por la mayoría del Congreso de los Diputados y a usted no le gusta? ¡Lo siento!, la inmensa mayoría del sector está de acuerdo. ¿Sabe quién está enfadado con el real decreto principalmente? Las VTC, que se les ha acabado el chollo de la desregularización que tienen, de la absoluta falta de control por parte de la Comunidad de Madrid y de las instituciones para manejarse en el sector del transporte urbano terrestre.

Mire, dice usted que el señor Ábalos, mi compañero y actual Ministro de Fomento, tenía muchas prisas porque había manifestaciones. Yo, le digo la verdad, no entendí las manifestaciones, no entendí por qué no le hicieron ninguna manifestación a Ana Pastor, al señor De la Serna o al señor Rajoy. Lo dejó ahí. Pero sí sé que, cuando ha tenido un problema, lo primero que ha hecho el Gobierno ha sido escuchar a todas las partes y tomar una decisión. Y, cuando se toma una decisión, no todo el mundo puede estar de acuerdo, iy está claro y nítido que ha sido el sector de las VTC el que no ha estado de acuerdo!, pero la inmensa mayoría del sector del taxi está de acuerdo. De hecho, algunos de ellos nos piden medidas más contundentes que lo que reflejaba ese real decreto-ley.

Mire, acabo diciéndole que usted esta misma mañana ha dicho –usted ha dicho la frase hoy, la he apuntado aquí, refiriéndose a Podemos y al Partido Socialista- que nosotros le damos en la espalda al taxi y, luego, los dejamos tirados. Mire, ustedes llevan gobernando en esta Comunidad, tristemente para los madrileños, más de veinte años. Díganos ustedes qué medidas concretas y efectivas han hecho en el sector del taxi que no les haya podido poner en una situación tan dispar como en la que están ahora. Diga usted qué medidas de regulación, qué exigencias les ha puesto a las VTC, no me hable de sanciones sino de medidas, controles, horarios, precios, derechos de los trabajadores; no les ha puesto ninguno a día de hoy. Y aquí, hoy, delante de todos nos ha venido a recocer -le repito la frase- que no ve razones para regular las VTC. Ese es el mensaje del Gobierno del Partido Popular, que el problema siga y que se enquistase en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Por parte del Partido Socialista, vamos a seguir exigiendo que ustedes cumplan con sus obligaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicente Viondi, su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Tienen las herramientas legales, y es a través del real decreto-ley del Gobierno Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene le palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Mire, señor Viondi, yo subo el atril y no me río ni me hace ninguna gracia; ¿ha visto? (*Rumores.*) Sí, claro, es que reírse es un poco provocador para depende qué personas; en este caso no para mí. Gracias, señora Presidenta. Saludo a los representantes de las asociaciones que nos acompañan y también al Director General. Señorías, para el Gobierno de la Comunidad el sector del taxi ha sido una prioridad y también la defensa de las 22.000 familias vinculadas a este sector en la Comunidad.

Como ha dicho la Consejera, en esta Legislatura la Consejería ha tomado una batería de medidas muy importantes -señor Viondi, le ruego que tome nota-: uno, la modificación de la ley para perseguir la competencia desleal y el intrusismo con el fin de inmovilizar y retirar vehículos de infractores; dos, las denuncias que se efectúan y que provocan las inspecciones; tres, las actuaciones inspectoras de la Consejería en controles en ruta por la Policía y la Guardia Civil; cuatro, las inspecciones de las empresas VTC y los turismos de nueve plazas; cinco, se ha firmado un convenio marco formando a más de mil policías y guardiaciviles para la inspección; seis, las inspecciones de las aplicaciones informáticas; siete, el distintivo de las VTC; ocho, el visto bueno al reajuste tarifario; nueve, el incremento sustancial de los inspectores, y algunas medidas más que no le cito de esas que dice usted que no hemos hecho.

Todas estas medidas se han tomado en colaboración y con el acuerdo de las asociaciones de taxi, asociaciones que saben y que tienen muy claro que en la Consejería se les está apoyando desde el primer día de esta Legislatura y que pueden confiar en el Gobierno de la Comunidad. Señorías, se trata de ser ágiles, y la Consejería lo está siendo, pero siempre actuando con prudencia y con reflexión. No se trata tampoco de tener valentía política, señor Rubio; se ha marchado, no sé dónde estará.

Aquí hablamos de competencias de todas las Administraciones, sobre todo municipales. Se lo ha dicho la Consejera: tomen ustedes, señora Acín, las decisiones que crean oportunas si les apetece, pero no engañen a los ciudadanos; no disimulen con encuestas y consultas para no pringarse en este tema, que es lo que están haciendo. Por cierto, señoría, ustedes en la consulta no preguntan sobre el taxi, sino únicamente sobre las VTC. Creo que eso es un error, señorías de Podemos, porque aquí se trata de ordenar la convivencia de los dos sectores que ya están aquí para quedarse y hacer lo mejor para el servicio público de los ciudadanos. Piensen que esto no se debe convertir, como ha pasado ya con otras cosas, en diecisiete reinos de taifas diferentes, y más, señorías, cuando como saben se está tramitando un proyecto de ley en el Congreso.

Por otra parte, la Consejería ya va por delante y lleva tiempo trabajando en este sector. Saben que hemos sido felicitados y copiados por otras comunidades autónomas. La Consejería y la Dirección, respecto a nuevas autorizaciones de VTC -se lo ha dicho la Consejera-, no han concedido más que a las que nos obliga la ley y las que imponen las sentencias judiciales, que hay que cumplir;

señorías, ninguna por tramitación ordinaria. También les dijimos que se han recurrido en casación, como les ha dicho, en defensa de los intereses del sector. Lo hemos hecho nosotros, señorías; lo hemos hecho nosotros, no lo ha hecho el Ayuntamiento, que, como siempre, ha estado escondido, escondido hasta que le ha interesado electoralmente, que es ahora.

No duden, señorías, de que el PP va a cumplir sus compromisos y va a defender también al sector del taxi. Además, como saben, estamos implicados en la redacción de un nuevo reglamento que regulará y dará solución a muchas nuevas incidencias que ahora tiene el sector y que les ha citado la Consejera. Nosotros seguiremos recurriendo, si ha lugar. Seguiremos vigilando, inspeccionando, sancionando y ayudando a mejorar la competencia del taxi. Señorías, aunque las cosas haya que hacerlas con agilidad, hay que hacerlas con seguridad y fiabilidad, sobre todo, porque acordar y consensuar deprisa y corriendo, con todos los que tienen que opinar, probablemente es imposible. Las cosas hay que hacerlas bien, señorías, para que a los que afecta tanto la ley como el reglamento estén conformes con lo que se legislan y tengan la menor contestación posible y el mayor consenso.

Señora Acín, esto viene del real decreto del Gobierno, usted lo ha dicho: tomado a toda prisa y asustados por una situación que se producía y en la que, prácticamente, hacían como Pilatos. Han hecho como Pilatos, se han lavado las manos; se lavan las manos, endiñando la responsabilidad a otros. Por cierto, es verdad que no le ha gustado prácticamente a nadie. Nosotros hacemos las cosas de otra manera. Tenemos claro que todos los Grupos de esta Asamblea tienen sus representantes en el Parlamento y, a mi juicio, ellos tienen que ser nuestros interlocutores en este ámbito. Señorías, nosotros somos un partido unido: decimos y defendemos lo mismo en todos los ámbitos. Sí que nos fiamos de nuestros representantes, ustedes parece que no. No duden de que nosotros les haremos llegar nuestra opinión al respecto de lo que se legisle en este sector.

El otro día hablando con los miembros de una asociación les dije que tenían una Consejera, Rosalía Gonzalo, y un Presidente, Ángel Garrido, muy preocupados, vinculados y sensibilizados con la defensa del taxi, con la lucha contra el intrusismo y que, además, se implicaban personalmente en esas tareas prestando su apoyo al sector.

Señor Viondi, yo sí cojo taxis y lo que me dicen es que el Gobierno se ha quitado el mirlo, textualmente; eso es lo que me dicen los taxistas: que se ha quitado el mirlo, se ha lavado las manos, ha hecho como Pilatos. "Ahí os suelto el mirlo y vosotros sabréis lo que hacéis"; eso es lo que ha hecho el Gobierno. Señorías, nosotros en su momento y posiblemente cuando tengamos una propuesta definida de las Cortes Generales regularemos las VTC y defenderemos al sector del taxi frente a esas injerencias que se puedan producir, porque si hay algo claro es que todos somos partidarios de obligar a que los impuestos se paguen en nuestro país. Sinceramente, le diría que poco se nos puede reprochar a día de hoy en defensa del sector; ya teníamos varias medidas en nuestro programa electoral, ipues se están cumpliendo!, algo que no pasaba con el programa de sus señorías porque algunos ni citaban al sector del taxi, ini le citaban!, así de claro. Y recuerden que, si el Gobierno de Zapatero hubiera sido más diligente, señor Viondi, en lo referente al taxi y las VTC al

trasponer en España la Directiva 123/2006 y la Ley Ómnibus hasta su modificación, sino se hubieran disparado las licencias y quizá esto que está pasando ahora no hubiera tenido lugar! Señor Viondi, sino siempre se traspone igual y Zapatero lo hizo mal!, ¡lo hizo mal! Y, si no, ¡mire si Rajoy lo cambió! ¡No nos mienta! ¡Aquel que ha salido a mentir es usted porque nos acusado de mentir y es usted el que ha mentido en esta tribuna! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Y, mire, no diga usted las cosas que dice cuando pregunta a la Consejera esta mañana porque sabe que Zapatero es el responsable de lo que ha pasado y que el aumento de las licencias de VTC ha sido debido a las sentencias que se han derivado de la irresponsabilidad en el tiempo del Gobierno Socialista y no tiene la culpa la señora Consejera, ¡ninguna culpa, señor Viondi! ¡Haga el favor de no ser tan demagogo y sea honrado con sus palabras, cuando conoce usted perfectamente lo que ha sucedido y sabe que ella no ha tenido responsabilidad en este asunto!

Por otra parte, señorías de Podemos, ¿saben lo que ha hecho el Ayuntamiento con el sector del taxi en esta Legislatura? ¡Nada! ¡No han hecho ustedes nada! Y, mire señora Acín, son unos tarambanas ustedes en este asunto: ¡unas veces apoyan a Uber, otras veces apoyan a Cabify y otras veces apoyan a los taxistas! Cuando uno gobierna hay que hacer las cosas con prudencia y con reflexión y no para quedar bien con todo el mundo porque llegan unas elecciones y les entran las prisas. Miren, señorías de Podemos, lo bueno que tenemos es que ustedes ya no engañan a nadie porque ya nos ha dado tiempo a ver cómo actúan en el Ayuntamiento de Madrid a lo largo de esta Legislatura. Desde la Consejería hemos hecho en esta Legislatura más que nadie para defender al sector, para vigilar que la ley se cumpla y para luchar contra el intrusismo, y eso lo saben todas las asociaciones. Y, señorías, vamos a hacer lo posible, todo lo posible para evitar que se dañe al sector y en defensa de esas 22.000 familias, que crean riqueza y que suponen muchos puestos de trabajo que hay que mantener y cuidar en el futuro, pero lo vamos a hacer con reflexión, lo vamos a hacer con tranquilidad, con seguridad y con prudencia, ¡y no lo haremos mintiendo a los taxistas y a todos los demás!, y no lo haremos, como ustedes, apremiados por una consulta electoral.

Señorías de Podemos, hoy no tenemos las competencias, y ustedes pretenden preguntar a los ciudadanos qué hacer para minimizar las incidencias de las VTC, pues les recomiendo que estén alerta con esa consulta no sea que los ciudadanos les digan que quieren que tengan plena libertad y además que esas medidas no solo se apliquen a las VTC sino también al taxi, y luego a ver qué hacen ustedes. En cualquier caso, ya veremos si nos dejan ver esa consulta, si es que ustedes no la modulan a su conveniencia y permítame que dude de que regulen esta actividad antes de las elecciones o, más bien, lo que harán será disimular con una medida que no les comprometa electoralmente.

Señorías, cuando salga la resolución del Congreso la pondremos en vigor, aplicaremos los derechos y obligaciones tanto para el taxi como para las VTC y con ello crearemos un marco justo y garante de las competencias entre ambas modalidades. Nosotros, por nuestra parte, hablaremos con los sectores, analizaremos lo se decida en el Congreso y en el Senado para, luego, tomar las decisiones correspondientes, adaptarlas en lo posible y cumplirlas, como no puede ser de otra

manara. Muchas gracias, señorías; gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández-Quejo. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Gracias, Presidenta. Señorías, las personas que nos acompañan hoy del sector del taxi están muy habituados a conocerme en el cuerpo a cuerpo respecto a las medidas concretas, relación de gobierno y a la hora de sacar todas las posibilidades que tenemos dentro del ámbito de nuestras competencias y de nuestras obligaciones como Administración. Hoy van a ver otro formato, que es el formato como Consejera, como Gobierno, pero dando respuesta a aquellos planteamientos que han hecho sus señorías desde los diferentes grupos políticos.

Por cortesía parlamentaria, no puede ser de otra manera, primero me tengo que dirigir a la señora Acín, porque el señor Viondi esta mañana me ha preguntado en control de Gobierno cuál era el posicionamiento de este Gobierno con respecto a las regulaciones de las VTC, pero en esta iniciativa ha sido la señora Acín, por tanto el Grupo Podemos, quien ha solicitado cuál es el posicionamiento, como digo, de esta Administración. Pues el posicionamiento es aquel en el que llevamos trabajando durante los años que llevamos de Legislatura, que es dar soluciones y seguridad al sector del taxi. Y vamos a ver, cuando yo ahora le explique todas las cosas que hemos hecho, cuál es la propuesta de futuro y cómo ha sido la metodología de trabajo, y ese modelo lo vamos a contraponer con el modelo que han hecho ustedes en el Ayuntamiento de Madrid.

Señora Acín, yo sé que usted tiene una fuerza y una intensidad extraordinarias, pero en este asunto ha llegado muy, muy tarde y además no se lo han explicado excesivamente bien desde el Ayuntamiento, que son los que han hecho total dejación de funciones durante estos años. Como consecuencia de esa dejación de funciones que los taxistas saben y el sector del taxi sabe, ha hecho usted hoy aquí, con todos mis respetos, un papelón. Para empezar, ha empezado a hablar incluso de la tarjeta Multi, de la planificación, de los planes de movilidad... Bueno, pues hoy no tocaba hablar de eso; aquí toca hablar de qué han hecho ustedes en el Ayuntamiento y qué hemos hecho nosotros con respecto al sector. Lo que hemos hecho nosotros ha sido trabajar en una Mesa en la que hemos elaborado propuestas del propio sector. Por cierto, decía el señor Viondi, porque se corresponde a la realidad, que no todas las organizaciones del sector del taxi están de acuerdo en las propuestas; pero cuando uno se sienta en una Mesa, a veces sus propuestas llegan a fin -o sea, sus propuestas son recogidas, en este caso, por la Administración- y en otras ocasiones no, pero eso es lógico y razonable y está dentro de lo que puede suceder en una Mesa de Trabajo.

Como consecuencia de las propuestas del sector, hemos elaborado y ejecutado acciones tan importantes como conseguir que el intrusismo por parte del sector no pasara. Hemos contratado personal como inspectores, hemos hecho formación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hemos trabajado con la Policía Municipal, que, por cierto, en alguna ocasión han hecho los

pobres un papelón, pero han ejecutado, como no podía ser de otra manera, la colaboración con otras Administraciones por su pura profesionalidad. ¿Y qué han hecho ustedes? ¿Qué han hecho ustedes en el Ayuntamiento? Absolutamente nada, ¡absolutamente nada! Ustedes pueden hacer muchísimo. Si preguntamos a cualquier persona, ciudadano de la Comunidad de Madrid, qué se puede hacer por el taxi, en el imaginario de todo el mundo está identificarlo con la cuestión municipal, y eso es exactamente así, no hace falta decir mucho más.

Bueno, pues ahora, después del proceso que hemos tenido con la elaboración del Real Decreto del señor Ábalos..., y luego ya hablaré con el señor del Partido Socialista, con el señor Viondi, del papelón que ha tenido que hacer durante todo este verano, porque, claro, lógicamente, el señor Ábalos esto lo gestionó de aquella manera. Pues hoy ya se lo voy a recordar, y además ha hecho dos afirmaciones que no se corresponden en absoluto con la realidad. Pero, mire, esto es muy sencillo, quedan unos meses para las elecciones y ustedes han decidido que una de las almas del Ayuntamiento de Madrid prevalezca sobre la segunda alma, que es la del control, la planificación a favor del sector del taxi y no a favor de las VTC, porque no sé si usted sabe que ahí hay dos almas, el alma de la economía colaborativa y el alma de la protección al sector del taxi. Sí, sí, se lo explico yo, y hay hemeroteca para aburrir.

Bueno, pues se les ha ocurrido lo que se les ocurre siempre: una consulta popular de participación con diez preguntas orientadas para que los ciudadanos nos digan cómo quieren el sector. Eso lo que han hecho ustedes, ¿saben para qué?, ¿saben para qué? Para no hacer lo que ustedes pueden hacer, y lo que ustedes pueden hacer es regular las VTC, si el Real Decreto así lo contempla. ¡Háganlo mañana! ¡Mañana! O sea, ustedes pueden ordenar las jornadas laborales de las VTC, ordenar por matrículas y por días la circulación, limitar las entradas a las APR, imponer las tarifas a las VTC, imponer modelos de coche y límites de carácter medioambiental, inspeccionar, sancionar. Todo eso lo pueden hacer, y ¿saben por qué? Porque lo pueden hacer con el taxi. Por tanto, lo que tienen que hacer ustedes es asumir sus responsabilidades y posicionarse políticamente.

En segundo lugar ha traído usted a colación que hagamos una Mesa de Trabajo del sector del taxi con las VTC. Perdona, es que el Comité Madrileño de Transporte lo he impulsado yo, y este impulso ha generado una Mesa de Trabajo, esa con la que usted ha venido aquí como si fuera un planteamiento revolucionario. No, es que esa Mesa ya existe, esa Mesa ya existe, porque, como le he dicho al principio de mi intervención, lo que tenemos que hacer son espacios comunes para dar herramientas al sector del taxi, y en esa línea va al Reglamento para que sean competitivos. Esa es una propuesta y un desarrollo de trabajo que ha hecho este Gobierno. Ustedes no han hecho absolutamente nada, y esta misma mañana la señora Sabanés se ha sacado de la chistera una consulta participativa sobre qué quieren los madrileños. Lo que queremos los madrileños es que se pongan a trabajar y no a generar expectativas al sector que, como le digo, lo único que va a hacer es crear un problema mayor similar al que creó el Ayuntamiento de Barcelona y que generó la paralización de la Castellana a principios de agosto.

El señor Rubio, que se incorpora ahora, del Grupo de Ciudadanos, efectivamente ha explicado que ellos tienen una posición más liberal. Yo no soy liberal, también se lo digo abiertamente; yo creo que el sector del taxi tiene que estar protegido. Ha dicho el señor Rubio que ha habido muchas familias que han invertido mucho dinero en la compra de sus licencias y que podemos dejar a las personas, a las familias tiradas; pero también ha dicho el señor Rubio que entiende perfectamente que la fiscalidad tiene que ser en España. Pues por supuesto, yo creo que eso lo compartimos todos. Y hay algo que le tengo que agradecer, que es la prudencia; la prudencia es la mejor compañera en este viaje.

Me hubiera gustado que durante el mes de agosto el señor Rubio hubiera escrito algún tuit o alguna declaración que me hubiera acompañado en solitario frente al señor Ábalos. Ciudadanos no ha estado en el mes de agosto. (*Asentimiento por parte del señor Rubio Ruiz.*) No, no, no, no. Vamos a hacer un recopilatorio del apoyo que ha hecho Ciudadanos al sector del taxi porque no ha estado, pero hoy yo sí le reconozco que ha puesto encima de la mesa la cuestión de la fiscalidad, que comparto, la prudencia, que también comparto, pero no comparto tanto que seamos liberales; usted es liberal, yo no soy liberal. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Entonces es demócrata.*).

Señor Viondi -Partido Socialista, socialdemócrata-, usted hoy ha mentido. Usted hoy ha tenido una oportunidad, que ha perdido, para decir al sector del taxi que van a apoyar la regulación de las VTC en la vía municipal, que ya el Real Decreto por el que usted ha sacado pecho le da la posibilidad. Así que estoy convencida de que va a llamar usted a su compañero del Ayuntamiento de Madrid para decirle: ponte, ponte, ponte; lo que tiene que hacer es decirle también a la señora Sabanés que prevalezca y que no haga esa consulta popular. Ha mentido respecto a la Ley Ómnibus, ya se lo ha dicho mi portavoz. Y lo que también me ha sorprendido es que haya dicho que el Ministro Ábalos ha contado con todo el sector, y es por todo el sector conocido que no se nos convocó a las comunidades autónomas; y que, públicamente, la Directora General de Transportes dijo que no se nos había pasado la documentación porque consideraba que no íbamos a ser leales institucionalmente, y no hay precedente en el Gobierno de España de ese tipo de afirmaciones respecto a un Gobierno Autonómico.

Por último, el portavoz del Grupo Popular ha dejado muy claro nuestro planteamiento, el del Grupo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Y yo, como Consejera, lo que tengo que decir es que, si el señor Ábalos está totalmente seguro de que hay seguridad jurídica respecto a las indemnizaciones, que lo ponga por escrito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Termine, por favor, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Continuamos con el orden del día.

PNL-212/2018 RGEF.15159. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que revoque o posponga el procedimiento abierto para la oferta de empleo para cobertura del puesto de Director de la Fundación Madri+d para el Conocimiento, hasta que se configure el nuevo Gobierno tras los comicios electorales autonómicos de 2019.

Les informo de que, según acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, el tiempo de intervención en la siguiente PNL será de diez minutos. Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Peña Mari.

El Sr. **PEÑA MARI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes, noches ya. La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha publicado, con fecha 29 de octubre, una oferta de empleo para cubrir la plaza de Director, cuyo plazo se cerró el 9 de noviembre. La razón parece ser la jubilación del actual Director. Estamos a pocos meses de unas nuevas elecciones que pueden suponer importantes cambios en la composición de esta Cámara y, por tanto, en la configuración del próximo Gobierno de la Región. En nuestro Grupo estimamos que no es prudente realizar dicha contratación en este momento, al menos no convocación de definitiva. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **PEÑA MARI**: Podría buscarse una solución provisional para no condicionar la acción del futuro Gobierno. En esta PNL pedimos, en consecuencia, o bien que se revoque dicha convocatoria, o bien que se suspenda hasta que se configure el Gobierno que surja de las próximas elecciones. Provisionalmente se podría nombrar a un profesional cualificado, respetado por el sector y no alineado políticamente.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d, para aquellos que no la conozcan, fue creada en 2002, bajo el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, como una entidad sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, con el objeto de contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y la tecnología y apoyar el desarrollo del conocimiento científico-tecnológico y su gestión, según reza el Decreto de creación. Su órgano de Gobierno consiste en un Patronato, del que el Decreto tan solo establecía el cargo de Presidente, que recaía en el Consejero de Educación, y el de Vicepresidente, que recaía en el entonces Viceconsejero. Como consecuencia de los recortes de esos años, en diciembre de 2013 se extinguió la ACAP, Agencia para la Calidad, Acreditación y Prospectiva, y sus funciones de supervisión de la Educación Superior pasaron a la Fundación Madri+d, funciones para las que en un principio no había sido diseñada. Se reestructuró el Patronato, incluyendo en él a representantes de las universidades públicas y privadas, a sindicatos, consejos sociales y estudiantes, entre otros agentes.

Actualmente, numerosas tareas de supervisión y control pasan por ella; por ejemplo, la aprobación de nuevos títulos de grado y de máster, el seguimiento anual y la renovación en su caso de los mismos y la acreditación de nuevas universidades. En las áreas de Ciencia y Tecnología existe una sección para el apoyo a la creación de empresas de base tecnológica, otra para la transferencia de tecnología y otra más para la divulgación de la ciencia. Hasta aquí, la teoría. En la práctica, la Fundación actúa como un apéndice del Gobierno Regional, que ejerce a través de ella su influencia política en materia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Prueba de ello es el perfil de las personas que ocupan los puestos de máxima responsabilidad. Su Director actual, señor Sánchez Martos, fue Consejero de Sanidad de este Gobierno hasta septiembre de 2017 -por cierto, reprobado por la mayoría de esta Cámara-; su perfil no responde en absoluto a lo que se afirma en la propia página web de la Fundación ni en los requisitos publicados en la oferta de empleo que es objeto de esta PNL. En el primer caso, dice la página, que el Director y el Gerente han sido designados por el Patronato –comillas- “entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de las materias objeto de esta Fundación”; repito, entre profesionales de reconocido prestigio. En el segundo se demanda una persona con experiencia contrastada en investigación, en gestión de la calidad universitaria y en gestión de proyectos, especialmente en el ámbito de la Unión Europea. El currículum del señor Sánchez Martos, publicado en esa misma página, está muy lejos de reflejar algunos de estos méritos. En él aparecen 64 publicaciones, de las cuales 58 están en castellano y muchas de ellas no están relacionadas con la investigación. Tan solo una ha sido publicada en una revista internacional, y ello sucedió hace 25 años; no aparece gestión de proyecto alguno ni europeo ni tan siquiera del plan nacional.

El currículum de la Gerente, la señora García-Alarilla Palacio, indica que es licenciada en Derecho, Técnico Ambiental y experta en protocolo y en consumo, y su experiencia profesional en gestión de la I+D o de Educación Superior se reduce precisamente –adivínelo- a ser la Gerente de la Fundación Madri+d desde septiembre de 2017; eso sí, tuvo responsabilidades previas como asesora de varios ayuntamientos gobernados por el PP y como asesora del Gobierno Regional.

En cuanto a los responsables de área, sus trayectorias también están ligadas de un modo u otro a este Gobierno; entre ellos, aparece un antiguo cargo de confianza de la Consejería de Educación, dos exdirectivos de la extinguida ACAP y un exdirectivo de la red de laboratorios e infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Tal vez esta dependencia tan fuerte del Gobierno Regional explique que la Fundación Madri+d se haya demostrado ineficaz, cuando no cómplice, en la no detección de los presuntos comportamientos fraudulentos del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, de los cuales se han aprovechado presuntamente destacados dirigentes del Partido Popular. A pesar de tener competencias para ello, la Fundación ni detectó ni investigó por qué se dotó de un CIF propio a dicho Instituto, tampoco supervisó el carácter de dicho instituto, que en LOMLOU se definen como estructuras de investigación de alto nivel, y este Instituto era fundamentalmente docente, ni detectó ni investigó las irregularidades en la aprobación de los trabajos fin de máster y tampoco en la confección de las actas. Si se resuelve ahora el concurso objeto de esta PNL, no hay garantías de que no vuelva a suceder lo mismo ni de que tengamos de nuevo a un

director al servicio de la actual Gobierno, con la diferencia de que el Gobierno que tengamos de aquí a pocos meses podría ser de signo muy distinto.

Es difícil argumentar que ahora se va a hacer bien cuando tenemos pruebas de lo mal que se ha hecho hasta ahora. La presunta objetividad del procedimiento es más que dudosa por las numerosas interferencias que está haciendo el Gobierno, pero seguimos muy de cerca el proceso, y, señores de Ciudadanos, les puedo asegurar que está muy lejos de ser objetivo. Nuestro partido aboga por que las agencias de evaluación en materias tan sensibles como la de I+D y la de Educación Superior sean independientes de los Gobiernos, tal y como sucede en los países de nuestro entorno. Sus patronatos y sus órganos de Gobierno habrían de estar formados por expertos cualificados en dichas materias y ser seleccionados por procesos transparentes y democráticos, y, en todo caso, la supervisión política de estos procesos tendría que recaer en este Parlamento y no en el Gobierno. El objetivo perseguido sería asegurar su independencia y, por tanto, una mayor objetividad.

Como hemos visto en numerosas ocasiones, los principios de evaluación, según el mérito y la capacidad, no son compatibles con el clientelismo político; otra cuestión distinta es el carácter que queramos que tenga en un futuro la Fundación Madri+d. Si además de evaluar y acreditar, queremos que se implemente la política de I+D del Gobierno, parece lógico que su dirección esté alineada con los objetivos del Gobierno. Dependiendo del modelo de agencia que se desee, el perfil del futuro director sería uno u otro; por eso mismo, no es deseable seleccionarlo ahora ya que su perfil puede no ser adecuado para el modelo de agencia que se establezca. Este modelo está por definir, pero lo que parece claro es que el modelo actual no ha funcionado y ha de ser cambiado; así lo hemos manifestado tres de los Grupos de esta Cámara en otras ocasiones.

Si en 2019 los ciudadanos nos dan la confianza para gobernar, nuestro Grupo se compromete a consensuar un modelo de agencia en el que la parte dedicada a evaluación y acreditación se configure con criterios exclusivamente profesionales, de forma que se garantice su independencia, y también a implantar un proceso transparente para la selección del Director. Señores de Ciudadanos, si, como ustedes dicen, su partido resultara ser la fuerza política ganadora, tampoco deberían estar muy interesados en que se cubra ahora de forma definitiva esta plaza de Director, no vemos qué podrían ganar con ello, por eso les pedimos que voten a favor de esta PNL. Señores del PP, no entendemos la necesidad de hacer ahora este cambio; alguien podría pensar que se pretende atar las manos al futuro Gobierno o hacerle pagar costosas indemnizaciones para cambiar al Director o, peor aún, ocultar alguna de las actuaciones de la Fundación. A nosotros, señores del Partido Popular, que conocemos su intachable trayectoria democrática, ni se nos pasa por la imaginación que esas pudieran ser las razones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Yo comenzaré diciendo que en Ciudadanos lo que queremos es acabar con los dedazos. También hemos reivindicado muchas veces que lo que queremos es un sistema de ciencia y tecnología con una gobernanza independiente, que no dependa de los cambios políticos ni de los gobiernos de turno. Por eso, hemos apostado siempre por criterios de mérito y capacidad, con procedimientos abiertos y transparentes, y, coherentes con todo esto, hemos criticado siempre que el actual Director de la Fundación para el Conocimiento Madri+d haya sido puesto a dedo por este Gobierno para intentar acomodarlo después de la salida de la Consejería de Sanidad. Además –lo hemos dicho nosotros y también lo han dicho el Grupo Podemos y el Grupo Socialista-, yo recuerdo la última comparecencia del señor Sánchez Martos en la Comisión de Educación, donde yo creo que el señor Rubiño decía que era una vergüenza que hubiese sido puesto a dedo, que quedaba desacreditado por su gestión anterior y que no contribuía a mejorar la imagen de la Fundación, ¿verdad? Decía también el señor Moreno que incluso su currículum le incapacitaba para algunas de las tareas de la Fundación, ¿verdad, señor Moreno? Y yo decía que ponía en entredicho la utilidad de la Fundación Madri+d, no en la función de acreditación sino en todo lo relacionado con la transferencia tecnológica y la transferencia de conocimiento a la sociedad y a las empresas, y que ponía en duda la transparencia del funcionamiento de esta Fundación; lo recuerdan ustedes, ¿no?

Pues bien, lo que es sorprendente es que ahora que hay un proceso abierto, un proceso para sustituir al actual Director de la Fundación por un procedimiento de concurso de méritos, transparente, abierto y que garantiza la independencia de la Fundación, resulta que, ahora, el Partido Socialista idice que quiere paralizarlo! Sorprendente. Y, además, en su PNL aduce razones electorales. ¿A qué hay que esperar a después de las elecciones? A ver si hay un milagro y ustedes gobiernan, y entonces utilizarán ustedes el procedimiento habitual del dedazo, que es el que le gusta al Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El señor Peña se ha olvidado de explicar aquí muchas cosas. Se ha olvidado de explicar que es la ENQA, la Agencia Europea de Acreditación de Agencias, la que exige que las agencias de acreditación, o esta Fundación, desarrollen su actividad de un modo independiente, sin injerencias de tipo político. Es la que exige la designación de un Director por parte de un comité independiente, que no sea rescindido en caso de cambio político, que es lo que ustedes quieren; es decir, la independencia de las agencias y de las fundaciones, sin influencias, es una condición que impone la ENQA, en el criterio 3.3, por lo que ha sido necesario modificar los estatutos y llevar a cabo un proceso de selección, y esto, al Partido Socialista, pues, claro, no le gusta. Porque, además, señores del Grupo Socialista, en caso de no cumplirse en el primer trimestre del año 2019, que es cuando a la Fundación le toca renovar la acreditación, lo que puede pasar es que entonces se inicie un expediente por no cumplir la independencia, se pierda la acreditación y no podamos bonificar o modificar títulos en la Comunidad de Madrid.

Y yo me pregunto: si son ustedes concededores, primero, de que es una exigencia de la ENQA que ustedes no han dicho aquí, que nos podemos quedar sin la renovación y que está garantizado que el nuevo Director sea elegido mediante un concurso abierto de méritos, una

convocatoria abierta y un comité de selección independiente, ¿por qué se oponen ustedes ahora? Ustedes están poniendo en duda que los expertos de ese comité de selección sean independientes. Son dos expertos que designa la CRUMA, es decir las universidades públicas, un experto que designan las universidades privadas, un experto que designa la ANECA, un experto que designan los sindicatos de la universidad, un experto que designan los estudiantes y los dos expertos que designa la Consejería; de los nueve expertos, ¿cuántos diría usted que no son independientes? Es que me gustaría saberlo porque usted pone en duda que la ANECA es independiente, que la CRUMA es independiente y que los estudiantes y los sindicatos son independientes.

Dice usted que esperemos a que la Fundación Madri+d se convierta en una agencia -lo dice el señor Peña-, ¿sabe usted cuánto tiempo hay que esperar para eso? Bueno, pues lo que le digo otra vez es que, primero, no se puede esperar porque lo dice la ENQA y no está diciendo en ningún momento que se tenga que jubilar el señor Martos sino que hay que garantizar la independencia de la agencia y, por otra parte, ¿sabe usted cuánto tiempo puede pasar hasta que esta Fundación se transforme en agencia? Puede pasar por lo menos un año y medio. Entonces, yo me pregunto: ¿lo que ustedes quieren hacer aquí es perpetuar al señor Sánchez Martos, ese a quien tanto han reprobado lo quieren perpetuar un año y medio en esta Fundación? ¡Es que es una incoherencia total! La presentación de esta PNL es una incoherencia total, señores del Grupo Socialista.

Luego, apuntan a que el candidato que va a salir no les gusta porque siguen muy de cerca el proceso. ¿Cómo de cerca? ¿Cómo de cerca están siguiendo este proceso? ¿Quizá están hablando ustedes con los miembros del comité? ¿No? Entonces, ¿cómo saben ustedes qué candidato va a salir, que no les gusta y que están siguiendo muy de cerca el proceso? ¡Porque esto es una injerencia política!, justamente lo que nosotros queremos evitar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Queremos evitar las injerencias políticas en los procesos de selección.

Ustedes decían que en el hipotético caso de que haya un Gobierno del Partido Socialista con el apoyo de Podemos ya garantizarían entonces ustedes la independencia. Sí, vamos, ¡cómo lo está haciendo el sanchismo con todos los dedazos y los puestos a dedo que hay en las empresas públicas! Me imagino que utilizarán ustedes el mismo modelo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Les pongo algún ejemplo de independencia. Tenemos la empresa estatal ENUSA, que gestiona nada menos que el uranio en España, que tenía un Presidente que llevaba veinte años, un ingeniero, por encima de colores de Gobiernos, y ha llegado el Partido Socialista y lo ha sustituido por un filósofo cuyo único mérito era que llevaba treinta años en el Partido Socialista; esa es la independencia que ustedes están marcando en las empresas públicas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Pero les puedo hablar también de la experiencia que tiene el Presidente de Paradores de Turismo, les puedo hablar de la experiencia que

tienen en el CIS, del dedazo de Radio Televisión Española o de muchos otros dedazos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Por lo tanto, no confiamos en que cuando ustedes lleguen a ese hipotético Gobierno sean capaces de elegir a alguien que no sea por el procedimiento del dedazo, que es el único que nos han enseñado hasta ahora que conocen.

Voy a finalizar, aunque también me podría remitir a lo que ha pasado en esta Asamblea: aquí han elegido ustedes, tanto el Partido Socialista como Podemos y el Grupo Popular, a los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; iustedes quieren seguir eligiendo a los Consejeros de la Cámara de Cuentas! Y yo les tengo que dar una mala noticia: uesto se acabó! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Ciudadanos no va a entrar en este juego, se tendrán que ir ustedes acostumbrando a procedimientos abiertos, a procedimientos por mérito y capacidad. Les digo que esta PNL está fuera de lugar y, por tanto, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, Presidenta. Hablamos hoy una vez más de la Fundación Madri+d, un instrumento que en principio debería haber velado por la calidad del sistema público universitario, haber acreditado la solvencia de los títulos y servido de cortafuegos a cualquier tipo de irregularidad. Lo hacemos después de una Legislatura en la que desde luego ha quedado sobradamente acreditado que al menos en lo que tiene que ver con estos objetivos la Fundación ha fracasado.

Estamos cerca de concluir una Legislatura que va a quedar marcada en la historia de la Comunidad de Madrid –y así lo atestiguan los Diarios de Sesiones- por las graves irregularidades, por el trato de favor entre políticos en la mayoría de casos de la Comunidad de Madrid que han padecido nuestras universidades públicas precisamente por esa corrupción universitaria que hemos vivido. Ante estos casos, ante el caso de Cifuentes, ante el caso Casado, ante el caso Montón, ante los títulos del Instituto de Derecho Público, la Fundación Madri+d debería haber sido un mecanismo de control eficaz que velara por la calidad y sobre todo por la limpieza de nuestras universidades públicas desde el absoluto respeto a la autonomía universitaria, ipero no ha sido así!, y no ha sido así porque los trabajadores y los profesionales que trabajan en Madri+d no hayan cumplido con todas sus obligaciones sino porque la Fundación ha adolecido de una enorme politización de la que evidentemente tenemos que hablar hoy.

Todo ello se ha traído a esta Cámara en múltiples ocasiones y nos ha llevado a plantearnos a los distintos Grupos la necesidad de reformular esa Fundación, de reconvertirla. En concreto, entre otros aspectos, desde mi Grupo hemos planteado transformar su naturaleza y convertirla en una verdadera agencia pública, que tenga garantizada su independencia, en lo que yo creo que, a pesar de los distintos modelos, tenemos un amplio consenso en esta Cámara sobre la necesidad de esa transformación, precisamente para acabar con esa politización y con esa opacidad que sufre Madri+d.

Esto es algo que llevamos señalando desde el comienzo de la Legislatura, mucho antes incluso de que saltaran a la luz informaciones como las que llevaron a la dimisión de Cifuentes y todo lo que conocimos después. Y desde nuestro punto de vista ha sido ese control político lo que ha minado la credibilidad de la Fundación y lo que ha impedido que actúe con la diligencia debida. Ha sido así durante años y lo ha sido muy especialmente después de la puerta giratoria que la señora Cifuentes ofreció al señor Sánchez Martos cuando se le cesó -como había que cesarle porque la Consejería de Sanidad hacia aguas-, que se le compensó colocándole en la Fundación Madri+d. Como también colocaron, por cierto, a la señora Moñux al frente de la Fundación de la Energía para recuperar la mayoría parlamentaria exigua que se puso en riesgo cuando esta diputada denunció acoso laboral por parte del señor Ossorio; una denuncia que fue archivada. Fíjese, señor Ossorio, que tengo la deferencia de recordar esto último, porque no todos venimos a esta tribuna a calumniar a los presentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero sí creo que este capítulo da cuenta de cómo utilizan ustedes las fundaciones. Porque en el Partido Popular cuando tienen problemas con una diputada rebelde por un lío interno de su partido lo resuelven dándole una fundación a su medida a cambio de que deje de suponer un problema para ustedes. Con la Fundación Madri+d hicieron ustedes exactamente lo mismo. Por si alguien tuviera alguna duda de la politización de la Fundación, pusieron al frente a un señor que no tenía ningún mérito para que cuidara el cortijo y para que cobrara 80.000 euros al año.

Así que, desde luego, a nosotros no nos faltan ganas de que el señor Sánchez Martos deje de ser, cuanto antes, Director de la Fundación Madri+d; parece que se va a jubilar, con lo cual, creo que esto no está en duda en ningún caso. Esta politización ha llegado hasta tal punto -como se ha comentado- que ENQA ha puesto en cuestión la independencia, es cierto, y, por tanto, nada de esto está en duda; todos creemos que hay que despolitizar la Fundación y que hay que hacerlo cuanto antes. Con lo que no estamos de acuerdo es con hacer un procedimiento exprés, poner un parche en los estatutos y en lugar de acometer la reformulación de la Agencia, que es necesaria, intentar blindar a un nuevo Director puesto por un procedimiento más o menos oscuro por el Partido Popular, con un contrato blindado durante cuatro años, para que el futuro Gobierno no pueda disponer un mecanismo verdaderamente ejemplar para la selección de ese nuevo Director.

Es mentira que esté habiendo un proceso abierto, todo el mundo sabe que la plaza de Director a día de hoy tiene nombres y apellidos y todo el mundo sabe también que una plaza de estas características, como le ha recordado el portavoz del Partido Socialista, no se puede hacer sin saber a qué modelo de agencia vamos a ir; no es lo mismo un Director para una agencia -se lo ha recordado el portavoz del Partido Socialista- que tiene que tener un tipo de funciones u otras, hacen falta perfiles

muy distintos. Y lo que no tiene sentido es que si esta Cámara ha llegado al consenso de que hay que hablar de qué modelo de agencia necesitamos, embarguemos a la Fundación con un Director por cuatro años, cuando tenemos precisamente que modificar este modelo.

Ustedes dicen que esto es una injerencia política. Yo no sé si es porque tienen ustedes esta especie de complejo con Arroyomolinos y se piensan que todos hacemos lo que hacen ustedes en uno de los pocos ayuntamientos donde gobiernan, ique es gobernar a golpe de dedazo sistemáticamente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Nosotros pensamos que, en lugar de eso, lo que hace falta es tener una agencia que, por fin, sea independiente y que pueda trabajar de una forma despolitizada.

El Partido Popular ha intentado controlar la Fundación Madri+d por el mismo motivo por el que ha tratado de controlarlo todo, cualquier instancia que ejerciera algún tipo de contrapeso. Solamente hay que ver lo que han hecho con la justicia: el señor Cosidó celebraba controlar por la puerta de atrás a los jueces del Tribunal Supremo para poder campar a sus anchas; ese mismo Tribunal Supremo que, por cierto, salvó a Pablo Casado de tener que dar cuentas por su título fraudulento, porque todo el mundo sabe que el señor Casado, si no fuera aforado y si ustedes no controlaran el Tribunal Supremo, habría sido imputado. Ustedes hacen exactamente lo mismo con la Fundación Madri+d, que era la que tenía que controlar y velar por la calidad de nuestras universidades públicas y que no se llevaran a cabo malas prácticas e irregularidades, tratos de favor o tramas corruptas.

En concreto, la Asamblea solicitó en mayo a este organismo que investigara todas las irregularidades que estábamos conociendo por la prensa y aún a día de hoy estamos esperando a que esa investigación se produzca. No puede ser que una entidad, que debería ser independiente, se niegue a emprender una investigación solicitada por esta Cámara, simplemente porque el Partido Popular a día de hoy controla esta Fundación. No puede ser que sigamos embargados por esta situación los próximos cuatro años porque Ciudadanos esté dispuesto a blanquear el proceso de selección que ahora nos trae el Partido Popular y que solamente tiene por objetivo blindar cuatro años más el control del Partido Popular en la Fundación Madri+d.

Ahora bien, yo digo que esto no se soluciona poniendo un parche, que se soluciona con un cambio integral de la estructura de Madri+d; es un cambio que propusimos al principio de la Legislatura, pero al principio Ciudadanos no estaba de acuerdo, porque el diputado Eduardo Gutiérrez presentó una resolución que fue rechazada por Ciudadanos. Con los escándalos que fuimos conociendo después, creo que ustedes cambiaron de opinión y coincidieron en que había que transformar el modelo de la Agencia de Madri+d. Entonces, ¿por qué no ha ocurrido? ¿Qué ha sucedido en todos estos años para que no hayamos transformado realmente la Fundación Madri+d? Ha ocurrido una cosa muy sencilla: que ustedes han permitido al Partido Popular no hacerlo; o sea, quiero decir que ustedes no han obligado al Partido Popular a transformar Madri+d en una Agencia tal y como entendía la mayoría de esta Cámara que había que hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Porque ustedes sistemáticamente, señores de

Ciudadanos, hablan, hablan y hablan, pero a la hora de la verdad, como ha pasado con el Canal de Isabel II esta mañana, ustedes entregan las llaves al Partido Popular para que sigan utilizando las instituciones como su coto privado de caza. Madri+d hoy no es una agencia pública porque ustedes han permitido al PP continuar con su modelo corrupto.

Yo creo que deberían aclararles a los madrileños, de cara de las próximas elecciones, qué van ustedes a hacer. ¿Ustedes van a seguir apuntalando el régimen del Partido Popular que lleva veinte años gobernando en Madrid, saqueando todas y cada una de nuestras instituciones? Mucho me meto que los madrileños ya saben que eso es exactamente lo que van a hacer, si tienen oportunidad; yo confío en que no la tengan. Hay una novedad, y es que en esta ocasión, si tuvieran esa oportunidad, aunque confío en que los ciudadanos no se la van a ofrecer, tendrían que pactar con ese nuevo socio, ese cachorro de Esperanza Aguirre que fue amamantado a sueldo, con 80.000 euros en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y que dice que quiere acabar con el aborto, expulsar a las personas trans del sistema sanitario, acabar con las leyes LGTBI que hemos aprobado en esta Cámara o acabar con la Ley de Violencia Machista; con ese tendrían que pactar también. Yo estoy seguro de que los madrileños no les van a ofrecer esa posibilidad.

Solo un Gobierno de cambio, de verdadero cambio en Madrid, va a regenerar, no solo Madri+d sino en general todas esas instituciones que han quedado manchadas por el Gobierno corrupto del Partido Popular. Pero ustedes no van a estar en ese Gobierno, señores de Ciudadanos, porque cada vez que ustedes tienen que escoger entre ponerse de parte de la regeneración o ponerse de parte de los chupópteros de los públicos, como la señora Aguirre o el señor Abascal, ustedes siempre eligen lo segundo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Así que ustedes sigan maquillando el Partido Popular; nosotros no vamos a contribuir a ello ni a blanquear este proceso. Ustedes sigan haciendo lo propio. Muchas gracias. Nos veremos en las urnas. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, Consejeros, señorías, yo, sinceramente, señor Peña, creo que le han hecho hacer un papelón terrible; no sé si es que el señor Moreno no quería hoy intervenir porque, verdaderamente, esta proposición no de ley es un absoluto disparate. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Pero, además, sobre todo es una falta de rigor y un no saber darse cuenta que es una falta de respeto a las instituciones democráticas, a la cultura democrática que se

tiene, a que haya... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Sí, señor; es verdad; es una falta de escrúpulos y de pudor presentar una proposición no de ley que no ha querido el señor Moreno venir a presentar y le ha hecho hacer el papelón a usted. Además, es que creo que desconoce usted bastantes cosas no solamente de la Agencia, no solamente de la Fundación y no solamente del proceso que se ha seguido; por no decirle al señor Fernández Rubiño que, como siempre, pierde la oportunidad de tener una intervención medianamente normal, sin tener (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) que estar diciendo exabruptos, que es lo único que saben decir los miembros de Podemos... Pues, en fin, se va a acabar la Legislatura, como dice usted, efectivamente, ya nos queda muy poca, y no han tenido una sola intervención en la que no tengan que estar descalificando y diciendo verdaderas barbaridades.

En fin, señor Peña, me dirijo a usted, que es el que ha intervenido en relación con esto. Vamos a ver, hasta donde yo conozco, que a lo mejor tiene usted más información, porque no sé qué amistad tiene o qué relación pueda tener usted, o el señor Moreno, con el señor Sánchez Martos, pero hasta donde yo conozco, el señor Sánchez Martos no se va a jubilar. ¡Ese no es el motivo! El motivo, como ha dicho la señora Solís, a quien le doy las gracias sinceramente -y coincido con usted en muchas cosas, aunque en otras no- es que la propia ENQA exige que esto se tenga que hacer... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Exige que el Director tenga ese proceso, tal y como se ha presentado por parte de la Consejería, en un proceso abierto y de concurso; no porque se vaya a jubilar. Entre otras cosas, quiero recordarle, por si usted no lo sabe, lo mismo que al señor Fernández Rubiño, que es muy de la universidad, pero parece que tampoco lo sabe, que el señor Sánchez Martos es catedrático y, por tanto, hasta los 70 años, que no los tiene, podría seguir trabajando. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Yo -también lo decía la señora Solís- no entiendo cómo después de todas las críticas y todo lo que aquí han dicho del señor Sánchez Martos, ahora que se hace un proceso limpio... (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¡Eso es que antes no lo era!*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Perdón, estamos haciendo un proceso completamente distinto al que había antes, porque no lo exigía la ENQA. Si quiere usted hacerlo como gracia, desde luego le ha quedado a usted perfectamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Espero que todos estos aplausos y este tiempo no me lo cuente de mi intervención.

Bueno, el señor Sánchez Martos fue aprobado en el Patronato por la práctica totalidad de sus miembros; solamente el miembro por parte de Comisiones Obreras fue el que no le votó. Claro, usted está diciendo: este proceso con una presunta objetividad, que es dudosa... Mire, ¿quiere que le

diga quién forma parte del Patronato? Pues, aparte de los miembros de la Consejería, cuatro rectores de las universidades públicas, dos rectores de las privadas, un miembro de la CEIM, uno del IMDEA, otro designado por el Consejo Universitario de Estudiantes, un representante de los Consejos Sociales, un representante sindical, un representante del CSIC y una persona de reconocido prestigio. ¿Me quiere usted decir que pone usted en duda que cualquiera de estas personas del Patronato, a la hora de nombrar al señor Sánchez Martos, no estaba de acuerdo o no tienen la entidad suficiente? Porque quiero decirle que todos ellos aprobaron, en una reunión del pasado mes de junio, una modificación de los estatutos para que se hiciera este nombramiento, tal y como lo ha exigido la ENQA. Pero, mire, le voy a decir más; las personas que forman parte de ese acuerdo, que lo nombraron son: a propuesta de la ANECA, el señor Sánchez Castillo; el señor Álvarez Sanz, del Consejo Universitario de Estudiantes; el señor Puyol Antolín, de las universidades privadas; el señor Joan Moreso, que fue exrector de la universidad Pompeu Fabra; el señor Peña Sánchez, exrector de la Carlos III o el señor Mulet, del Consejo de Ciencia y Tecnología, expresidente de la Fundación Cotec. ¿Usted me puede decir que todas esas personas no tienen acreditación suficiente para estar haciendo un proceso limpio, transparente y absolutamente independiente? ¿De verdad, señor Peña?

Señor Fernández Rubiño, ¿de verdad ustedes están poniendo en duda la cualificación de todas esas personas? Me parece algo muy serio que ustedes sean capaces de decir eso. Mire, ¿que no hay expertos cualificados? ¿Que no son independientes? ¿Por qué no les preguntan a los rectores? Le vuelvo a decir que ahí hay una serie de personas, con las que seguro que ustedes tienen mucha relación, a las que les podían preguntar. A lo mejor podrían decirles exactamente qué es lo que ellos aprobaron cuando estaban en ese patronato y en esa reunión.

¿Que no hay necesidad de hacerlo ahora? Claro, es que se hace ahora precisamente porque lo exige la ENQA. ¡Claro! ¡Sí! ¡Es verdad! ¡No crea usted que es que el señor Consejero de repente una mañana, como siempre creen ustedes, se levanta y dice: bueno, vamos a ver qué hacemos con esta fundación! ¡Hombre!, por favor, ¡es que no se sostiene! Pero es que ustedes están poniendo en riesgo que el próximo año, cuando venga aquí la ENQA, en el año 2019... ¿Por qué no lo paralizan? ¿Qué les vamos a decir? ¿Qué les decimos en el primer trimestre del año 2019, señor Consejero, que creo que es cuando suelen venir? ¿Qué les decimos de la fundación? ¿Que no? ¿Que estamos en un impasse? ¿Que no nos parece bien, porque estamos esperando a ver a quién nombramos? ¿A quién? Bueno, yo creo que la señora Solís ha dicho que a lo mejor hay un milagro y ustedes ganan. Yo no sé si es que son muy amigos del señor Sánchez Martos y quieren que continúe él. ¡No sé! ¡A lo mejor es verdad que eso es lo que pasa! ¡O al revés! ¡Es que a lo mejor quieren ustedes o ya tienen previsto un nombre que a lo mejor no les gusta! Porque, claro, el señor Fernández Rubiño ha dicho que todo el mundo sabe quién va a salir. ¿Cómo lo va a saber? ¿Usted cómo lo sabe? ¿Quién se lo ha dicho? ¿A usted quién se lo ha dicho cuando resulta que el Comité es externo? (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *¡Que lo diga!*) ¡Claro! Exactamente, señor Muñoz Abrines. ¿Por qué no nos lo dice usted? ¡Usted, que sabe todo! Porque yo, desde luego, hasta donde yo sé, -y el Consejero- no lo sabemos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Ustedes nunca saben nada!*)
¡Señor Padilla, silencio!

La Sra. **ONGIL CORES**: ¿Que esto es un procedimiento exprés? No, perdón. Esto no es un procedimiento exprés; a mí me parece que ninguno de ustedes dos, ni el señor Peña ni el señor Fernández Rubiño, ni siquiera se han mirado la página web de la Fundación, porque ahí se exponen expresamente todos los pasos de todo lo que se ha hecho con absoluta transparencia, ¡con absoluta transparencia! Entonces, si ustedes no lo quieren ver, se pueden poner a decir todas las barbaridades que quieran.

Decía el señor Fernández Rubiño que la Fundación tenía una función inspectora y sancionadora dentro de la Universidad. Pero, bueno, ¿en dónde se ha visto? ¡Que existe la autonomía universitaria! Una persona que tanto alardea de cómo conoce la universidad... Oiga, mire, la LEMES, que tanto han criticado ustedes, introducía por ley esa capacidad. ¡Es verdad! Pero ustedes, tanto el PSOE como Podemos, lo único que han hecho ha sido criticarla; o sea, que al final, en fin... Yo creo que tanto el señor Peña como el señor Fernández Rubiño desconocen absolutamente cómo ha sido el proceso. Claro, que aquí estén diciendo que estamos saqueando, que somos unos corruptos, que somos unos chupópteros... En fin, este es un lenguaje de lo más académico, una cosa muy de la universidad, ¡debe ser muy de la universidad! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Sentencia judicial!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez Benito! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Señor Gutiérrez Benito, le llamo al orden! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Sentencia judicial!*) ¡Le llamo al orden por segunda vez, señor Gutiérrez Benito! ¡Le ruego que guarde silencio y respete el uso de la palabra! Continúe, señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, Presidenta. En fin, señor Peña y señor Moreno, yo no sé si es que al final ustedes ponen tantas pegas a este nombramiento porque a lo mejor les gustaría haber nombrado ustedes a alguien, tipo como lo que han hecho con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo o con el Consejo Escolar del Estado. Así que, miren, creo que este ha sido un proceso intachable, de absoluta transparencia; creo que estamos cumpliendo con lo que internacionalmente nos están pidiendo y me parece que son ustedes unos absolutos irresponsables presentando esta proposición no de ley en la que ponen en duda y en riesgo que esta Fundación pueda seguir trabajando como lo está haciendo hasta ahora. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar la PNL 212/18 de la X Legislatura. Comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 61 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 212/18.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día. (*Rumores.*) Les ruego un poquito de silencio.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.11664/2018 y RGEP.14829/2018).

Este punto se sustancia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea. Para su lectura tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:** Designación de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, titulares y suplentes: titular don José Manuel Franco Pardo, suplente don Rafael Gómez Montoya; titular don José Manuel Freire Campo, suplente don José Quintana Viar; titular don Ángel Gabilondo Pujol, suplente doña María Encarnación Moya Nieto; titular doña Carmen Martínez Ten, suplente doña Josefa Navarro Lanchas; titular don Juan José Moreno Navarro, suplente doña Carla Delgado Gómez; titular doña Pilar Sánchez Acera, suplente don Enrique Rico García-Hierro; titular don Daniel Vicente Viondi, suplente doña Mónica Carazo Gómez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, titulares y suplentes: titular Vicepresidente Tercero, don Miguel Ongil López, suplente doña Laura Díaz Román; titular doña María Espinosa de la Llave, suplente don Marco Candela Pokorna; titular doña Mónica García Gómez, suplente don José Manuel López Rodrigo; titular doña Raquel Huerta Bravo, suplente don Hugo Martínez Abarca; titular doña Clara Serra Sánchez, suplente don Alejandro Sánchez Pérez; titular doña Elena Sevillano de las Heras, suplente don Jacinto Morano González. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** ¿Aprueba el Pleno de la Cámara la designación de los miembros de la Diputación Permanente? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Señorías, a continuación pasamos a la propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, de la designación de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Designación de vocales en la Comisión Mixta de Trasferencias, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (RGEP.15127/2018 - RGEP.15025/2018 y RGEP.15362/2018 - RGEP.15390/2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de Autonomía, procedemos a su lectura. Tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Lobato Gandarias, en sustitución por renuncia de doña María Reyes Maroto Illera. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Blanca Pinedo Texeidor, Viceconsejera de Presidencia, en sustitución por renuncia de doña Isabel Natividad Díaz Ayuso. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Tercero. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea los nombramientos, la designación de las propuestas? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid